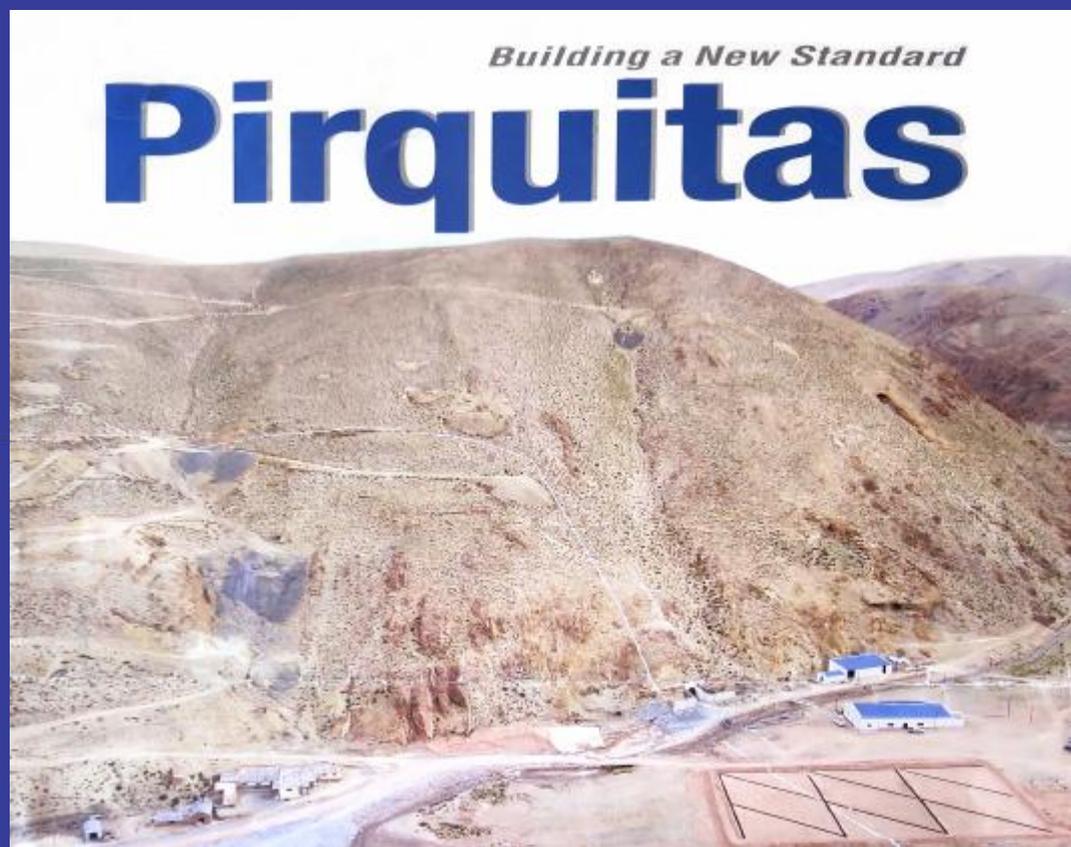


**TÍTULO DE LA TESIS:
CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES
DE LAS POBLACIONES DE LAS REGIONES MINERAS DE LA SERRANÍA DE
CARAHUASI EN LA PUNA DE JUJUY, ARGENTINA. FINES DEL SIGLO XX Y
PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI.**

DOCTORANDA: LIC. MARÍA ELISA PAZ
TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES.



Fuente: Gaceta de Mina Pirquitas, Año 1, N°1; 2008

Directora: Dra. Patricia Marisel Arrueta
Co-director: Dr. Ariel Rodolfo Rivero

San Salvador de Jujuy; 01 de marzo de 2023

Agradecimientos

La problemática minera y su incidencia en los cambios y continuidades en las prácticas sociales en la región minera de la serranía de Carahuasi en la provincia de Jujuy era un tema casi desconocido, había tenido algunos acercamientos, pero al empezar a profundizar en la investigación me dí cuenta de que en realidad no sabía nada. Desde las primeras exploraciones de información secundaria, salidas de campo, redacción de los primeros informes, avances de investigación, hasta la escritura del borrador final, conté con la colaboración desinteresada de muchas personas a las que deseo agradecer su valiosa contribución. En particular a mis directores, por la guía y orientación en los momentos de desconcierto, acompañamiento y las enseñanzas compartidas.

La búsqueda de información secundaria en archivos fue una experiencia nueva, especialmente porque no tengo formación específica. La colaboración del personal del Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy y de la Biblioteca Popular, ha sido de gran importancia dado que facilitaron el acceso a fuentes de datos que aportaron a la presente investigación.

Desde las primeras incursiones en el trabajo de campo en que las preguntas, las dudas, las inquietudes en torno al pasado y al presente de la minería eran muchas más que las certezas, las personas de las comunidades, los mineros en actividad, pero también algunos jubilados y sus familias -esposas, viudas, hijas, hijos y nietos-, me abrieron las puertas de sus hogares, me regalaron su tiempo y compartieron sus experiencias, alegrías y también tristezas en las minas de la región. Por ello quiero agradecer a don Muñiz, don Morales, a los señores Llampá, don Tastaca, don Mamaní, a la hija de don Prieto -la Profesora-, a don Carlos Garzón, entre muchas otras personas, un infinito agradecimiento por su contribución.

Al Obispo de la prelatura de Humahuaca padre Pedro Olmedo, que, desde su llegada a la provincia en los 70s es destinado a la parroquia de Mina Pirquitas desde donde acompañó a los mineros en las épocas de abundancia, pero también de crisis de productividad y se volvió minero para ayudar a los mineros pirquiteño y a su hermano el padre Jesús Olmedo, por compartir sus experiencias, opiniones y conocimientos de la problemática minera.

A los colegas de la Comisión Directiva del Colegio de Graduados en Antropología de Jujuy, quienes me designaron delegada de la institución para conformar la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial como asesora del área socio antropológica, experiencia que me permitió no sólo observar, sino además participar en la

interacción entre las comunidades de las áreas de influencia directa e indirecta de los emprendimientos, el Estado y los emprendedores mineros.

Al ex director de la Dirección de Provincial de Minería y Recursos Energéticos de la Provincia Dr. Javier Elortegui Palacios, al Geólogo Juan Carlos Lavadenz, Director de la Dirección de Control y Policía Minera y Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial, así como también el equipo técnico conformado por profesionales de distintas áreas, a quienes tuve el privilegio de conocer y aprender a través de la experiencia compartida.

A Dan Hache Moltoni por su invaluable colaboración en el diseño de la portada.

A todas ellas y ellos mi más sincero agradecimiento.

Dedicatoria

Dedico el resultado de mi investigación a mis abuelas y abuelos, tanto maternos como paternos, pobladores del norte grande de Argentina y de Chile del que seguimos siendo parte.

A mis padres Dagoberto Paz y Susana Lafuente, por el cariño y la dedicación con el que hicieron de mi vida una experiencia maravillosa.

A Ariel por ser mi compañero de vida, en la aventura de ser padres y en la práctica antropológica.

A Máximo, porque sus múltiples intereses, inquietudes y búsquedas siguen siendo un permanente estímulo para seguir ampliando nuestros horizontes de conocimiento.

A Donato, por su cariño y compañía permanente.

Indice

Introducción	11
La práctica minera a través de los escritos académicos	15
a) Primeros estudios en torno a la minería latinoamericana, argentina y local	15
b) La minería bajo la lupa de las ciencias sociales latinoamericanas; segunda mitad del siglo XX e inicios del nuevo milenio	15
c) La minería desde la perspectiva de las ciencias sociales en Argentina	16
d) Estudios académicos de la minería jujeña desde principios del siglo XX hasta la actualidad	17
La problemática minera jujeña a través del caso de la Serranía de Carahuasi	19
Resumen por capítulo	20
Capítulo I: El espacio geográfico y socioeconómico de la zona en estudio: la Serranía de Carahuasi	23
Introducción	23
La provincia de Jujuy en el contexto nacional	23
Características distintivas del relieve jujeño	24
Situación socioeconómica de la provincia de Jujuy	28
Ecoregión Puna; contexto de investigación	29
Descripción socioeconómica y demográfica de la puna jujeña	31
Localidades o parajes rurales que conforman el área de estudio	34
a. Rinconada	35
b. Santo Domingo	37

c. Liviara	39
d. Orosmayo	40
e. Nuevo Pirquitas	41
Capítulo II: Abordaje teórico-metodológico para el análisis de las prácticas sociales en contexto minero	45
Introducción	45
Expansión imperial, racismo y antropología	46
Explicaciones antropológicas en torno a los cambios en las sociedades	50
Redefinición de la antropología: estudios en torno a las prácticas sociales	55
a) Antropología simbólica	55
b) Ecología cultural	57
c) Estructuralismo	57
Marxismo estructural y antropología	59
Posestructuralismo	60
Aportes de la antropología crítica latinoamericana	62
Influencia de Pierre Bourdieu en el pensamiento latinoamericano	65
La teoría de la práctica bourdiana aplicada al estudio de los cambios sociales en contextos mineros	67
Metodología de relevamiento de información	71
1. Relevamiento de información secundaria	72
2. Registro etnográfico	72
Capítulo III: Pasado y presente de la colonialidad en la región aurífera de la Puna jujeña	76

Introducción	76
La Puna jujeña antes de la colonización	78
Conquista y colonización del actual territorio jujeño	81
Las guerras por la independencia y el proceso de organización nacional en la Puna y en la provincia de Jujuy	88
Incorporación del territorio jujeño al Estado argentino	92
- La minería; un recurso estratégico en la integración al Estado nacional	95
La Puna en el proceso de integración provincial al mercado capitalista industrial	99
- El descubrimiento de Mina Pirquitas; clave en la integración de Puna al mercado nacional	102
Políticas neoliberales y su prolongación hasta la actualidad en la Puna	108
Capítulo IV: Calidad de vida y bienestar: Un estudio de caso en la minería del departamento Rinconada, provincia de Jujuy	113
Introducción	113
Bienestar y calidad de vida; dos conceptos claves	114
Evolución del bienestar y la calidad de vida en contexto minero	115
A. IV CENSO General de la Nación; 1947	118
B. CENSO Nacional de Población, Vivienda y Agropecuario; 1960	122
C. CENSO Nacional de Población, Familias y Viviendas; 1970	127
D. CENSO Nacional de Población y Viviendas; 1980	130
E. CENSO Nacional de Población y Vivienda; 1991	134
F. CENSO Nacional de Población, Hogares y Viviendas; 2001	138
G. CENSO del Bicentenario de Población, Hogares y Viviendas; 2010	144

La minería; ¿Recurso estratégico para el desarrollo de quién?	150
Capítulo V: Reconfiguración neoliberal de las representaciones sociales en torno al medio ambiente y la minería; el caso argentino analizado desde Jujuy	154
Introducción	154
Las representaciones sociales	155
Crisis capitalista neoliberal y emergencia de la problemática ambiental	157
Política minera argentina y jujeña previa las reformas de la década perdida	160
Transformaciones político-legislativas en la minería Argentina de los últimos treinta años	162
I. Ley N°24.196 de “Inversiones para la Actividad Minera”	165
II. Constitución Nacional	167
III. Ley N°24.224 de Reordenamiento Minero	169
IV. Ley N°24.228 “Acuerdo Federal Minero”	170
V. Ley N°24.402 “Régimen de financiamiento para el pago del impuesto al valor agregado”	171
VI. Ley N°24.585 de Protección ambiental para la actividad minera	172
Las políticas instrumentadas en Jujuy consideradas como etapas sucesivas	173
a) Colapso de la minería industrial	173
b) Transformación política y legislativa para el desarrollo minero	177
c) Megaminería transnacional	181
Capítulo VI: Derecho, intervención y agencia de la población kolla de la Serranía de Carahuasi	188
Introducción	188

El indio en Latinoamérica y en Argentina; pasado y presente	189
Etnogénesis del pueblo kolla; lucha y resistencia	191
Antecedentes del decreto reglamentario para la actividad minera de la ley de medio ambiente provincial	199
Colisión de intereses en la aplicación del decreto N°5.772; Estado, empresas, trabajadores y población originaria	200
Capítulo VII: Empresas y Estado; prácticas desiguales y opresivas en la minería jujeña	212
Introducción	212
Población Kolla de la Serranía de Carahuasi	213
Responsabilidad social empresaria; ¿inquietud o imposición?	216
a. Socialización de los Informes de Impacto Ambiental	218
b. Reuniones de monitoreo participativo	220
c. Mesa de enlace o de gestión	222
d. Asistencia directa	222
e. Contratación de mano de obra local	224
f. Adquisición de productos y servicios locales	225
g. Desarrollo de proyectos productivos	225
El Estado provincial; promotor de un vínculo opresivo y discriminatorio. El caso de la administración de las regalías mineras	227
a. Un conflicto que opuso a las comunidades kollas locales con la empresa minera y con el Estado provincial	227
b. Mesas de enlace; una estrategia frecuente para crear espacios de comunicación entre las partes	231
c. Resultado del conflicto; una nueva legislación	232

d. Emergen una vez más la opresión y la desigualdad que caracteriza el vínculo del Estado provincial con las poblaciones kollas de la Serranía	234
Capítulo VIII: Turismo y patrimonio en clave minera en Jujuy: ¿Alternativa de desarrollo turístico?	241
Introducción	241
El turismo en la provincia de Jujuy	242
La actividad turística en la Puna; un desarrollo marginal	247
Patrimonio: su expresión legislativa y práctica en la Puna	251
Activación turística y patrimonio en la Serranía de Carahuasi, ¿Realidad o ficción?	255
Conclusiones	261
Bibliografía	275

Introducción

“Resistimos. Somos seres humanos ampliamente diversos, unidos por la idea de que la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo. Creemos que la transformación del mundo también se puede producir de formas no previstas por el norte global. Somos los animales y las plantas, la biodiversidad y el agua, la tierra y la Pachamama, los antepasados y las generaciones futuras, cuyo sufrimiento aparece en las noticias menos que el sufrimiento de los humanos, pero está estrechamente relacionado con el suyo, aunque es posible que no sean conscientes de ello”.

Boaventura de Sousa Santos; 2017.

La minería es una de las principales actividades económicas de Jujuy, no sólo por su aporte a las arcas provinciales, sino también por su profundidad histórica en la provincia. Como tema, suele estar presente en los discursos políticos, reportajes de medios audiovisuales, informes académicos, etc. Sin embargo, no había sido un problema de mi interés. El azar o la causalidad me acercaron a la minería de diferentes maneras.

Durante un viaje familiar desde Jujuy a Iquique, Chile, por el Paso de Jama, a través de un pequeño desvío en el camino, pude ver desde la carretera y a lo lejos la enorme mina a cielo abierto en el corazón del desierto de Atacama; Chuquicamata¹, la mayor mina de su tipo en América Latina

Las gigantescas dimensiones del pozo hacía que los camiones que transportaban el mineral desde el interior parecieran pequeños juguetes. Esa primera impresión quedó grabada en mi memoria. Unos años después, la aparición de la película autobiográfica "Diario de Motocicleta", basada en los diarios de viaje de Ernesto Che Guevara y Alberto Granados por Sudamérica en 1952, que dedica un pequeño fragmento a las condiciones de trabajo que caracterizaban la actividad en aquella época en Chuquicamata, dejó una inquietud que fue creciendo.

En esa época, la información sobre la realidad de la minería boliviana comenzó a llegar a través de documentales proyectados en aulas de la Facultad de Humanidades, lo que permitió un nuevo acercamiento al problema. La minería estaba en crisis, principalmente por la caída del valor mundial del mineral de estaño, situación que también afectó a la minería jujeña y llevó a la quiebra a minas como Pan de Azúcar y

¹Chuquicamata; mina de cobre y oro a rajo abierto, ubicada en la región de Antofagasta. Esta mina es considerada la más grande en su tipo, cuyas riquezas son explotadas desde 1915 y hasta la actualidad.

Pirquitas, mientras se aplicaban medidas de ajuste en Mina Aguilar y se privatizaba Altos Hornos Zapla.

Si bien había tenido la oportunidad de conocer una mina a cielo abierto, desconocía sus características y la problemática provincial, nacional y regional. Los años 90 fueron decisivos para la minería latinoamericana. El renovado ímpetu neocolonial por el control del hemisferio sur, tecnológicamente atrasado, insalubre, violento y descapitalizado, por parte del hemisferio norte, estable, acomodado, limpio, organizado y tecnológicamente avanzado, se evidenció en un conjunto de dispositivos discursivos promovidos por las élites corporativas y empresariales, viabilizados a través del Banco Mundial y su sede regional, el Banco Interamericano de Desarrollo, que influyeron en una amplia readecuación de la legislación latinoamericana relacionada con la minería (Cajigas Rotundo; 2007: 173).

A pesar de que han transcurrido más de quinientos años desde la colonización de las Américas, la necesidad de apropiación de los recursos naturales no ha cesado. Por el contrario, desde finales del siglo XX y principios del XXI se ha incrementado el número de megaproyectos extractivos en todo el continente. La desestabilización de la industria minera ha brindado la oportunidad de reiniciarla en nuevas condiciones. Uno de los elementos más llamativos en el caso de Argentina es la sustitución del enclave productivo con un pueblo de trabajadores a cargo de las empresas por empresas sin población permanente. Al mismo tiempo, las condiciones tecnológicas permitieron prescindir de grandes contingentes de mano de obra, aprovechar recursos mineros diseminados y extraer una mayor cantidad en menos tiempo.

Los argumentos centrales giran en torno a la sostenibilidad, a la responsabilidad empresarial en el cuidado del medio ambiente y con ello de las poblaciones locales y su patrimonio, como si fuera posible hacer renovable un recurso que no lo es. La realidad muestra una nueva manera de intervención directa en la forma de explotación de la naturaleza y en las poblaciones de las zonas mineras, orientada a garantizar y maximizar la recuperación de las tasas de rendimiento de sus inversiones.

“Alentadas por estas grandes diferencias en las tasas de rendimiento², la creciente radicación de inversiones mineras provocó un crecimiento voraz en la tasa de extracción de recursos, de modo tal que, al cabo de la década - 1990-, América Latina se convirtió en la principal proveedora de buena parte de los recursos mineros demandados a nivel mundial” (Machado Aráoz; 2011: 162)

²Según estimaciones referidas por Machado Araoz (op. cit.), a mediados de la década de 1990, las tasas medias de beneficio de las operaciones mineras en la región eran del 34%, superando ampliamente el 5% que eran los rendimientos promedio en las países mineros del Norte (Canadá y Estado Unidos)

Acompañando a los cambios del nuevo siglo XXI, la práctica minera y las representaciones sociales en torno al extractivismo se reconfiguraron bajo nuevas formas económicas, viabilizadas a través de marcos legales y tecnológicos que dieron paso a un nuevo ciclo postindustrial, donde la información y el conocimiento pasaron a ser centrales en la producción capitalista.

La legislación contribuyó al ingreso de la región a una nueva etapa del capitalismo global denominada posfordista³, caracterizado por la producción de cibercultura, de subjetividades centradas en el consumo y en la producción de conocimientos e información (Cajigas Rotundo; op. Cit.: 176).

Los procesos de expropiación colonial contribuyeron a consolidar a lo largo de medio milenio el genocidio físico y cultural, la invisibilización, la estigmatización, la deshumanización, la exclusión de los recursos naturales de las poblaciones originarias. A los que se suman la apropiación de las fuerzas productivas y la desigualdad, que se renueva en la nueva era bajo un innovador paradigma de privación, el "cuidado del medio ambiente". Así, las empresas transnacionales, viabilizadas a través de organismos internacionales, reconocen paradójicamente los derechos territoriales de las poblaciones nativas, además de elevar sus conocimientos y prácticas tradicionales a la categoría de patrimonio.

Esto se puede ver a través de extensos catálogos de buenas prácticas para la gobernanza ambiental y las prescripciones de la responsabilidad socio-ambiental de las empresas, aunque la resistencia se encuentra generalmente con la criminalización, la persecución, la represión, etc. (Alimonda; 2011: 12). A través de este proceso, la naturaleza es colocada en un nuevo orden, ahora resignificada, ambientalizada, recapturada por el capital global.

De esta manera, el modelo neoextractivista penetró en la región y fue adoptado por los diferentes gobiernos latinoamericanos. Un ejemplo elocuente son los gobiernos de Bolivia y Ecuador, que en la reforma de sus constituciones toman como postulado central la defensa y el respeto a la Pachamama, a la naturaleza, otorgándole derechos en un claro intento de protegerla y dejarla fuera del mercado (Alimonda; op. cit.: 37), pero en la práctica han centrado parte de sus políticas en el extractivismo.

Una segunda experiencia que me acercó al estudio del contexto y la problemática minera en Jujuy llegó tiempo después, con la oportunidad de participar en el concurso de una beca de posgrado de la Universidad Nacional de Jujuy para integrar un equipo

³Capitalismo posfordista: se define en contraposición al capitalismo fordista, caracterizado por la producción de objetos. El posfordismo produce la cibercultura, subjetividades centradas en el consumo y en la producción inmaterial (conocimiento e información). El auge de las nuevas tecnologías, son algunas de las características de este tipo de sociedad, identificada con la globalización hegemónica, es decir, con la expansión final y abismal de la lógica del capitalismo en el espacio-tiempo-mundial (Cajigas Rotundo; op. Cit.: 176).

de investigación interdisciplinario vinculado al desarrollo minero y turístico de la provincia. Bajo la consigna del proyecto general, presenté una propuesta de investigación con la que gané una beca de posgrado financiada por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Este es el origen de la presente investigación.

En un principio, el tema del turismo se presentó como una alternativa plausible para contribuir al desarrollo de la región de Puna. La existencia de numerosas minas de diferentes épocas dispersas por la zona aparecían como atractivos que esperaban ser activados para mejorar la frágil economía de subsistencia de los habitantes locales. Sin embargo, al comenzar a investigar las particularidades de la minería en Jujuy, quedó claro que había otros aspectos más relevantes que aportar a nuestro conocimiento.

Las aproximaciones preliminares al problema comenzaron a mostrar las marcas impresas en las prácticas y representaciones sociales de las poblaciones aledañas, particularmente como resultado de su larga experiencia con la minería. Un componente llamativo es la legislación, no sólo por los amplios reajustes en América Latina en general y en Argentina en particular, sino porque condicionan los cambios en las características de la producción. En el caso de Argentina, se permite la extracción de minerales a cielo abierto, práctica que ya se desarrollaba en otros países de la región como Chile, Perú, Bolivia, Ecuador, etc. desde mediados del siglo XX.

Las regulaciones gubernamentales han cambiado las prácticas mineras industriales, pero lo que no ha cambiado con el tiempo es el inevitable agotamiento de los recursos naturales y el desarrollo de la economía neo-extractivista. Esto obliga a los habitantes, al Estado y a las organizaciones de la sociedad civil a planificar el futuro. Esta planificación requiere la aplicación de una ingeniería de políticas públicas destinadas a garantizar las promesas de una minería sostenible basada en la consolidación de un sólido desarrollo económico.

El estudio de las implicaciones del discurso biocolonial en los ámbitos locales a través de los cambios y continuidades de las prácticas de producción, reproducción y consumo, así como las representaciones sociales de los agentes de la minería en la Serranía de Carahuasi, los conflictos, desencuentros y la construcción de nuevos acuerdos, los signos de reestructuración socioeconómica e identitaria en el marco de la aplicación del conjunto normativo sancionado en la década de los noventa, constituyeron los ejes centrales a abordar en la investigación.

Para ello, la perspectiva de los agentes sociales intervinientes como; las comunidades de las áreas de influencia minera, los trabajadores mineros, los agentes de la Dirección Provincial de Minería y Recursos Energéticos, los agentes de las empresas y empresarios mineros, los representantes sindicales, entre otros que desarrollan sus

actividades en la zona, se han convertido en las principales fuentes de información primaria.

La práctica minera a través de los escritos académicos

a) Primeros estudios en torno a la minería latinoamericana, argentina y local

La bibliografía relacionada con la actividad minera es rica y variada a nivel latinoamericano, nacional y local. Los textos más antiguos se remontan al siglo XVI. La "Historia Natural de Indias" de Bartolomé de las Casas de 1559, da cuenta de la importancia de la minería en el proceso de colonización de América (Riart; 2000), Mateo Mina en "Esclavitud y Libertad en el Valle del río Cauca", da cuenta del inicio del tráfico masivo de esclavos a América para explotar las minas de oro desde el mismo siglo (Mina; 1975).

Los textos del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX fueron generalmente escritos por viajeros y naturalistas que recorrieron distintas regiones de América para describir en detalle los territorios que así pasaron a formar parte de la agenda europea, aludiendo a relevamientos, mapeos mineralógicos, potencialidades de recursos, entre otros temas, en los que se menciona Argentina y Jujuy, como es el caso del informe del capitán Andrews (1827), Luis Brackebush (1883), Eric Boman (1901), y Mantegazza (1916). Son textos que visibilizan indirectamente la relación que investigadores y exploradores establecieron con las poblaciones locales desde mediados del siglo XIX.

Se suma el informe de Cabanete y Amans (1891)⁴ comisionados por el gobierno nacional, que realizan un informe de las regiones auríferas de la provincia. En el reporte definen las reservas mineras como una de las más importantes del territorio nacional y se da cuenta de las dificultades que observaron en torno a la actividad.

La población originaria y la región quedó representada en los discursos de la época a través de descripciones, análisis y críticas de viajeros que ponderaron la forma de subsistencia y aprovechamiento de los recursos desde una perspectiva occidental, tendencia sostenida hasta mediados del siglo XX, donde se observa una reorientación en los estudios latinoamericanos en general.

b) La minería bajo la lupa de las ciencias sociales latinoamericanas; segunda mitad del siglo XX e inicios del nuevo milenio

⁴ Cabanete y Amans, 1891. "Memoria de la expedición por las regiones auríferas del norte de la provincia de Jujui, emprendida por la comisión nombrada por el superior gobierno de la Nación en abril de 1891". Ed. Imprenta y Librería de Mayo. Buenos Aires, Argentina. La Comisión estuvo conformada por el Ingeniero en Minas D. F. G. Garrison, Clemente Cabanetes y Luis Amans, comisionados especiales para el informe de los lavaderos y yacimientos auríferos de la Puna, y particularmente sobre el presunto depósito de oro en la inmensa laguna de Pozuelos.

En el último cuarto del siglo XX se produjo un proceso de reorientación en los estudios latinoamericanos que surgió como respuesta a la crisis de los grandes paradigmas de las ciencias sociales a finales de los años 70, periodo del que proceden los primeros estudios antropológicos vinculados a la minería en Bolivia y Colombia.

En Bolivia June Nash (2008) realiza una investigación en las minas de estaño, en la que analiza el aparentemente contradictorio sistema de creencias que conforman la realidad del minero, que les ha llevado a realizar las acciones militares que han caracterizado la historia de la minería boliviana en el siglo XX. No se basa en el sincretismo usualmente descrito para los pueblos originarios de América, sino en una compartimentación del tiempo y el espacio a través de la analogía del funcionamiento de la organización familiar, en la que los objetivos individuales se realizan mediante algún tipo de solidaridad colectiva. Así, da cuenta de los diferentes aspectos de la vida del minero, su integración en la comunidad, creencias, rituales, costumbres, condiciones de trabajo, lucha salarial, etc., aspectos básicos para abordar el problema de cómo se relaciona la ideología con la acción.

Taussig (1987) en Colombia, destaca la importancia social del diablo en el folklore de los trabajadores de las plantaciones y minas contemporáneas como "la manifestación contemporánea del poder precolonial del monte", cuya voluntad se gana a través de los rituales, asegurando así la productividad y la vida de los mineros, representando la alienación que experimentan los campesinos cuando se incorporan a las filas del proletariado.

Los estudios del nuevo milenio irrumpen con una creciente preocupación en las ciencias sociales por las consecuencias de la instalación de empresas mineras transnacionales en zonas con altos niveles de pobreza, el conflicto por el daño ambiental, la falsa sustentabilidad, la represión y criminalización de las protestas, los altos costos ambientales de la producción, la usurpación de territorios, entre muchos otros.

En definitiva, cuestionan la ideología dominante que impulsa el nuevo extractivismo en la mayoría de los países latinoamericanos. Ejemplo de ello son los textos de Absi (2010) en Bolivia, Barrantes, Zárate y Durand (2006), Echave et al. (2009), Alimoda (2011) y Maquet (2013) en Perú, Bebbington y Buri (2010) en Bolivia, Ecuador y Perú, Campos Ortega y Jorquera Jaramillo (2008) y Carrasco y Fernández (2009) en Chile, y Sacher y Acosta (2012) en Ecuador. Garibay et al. (2010) añaden desde México la colusión gubernamental para despojar al campesinado del control del territorio bajo el concepto de acumulación por desposesión, y Schiaffini (2011) se propone demostrar la importancia de la participación de los políticos locales en los vínculos entre el Estado, las empresas y la población en México.

c) La minería desde la perspectiva de las ciencias sociales en Argentina

En Argentina, los estudios muestran preocupaciones similares a las presentadas en el resto de América Latina. El texto de Mastrángelo (2004); "Las niñas Gutierrez y la mina La Alumbra. La articulación con la economía mundial de una localidad del Noroeste argentino", es un ejemplo significativo porque analiza las consecuencias sociales del megaproyecto Bajo Alumbra en el Valle de Belén, provincia de Catamarca desde la perspectiva de los agentes sociales involucrados (belenistas, trabajadores locales y extranjeros, autoridades locales, gestores y agentes extranjeros).

Svampa y Antonielli (2009) recopilan un conjunto de textos a través de los cuales analizan el proceso de expansión del modelo extractivo exportador que caracteriza a la minería argentina, considerando casos de megaminería a cielo abierto a nivel nacional. Acsebrud (2012) analiza los usos del territorio, las distintas formas de apropiación de la naturaleza como ejes de los conflictos y controversias en torno a la actividad que se expresan en los cambios económicos y en la relación sociedad-naturaleza. Wagner (2011 y 2014) describe la conflictividad socioambiental que surge en torno a la minería en Mendoza y su interacción con un marco institucional basado en la legislación ambiental provincial. Soraide, Barrionuevo y Bardwigdor (2013), introducen la perspectiva de género a través de un análisis antropológico del trabajo y la producción social del hábitat de las mujeres mineras en el Bajo La Alumbra en Catamarca.

Nacif y Lavabana (2015) reúnen un conjunto de textos que dan cuenta del surgimiento de un nuevo recurso considerado estratégico: el litio. Se trata de un nuevo paradigma tecno-económico basado en la generación, almacenamiento, distribución, consumo eficiente y sustentable de energías renovables.

d) Estudios académicos de la minería jujeña desde principios del siglo XX hasta la actualidad

A pesar de la variada bibliografía sobre la actividad minera provincial, aún no existen estudios que reflexionen sobre aspectos vinculados a la minería como; la normativa promulgada en la década de 1990, las implicaciones del nuevo paradigma neoextractivista en las representaciones sociales, en las prácticas locales, etc. La operatividad de la nueva legislación en la práctica minera no sólo ha sido objeto de análisis en Jujuy, sino también en la región del NOA (noroeste argentino).

Los primeros estudios académicos fueron abordados desde una perspectiva geológica, para dar cuenta de la importancia de las áreas mineras para el desarrollo provincial y como parte fundamental de la economía, en los que la problemática social está ausente, como es el caso del estudio de los yacimientos aluvionales de Estaño del Departamento de Rinconada realizado por Pascual Sgrosso y publicado en 1935.

Una de las primeras investigaciones antropológicas llevadas a cabo en un enclave minero fue la realizada por Ester Hermite y sus colaboradores (1958-1959:1955, quienes a finales de los años 50 abordaron el estado de la cultura de la época en la Puna. Se creía que Mina El Aguilar era una de esas comarcas que, por su aislamiento, presentaba un conjunto de bienes típicos y netamente característicos de la superposición e integración de varios estratos culturales, por lo que era de gran interés desde el punto de vista cultural. Se consideró necesario distinguir la cultura de base y las sucesivas influencias superpuestas a ella (Sanguinetti y Mariscotti; 1959).

Estos primeros estudios se realizaron desde una perspectiva generalizada con un nuevo sesgo de neocolonialismo centralizado en Buenos Aires.

“De indígenas o criollos, lo que interesa –se estudiaba- es aquello que conservan del pasado, no su realidad presente. Debe indagarse cómo era la vida de los pueblos antes, no cómo es ahora. Hay que buscar el origen, lo más remoto posible de los elementos culturales; buscar su parentesco con los de otras culturas, trazar los caminos de los préstamos de dichos elementos entre diversas etnias” (Ratier; 2010: 31).

La década de 1970 marcó el inicio del período más rico y variado en la construcción del conocimiento antropológico social y cultural del país en general, que se extendió a la provincia de Jujuy, considerada parte de una unidad mayor, la región del Noroeste (Merlino y Rabey; 1978). Un texto de esa época es el de Merlino y Rabey (op. cit.), quienes analizan la interrelación entre el ciclo agrario y el ciclo ritual religioso en algunas regiones de la Puna, entre ellas Mina Pirquitas y Mina Aguilar.

Los textos del último cuarto del siglo XX se caracterizan por mencionar la minería sin estudiarla directamente, como es el caso del trabajo de Alejandro Isla (1992) y el equipo del ECIRA, que aborda los cambios y continuidades en las poblaciones de la Puna, con especial atención a los problemas económicos.

El nuevo milenio se caracteriza por un creciente interés en el estudio de la minería en particular, no sólo porque se la considera un recurso estratégico y es uno de los temas prioritarios de investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, sino porque los estudios locales también han sido influenciados por la corriente regional de estudios que tienden a visibilizar las múltiples situaciones de conflicto que se evidencian a nivel local y regional.

Las primeras investigaciones antropológicas consideraron algunos aspectos de los procesos sociales, económicos y ambientales que impactan en la dinámica productiva y reproductiva de los buscadores de oro en las cuencas auríferas, así como la

⁵ En el presente texto se dispone del Texto publicado por Amalia Carmen Sanguinetti y Ana María Mariscotti en la Revista RUNA, Volumen IX, Parte 1 y 2, bajo el título de “Notas para el estudio de la Cultura de la Puna”.

descripción de su proceso de trabajo, como en el caso de Serapio (2006), el impacto de los emprendimientos mineros capitalistas en los modos de identificación de los pueblos cuyos medios de vida estuvieron ligados hasta principios del siglo XX a la actividad agropastoral y a la minería artesanal doméstica por Belli y Slavutsky (2009). González (2013) reconstruye la historia de la mina de Pirquitas a partir de la memoria colectiva de los pobladores de la zona.

Ortiz (2008) elaboró un informe para colaborar con las organizaciones sociales y sindicales en el seguimiento y control ciudadano de las actividades de las empresas transnacionales que operan en el país. Bernal, Martínez y Medina (2011) trataron sobre el impacto económico de la actividad minera en la provincia. Bergesio y Golovanevsky (2012), recopilaron trabajos sobre la industria y la sociedad en Jujuy y Argentina, donde la minería es importante en los estudios socioeconómicos, ya que se da cuenta de los aportes de la minería al desarrollo industrial en lo económico, pero también de los conflictos del sector minero en Jujuy.

Los historiadores contribuyen con estudios de la minería a fines del siglo XIX y principios del XX, como Constant (2005), Bovi y Fandos (2013), Alonso (2010), quienes recopilan la historia de la minería en Salta y Jujuy desde el siglo XVI hasta el XX, entre otros. Salizzi (2013) desde la geografía consideró el vínculo entre la expansión de la minería metalúrgica y las transformaciones regionales en la Puna jujeña. Angiorama y Becerra (2014) revisaron las evidencias de la minería metalúrgica durante la época prehispánica tardía. Ontiveros Yulquila (2015) analiza la historiografía y el conflicto en la jurisdicción de El Aguilar.

Gómez Lende (2016) sostiene que la minería metalífera en Jujuy (casos Pirquitas y El Aguilar) se ha desarrollado desde sus orígenes hasta la actualidad como un uso del territorio asociado a diversas formas de acumulación por desposesión, señalando un continuum entre las prácticas expropiatorias del pasado y las formas actuales de despojo. Gil Montero (2018), en su análisis de la historia socioambiental entre la conquista y el siglo XX, recorre la historia de la Puna con especial interés en su poblamiento y economía, período en el que la minería se convirtió en uno de los principales motores del cambio socioeconómico de la región.

La problemática minera jujeña, a través del caso de la Serranía de Carahuasi

El proceso de investigación de la problemática minera jujeña estuvo orientado por el objetivo general de; “Estudiar los cambios y continuidades de la actividad minera de la serranía de Carahuasi departamento Rinconada analizando las prácticas y representaciones sociales de los agentes que conforman espacio socio-económico local, y durante el proceso de aplicación de las normas que rigen la actividad, desde fines del siglo XX y principios del XXI, en Jujuy”.

El objetivo general se operacionaliza a través de tres objetivos específicos

Analizar las reformas legislativas provinciales, nacionales e internacionales, considerando la injerencia del discurso biocolonial en el ámbito minero local.

Examinar los procesos sociales, económicos y políticos transversales al proceso de explotación minera del departamento Rinconada.

Estudiar comparativamente los efectos para las poblaciones locales del último cierre de Mina Pirquitas con respecto al actual.

Así, a partir de los estudios se ha podido apreciar que la intervención biocolonial del llamado capitalismo posfordista en la minería jujeña ha tenido resultados inesperados, porque, si bien contribuyó a la reactivación de la minería provincial, muchas de las situaciones de conflicto socio territorial se revelan durante el proceso desarrollo del neoextractivismo, el que se evidencia a través de la aplicación del conjunto normativo sancionado para garantizar su desarrollo.

La legislación minera ambiental contribuyó a fragmentar el control sobre los recursos naturales entre los estados nacional, provinciales y las poblaciones locales donde se encuentran los recursos. En el proceso, si bien se abrieron espacios de participación, interacción y, fundamentalmente de ejercicio de derechos por parte de las poblaciones locales, lo que contribuyó a la rearticulación de significados y prácticas, tanto tradicionales como modernas, a la vez se convirtieron en objetos de manipulación internacional.

La nueva legislación minera argentina delegó en las provincias responsabilidades vinculadas a la sustentabilidad socioambiental de una actividad que explota recursos no renovables, razón por la cual no puede ser considerada sostenible. Además, muchas de las provincias mineras se caracterizan por estar endeudadas y por el escaso desarrollo industrial, lo que las ubica en una posición de vulnerabilidad con respecto a los grandes conglomerados empresariales con los que debe negociar la radicación de nuevos emprendimientos.

La Dirección Provincial de Minería y Recursos Energéticos es la institución responsable de la gestión de los trámites mineros, así como también de control y policía minera, aunque en la práctica evidencia asincronías propias de la minería industrial trasladadas a la megaminería, lo que provoca dificultades en la gestión de los trámites de concesión minera, en los controles medio ambientales, entre otros, problemáticas que generan múltiples situaciones de conflictividad, dilaciones, entre otras.

La Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial (UGAMP) es vista como una fortaleza de la minería provincial, en tanto órgano de participación técnica profesional interdisciplinario con personal técnico de diferentes dependencias del gobierno provincial, en el que participan las poblaciones nativas de las áreas de influencia de los diferentes proyectos, así como otras instituciones de la sociedad civil como el

sindicato minero e instituciones privadas como la cámara minera provincial. La función es la de asesorar a la autoridad de aplicación en los procedimientos de análisis, evaluación y seguimiento de los estudios de Impacto Ambiental de los distintos emprendimiento mineros. La problemática emergente, da cuenta de las contradicciones constitutivas de la minería; porque uno de los principales argumentos utilizados por las autoridades mineras para justificar las demoras y conflictos en los procedimientos mineros deriva de las actividades de éste organismo.

Resumen por capítulo

La secuencia a través de la que se presenta la información vinculada a los resultados de la presente tesis respecto de los cambios y las continuidades en las prácticas y representaciones sociales, se estructura de la siguiente forma.

Capítulo I: Se parte de la presentación del área en estudio; la Serranía de Carahuasi, a partir de la situación geográfica de la provincia en el territorio nacional. Luego se pasa a una caracterización geoclimática, económica y poblacional de las distintas regiones de la provincia y de la Puna en particular. Por último, se da cuenta de cada una de las localidades emplazadas en las inmediaciones de la serranía, donde se desarrolló la presente investigación..

Capítulo II: Se abordan las consideraciones teórico-metodológicas a través de las que se analizaron los cambios y las continuidades en las prácticas sociales en el contexto minero. A través de una revisión se pone en evidencia la profundidad temporal de la preocupación de la Antropología como disciplina académica por explicar los cambios en la sociedad. Así como también los aportes en la construcción teórico metodológica contemporánea de las ciencias sociales para conocer y comprender la complejidad de la dinámica contemporánea. Referencias teóricas que orientaron la mirada y contribuyeron a enfocar la lente a través de la cual se analizó la problemática de los cambios en las prácticas sociales en la región por injerencia de la actividad minera biocolonial, así como las metodologías utilizadas para la recopilación de la información.

Capítulo III: Se abordan los distintos procesos históricos por los que atravesó la Puna y su población desde la colonización hasta el arribo del neoextractivismo. La minería en este contexto puede ser considerada una actividad constitutiva, ya que es previa a la colonización y a su vez es uno de los factores, aunque no el único, determinante de la expansión colonial para la zona y que se va reconfigurando a través del tiempo, siendo una constante hasta la actualidad.

Capítulo IV: Se analizan algunos indicadores de bienestar y calidad de vida en el departamento Rinconada a través de los censos de 1947 hasta 2010. La selección de ciertos índices hicieron posible visibilizar la evolución socio económica de las poblaciones locales con respecto a la media provincial y a su vez en el contexto nacional a partir del desarrollo de la minería industrial ocurrida en la década de 1930.

Esto a su vez resultó de utilidad para mostrar la situación local en el contexto neoextractivista, con respecto al período industrial.

Capítulo V: Se consideran los procesos de reconfiguración de las representaciones sociales a nivel latinoamericano, nacional, provincial y de las poblaciones de la serranía, en torno a la problemática medio ambiental y minera condicionados por los sectores dominantes a escala global. Luego de una breve conceptualización de las representaciones sociales, se avanza en el estudio del contexto socio histórico que condiciona la ruptura del orden establecido y la consecuente disputa que se despliega en la región hasta la construcción y consolidación del nuevo orden que se hace visible a partir de la transformación político legislativa ocurrida en la década de 1990 y su aplicación en el ámbito local.

Capítulo VI: La fragmentación del control sobre los recursos naturales abre un espacio de participación y disputa a través del que se pueden apreciar los procesos de reconfiguración de algunas prácticas sociales de las poblaciones kollas de la Serranía de Carahuasi. Una de las consecuencias de la aplicación del Convenio 169 de la OIT, no sólo tiene que ver con la visibilización del pueblo kolla en la provincia de Jujuy, sino también su histórica lucha por la recuperación de los territorios ancestrales, además de la capacidad de producción de agencia. A su vez se ponen de manifiesto los cambios, las continuidades en las prácticas sociales, económicas y simbólicas.

Capítulo VII: La aplicación del conjunto de dispositivos normativos sancionados en la década de 1990 condicionaron la interacción entre las empresas mineras, el Estado provincial y el personal; técnicos, ingenieros, abogados, etc. La desigualdad es una constante que se prolonga al neoextractivismo, a pesar del reconocimiento constitucional de la preexistencia de las poblaciones originarias al Estado. La asimetría se hace evidente no sólo en el vínculo con los organismos de aplicación de las normas que les otorgan derechos y con las empresas, sino también en la vulnerabilidad en los procesos de cierre tanto en el período industrial, sino también noextractivista o posindustrial.

Capítulo VIII: El turismo se presentó como una alternativa de complementariedad económica para la frágil economía local desde el inicio de la presente investigación. La posibilidad de hacer sustentable una actividad como la minería, cuyos recursos no son renovables, se hace presente en el biocolonialismo no sólo a través del cuidado del medio ambiente, sino fundamentalmente por medio de la consolidación de una economía alternativa a la minera para cuando los recursos se han agotado. Es en ese contexto, en que se consideran los avances en el desarrollo de la actividad turística, en tanto alternativa de complemento económico para la población local de la Serranía de Carahuasi.

Capítulo I

Caracterización geográfica de la zona en estudio: la Serranía de Carahuasi

Introducción

La caracterización de la sierra de Carahuasi como área de estudio requiere considerarla de manera integral, no sólo dentro de la región, sino también en su inserción en el ámbito provincial y nacional. Se distingue por la presencia de múltiples mineralizaciones auríferas, siendo la minería la principal actividad económica en cuanto a su aporte al erario. Aunque, las actividades de subsistencia son las más extendidas entre las poblaciones de la región, a través de la cría de llamas, cabras, ovejas y, en menor medida, la producción agrícola, que es extremadamente limitada.

La rentabilidad de las actividades de subsistencia es insuficiente para la reproducción de la vida, por lo que debe complementarse con diferentes actividades como: el lavado de oro artesanal, la producción de artesanías, el trabajo asalariado en el Estado o en la minería cuando es posible, entre otras.

Para ilustrar con mayor precisión la zona, se identifica la Provincia de Jujuy en el contexto nacional, las principales características geoclimáticas, económicas y poblacionales de cada región, para luego pasar a la Puna y dentro de ella al conjunto de localidad rurales distribuidos en torno a la serranía de Carahuasi, ubicada en el Departamento Rinconada donde se realizó el estudio.

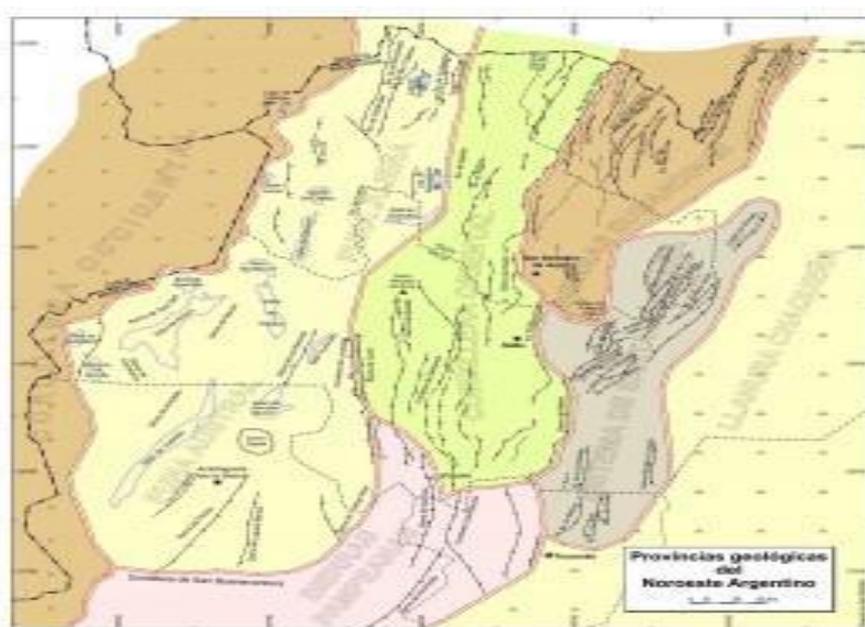
La provincia de Jujuy en el contexto nacional

La provincia de Jujuy se encuentra ubicada en el extremo noroccidental de la República Argentina, conforma con las provincias de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca el Noroeste Argentino (en adelante NOA). En la región se hallan los principales yacimientos metalíferos del país como; Bajo de la Alumbrera; productora de cobre y oro, Agua Rica; de oro, plata y molibdeno en Catamarca, Mina Aguilar; de plata y Pirquitas; de plomo, plata y cinc en Jujuy (Bernal, Martínez y Medina; 2011: 47)

Limita al norte con la República de Bolivia, al sur y este está envuelta por la Provincia de Salta y al oeste con Chile. Tiene una superficie de 53.219 km², que representa algo menos del 2,7% del total del país. Es la jurisdicción número 14 de acuerdo con la cuantía de su población que se estimaba en 2014 alrededor de los 727.780 habitantes. La población representa el 1,7% de un total aproximado a nivel nacional de 43 millones de personas y el 11,5 % del NOA (Indicadores Básicos, Argentina; 2016: 5).

Jujuy forma parte del Norte Grande junto con las provincias del NOA y NEA (noreste argentino). En conjunto conforman las zonas económicamente más rezagadas del país, no sólo por los bajos salarios, un 20% por debajo de la media nacional según el informe de 2016, sino también por la falta de acumulación de inversión pública y privada. En términos generales, según Cabrera, Golovanevsky y Aucapiña, existe una tasa de crecimiento menor que en el resto del país, altos niveles de pobreza, bajos salarios, alta precariedad laboral, que tiene su correlato en las menores condiciones de vida de la población (Cabrera, et. al: 2010: 3).

Mapa 1: Provincias geológicas del noroeste argentino



Fuente: <http://www.idean.gl.fcen.uba.ar/2017/10/27/relatorio-de-noa/>

Un ejemplo elocuente son las situaciones de precariedad habitacional, observándose frecuentemente hacinamiento en los hogares, así como también la tenencia irregular de la vivienda. En Jujuy, el 10,48% de los hogares se encuentra en situación de hacinamiento, un porcentaje muy superior a la media nacional que es del 4,78%. En cuanto a la tenencia irregular de la vivienda, el porcentaje promedio provincial es del 34,03%, significativamente superior al promedio nacional del 29,36% (Informe 2016: 5).

Características distintivas del relieve jujeño

La mayor parte de la superficie provincial está dominada por un relieve quebrado emplazado sobre las estribaciones andinas y altoandinas. Los cordones montañosos aumentan progresivamente en altura de este a oeste, siendo la zona sudeste la más baja, en coincidencia con el valle del Río San Francisco.

La provincia está atravesada en su parte media por el trópico de Capricornio, de donde se afirma surgen los contrastes de la alteración del relieve y cuya disposición norte sur es causante de la disímil cobertura pluvial. Los vientos provenientes del atlántico, portadores de humedad son atraídos por el centro de baja presión inducido por las altas temperaturas reinantes en el centro norte del país, los que, al encontrarse con las sucesivas estribaciones, sufren el proceso de ascenso, condensación y precipitación, que abarca toda la zona de las Sierras Subandinas y sectores de los Cordones Orientales de la precordillera -ver mapa 2-. En invierno se produce una alteración en los elementos dinámicos del clima con la disminución de la temperatura y aumento consiguiente de la presión, cesa el empuje de los vientos atlánticos y las lluvias en esta estación son escasas (Anuario Datos Geográficos; 2012: 12).

Los microclimas derivados de su complicado relieve son numerosos. A una misma altitud existen microclimas diferentes según la orientación de las laderas de las montañas, la existencia o ausencia de barreras formadas por otros cerros. El clima es el principal determinante de la vegetación, varía enormemente a lo largo y ancho del territorio provincial (Cabrera; 1982: 21).

Mapa 2: Principales cordones montañosos de la provincia de Jujuy



Fuente: <https://sites.google.com/site/cce4geografiaparatos/actividades-1/noroeste>

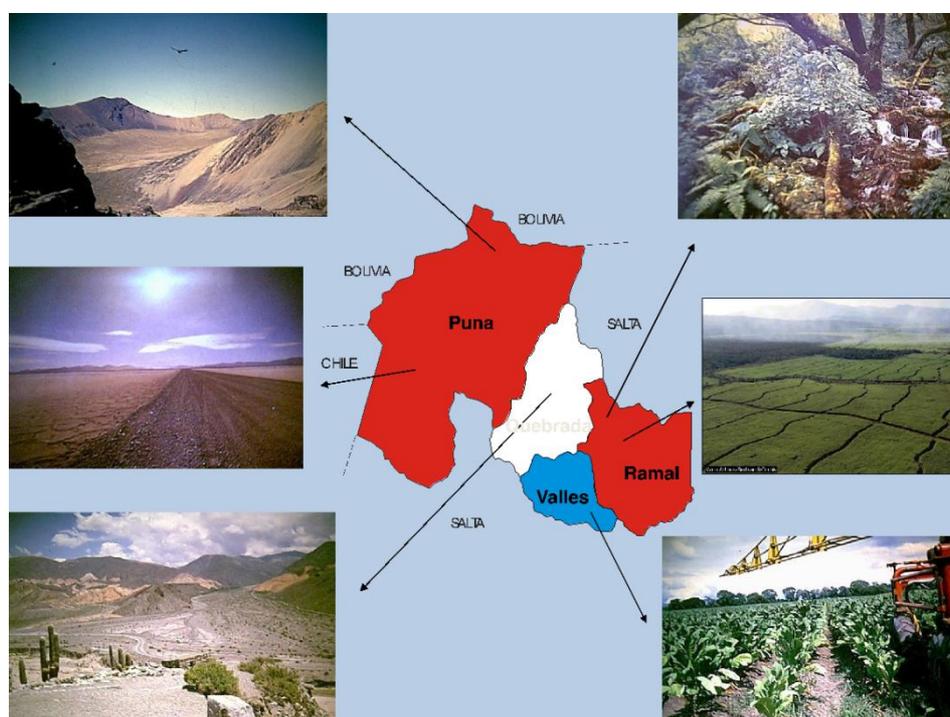
En la provincia se identifican cuatro ecoregiones por sus características geoclimáticas claramente diferenciadas y distinguibles; la Quebrada, el Ramal o Yungas, los Valles y la Puna donde se desarrolla la presente investigación -ver mapa 3-.

Quebrada; es un valle angosto y profundo de fuerte pendiente, excavado por las cabeceras de los ríos Bermejo y Salado desde el norte. Ocupa el área entre la Yunga y

la Puna, constituyendo así un corredor natural de enlace que permite el acceso al altiplano. El clima es seco y cálido, con lluvias sólo en verano. La vegetación característica es la estepa arbustiva baja xerófila, con frecuentes colonias de cactus, arboledas enanas, bosques de churquis, etc. (Cabrera; 1971: 21).

Las principales actividades económicas son: horticultura, floricultura, cría de ovejas y cabras, etc. En 2003 la Quebrada de Humahuaca fue declarada Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad por la UNESCO, convirtiéndose en uno de los principales atractivos turísticos de la provincia. Como consecuencia, el aumento sostenido de la actividad turística nacional e internacional la han convertido en una de las principales actividades económicas de la región. (Golovanesky; 2012: 27).

Mapa 3: Regiones geográficas de la provincia de Jujuy



Fuente: Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy, Instituto de Medicina para la seguridad social y evaluación tecnológica y UBA.⁶

El ramal o yunga; se trata de una estrecha franja a lo largo de la vertiente oriental de las montañas del noroeste argentino, conformada por cordones montañosos bajos que corren paralelos entre sí y son interrumpidos por valles labrados por ríos.

Las precipitaciones varían entre 900 y 2.500 mm anuales. Las intensas precipitaciones y el clima subtropical determinan la existencia de una exuberante vegetación conocida como bosque nublado con árboles de unos 30 metros de altura, que se desarrolla principalmente en las estribaciones orientales.

⁶ <https://openclipart.org/detail/247375/jujuy-turismo-map-art>

Es una zona calificada por Cabrera (1982: 23) como; en “avanzado estado de destrucción”, debido a que es una zona baja y cálida con riego, donde existen 65.000 hectáreas cultivadas con caña de azúcar, aparte de cultivos de hortalizas y frutas. Se asientan también los yacimientos más importantes de petróleo y gas de la provincia (Cabrera; 1971: 8).

Valle; es extenso y fértil, ocupa las zonas llanas y cerros bajos del sudeste de la provincia, formando frecuentemente amplios ecotonos o zonas de transición con la región de yunga. El clima es templado debido a su posición altitudinal intermedia, dado que la temperatura se suaviza a medida que se avanza hacia el este y son más frecuentes las precipitaciones.

Alberga los conglomerados urbanos más importantes de la Provincia como es la Ciudad Capital, Perico y Palpalá. Concentra el 62% de la población según el Censo 2010. Presenta gran diversificación en términos de sus actividades económicas, como son el sector terciario -servicios-, así como las actividades industriales más importantes; la acería –Aceros Zapla-, la fábrica de cemento –Minetti-, la papelera – Celulosa Jujuy-, la agroindustria tabacalera, etc.

Aceros Zapla actualmente funde hierro, fabrica acero común y aceros especiales en el centro siderúrgico Altos Hornos Zapla⁷, fundado por el gobierno Argentino en 1945 y privatizado en la década de los 90s. El acero común se destina principalmente a la construcción (hierro de construcción y perfiles U) y los aceros especiales se vinculan estrechamente a las necesidades de la demanda de la industria automotriz y para la fabricación de bienes de capital (Informe Productivo Provincial; 2016: 19).

En términos medioambientales es una zona que está muy deteriorada debido a la explotación casi hasta la extinción del quebracho colorado. Es una de las especies autóctonas dominantes, cuya madera es muy rica en taninos y es usada para postes y durmientes de ferrocarril. También se explotan otras especies maderables y para fabricar carbón vegetal. (Cabrera; op. Cit.:24). Al menos 15.000 hectáreas de vegetación primitiva ha sido sustituida por plantaciones de Eucaliptos, cuya leña era utilizada por Altos Hornos Zapla (Informe Productivo Provincial; 2016: 19)

La provincia es el principal productor de tabaco variedad Virginia, según el informe productivo 2015. La superficie sembrada es de 16.000 ha, representando el 24% del total nacional y el 45% de la superficie con la variedad. La producción hortícola se basa principalmente en dos variedades de frijoles: alubias 43% y frijoles negros 41%.

⁷Altos Hornos Zapla; es el bastión inicial del Plan Siderúrgico Nacional, impulsado por el General Manuel N. Savio desde 1939, a través de la Dirección General de Fabricaciones Militares. En 1941 se toma conocimiento de la existencia de minerales de hierro en las Serranías de Zapla. El 23 de enero de 1943, una vez cumplidos los requisitos legales, se funda el establecimiento con el nombre de Altos Hornos Zapla (Bergesio y Castillo; 2012: 207)

El cultivo se realiza en grandes extensiones en régimen de monocultivo. Tiene un ciclo de producción corto, de entre 90 y 100 días. En 2015, la producción fue de 40.686 toneladas. La superficie cultivada estable es de unas 29.000 hectáreas (Informe Productivo Provincial; op. cit.: 25).

Además, existe una gran variedad de explotaciones de pequeños productores que cultivan hortalizas, frutas y flores que abastecen el mercado local y regional. La mayoría de las actividades de los pequeños productores no se registran en los informes económicos de producción de la provincia debido a su baja contribución al sistema tributario.

Las actividades agrícolas y agroindustriales requieren mano de obra intensiva y estacional, especialmente en el momento de cosecha. Las condiciones laborales se caracterizan por la informalidad y precariedad en la contratación de personal, a lo que se suma el promedio de salario que rondaba en 2015 los \$6.162, casi un 50% por debajo del salario promedio provincial y un 32% debajo del registrado en la misma área a nivel nacional (Informe Productivo Provincial; op. Cit.: 11)

Situación socio-económica de la provincia de Jujuy

La economía provincial se sostenía sobre tres pilares fundamentales; la agroindustria –azucarera y tabacalera-, la siderurgia y la minería, aunque a partir de 1976 el sector terciario es el que más aporta a la generación del Producto Bruto Interno (en adelante PBI), merced al aumento del aparato burocrático estatal y al comercio en su mayoría informal. La ficha provincial de octubre de 2015 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas da cuenta de que el sector primario aporta el 15% del Producto Bruto Geográfico (en adelante PBG), en tanto que el sector secundario el 24% y el sector terciario o de servicios aporta el 62%. (Golovanesky; op. Cit.: 28)

Las actividades económicas de mayor importancia relativa en la provincia son de baja complejidad; la mayoría de las plantas industriales donde se procesan las materias primas de Jujuy se encuentran en otras provincias. El PBG según datos de 2005 representó el 0.8% del producto bruto nacional y en 2015 alcanzó el 0,6% de las exportaciones. Los productos de exportación con mayor participación en el total provincial se centran en: minería con exportaciones de plata, plomo y boratos 31,4%, 9% y 3% respectivamente, agroindustria tabacalera 8,4%, horticultura particularmente de poroto negro 6% y de azúcar 2,9% (Informe; 2016: 3).

Según el informe de indicadores sociales de 2016, la provincia de Jujuy es la segunda productora de caña de azúcar del país. Aunque; “Solo la minería tiene parte incipiente de uno de sus eslabones de parte de la cadena en el nivel de complejidad medio baja, pues procesa minerales no metálicos (bórax) para la industria farmacéutica, aunque en un porcentaje inferior al de Salta, primer productor de boratos del país” (Narodowski, Lucero y Arancibia; 2011: 49)

El Informe Productivo Provincial de 2016 reporta que la baja productividad de la provincia queda plasmada en la composición del ingreso del fisco provincial, que indica un 11% de fondos propios y un 89% de recursos tributarios nacionales. El gasto en personal, más servicios, equivale a más de la mitad del gasto total (56,7%). El resultado financiero presenta una relación negativa con respecto a los recursos corrientes (-9,0%), mientras que la deuda pública equivale a 55,2% de los recursos.

Según Aramayo y Sapag (2012:160) algunos de los principales obstáculos para el crecimiento económico de la provincia son:

Jujuy tiene al menos 450.000 hectáreas con aptitud agrícola, sin embargo, solo 162.000 estaban en producción en el año 2008. Es decir que están ociosas al menos 288.000 hectáreas y que son potencialmente aptas para incorporarlas a la producción.

La forestación es un tema clave en Jujuy, ya que cuenta con un millón de hectáreas de tierras aptas, pero se han implantado solo 20.000 hectáreas. Es importante porque cada 10.000 hectáreas implantadas con especies maderables se podrían crear 3.500 puestos de trabajo.

La provincia no tiene una política industrial, situación que se pone en evidencia a través de la persistente reducción de demanda de mano de obra en el sector y lo que existe está altamente monopolizado y extranjerizado.

Al considerar la cuestión ocupacional de la Población Económicamente Activa -PEA-, observan que la estructura está conformada por aproximadamente 285.000 personas, de las que 52.000 están empleadas con aportes a la seguridad social, 23.400 están ocupados en negro, sin aportes a la seguridad social, 62.500 son empleados de la administración pública provincial o municipal, 110.000 perciben subsidios por desocupación. De ellos 48.459 son titulares de Asignación Universal por Hijo (AUH) beneficiando a 88.236 niños y niñas, 61.541 son desocupados con subsidios, 8.500 son pequeños o medianos productores agropecuarios, 7.268 son comerciantes formales y 21.332 desarrollan actividades de cuentapropistas.

Por último, resaltan a manera de conclusión del análisis económico y estructural de la provincia, que no existe una tasa de inversión anual en la provincia que permita crecer como lo está haciendo el centro del país. Se esperaba para 2012 una tasa de crecimiento del 8% o 9%, con una tasa de inversión que llegaría al 25% del PBI.

Ecoregión Puna; contexto de investigación

La Puna es la cuarta ecoregión de la provincia. En Argentina constituye la continuidad natural del altiplano boliviano con el que se conforma una unidad y se diferencia por estar quebrada internamente por serranías y cuencas. Ocupa actualmente unos 100.000 km² del occidente de las provincias de Jujuy, Salta y

Catamarca, aunque algunos autores como Turner la hacen llegar hasta La Rioja (Turner, citado por Alonso; 2010: 22).

En Jujuy tiene una superficie de 29.335 km², representa el 55,1% del territorio provincial y alrededor del 6% de los habitantes. Comprende los departamentos Yavi, Santa Catalina, Rinconada, Cochinoca, Susques y parte de Humahuaca,

Es definida como una altiplanicie sobre elevada por encima de los 3.700 m.s.n.m. en las partes más bajas y que supera los 6.000 m.s.n.m. en las cumbres. Presenta límites definidos por la Cordillera Oriental al este y con transición a la Cordillera Frontal y al Sistema de Famatina hacia el sur. Al oeste la Cordillera Occidental o de los Andes se constituye en la frontera argentino-chilena delimitada por las cumbres de los estratovolcanes (Ramos; 1999).

El paisaje puneño se caracteriza por sus elementos fundantes; los salares, las lagunas de altura, los volcanes y las montañas tectónicas. Los salares se formaron debido a los movimientos de la corteza terrestre que fueron elevando paulatinamente el sector de los andes centrales durante las eras terciaria y cuaternaria hasta alcanzar su altura actual. En este espacio se fueron delineando numerosas cadenas montañosas de elongación norte-sur entre las cuales quedaban depresiones alargadas que la compartimentaron, determinando la conformación de un conjunto de cuencas y subcuencas en su mayoría endorreicas que culminan en depósitos evaporíticos que conforman los salares en las porciones secas y lagunas de altura en las porciones húmedas (Alonso; 2010: 39).

En cuanto a los volcanes hace unos 20 a 15 millones de años, se produjeron numerosas erupciones volcánicas formando los voluminosos volcanes que actualmente constituyen la frontera argentino-chilena y en el interior de la Puna. Las depresiones antes alargadas quedaron interrumpidas en varios tramos. Las fosas montañosas cerradas transversalmente formaron áreas completamente cerradas, así los pequeños cursos de agua y las aguas subterráneas comenzaron a fluir hacia el interior de las depresiones.

Las condiciones climáticas son las propias de un desierto de altura, como consecuencia del freno orográfico de las lluvias que produce la Cordillera Oriental, una verdadera pantalla a los vientos húmedos amazónicos; las nubes descargan en un flanco de la montaña, pasando secos o con escasa humedad en las regiones posteriores. Las precipitaciones se encuentran por debajo de los 200 mm anuales y decrecen en sentido norte sur, este y oeste (Cabrera; 1971: 30). La extrema sequedad del aire y la altura hacen que predomine el frío, la aridez y la intensa radiación solar diurna determinan una pronunciada amplitud térmica entre el día y la noche con una variación máxima de 40° C. El período libre de heladas es muy corto, las que son frecuentes incluso en los meses cálidos del verano, además existe menor disponibilidad de oxígeno debido a la altura.

La Puna en su interior tiene dos subregiones identificables según Cabrera (1982: 25) por su cubierta vegetal y por el volumen de las precipitaciones:

A). Subregión Sur Oeste, Desértica o Altoandina; que se encuentra por encima de los 4.300 m.s.n.m., extendiéndose hasta el nivel de la nieve perpetua a 5.000 metros. El clima es frío y seco, pueden producirse precipitaciones de nieve o granizo durante cualquier estación del año. Las lluvias alcanzan los registros más bajos, inferiores a 50 mm anuales, en la zona donde se ubican los salares por ser los fondos de los valles. La vegetación es la estepa de gramíneas, formadas por matas de color amarillento debido a la gruesa cutícula que cubre tallos y hojas. En las zonas más altas los suelos son totalmente inmaduros, formados por ripiales o rocas, donde aparece una estepa arbustiva muy esparcida de plantas en cojín y líquenes en las rocas.

B). Subregión Noreste o espinosa: presenta mayores tormentas que rondan entre los 300 y 350 mm anuales. Los salares son reemplazados por lagunas y la vegetación cubre el suelo de forma más o menos continua.

Descripción socioeconómica y demográfica de la Puna jujeña

La Puna es la región más rezagada de la provincia no sólo por las condiciones climáticas, sino por los bajos ingresos de sus habitantes (Cabrera; Golovanesky y Aucapiña; 2011: 2). La población es mayormente rural, aunque a partir de la década de los ochenta se observa una notable urbanización. “Tomando los tres últimos censos de población se observa que para el año 1980, 62% de la población de la Puna era rural, valor que se redujo al 52% para 1991 y a 46% para 2001” (Cabrera; et. Al., op. Cit.).

Los datos dan cuenta de una migración de la población en parte hacia las ciudades de la región y hacia otros departamentos de la provincia. Por ejemplo, en la Ciudad de Abra Pampa, cabecera del Departamento Cochino, la población pasó de 7.418 habitantes en 1980 a 12.111 en 2001 (Cabrera et. Al; op. Cit.: 5). A la vez que se intensifica el desdoblamiento de la capacidad productiva, una parte del grupo reside en el área rural y otra en la ciudad, debido a que en términos generales no se abandonan las prácticas económicas de subsistencia centradas en la ganadería tradicional.

La región está habitada por 113 Comunidades Originarias, la mayoría se reconocen kollas⁸, emplazadas en zonas rurales con un patrón de asentamiento disperso, aunque otras residen en áreas próximas o incluidas en centros urbanos como la Quiaca, Abra

⁸ Kolla o colla; se suele considerar al último bastión de las culturas lacustres emparentadas con Tiawanaku, que desde la dominación incaica se convirtió en un territorio multiétnico caracterizado por el desplazamiento de su población, al que se denominó collasuyu. “Este etnónimo aparece como diferenciado a fines del siglo XIX con el fin de identificar a las poblaciones que habitan el actual territorio del sur de Bolivia, el norte chileno y el noroeste argentino” (Belli y Slavutsky; 2019: 4).

Pampa o Susques (Moritán y Cruz; 2011: 28). La pirámide poblacional es de base ancha, lo que da cuenta de elevados índices de natalidad, registrando una caída en el tramo de 15 a 19 años, lo que refleja una migración vinculada probablemente a la necesidad de continuar estudiando. En el tramo que va de 20 a 24 años se observa una nueva disminución de población relacionada posiblemente a la necesidad de inserción laboral.

La situación educativa evidencia que sólo el 3% de la población censada en 2001 había concluido estudios de nivel superior o universitario. Sin embargo, uno de los datos más llamativos es que cerca del 40% de los niños y niñas que terminaron el nivel primario no ingresan al nivel medio. De los que ingresaron al nivel medio aproximadamente el 60% deserta. Con respecto al acceso de la población a una obra social o cobertura de salud, más del 70% no cuenta con cobertura de salud (Cabrera; et. Al., op. Cit.: 6).

El 94% (51.000 has.) de las tierras fiscales de la puna están en manos de ocupantes de hecho o con permiso, en tanto que unas 320.000 son de dominio privado, el 85% está bajo el régimen de tenencia de propiedad o de sucesión indivisa, en tanto que el porcentaje de arrendamientos no supera el 1%.

La actividad económica de tipo industrial es la menos desarrollada de la provincia, con un grado casi nulo de industrialización, ronda el 5% y se relaciona a la minería. Se menciona también el comercio, en particular en las áreas urbanas, especialmente en la Quiaca por su ubicación fronteriza. Le siguen en importancia las actividades vinculadas al turismo como; hotelería y gastronomía, que también se concentran mayormente en las áreas urbanas. Según Cabrera, el 88% de los locales listados se encuentran en las ciudades, reflejando una concentración económica y demográfica (Cabrera et. Al.: op. Cit.: 7).

En las áreas rurales predomina el sector agropecuario, a través de la ganadería de caprinos, ovinos, llamas y en menor medida vacas. Se realiza con un esquema tradicional y de baja eficiencia productiva, debido a la degradación de los suelos. Se obtienen carne, leche, fibra o lana y cueros, parte de los cuales se destinan para el autoconsumo y otra para la venta en el mercado local o provincial. La agricultura se caracteriza por el cultivo de papas, quinua, habas y maíz en pequeñas áreas favorecidas. Aunque la mayor parte de las hectáreas implantadas están destinadas a forrajes.

La minería es una actividad en crecimiento en términos de demanda de mano de obra del sector privado puneño. En 2015 se contabilizaron 1.630 puestos de trabajo. Es uno de los rubros con mayores salarios de la provincia con un promedio de \$22.375, más del 55% por encima del sueldo promedio a nivel provincial.

En 2014 comenzó la explosión comercial de litio⁹ en los salares del departamento Susques, al sur oeste de la provincia, a partir de la puesta en producción del proyecto Potosí de la Empresa Sales de Jujuy. La empresa se funda en 2010 como operadora local del proyecto Salar de Olaroz; está conformada por Orocobre Limited, la japonesa Toyota Tsusho Corporation y Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (en adelante JEMSE), compañía minera del gobierno provincial (sales de jujuy.com).

En 2015, el proyecto Olaroz - Cauchari comenzó a operar para extraer sales de litio para la producción de carbonato de litio de grado de batería, con una vida útil estimada de 40 años. Es propiedad al 100% de la Empresa Exar S.A., una filial conjunta al 50% de la minera canadiense Lithium Americas y Ganfeng Lithium.¹⁰

Ese mismo año se añade una nueva actividad, derivada de la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la disminución de los recursos fósiles: la producción de electricidad a partir de fuentes renovables. En el marco del Programa RenovAR - Ronda 11, la provincia de Jujuy presentó cuatro proyectos por una potencia total de 400 MW para energía solar, de los que resultaron adjudicados tres; Cauchari 1, 2 y 3. (Informa Productivo Provincial; op. Cit.: 30).

Cauchari es uno de los mayores proyectos fotovoltaicos del país, con una capacidad de 300 MW, ubicado en una superficie de 650 hectáreas en el departamento de Susques, al sur de la Puna, a 300 km de la capital. JEMSE se adjudicó el proyecto en 2016. En la propuesta original estimaba que entraría en funcionamiento a mediados de 2018, pero a pesar de haber sido inaugurado oficialmente en octubre de 2019¹², empezó a operar casi un año más tarde; el 30 de septiembre de 2020.

El agua es el factor más crítico, tanto para el consumo humano y animal como para los sistemas productivos en general, de ahí la importancia de los aspectos relacionados con la gestión del agua desde su captación hasta su uso. Existen dos tipos de cuencas; una con drenaje endorreico que desemboca en lagunas de altura, como la de Pozuelos en el noreste de la Puna, o en las salinas del sur. El segundo tipo

⁹ Litio; es el más ligero de todos los metales. No está disponible en estado puro en la naturaleza, pero está contenido en minerales estables en una variedad de tipos de rocas duras o en solución en cuerpos de salmueras dentro de lagos salados -salar-, en aguas de mar o salmueras geotérmicas (sales de jujuy.com/lithium)

¹⁰ (<http://panorama-minero.com/noticias/avanza-minera-exar-en-jujuy-lithium-americas-anuncio-estudio-de-factibilidad-de-40-000-tpa-de-carbonato-de-litio-para-el-proyecto-cauchari-olaroz/>)

¹¹ Programa RenovAr; en el marco de la Ley 27.191/2015, el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, a través de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), convocó a licitación para la construcción de plantas solares en Argentina.

¹² https://www.cronista.com/economiapolitica/Energias-renovables-Macri-inauguro-el-parque-solar-mas-grande-de-Sudamerica-201910010032.html?utm_source=ecc_notas&utm_medium=cms&utm_campaign=refresh

de cuenca es exorreica con drenaje final hacia el Océano Atlántico a través de la cuenca del Río Grande de San Juan, llamado Granada en su cabecera, que a su vez es afluente del Río Orosmayo, uno de los principales cursos de agua de la zona estudiada.

Localidades o parajes rurales que conforman el área de estudio

El área en estudio se encuentra en la subregión Noreste o espinosa de la puna, en el departamento Rinconada. Se organiza administrativamente a través de dos Comisiones Municipales; Rinconada y Mina Pirquitas. La Comisión Municipal de Rinconada está conformada por las localidades y parajes de Mina Pan de Azúcar, Carahuasi, Casa Colorada, Casti, Ciénaga Grande, Cincel, Esquina Blanca, Laguna Larga, Lagunillas de Pozuelos, Lagunita, Tiomayo, Ojo de Agua, Pozuelos, Ramadas, Uquillayoc, Vizcachayoc, Santo Domingo y el pueblo de Rinconada como sede administrativa. Aunque en la presente investigación sólo se trabajó en la localidad de Santo Domingo. La jurisdicción de Mina Pirquitas está integrada por Nuevo Pirquitas –como centro administrativo- Antiguyoc, Rosario de Coyaguayma, Loma Blanca, Orosmayo y Liviana. Pero se trabajó con las comunidades de Liviara, Orosmayo y Nuevo Pirquitas.

Las comisiones municipales son dirigidas por presidentes comunales denominados Comisionados Municipales, elegidos por voto popular cada cuatro años. Son instituciones que dependen económica y administrativamente del gobierno de la Provincia. Según Cabrera, en términos financieros las Comisiones Municipales cubren en promedio el 3% de los gastos totales. “Se debe tener en cuenta que la principal fuente de recursos propios en las comisiones tiene que ver con las actuaciones administrativas, o en su defecto el nivel de actividad económica”. Pero la actividad económica es tan baja que resulta imposible a las comisiones municipales mejorar la recaudación” (Cabrera et. Al.; 2011: 16).

A su vez cada uno de los parajes y localidades están conformados por una o más comunidades originarias. Cada comunidad cuenta con sus respectivas actas constitutivas y autoridades elegidas cada dos años en asamblea comunitaria por sus miembros. Las autoridades de las comunidades están dirigidas por un presidente. Si bien tiene algunas facultades para la toma de decisiones, en términos generales las resoluciones deben ser consultadas a sus miembros, los que se reconocen como “comuneros” en las sesiones.

A esta lejana zona minera se accede por las rutas provinciales 7, 70, desde la ciudad de Abra Pampa, donde se encuentra la Estación del Ferrocarril General Belgrano, a una distancia de 135 km, así como por la nueva Ruta Nacional N° 40, que permite el acceso a la región desde la ciudad fronteriza de La Quiaca, y desde la ruta internacional Paso de Jama, hacia Chile.

En el área de estudio se pueden identificar dos tipos de relieve: montañoso y depresivo. La cordillera de Carahuasi ocupa un espacio central en el área de estudio,

tiene una forma alargada en dirección norte-sur, y forma un bloque del cual se desprenden una serie de subcuencas fluviales que forman quebradas como las de Santo Domingo, Chinchillas, Ajedrez, entre otras. En las proximidades distintas localidades unidas por la ruta 70, como se puede apreciar en el mapa anexo. (Mapa 4)

Mapa 4: Área en estudio



Fuente en: <https://chucalezna.files.wordpress.com/2014/03/mapa-jujuy-vialidad-provincial.jpg>

La hidrografía de la zona se puede dividir en dos partes, una ubicada al este de la sierra con drenaje endorreico hacia la Laguna de Pozuelos y la otra al oeste, el subsistema del Orosmayo, uno de los principales afluentes del sistema del Río Grande de San Juan, el único de carácter exorreico que drena una amplia cuenca en dirección norte, hacia el río Pilcomayo.

Es un departamento que puede considerarse altamente vulnerable porque al menos el 46% de la población presenta necesidades básicas insatisfechas, el 11,74% tiene problemas críticos de hacinamiento, y hay carencia de varios servicios básicos como cloacas, agua corriente y gas natural, mientras que la falta de servicio eléctrico alcanza al 62,4% de los hogares.

A continuación, se detallan los datos demográficos y socioeconómicos de cada una de las localidades y parajes en los que se realizó esta investigación, comenzando por la localidad perteneciente a la Comisión Municipal de Rinconada, para pasar luego a considerar las correspondientes a la Jurisdicción de Mina Pirquitas.

a. Rinconada

La localidad de Rinconada es la cabecera del Departamento del mismo nombre. Es un pueblo colonial fundado en 1624, ubicado sobre un pozo del que se extraía cuarzo aurífero por métodos subterráneos desde su fundación. Según Boman, la zona fue explotada con anterioridad a la colonia, dado que se identificaron numerosos socavones para extraer sedimentos auríferos y coladas que rodeaban la localidad, aunque no tenía pruebas concluyentes (Boman; citado por Angiorama y Becerra; 2014: 315).

Aunque no forma parte del área de estudio, es la cabecera del departamento y además concentra algunos de los servicios educativos, sanitarios, de seguridad y administrativos, entre otros, por lo que se considera oportuno informar sobre ella.

El pueblo está formado por casas construidas en su mayoría de adobe, una iglesia católica y un Cabildo muy antiguo. Las calles son estrechas y empedradas. Tiene una población de aproximadamente 351 habitantes según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010. En 1997 formaron la "Comunidad Aborigen de Rinconada" y se reconocen como Kollas. Fueron inscritos en el Registro Provincial de Comunidades Aborígenes de la Provincia de Jujuy, de la Secretaría de Derechos Humanos de Jujuy en 2003, resolución N°002605-BS-03, 2003-06-09.

La creación de la comunidad quedó plasmada como en la mayoría de los casos de la provincia en un acta constitutiva a través de la que se establece la forma de elección de las autoridades, así como también quienes pueden ser miembros, etc., según se establece en el Convenio 169 de la OIT. Las autoridades son elegidas cada dos años en Asamblea Comunitaria por sus miembros y aunque tienen cierto poder de decisión. Tienen derecho a formar parte de la comunidad las personas nacidas en el territorio, hijos, descendientes, casados o casadas con ellos y que tengan residencia en el territorio durante al menos seis meses. En términos generales las decisiones de la Comunidad deben ser consultadas con sus miembros, que son reconocidos como "comuneros" en las sesiones.

El departamento no cuenta con un hospital propio, ni con una ambulancia para el traslado de pacientes, sólo con un puesto de salud con servicio de Atención Primaria de la Salud, que forma parte de la Unidad Programática N°20 de la Puna, coordinada por el Hospital Provincial Nuestra Señora del Rosario de Abra Pampa. La asistencia consiste en una enfermera que alterna el servicio con Santo Domingo y Oros mayo, además de una visita mensual denominada "ronda médica", realizada por un equipo de salud integrado por especialistas en medicina clínica, obstetricia, pediatría y odontología.

La seguridad está garantizada por la presencia de un destacamento policial que cuenta con un agente de policía, servicio de radio para comunicarse en situaciones de emergencia. El pueblo también cuenta con electricidad las 24 horas del día a partir del servicio interconectado inaugurado en 2014.

El servicio educativo es de gestión pública, y consta de la Escuela Rural N°23 "María de los Remedios Escalada de San Martín", con un albergue anexo para el nivel preescolar y primario. Cuenta con un promedio de 70 alumnos, muchos de los cuales provienen de pueblos cercanos, que permanecen en la institución de lunes a viernes. El Colegio Polimodal N°4 es una escuela secundaria rural con un promedio de 30 alumnos.

La mayoría de los pobladores tienen rebaños de llamas, cabras y ovejas en número variable. La producción se canaliza a través de redes de comercialización internas que les permiten vender sus productos en los mercados locales de Abra Pampa, la Quebrada de Humahuaca y San Salvador de Jujuy. También están asociadas a la Corporación para el Desarrollo de la Cuenca de Pozuelos, que les brinda capacitación, faena, lavado e hilado de lana y fibra, etc. Algunas mujeres de la comunidad pertenecen a la asociación de Mujeres Solidarias las Vicuñitas, para la producción de tejidos y artesanías. Las actividades de subsistencia se complementan con el trabajo asalariado en el Estado en la mayoría de los casos, por ejemplo, como profesores o cocineras o cocineros en las escuelas locales y en el sector privado en la industria minera.

En los alrededores de Rinconada se han registrado tres pedimentos mineros; Mina Fátima, Mina La Rosa y Mc Many para la explotación de sustancias de primera y segunda categoría, solicitadas por la Compañía Minera Gasmorra de capitales nacionales. Son empresas menores o junior y se caracterizan por ser las encargadas de determinar la potencialidad de los recursos disponibles, a la vez que establecen los primeros acuerdos con los gobiernos provincial, local y las comunidades o poblaciones de la zona. La determinación de la potencialidad o rentabilidad de un emprendimiento no suele estar determinada únicamente por la disponibilidad de recursos naturales, sino también por la certidumbre del acompañamiento local al desarrollo de las distintas actividades..

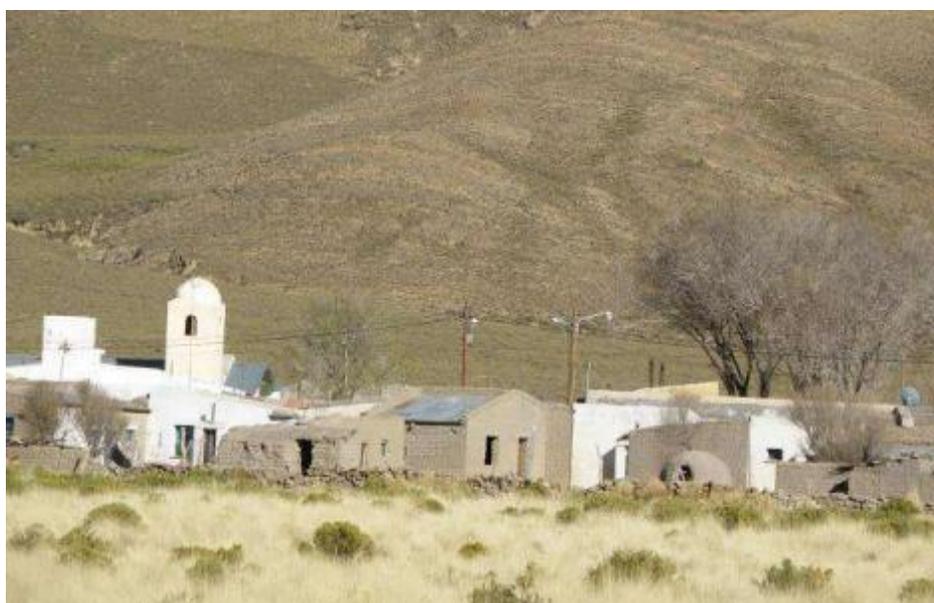
b. Santo Domingo

La población aproximada de la localidad es de 90 personas, distribuidas en 25 unidades domésticas o familiares; diez viven dentro del pueblo y quince viven dispersas en las zonas rurales. En 1996 formaron la Comunidad Aborigen de Santo Domingo, se reconocen como Kollas. En 2004 fueron inscritos en el Registro Provincial de Comunidades Aborígenes de la Provincia de Jujuy, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos de Jujuy por resolución N°000478-BS-04, 2004-05-13.

Las características de la fundación de la comunidad son similares al caso de Rinconada, así como también los requerimientos para formar parte de la misma, la elección de autoridades, etc.

La aldea cuenta con un servicio educativo de gestión pública a través de un jardín de infantes y una escuela primaria anexa al albergue N°374 "9 de Julio". A la escuela asiste un promedio anual de 20 alumnos, de los cuales aproximadamente la mitad provienen de zonas rurales, por lo que permanecen en la institución de lunes a viernes. En 2007 se fundó una escuela secundaria, la Escuela Secundaria Rural N°1, para garantizar el acceso de la población rural a este nivel educativo. Consiste en un sistema de "aulas virtuales" con el apoyo de un profesor tutor. Por la tarde, el edificio alberga el Plan de Finalización de Estudios de Nivel primario y secundario (Plan FinEs) del Ministerio de Educación de la Nación para jóvenes y adultos mayores de 18 años que no hayan completado sus estudios en alguno o ambos niveles educativos o que estén atrasados en sus estudios.

Imágen N°1: Pueblo de Santo Domingo



Fuente: Fotografía de autoría. Pueblo Santo Domingo; 2014

El servicio de salud está cubierto por un puesto de salud que forma parte de la Unidad Programática Puna N°20, coordinada por el Hospital Provincial de Abra Pampa. El servicio es prestado por una enfermera que depende del Centro de Atención Primaria de la Salud de Rinconada y que trabaja una vez por semana, además de las rondas médicas mensuales. La seguridad está garantizada por la comisaría, que cuenta con un agente de policía. El suministro eléctrico está integrado a la red interconectada nacional.

Hay dos iglesias de religión católica, una situada en el centro del pueblo y otra antigua situada dentro del cementerio, pero en las afueras del pueblo. La planta urbana se completa con una plaza con juegos infantiles, una cancha de baloncesto y un campo de fútbol 5.

La mayoría tiene rebaños de llamas, cabras y ovejas en número variable, cuya producción se canaliza a través de redes de comercialización domésticas, que les permiten insertar su producción en los mercados locales antes mencionados. También están asociadas a la Corporación para el Desarrollo de la Cuenca de Pozuelos y a la Asociación de Mujeres Solidarias la Vicuñitas de la localidad de Rinconada. Complementan las actividades de subsistencia con trabajos asalariados en el sector público municipal o provincial, o en el sector privado. La demanda privada de mano de obra proviene actualmente de la minería.

La comunidad también cuenta con un servicio de alojamiento de propiedad comunitaria que suele albergar a profesionales y técnicos mineros y además proporciona servicios gastronómicos a sus clientes.

En el área se observan dos empresas mineras; Mina Carahuasi en etapa de exploración y Mina Chinchillas en etapa de explotación por una empresa mayor¹³ de capitales transnacionales. La empresa encargada de la exploración atendiendo el compromiso de maximizar los beneficios socioeconómicos para las comunidades prioriza en todos los casos posibles la compra de productos o contratación de servicios a proveedores locales como; alojamiento, gastronomía, limpieza, etc. en la misma localidad.

c. Liviara

Liviara -ver imagen 1- es un poblado rural emplazado en la intersección entre la Ruta Provincial N°70 y la Ruta Nacional N°40. Se funda en septiembre de 1997 por pobladores que migran de Orosmayo y a su vez conformaron la Comunidad Aborigen de Liviara, se reconocen descendientes del pueblo kolla. Se inscribieron en el Registro Provincial de Comunidades Aborígenes de la Provincia de Jujuy de la Secretaría de Derechos Humanos de Jujuy en 2003, por Resolución N°002526-BS-03,2003-05-21. Las características organizativas y los requerimientos de conformación y elección de autoridades son similares a los casos anteriores.

La población es de aproximadamente 130 habitantes distribuidos en 30 unidades familiares; 25 habitan en la planta urbana y los otros cinco en las áreas rurales circundantes. Al principio, como consecuencia del cierre de Mina Pirquitas la mayoría vivía del lavado artesanal de oro, de la ganadería y en menor medida de la agricultura.

La planta urbana del pueblo cuenta con una Escuela pública de nivel Primario N°197 “Pedro Bonifacio Palacios”, que tiene un promedio anual de 25 alumnas y alumnos. En horario vespertino en el edificio funciona el Plan Nacional de Finalización de Estudios de Nivel Primario y Secundario (Plan Fines). Los estudiantes reciben el acompañamiento de un tutor y de docentes guía en el proceso de preparación de materias. Las clases se emiten a través del Canal Encuentro y las tutorías virtuales a través del portal digital (www.educ.ar.)

¹³ Se consideran empresas mayores a los conglomerados empresariales transnacionales.

Imagen N°2: Pueblo de Liviara



Fuente: Fotografía de autoría. Acceso norte al pueblo de Liviara; 2014.

Un Centro de Atención Primaria de la Salud que también depende del hospital de Abra Pampa, aunque cuenta con la asistencia permanente de un enfermero o enfermera que permanece en el pueblo de lunes a viernes y la visita mensual de la ronda médica.

Una Iglesia Católica, un Salón Comunitario de usos múltiples, un destacamento policial dependiente de la Seccional N°19 de Rinconada y una hostería de propiedad de la comunidad. Celebran el aniversario de fundación del pueblo con los festejos patronales en honor al Señor y la Señora del Milagro.

La ganadería es una actividad predominante, complementan su economía con el lavado artesanal de oro, realizan trabajos de orfebrería en un taller local. Existe además una panadería que abastece a las zonas aledañas.

Si bien el poblado cuenta con energía eléctrica proveniente del tendido interconectado nacional las 24 horas del día, no cuentan con servicio telefónico. El servicio de televisión lo provee Direct TV vía satélite en algunas viviendas y Arsat (Programa de Televisión Digital Argentina), ubicado en las escuelas locales y compartido con los pobladores.

Liviara comparte con la Comunidad de Santo Domingo el área de influencia directa del Proyecto Chinchillas en etapa de explotación, razón por la cual la empresa adquiere algunos servicios en esta localidad.

d. Oros mayo

Es un pequeño caserío ubicado en el margen este del Río homónimo que forma parte de la Comisión Municipal de Mina Pirquitas. Según el servicio de Atención Primaria de Salud la población es de 125 personas, distribuidas en 43 grupos familiares. Una parte reside en la planta urbana del pueblo en veintiocho viviendas y el resto en viviendas dispersas en el área rural.

A su vez los habitantes conformaron dos comunidades originarias; la Comunidad Aborigen de Orosmayo (Resolución N°1834-BS-02,2002-06-26) y la Comunidad Aborigen Orosmayo Grande (Resolución N°0022-SDDHH-06,2006-09-27), ambas se reconocen Kolla y están inscriptas en el Registro Provincial de Comunidades Aborígenes de la Provincia de Jujuy de Secretaría de Derechos Humanos de Jujuy desde 2005.

La planta urbana del pueblo cuenta con una Escuela albergue pública de Nivel Primario N°36 “Luigi Losi”, en honor al propietario de una empresa minera que desarrolló actividades luego del cierre de Mina Pirquitas en la década de 1990. Asisten anualmente aproximadamente 25 niños y niñas, de los cuales diez son beneficiarios del servicio de albergue escolar debido a que provienen de las áreas rurales. Una Escuela pública de Nivel Secundario que al igual que en el caso de Santo Domingo se fundó en 2007, bajo el beneficio del programa “Secundarias en zonas rurales favorecidas por entornos virtuales”, lo que permitió el acceso de ocho alumnas y alumnos.

La actividad económica predominante es la ganadería de llamas, ovejas, cabras y en menor medida burros, utilizados comúnmente como animales de carga, complementada con el hilado de fibras de camélidos y lanas ovinas y fabricación de artesanías tejidas. La agricultura es viable entre los meses de octubre y abril, las que complementan con el lavado de oro, el empleo en el estado, changas y la minería.

En la zona existe un pedimento en etapa de exploración para la extracción de Oro aluvional, el Proyecto Ajedrez de la Empresa Espíritu de los Andes S.A. Empresa de capitales nacionales comprometida en la explotación de oro aluvional ecológico.

e. Nuevo Pirquitas

La localidad de Nuevo Pirquitas -ver imagen 2-, se funda en 1998 como consecuencia del traslado de la población que residía en Mina Pirquitas¹⁴, antigua urbanización que se desarrolló con la empresa homónima desde 1930.

En el marco de las actividades de inicio de la nueva explotación de la mina, que marcó el comienzo de un nuevo sistema de trabajo y tipo empresario, que reemplazó

¹⁴ Mina Pirquitas; es uno de los mayores emprendimientos mineros de la provincia de Jujuy. Es descubierta a principios de la década de 1930 por Alberto Pichetti, quien posteriormente se asocia con Andrés Galinski, Tagliabue, los hermanos Leach y Pérez Alisedo, fundando en 1934 la “Sociedad Minera Pirquitas, Picchetti y Cia. Ltda”.

el modelo “enclave con villa obrera” por el de trabajadores con vivienda externa, se dispuso el traslado de los habitantes de Pirquitas fuera de la propiedad de la mina.

Los pobladores conformaron ese año la Comunidad Indígena Nuevo Pirquitas. Se reconocen kollas y están inscriptos desde 1999 en el Registro Provincial de comunidades Aborígenes de la Provincia de Jujuy de la Secretaría de Derechos Humanos de Jujuy por resolución N°1042-BS-99,1999-09-17.

Imagen N°3: Pueblo de Nuevo Pirquitas



Fuente: Fotografía de autoría. Nuevo Pirquitas; 2012

El pueblo cuenta con una escuela de Nivel Primario que retomó el nombre de Escuela N°83 “Cristóbal Colón” -ver imagen 3-, que había sido fundada por la empresa Mina Pirquitas Pichetti y Compañía en 1934. En 2007 se crea el Colegio Secundario N°12, como consecuencia de un cambio en la Ley Federal de Educación. Así, el octavo y noveno año, que se sumó por algunos años al nivel primario o Tercer Ciclo de la Educación General Básica¹⁵, volvieron a ser el primero y segundo año del nivel medio o secundario.

La gestión activa de los pobladores y el acompañamiento de las autoridades locales fueron fundamentales en la creación de esta institución, a lo que se suma la sesión del Salón de Usos Múltiples de la comunidad para que funcione la institución hasta que

¹⁵ Tercer Ciclo de la Educación General Básica; la Ley Federal de Educación N°24.195 establece que la Educación General Básica es obligatoria y tiene una duración de nueve años a partir de los 6 años de edad. A su vez es entendida como una unidad pedagógica integral organizada en tres ciclos de tres años cada uno. “Uno de los propósitos que fundamentó la creación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica fue dar respuestas a algunos problemas históricos de nuestro sistema educativo que podían obstaculizar la efectiva extensión de la escolaridad obligatoria prevista por la Ley Federal de Educación” (Serra y Grustchesky; 2003: 4). El tercer ciclo se localizó en algunos casos en escuelas de nivel primario como el de la Escuela Cristóbal Colón de Pirquitas y en otros casos de nivel medio.

se construya el edificio propio. De esa manera, se fundó la primera escuela secundaria presencial de la zona, que brinda además servicio de comedor y albergue de lunes a viernes para los jóvenes de las áreas rurales circundantes.

Imagen N°4: Placa recordatoria Escuela N°83 “Cristóbal Colón”



Fuente: Foto de autoría. Placa conmemorativa del 75 aniversario de la Escuela de Pirquitas; 2012

La planta urbana cuenta además atención primaria de la Salud de lunes a viernes. Tiene un moderno centro de Salud que brinda servicio de pediatría, odontología, ginecología y clínica médica solventado por la empresa minera. A ello se suma la ronda médica mensual del Hospital de Abra Pampa. Además, un edificio administrativo en el que funciona la Comisión Municipal y el Destacamento de Policía de la Provincia. Una Iglesia de Religión Católica y una Evangélica.

En Nuevo Pirquitas viven alrededor de 270 personas, distribuidas en aproximadamente 49 grupos familiares, distribuidos en 43 viviendas. Las primeras casas fueron construidas por los antiguos pobladores de la mina. Pocos años después se implementó un programa del Instituto de Viviendas y Urbanismo de Jujuy (IVUJ) que construyó 15 viviendas. Cuenta además con una plazoleta de juegos infantiles, una cancha de básquetbol y una cancha de fútbol.

Es una localidad que se encuentra en el área de influencia directa del proyecto minero Pirquitas en etapa de cierre. Sin embargo, la vida útil de la planta de procesamiento de

minerales se extendió por al menos ocho años, que son los previstos para la extracción de los minerales del Proyecto Chinchillas.

Capítulo II

Abordaje teórico-metodológico para el análisis de las prácticas sociales en contexto minero

¿Cómo no experimentar, efectivamente, un sentimiento de inquietud en el momento de hacer públicas ciertas palabras privadas, confidencias recogidas en un vínculo de confianza que sólo puede establecerse en la relación entre dos personas?

Bourdieu; 1993 “La miseria del mundo”.

Introducción

El estudio de los cambios y continuidades en las prácticas y representaciones sociales por injerencia de la actividad minera en la puna jujeña, se presenta como un espacio de disputa en el que se observan tensiones entre los diferentes agentes involucrados. La comprensión de la complejidad del problema requiere la aplicación de un corpus teórico y metodológico sustantivo, para lo cual se utiliza la propuesta de Pierre Bourdieu (2007). Algunas de las categorías operativas serán sometidas a pruebas empíricas, ya que no han sido desarrolladas para el caso latinoamericano. Al mismo tiempo, se utilizarán conceptos teóricos de la reflexión crítica poscolonial propuestos por Arturo Escobar, Boaventura de Sousa Santos, entre otros.

La obra de Bourdieu recoge y organiza creativamente algunos de los conocimientos acumulados por las ciencias sociales para explicar los problemas de la sociedad. La antropología ha tenido una participación cardinal en este proceso, por lo que se realiza una revisión histórica de los aportes teóricos antropológicos para explicar los cambios observables en las sociedades y exponer la perspectiva teórico-metodológica aplicada para identificar cambios y el contexto en que se producen, pero también las continuidades en las prácticas sociales de las poblaciones de la Serranía de Carahuasi.

La revisión, como dice Llobera, se ubica en el intersticio entre la historia, la epistemología y la ciencia con un enfoque que no es uniforme, sino que subyace una problemática en la estructura intelectual total y autónoma que se expresa en términos de dos pares de oposiciones; internalismo-externalismo y continuismo-discontinuidad (Llobera; 1980: 26). No se limita sólo al estudio de los procesos internos de la disciplina, de las corrientes de pensamiento y sus principales referentes, sino que también considera otras influencias vinculadas al contexto, así como la cuestión de si existe o no un desarrollo continuo del sentido común al conocimiento científico. Es una genealogía que se realiza desde el presente, con una orientación crítica y reflexiva, guiada por la perspectiva que Sousa Santos denomina; "ecología de los saberes", para confrontar la lógica de la monocultura del conocimiento científico y la solidez del conocimiento, identificando otros saberes, criterios de rigor y validez que operan en

las prácticas sociales pronunciadas inexistentes a través de la razón metonímica" (Sousa Santos, citado por Meneses; 2018: 29), destacando los aportes de la antropología latinoamericana al conocimiento.

El interés antropológico por dar cuenta de los cambios en las prácticas sociales de los diferentes grupos humanos es uno de los principales intereses de la presente tesis. La breve y sesgada revisión crítica del desarrollo teórico metodológico tiene como punto de partida arbitrario lo que se considera el origen de la antropología como disciplina académica, pasando por el desarrollo y declive de algunas corrientes clásicas o también llamadas por Escobar (1998) liberales, y el resurgimiento disciplinar que comienza a tomar forma a partir de la crítica posmoderna a la textualidad, la metodología, en fin, la práctica antropológica y los aportes posteriores que conducen a la producción académica contemporánea.

El último apartado está dedicado a una reflexión centrada en la articulación de la construcción teórica y metodológica. Los cambios y continuidades que se evidencian en las prácticas y representaciones sociales de los agentes involucrados en la actividad minera requieren de una "metodología de investigación que articule el marco teórico a través del cual se orientan la interpretación, el objetivo general y la metodología, etapas que se influyen mutuamente, y que en la práctica de la investigación se piensan en conjunto" (Sautu, 2005). Por lo tanto, se utilizó la metodología cualitativa, para en términos de Frankel, argumentar qué se estudia, cómo se realiza el estudio y cómo se interpreta la información (Franquel; 2021: 2).

Expansión imperial, racismo y antropología

La antropología como disciplina científica está estrechamente vinculada a la expansión imperial de Europa, caracterizada por la difusión económica y cultural del capitalismo en el siglo XIX, aunque el trasfondo ideológico comenzó a desarrollarse mucho antes. El siglo XVIII fue el escenario de un creciente interés académico y público por conocer las sociedades, lenguas y culturas de los pueblos anexionados al imperio, pero también de los situados más allá de sus fronteras.

Como recuerda Dussel; "... la condición de posibilidad política, económica, cultural y social para que un sujeto asuma la arrogancia de hablar como si fuera el ojo de Dios, es el sujeto cuya ubicación geopolítica está determinada por su existencia como colonizador/conquistador, es decir, como ser imperial (Dussel; 1994, citado por Grosfoguel; 2005: 64).

De esa manera, los intelectuales de la ilustración especulaban sobre la existencia de una unidad abstracta en la humanidad que presentaba variaciones culturales (Gingrich; 2012: 90). "Se creía que el género humano, incluyendo los antepasados europeos, habían vivido en una época en condiciones incivilizadas, careciendo de un conocimiento de la agricultura y la ganadería, las leyes y los gobiernos" (Harris; 2011:

624). Pero que, gradualmente guiados por el papel siempre en expansión de la razón, habían progresado desde un estado de naturaleza a uno de civilización ilustrada.

La discusión giraba en torno a si las “llamadas”¹⁶ razas inferiores, podían legítimamente aspirar a mejorar. En este orden de ideas, Europa y los europeos conforman el nivel más avanzado en el camino lineal, unidireccional y continuo de la especie, consolidando una concepción de humanidad según la cual la población del mundo se diferencia en superiores e inferiores, irracionales y racionales, tradicionales y modernos (Quijano; 2005: 95), lo que da cuenta de un claro sesgo racial.

Los fenómenos socioculturales se constituyeron en los dominios legítimos del estudio científico y cien años antes de Darwin adelantaron algunas ideas relativas a la naturaleza y a la dirección de la evolución sociocultural influenciando las doctrinas subsiguientes. Se trata de una época marcada por un cambio en la conciencia planetaria de Europa que coincidía con la consolidación de las formas burguesas de subjetividad.

El capitalismo iniciaba una fase impulsada por la búsqueda de materias primas, la extensión del comercio costero hacia el interior continental y la apropiación de territorios ultramarinos (Pratt; 2011: 37). Se formalizó un modo de producir conocimientos que daba cuenta de las necesidades cognitivas del capitalismo: la medición, la cuantificación, la externalización (objetivación) de lo cognoscible respecto del conocedor. La meta era el control de las relaciones de las gentes con la naturaleza y entre aquellas respecto de éstas, en especial de la propiedad de los recursos de producción (Quijano; 2005: 94)

El racismo resultó útil como justificación de las jerarquías de clase y de castas, como explicación de los privilegios nacionales, contribuyó a mantener la esclavitud, la servidumbre, facilitó el despojo de África, la matanza de indios americanos y la sobre explotación de hombres, mujeres y niños. Según afirma Marvin Harris; “Simplemente era necesario creer que las razas inferiores eran ramas retrasadas de la humanidad, tener un intenso sentido de la caridad cristiana y una necesidad ilimitada de mano de obra barata y de materias primas” (Harris; 1996: 84).

La literatura de viajes y el desarrollo de la historia natural escrita por europeos sobre partes no europeas del mundo contribuyó a construir el imaginario de la época bajo la convicción de que los proyectos comerciales ponían el interés científico al servicio del interés público. Se materializó un discurso que contribuyó a afirmar una autoridad urbana, culta y masculina sobre el resto del planeta. Se arraigó una comprensión racionalizante, extractivista y distorsionada que ocultaba las relaciones funcionales y experienciales entre personas, plantas y animales (Pratt; op. Cit.: 24-84).

¹⁶ Las comillas son nuestras.

Como paradigma, se constituyó en una forma de apropiación benigna y abstracta que generó una visión utópica e inocente de la autoridad europea global a la que Pratt denominó; “anticonquista”, en contraposición con la anterior presencia europea expansionista, imperial y pre burguesa. (Pratt; op. Cit.: 84). Se consolida en el imaginario una epistemología neutra de cargas valorativas y objetivas del sujeto occidental que produce conocimientos (Grosfoguel; op. Cit.: 64-70). Un ejemplo elocuente es el caso sudamericano, porque si bien fue descubierto en el siglo XVI, permaneció desconocido para el resto de Europa hasta comienzos del siglo XIX. La emancipación de las colonias ibéricas posibilitó los viajes, la apertura a oportunidades comerciales y la revitalización de las pasiones científicas influenciadas por las corrientes de pensamiento propias de la época.

La ciencia, influida por el racismo epistemológico moderno¹⁷, contribuyó a ocultar al hablante y el lugar desde donde lo hace. En este proceso, el mundo extraeuropeo vuelve a ser alcanzado por un movimiento de incorporación histórica, que reordena sus formas de ser y vivir de acuerdo con los intereses de los nuevos centros de poder (Ribeiro; 1960: 30).

Inglaterra desempeñó un papel fundamental en el desarrollo del capitalismo, la exploración, el comercio exterior y la expansión cultural en el siglo XIX, y a su vez produjo logros intelectuales que marcaron una época, especialmente en la tradición académica naturalista, debido al desarrollo de la teoría evolucionista. La antropología no fue una excepción, aunque el campo que se convertiría en la disciplina surgió de grupos no académicos de la sociedad británica a los que Barth llamó los inconformistas. Eran filántropos cuáqueros y lideraron la campaña contra el comercio de esclavos, cuestionaron la legalidad de la institución de la esclavitud en las colonias británicas y formaron un comité de investigación sobre asuntos indígenas bajo el lema de "una sola sangre". Resulta paradójico que la antropología fuera originalmente crítica con las prácticas imperialistas occidentales, pero que con el tiempo se haya establecido como una herramienta al servicio de lo que había criticado (Barth; 2012: 16).

Al movimiento británico se unió el norteamericano, cuyos intereses giraban en torno a cuestiones como los orígenes, el estatus cultural de los nativos americanos a los que se denominaba genéricamente "indios", el significado de las diferencias raciales, su relación con las políticas de esclavitud, la naturaleza de los nuevos grupos de inmigrantes y su lugar en la nueva sociedad, etc.

Este fue un período germinal para las ciencias sociales como la economía, la política, la historia, la sociología, la antropología, etc., porque empezaban a definir su objeto

¹⁷ Racismo epistemológico: implica que la razón universal y la verdad solamente pueden partir de un sujeto blanco-europeo-masculino-heterosexual. La única tradición de pensamiento con capacidad de universalidad y de acceso a la verdad es la occidental. No existen los universalismos abstractos sin racismo epistemológico (Grosfoguel; op. Cit.: 71)

de estudio. Al mismo tiempo, las ciencias naturales estaban en auge y sus ideas tuvieron una clara influencia en el desarrollo teórico y metodológico de la antropología. La publicación del Origen de las Especies contribuyó a validar las ideas sobre la dirección de la evolución de la especie humana mediante una explicación racional (Krotz; 1999: 43).

Uno de los puntos de partida era la creencia de que los grupos primitivos carecían de una historia, porque no tenían un sistema de escritura, no disfrutaban de la tecnología moderna, no poseían una religión que se extendiera más allá del propio grupo. La introducción de la religiosidad cristiana de occidente a través del dominio se entendió como un contacto cultural que implicó necesariamente un cambio cultural (Wallerstein; 2005: 46). Por lo que la reconstrucción de la historia de la humanidad constituyó una de las metas de la Antropología.

Los referentes más destacados del evolucionismo, como se conoce a la primera corriente teórica antropológica de Inglaterra son; Herbert Spencer, Edward Taylor, James Frazer y Lewis Henry Morgan de Estados Unidos.

Tylor junto a un puñado de eruditos elaboró los problemas y conceptos de la nueva disciplina, los que formuló de manera coherente en su obra “Cultura primitiva”, publicada en 1871. La premisa explícita de la unidad psíquica del hombre tuvo gran importancia y resultó clave para la reconstrucción de las reflexiones que pudieron haber conducido a los humanos primitivos y a los pueblos salvajes contemporáneos a desarrollar las creencias y las perspectivas que adoptaron (Barth; op. Cit.: 19).

Las características que asumió la Antropología la constituyeron en la expresión ideológica de la expansión capitalista. Europa estaba no sólo en posibilidad, sino que tenía el derecho y el deber de conducir a las demás sociedades hasta el estadio de progreso que habían alcanzado los países capitalistas (Díaz Polanco; 1977). Era mejor para los pueblos no europeos acelerar su proceso evolutivo hacia el capitalismo, que continuar estancados en formas antiguas de producción social,

La contribución de Henry Morgan es importante para la consolidación de la Antropología como herramienta al servicio de una visión de la historia, que continúa haciendo de Occidente el espejo en que la humanidad puede contemplar sus orígenes y medir sus avances. A la vez que desarrolló los principios de la noción antropológica de parentesco (Godelier; 2000, Silveram; 2012).

El estudio de los pueblos primitivos sólo fue posible como sostiene Wallerstein (op. Cit.: 20); porque quedaron bajo la jurisdicción política de un Estado moderno que garantizó el orden y el acceso seguro de los antropólogos. El ojo progresista de Europa presentó los hábitats de subsistencia y a sus habitantes como vacíos, por considerarlos atrasados históricamente, dotados de sentido únicamente en función de un futuro capitalista y de sus posibilidades de producir excedentes comercializables destinados a promover la prosperidad ajena. De esa manera se erigió según Leclerc en

un instrumento al servicio de la sociedad del Siglo XIX para cimentar el estatus civilizador (Leclerc; 1972: 33).

Explicaciones antropológicas en torno a los cambios en las sociedades

La inquietud antropológica por explicar los cambios en las prácticas sociales de los llamados pueblos primitivos, luego étnicos, campesinos, subdesarrollados, marginalizados, etc., es constitutiva. Los evolucionistas afirman que el cambio tecnológico, social y cultural se produjo por la invención independiente y paralela de técnicas, prácticas, relaciones, costumbres e ideas. Pensaban que necesariamente todos los grupos humanos sin excepción debían transitar el mismo camino y por ende llegarían a la misma fase de evolución, algunos más rápidamente que otros (Restrepo; 2009: 14).

Establecieron tres grandes fases de la historia de la humanidad; salvajismo, barbarie y civilización, a través de las que dieron cuenta de la variación de los pueblos, diferenciando a hombres de salvajes. Así, los pueblos fueron clasificados a partir de una serie de criterios tecnológicos o sociales para diferenciar cada una de las fases. Europa se encontraba en el punto más alto de la evolución, mientras el resto estaban en fases menos avanzadas como los cazadores recolectores, a los que ubican en el salvajismo.

Las formaciones sociales y culturales distintas de las europeas eran consideradas fósiles vivientes, supervivencias del pasado humano representativas de fases anteriores de la evolución de la especie (Restrepo; op. Cit.: 16). A través del método comparativo pretendieron reconstruir la historia de la humanidad.

En contraste con la escuela de pensamiento evolucionista, la escuela difusionista surgió en Inglaterra y Alemania en las primeras décadas del siglo XX. Se estableció como una crítica a las explicaciones sobre cómo se producen los cambios en los grupos humanos. Establecieron una dicotomía entre invención y préstamo, y negaron dogmáticamente que invenciones similares pudieran explicar las similitudes a escala global (Harris; 1997: 150).

Para los referentes de esta corriente, se trataba de una invención realizada por un grupo humano en un espacio y tiempo determinados, desde donde se extendía gradualmente hasta alcanzar, en algunos casos continentes enteros o incluso viajar a otros. Se pensaba que era un movimiento similar al producido por la caída de una piedra en un charco de agua, aquellos artefactos, costumbres o ideas que sólo se encontraban en un área geográfica reducida debían considerarse como inventos recientes que no habían tenido tiempo de extenderse por un área más amplia (Restrepo; op. cit.: 18).

Así, a través de la metodología histórico cultural buscaron reconstruir la trayectoria histórico-geográfica de los rasgos y complejos culturales para identificar sus áreas de

expansión, estableciendo cronológicamente la antigüedad de los rasgos o elementos que conforman una formación social y cultural de diferentes grupos, a partir de lo que consideraban los centros difusores del conocimiento.

“La perspectiva difusionista tal como se adoptó en Inglaterra estaba vinculada con una afirmación de que el antiguo Egipto era el punto de origen de toda la civilización” (Barth; op. Cit.:33).

Las explicaciones difusionistas pronto se dejaron de lado porque pregonaban conjeturas insostenibles, dado que no existía prueba o contraprueba imaginable de alguna de sus afirmaciones. Además, aunque se admitió que el principio de difusión puede ser de utilidad para relacionar rasgos culturales, es incapaz de dar cuenta de su origen (Barth; 2012; Harris; 1997, Restrepo; 2009).

Durante el período comprendido entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial, el funcionalismo en Inglaterra representado por Bronislaw Malinowski, y el particularismo histórico en Norteamérica por Franz Boas se desarrollaron de forma independiente. En esa época se formularon algunos de los criterios centrales de lo que se conoce como etnografía moderna (Restrepo; op. cit.: 27), contribuyendo así a la profesionalización de la antropología.

La institucionalización del trabajo de campo etnográfico implicó como condición necesaria el desplazamiento físico del antropólogo y su inserción en el mundo ajeno. Esto cambió la posición del sujeto investigador bajo la convicción de la objetividad e imparcialidad del observador, libre de los prejuicios derivados del etnocentrismo, lo que dio validez científica al conocimiento antropológico.

“...Malinowski se proponía demostrar que la unidad de la naturaleza humana y la universalidad de sus necesidades fundan la posibilidad de establecer leyes generales a partir de la observación de sociedades singulares” (Boivin; 1999: 82).

Según Leclerc; ofreció una interpretación de la cultura humana concebida como un mecanismo de cooperación para la satisfacción de necesidades sociales, en la que cada elemento estaba unido al resto y condicionado por él, confiriendo mayor consideración a las instituciones indígenas de los pueblos no civilizados, que dejaron de ser vistos como un caos inorgánico, sino que se constituyeron en un orden funcional de instituciones que responden a necesidades humanas esenciales (Leclerc; 1972: 165).

Los estudios funcionalistas afirma Leclerc se centraron en los procesos de cambio, de aculturación. Particularmente en los procesos de aculturación colonial o vinculados a algún aspecto del colonialismo, considerando el paso de las instituciones, de las prácticas culturales, de las creencias de una cultura o sociedad a otra. Sin embargo, no distinguieron si se trataba de pueblos históricos, sin escritura o de sociedades

primitivas. Utilizaban un lenguaje puramente descriptivo que ponía entre paréntesis los motivos del colonialismo, otorgándole refinamiento y sentido a la administración colonial ilustrada (Leclerc; 1972: 92-97).

El particularismo histórico, por su parte, se denomina así porque hace hincapié en la reconstrucción histórica cultural particular de cada sociedad. Es una corriente teórica que en términos de Leclerc (op. cit.) contribuyó a la concreción ideológica de la colonización por medio de la aculturación y la sistematización del relativismo cultural a través del trabajo de campo.

"Los fenómenos históricos de una tribu o de un pueblo sólo pueden entenderse como "desarrollos de condiciones específicas y únicas en las que ese pueblo vive" (Boas; 1964: 10).

Boas limitó el entusiasmo de las corrientes evolucionistas que forzaban paralelismos y encontraban similitudes en culturas dispares y distantes, forjando así esquemas de atractiva coherencia lógica sobre la base de un soporte etnográfico limitado. Fue igualmente cauto y crítico con las generalizaciones difusionistas y su interpretación de la diversidad cultural en términos de interacción, préstamo e incorporación de un número relativamente pequeño y simplista de complejos culturales.

“Probar que un trazo cultural ha sido prestado o incorporado es un esfuerzo descriptivo inconducente que no trasciende los efectos de la mera cronología. Lo significativo sería revelar por qué ciertos trazos han sido aceptados con mayor facilidad, por qué otros han sufrido resistencia, rechazo y por qué unos fueron incorporados con diferentes sentidos, con formas modificadas. Estos interrogantes apuntan indudablemente hacia la historia específica y única de cada grupo” (Boas; op. cit.: 10)

Los puntos centrales de la escuela boasiana son;

“1. Todas las culturas son desarrollos específicos y singulares de la especie humana, no hay culturas superiores ni inferiores. Crítica al evolucionismo y al racismo científico. 2. Ninguna cultura está más avanzada ni retrasada, se le debe entender en tanto proceso cultural específico. 3. La antropología es una ciencia holística que incluye distintas disciplinas como la antropología cultural, la antropología lingüística, la antropología física y la arqueología. 4. La antropología aporta a la construcción de una sociedad democrática aportando a la lucha contra toda forma de discriminación racial, “la más intolerable de todas las formas de discriminación” (Masferrer Kan; 2020: 2)

El paradigma boasiano evidencia dos líneas de pensamiento que fueron retomadas por sus alumnos. La primera histórica, relacionada especialmente con los procesos identificables que podrían representar la distribución de los rasgos culturales. La segunda, la psicológica que incluía tanto las preocupaciones mentalistas que se

relacionan con lo que diferencia las mentes de las personas de diferentes culturas y; las preocupaciones integracionistas sobre cómo los rasgos encajan en su conjunto (Silverman; 2012: 325).

La generación de discípulos de Boas que se formaron antes de la Primera Guerra Mundial se enfocaron en la línea histórica. Un ejemplo es Kroeber; su interés primordial eran las formas culturales, la cohesión de patrones y la creatividad cultural. Para sus estudios utilizó métodos formales históricos, enfatizando la clasificación y la cuantificación, partiendo del análisis de los rasgos culturales en sus matrices particulares para clasificar las regiones significativas a nivel etnológico de los nativos de América del Norte. Sapir por su parte aplicó métodos de filología a las lenguas amerindias a partir de las que desarrolló reconstrucciones históricas de las culturas en base a la evidencia lingüística (Silverman; op. Cit.: 328-330)

La segunda generación buscaba los principios de la integración cultural sincrónica y la enculturación individual. Surgió de la articulación del particularismo histórico con corrientes de la psicología y el psicoanálisis entre 1920 y 1950. Se la denominó Escuela de Cultura y Personalidad, sus referentes son Abram Kardiner, Margaret Mead, Ruth Benedict, Ralph Linton, etc. El centro de interés gravita en la relación entre el individuo, la sociedad y la cultura, o más precisamente, entre los patrones o instituciones culturales y la existencia de ciertos tipos de personas modales en una cultura determinada (Restrepo; op. Cit.: 24).

Las interpretaciones se hacen en función de los valores fundamentales o de sistemas de proyección de la personalidad de base propia de cada cultura, sin referencia a valores o conceptos exteriores, salvo los de la teoría, porque cada cultura tiene una constitución psicológica única (Leclerc; 1972: 169). Buscan identificar no solo los rasgos o patrones culturales más relevantes que definen a una cultura, sino también ciertos modelos de personalidad que las caracterizan.

"Margaret Mead propone tres tipos de dinámicas culturales: prefigurativa, en la que los nietos se parecen a los abuelos; cofigurativa, en la que las generaciones se endocultan a sí mismas; y postfigurativa o transfigurativa, en la que las sociedades se endocultan desde fuera, desde otra cultura o sociedad" (Masferrer; 2013: 38).

De este modo, Mead dio cuenta de la transmisión y reproducción de la cultura durante el transcurso de la infancia, la adolescencia y todas las etapas de la vida.

La escuela de Chicago por otra parte, siempre fue un mundo en sí misma y llegó a convertirse en una de las más influyentes de Estados Unidos. Tenía preocupaciones diferentes a las de Columbia, estaba más orientada hacia la cooperación interdisciplinaria entre sociólogos y antropólogos para abordar los problemas urbanos y sociales de la misma sociedad norteamericana, tratando de aplicar las metodologías

antropológicas a la investigación y solución de los problemas contemporáneos (Masferrer Kan; 2020: 5).

“Los métodos de observación utilizados por antropólogos como Boas y Lowie para estudiar la vida y las costumbres de los indios de América del Norte pueden ser aplicados de una manera aún más fructífera en los estudios de las costumbres, las creencias, las prácticas sociales y las concepciones generales de la vida que reina en los barrios bajos del lado norte de Chicago” (Park, citado por Azpurua; 2005: 29)

La escuela de Chicago desarrolló numerosos estudios íntimamente ligados a los problemas que enfrentaba la ciudad en una época en la que la delincuencia y otras graves dificultades son propiciadas por el crecimiento demográfico desproporcionado de la ciudad, poblada por miles de inmigrantes venidos de todas partes del mundo. A la vez, surge un creciente interés por investigar en México. Robert Redfield en Tepoztlán elabora una estrategia de investigación sobre las comunidades mexicanas.

“Dicha estrategia de investigación hacía énfasis en las comunidades, pues partían de la hipótesis que en México no existían estructuras de organización social y políticas tribales o étnicas, como era el caso de las sociedades africanas. La teoría de las “sociedades duales”, sería formulada partiendo de las investigaciones en Yucatán, donde se suponía que las distintas comunidades estaban en diferentes grados de modernización o folk-urbanas (Redfield, 1953-1963, citado por Masferrer; 2020: 6).

El estudio de la comunidad de Tepoztlán es retomado por otro investigador de Chicago; Oscar Lewis, que se dedicó a estudiar la gran masa de campesinos y habitantes urbanos de las ciudades de México, Lima, Nueva York e incluso fue invitado por Fidel Castro para estudiar el proceso revolucionario y registrar las experiencias en el mismo momento en que estaban sucediendo. El foco de atención se centró en el interior de la vida familiar para dar a conocer lo inmediato e integral de la vida que llamó realismo etnográfico (Lewis; 1964: 19).

La investigación de Lewis es la segunda en una misma región y evidenció que el estudio de Redfield se había interesado primordialmente por un simple proceso cultural: la evolución de lo folk a lo urbano, por lo que no había notado el problema de la tierra.

“Nosotros encontramos, en cambio, que más del cincuenta por ciento de los habitantes no poseen tierras, y que había una escasez evidente de buenos terrenos, así como una considerable presión demográfica frente a unos recursos agrícolas cada vez menores” (Lewis; 1968: 13).

Los estudios de Lewis dieron cuenta de los cambios que evidenciaban los grupos estudiados y también de las persistencias, no solamente desde que migraron a la ciudad sino desde el período colonial.

“Pero ha habido también elementos estables, que han persistido casi intactos, no sólo durante los pasados veinte años, sino desde el principio del período colonial. Esto es bastante extraño porque el pueblo se encuentra muy próximo a la ciudad de Cuernavaca y México. (...) En el nivel psicocultural es donde encontramos la mayor estabilidad y continuidad del pasado” (Lewis, op. Cit.: 38).

Redefinición de la antropología: estudios en torno a las prácticas sociales

La década de 1960 es un período de intensa discusión y redefinición de la práctica antropológica, que cuestiona los preceptos fundadores y dispositivos cognitivos básicos. A la vez, atraviesa el ciclo de mayor éxito y expansión hacia otras disciplinas que tomaron su método (la etnografía y observación participante), con el argumento de asegurar la producción de descripciones ricas, desvinculadas de compromisos conceptuales y normativos a través de teorías explicativas generales.

Las discusiones cuestionaron las representaciones etnográficas y las narrativas sobre los hechos culturales, debido a que dependían no solo de la localización del informante, sino también de quien investiga. Se visualizaba a la antropología como fabricante de otredades, necesariamente entrampadas en políticas de representación que apuntalaban o no la reproducción de condiciones políticas y sociales concretas. Se fragmentó la ficción de la antropóloga o antropólogo como homogéneo y autoevidente (Restrepo; 2006: 308).

Paralelamente emerge un nuevo símbolo de orientación teórica que se llamó práctica, acción o praxis, bajo el cual se desarrollan una variedad de teorías y métodos a partir de tres movimientos principales; a). la antropología simbólica, b). la ecología cultural y c). el estructuralismo, de ellas se desarrollan posteriormente las corrientes teóricas y metodológicas contemporáneas, en particular las nuevas prácticas latinoamericanas.

a). Antropología simbólica

La antropología simbólica es una corriente constituida por dos vertientes principales que se desarrollaron de forma independiente en Estados Unidos. Una en la Universidad de Chicago, cuyo referente es Clifford Geertz y la otra en Cornell -Nueva York- por el antropólogo escocés Víctor Turner.

Uno de los aportes más importantes de Geertz fue localizar fija y objetivamente a la cultura en los símbolos públicos mediante los cuales los miembros de una sociedad comunican su visión del mundo, sus orientaciones de valor, su ethos y todo lo demás,

unos a otros entre sí y a futuras generaciones. Definió una perspectiva analítica de la cultura, considerándola como una red de significados que debía ser objeto de interpretación, también llamada hermenéutica, porque se refiere a la interpretación de los significados.

Geertz entendió la cultura como un texto conformado por estructuras de significación socialmente establecidas en virtud de las cuales la gente hace las cosas. “Es importante anotar que pensar la cultura como texto es muy distinto a pensarla como lengua. El texto remite a significados e interpretación, la lengua remite a códigos inconscientes de sistemas de referencias que hay que descubrir” (Restrepo; 2009: 72).

Este enfoque resultó liberador para la antropología, porque le dio donde encontrar lo que quería estudiar. Otra contribución es el estudio de la cultura desde el punto de vista del agente.

“El trabajo de la antropología no consiste en reproducir las interpretaciones que la gente da, sino en interpretar las interpretaciones. Dar una segunda, una doble hermenéutica, un intento de tratar de leer sus textos -como dije alguna vez- de tratar de leer sobre sus hombros” (Geertz; entrevistado por Hirsch y Wright; 1993: 125)

Así, la cultura no es entendida como un sistema ordenador abstracto, que deriva su lógica de recónditos principios estructurales, o de símbolos que proporcionan las “claves” para su coherencia (Ortner; op. Cit.: 3), sino como una especie de documento público, que se encuentra a la vista de todos en prácticas y narrativas concretas (Restrepo; op. Cit.: 72). Su lógica deriva más de la organización de la acción de las personas operando en un cierto orden institucional, interpretando sus situaciones para actuar coherentemente en cada una de ellas.

Turner por otro lado, influenciado por el estructural funcionalismo británico, donde recibió su formación académica y por el marxismo, afirmaba que el estado normal de la sociedad no era el de solidaridad e integración armónica de partes, sino más bien el de conflicto y contradicción. La cuestión analítica para él consiste en observar cómo la sociedad es construida y mantenida en primer lugar sobre, por encima de los conflictos y contradicciones que constituyen el entorno normal de las cosas.

Los símbolos no son de interés como vehículos o ventanas para analizar la cultura, sino como operadores en el proceso social, cosas que cuando se colocan juntas en ciertos contextos (especialmente rituales) producen transformaciones sociales, por ejemplo los símbolos en los rituales Ndembu de curación, iniciación, etc., son investigados por la manera en que hacen pasar a los agentes de una condición a otra, por ejemplo un ritual de paso de la infancia a la adolescencia, a través del que se resuelven contradicciones sociales y encadenan las categorías y normas de su sociedad.

b). Ecología cultural

La ecología cultural, también denominada neoevolucionismo es resultado de la finalización del momento anticolonialista norteamericano, de la victoria de la segunda Guerra Mundial, de la Guerra Fría y de las nuevas responsabilidades que el mundo libre impone, a partir de lo que se empieza a construir una nueva concepción estratégica del mundo. Esto contribuye a que buena parte de la antropología retorne a un evolucionismo mejorado, que mide el adelanto de las sociedades humanas por la cantidad de energía consumida por habitante (Leclerc; op. Cit.: 185). Los principales referentes son White, Steward, Service, Sahlins, Harris, Wolf, Ribeiro, entre otros.

Esta corriente reivindica los aportes de los antropólogos evolucionistas del siglo XIX y comparte con el materialismo de Marx y Engels no sólo la convicción de que hubo una evolución cultural, sino también los elementos y mecanismos que han puesto en marcha ese proceso (Harris; 1997: 553). Contribuye a dejar de considerar a las culturas como sistemas cerrados, ya que presta atención a la relación entre lo interno y lo externo, señalando el intercambio entre cultura y medio ambiente como resorte impulsor de la evolución. Para Ribeiro, por ejemplo; las culturas se construyen y mantienen como sociedades, no están aisladas, sino en permanente interacción unas con otras.

“De tales relaciones externas, directas e indirectas, surge otro modelador del proceso evolutivo, que a los factores de desarrollo interno agrega factores externos. Así, a la creatividad interna, responsable de innovaciones culturales propias, se suman la difusión, responsable de introducción de nuevos rasgos culturales, y las compulsiones sociales provenientes de la dominación externa, ambas igualmente capaces de alterar el curso del desarrollo evolutivo de una sociedad” (Ribeiro; 1968: 23)

El enfoque de Ribeiro resulta más próximo a la reformulación del concepto de tipo cultural de Steward, que se opone a las antiguas nociones de áreas culturales y etapas evolutivas, superando las limitaciones de ésta última, a través del análisis del proceso civilizatorio general con la utilización conjunta de la noción de revolución tecnológica como factor causal básico de formación sociocultural y modelo teórico de respuesta cultural a aquellas revoluciones.

“Europa, activada por la revolución mercantil (siglo XVII) y después, la Revolución Industrial (siglo XVIII), maduró por aceleración evolutiva algunos núcleos aceleradores que se expandieron bajo la forma de movimientos de incorporación o de actualización histórica sobre el mundo, estancando procesos de maduración de otras civilizaciones todavía vivientes” (Ribeiro; 1960: 25)

c). Estructuralismo

El estructuralismo de Lévi Strauss es la única corriente nueva que se desarrolló en el siglo XX (en la década de los 60). Si bien no se proponía responder o dar explicación al cambio social, buscó el principio universal del comportamiento humano ubicado en los mecanismos de pensamiento que subyacen a la diversidad de conductas empíricamente observables (Lischetti; 2012: 155).

La obra de Lévi Strauss recibió múltiples influencias de la antropología norteamericana por su estancia allí, del intelectualismo británico, del psicoanálisis relacionado con el interés por la mente humana, de la dialéctica hegeliana y su desarrollo marxista que le fueron útiles como método para relacionar no solo la estructura profunda con la manifestación superficial, sino también las estructuras profundas entre sí, pero la lingüística y la teoría de la comunicación fueron las más importantes.

“... el más referido origen del estructuralismo se remonta al trabajo del lingüista sueco Ferdinand de Saussure, medio siglo antes. Es Saussure quien da origen a la lingüística estructural y sustenta la noción de lengua como estructura que será de inspiración al movimiento estructuralista, incluido Levy Strauss” (Escobar; 2003: 51).

Su concepción de la sociedad se basa en la teoría de la comunicación como intercambio. Para Levy Strauss existen tres niveles de comunicación operando en cada sociedad; 1) comunicación a través de mujeres, 2) comunicación mediante bienes y servicios y 3) comunicación a través de mensajes, en otras palabras, se trata del parentesco, la economía y el lenguaje. Así, la cultura no consiste únicamente en las distintas formas de comunicación que le son propias (como el lenguaje) sino también en las reglas que son aplicables a toda clase de juegos de comunicación, tanto si se desarrollan en el plano de la naturaleza o de la cultura (Levy Strauss; 1995: 317-318).

La contribución del estructuralismo se apoya en la percepción de que la exuberante variedad, con su aparente azar, puede tener una profunda unidad y sistematicidad derivada de la operación de una pequeña cantidad de principios fundamentales. De esa manera Levy Strauss procuró establecer la gramática universal de la cultura, las maneras en que las unidades del discurso cultural son creadas (por el principio de oposiciones binarias), y las reglas de acuerdo con las cuales las unidades, parejas de términos opuestos son ordenadas y combinadas para generar las producciones culturales reales (mitos, reglas matrimoniales, ordenaciones de clan totémico, etc.) que los antropólogos registran. Por ejemplo, si las estructuras míticas son parecidas a las estructuras sociales, no es porque el mito refleja a la sociedad, sino porque tanto mito como organización social comparten una estructura fundamental común (Ortner; 1984: 26-27).

Las críticas más importantes al estructuralismo se relacionan a que restó relevancia a la intención subjetiva en el proceso social y cultural, así como la negativa de cualquier impacto significativo de la historia o acontecimiento sobre la estructura. A partir de las críticas, los discípulos empezaron a elaborar modelos alternativos, sentando las bases de una de las escuelas de teoría dominantes; el marxismo estructuralista (Ortner; op. Cit.; Restrepo; 2009).

Marxismo estructural y antropología

El marxismo estructural es la primera corriente de pensamiento desarrollada íntegramente en el campo antropológico. Se utilizó a Marx para atacar y/o repensar todo aquello que formara parte del orden existente, en particular el esquema teórico de la antropología simbólica, de la ecología cultural, de la antropología social británica y del estructuralismo. De esa manera se constituyó en la fuerza originaria de una revolución intelectual total que logró sacudir la mayor parte de la sapiencia heredada.

“El avance específico del marxismo estructural sobre las formas precedentes de la antropología marxista, radica en que ubicó las fuerzas determinantes no en el ámbito natural y/o en la tecnología, sino dentro de ciertas estructuras de relaciones sociales” (Ortner; op. Cit.: 29).

Si bien las consideraciones de la ecología cultural no fueron excluidas, fueron criticadas como materialismo vulgar y se subordinan a la organización social y política, porque más que anular la fetichización capitalista de las cosas, la dominación de los sujetos por los objetos, las relaciones sociales que toman cuerpo en, y se simbolizan por medio de esos objetos, las reforzaba.

Según esta corriente las relaciones sociales, referidas como modos de producción, no deben confundirse con la organización superficial de las relaciones sociales tradicionalmente estudiadas por los antropólogos sociales británicos -linajes, clanes, etc.-, a las que llamaron “estructura social”, analizaron como modelos nativos de organización social y tomaron como cosas reales, porque enmascaran o no consideran las asimetrías en las relaciones de producción ocultas que dirigen el sistema, propia de la antropología social británica.

Los marxistas estructurales analizaron los hechos culturales y consideraron la relevancia de las categorías nativas como las creencias, valores y clasificaciones para el análisis real y objetivo de la realidad, otorgándoles una función central en sus modelos del proceso social.

“Específicamente, la cultura fue convertida en “ideología” y considerada desde el punto de vista de su papel en la reproducción social: legitimando el orden existente, mediando las contradicciones en la base, y mistificando los

orígenes de la explotación y la desigualdad en el sistema” (Ortner; op. Cit. :30)

Boaventura de Sousa Santos señala algunas críticas a esta corriente, porque considera que compartía demasiadas cosas con la modernidad burguesa eurocéntrica como; las bases filosóficas y epistemológicas, también algunas de las soluciones que ésta proponía, por ejemplo la creencia en el progreso lineal y el uso ilimitado de los recursos naturales como parte del desarrollo infinito de las fuerzas productivas, o incluso la idea de que el colonialismo podría formar parte del relato progresista occidental, aunque con algunas matizaciones (Boaventura de Sousa Santos; 2017: 74)

En tanto que para Ortner las críticas giraron en torno a tres puntos principales; a). La limitación del concepto de cultura al de ideología fue demasiado extrema, permitiendo a los analistas unir concepciones culturales con estructuras específicas de relaciones sociales, colocando el problema de la ideología de espaldas con las concepciones de cultura más generales, b). la tendencia a ver la cultura-ideología ampliamente en términos de mistificación proporcionó a la mayoría de los estudios culturales o ideológicos de esta escuela un sabor funcionalista, porque el fin de estos análisis era mostrar cómo los mitos, rituales, tabúes o lo que fuere, mantienen el estatus quo, y c). Si bien ofrecían un camino de mediación entre los niveles material e ideológico, no cuestionaban la noción de que tales niveles solo son distinguibles analíticamente (Ortner; op. Cit.; 76).

Posestructuralismo

El post estructuralismo es para Escobar una tercera vertiente que surge de la brecha abierta entre las teorías liberales o clásicas todavía dominantes, pero que no logran convencer, dado que las operaciones ideológicas en su interior dejan entrever los aspectos más grotescos y el marxismo que se debate en su necesidad de renovación.

“Esta vertiente coloca en la base del conocimiento y de la dinámica de lo social no el individuo/mercado, ni la producción/trabajo, sino en el lenguaje y la significación. El resultado es bien diferente en cuanto a la explicación de lo social y los modos de acción, incluyendo la práctica política” (Escobar; 1999: 21)

Nacido de la lingüística estructural, de la hermenéutica y de la filosofía del lenguaje, floreció a fines de los 60 y alcanzó su madurez a mediados de los 80, bajo la premisa fundamental de que lenguaje y significación son constitutivos de la realidad. La confluencia del posestructuralismo y la antropología se dio en los 80 durante el desarrollo de la crítica antropológica posmoderna. La antropología posmoderna es un fenómeno netamente norteamericano que inició a principios de los 80 particularmente en las universidades de San Francisco y Houston, desde donde se expandió a muchas partes del mundo.

El posestructuralismo toma del estructuralismo la crítica a la idea burguesa moderna del sujeto/individuo como ente autónomo: pero no sitúa la producción del sujeto y la cultura en estructuras universales y atemporales, sino en la historia misma; en discursos y prácticas concretas que la etnografía debe develar.

La obra de Bourdieu, que constituye la teoría sustantiva que orienta la mirada teórica de la presente tesis es un ejemplo ilustrativo. Se desarrolla a partir de las críticas de las limitaciones señaladas a las escuelas clásicas, donde el marxismo tiene una influencia decisiva. Compartió con Lévi Strauss el auge estructuralista y produjo uno de los usos más creativos del método, porque lo consideró un elemento necesario para la reconstrucción objetivista por la que hay que pasar para acceder a interpretaciones más completas y complejas de los procesos sociales (García Canclini; 1990: 5).

Se hablaba de reglas, de modelos, de estructuras, el investigador se ubicaba en un punto de vista objetivo desde donde miraba a los actores sociales como marionetas cuyas estructuras serían los hilos que determinan sus comportamientos. La teoría bourdiana por el contrario, reintroduce la práctica del agente, su capacidad de invención, de improvisación en tanto sujeto actuante.

La teoría relacional de la práctica de Bourdieu constituye una apropiación creativa de múltiples conceptos complementada con una investigación sistemática capaz de unificar el campo de la sociología y de la antropología social, para explicar la economía de las prácticas, es decir, dar cuenta de la lógica inmanente de las acciones y el sentido objetivo de las obras y las instituciones.

Si bien como afirma García Canclini la teoría marxista le aportó una interpretación más abarcadora, en años en que casi todo el marxismo francés y buena parte del europeo concebía la renovación intelectual como un esfuerzo hermenéutico y especulativo althusseriano primero y gramsciano después, Bourdieu buscó en la investigación empírica la información y el estímulo para reformular el materialismo histórico. La renovación se basó en las áreas que la ortodoxia marxista economicista había excluido como; el arte, la educación, la cultura y dentro de ellas más que las relaciones de producción, consideró el consumo (García Canclini; 1990: 5).

Bourdieu estudió las maneras en que se constituyen las experiencias de clase¹⁸ a través de la práctica de la fotografía, que le permitió revelar que la elección que un grupo escoge como fotografiable es lo que considera digno de ser solemnizado, y cómo eso fija las conductas socialmente aprobadas, desde qué esquemas aprecia y percibe lo real. “Los objetos, lugares y personajes seleccionados, las ocasiones para

¹⁸ Clase: la clase resulta de la posición ocupada en el espacio social según los capitales que se posean en el presente y la herencia social. Las clases sociales son conjuntos de agentes que, ocupando posiciones similares, puestos en condiciones similares y sometidos a condicionamientos similares, tienen todas las oportunidades de tener disposiciones e intereses similares, por consecuencia, de producir prácticas y tomas de posición similares.

fotografiar muestran el modo en que cada sector diferencia lo público de lo privado. Tales descubrimientos hacen patente que para el sociólogo no hay temas insignificantes o indignos: son precisamente estos temas los que ayudan a entender cómo en cada sociedad la jerarquía de los objetos de estudio, las estrategias del prestigio científico pueden ser cómplices del orden social” (García Canclini; op. Cit.: 6).

En ese proceso, desnaturaliza la diferenciación social, a través del concepto de distinción, donde consciente e inconsciente no se distinguen para los agentes sociales, sino que, habiendo nacido en una posición distinguida positivamente, su hábitus, naturaleza socialmente constituida, es inmediatamente ajustado a las exigencias inmanentes del juego y pueden así afirmar su diferencia sin tener necesidad de quererlo, les basta ser lo que son para ser lo que es necesario ser.

Bourdieu reconoce en el consumo un espacio decisivo para la constitución de las clases y la organización de sus diferencias. Retoma de la sociología de la religión de Weber la comprensión de que la sociología de la cultura es un capítulo no menor de la sociología del poder, es decir, una dimensión de todo poder; “otro nombre de la legitimidad, producto del conocimiento, del desconocimiento, de la creencia en virtud de la cual las personas que ejercen la autoridad son dotadas de prestigio” (García Canclini op. Cit.: 9).

Aportes de la antropología crítica latinoamericana

La tendencia crítica de la práctica antropológica tiene su correlato en Latinoamérica. Sin embargo, es necesario recordar el contexto regional en particular en la década de los sesenta y setenta. Latinoamérica atravesaba múltiples cambios derivados de la Revolución Cubana primero y luego en los setenta por los golpes de estado y la instauración de las dictaduras militares en el cono sur -Bolivia 1972, Uruguay y Chile, 1973, Argentina, 1976-, que enmarcan el desarrollo de la época de las grandes utopías que se evidenció particularmente en el Tercer Mundo, pero también en los movimientos del mayo francés, la primavera de Praga y otros.

“De Argelia a Cuba, Vietnam, etc., el imperialismo parecía en derrota irreversible, y el optimismo histórico se encontraba en la producción intelectual. En el mismo seno del imperio, la corriente crítica era recibida con simpatía, y la producción teórica latinoamericana era difundida y debatida en las publicaciones de mayor prestigio en nuestra disciplina” (Garbulsky; 2001: 1032)

Dentro y fuera del ámbito académico surgen posiciones críticas en torno a las antropologías hegemónicas¹⁹ como el culturalismo norteamericano -el particularismo

¹⁹ Por antropologías hegemónicas se entienden las formaciones discursivas y las prácticas institucionales asociadas con la normalización de la antropología bajo las modalidades

histórico y sus derivaciones de cultura y personalidad-, el funcionalismo británico y el estructuralismo francés. Las ideas y su articulación teórica son resultado de la reflexión crítica en torno a la falta de compromiso político con las situaciones de marginalización de las poblaciones que estudiaban enmascaradas bajo una supuesta objetividad científica, que sirvió de coartada para favorecer en la práctica los intereses de los sectores dominantes reforzando el estatus quo.

“La incapacidad para dar cuenta del conflicto y de la desigualdad es una crítica generalizada a tales escuelas antropológicas, y en la práctica significa que los análisis derivados de tales escuelas aparecen como irrelevantes para el tipo de problemáticas que se consideraban urgentes desde la perspectiva crítica latinoamericana” (Restrepo; 2009: 66).

Los argumentos se centraron en las limitaciones epistemológicas de las formas de conocimiento eurocéntricas, incluso de las perspectivas críticas, cómo se puede apreciar a través de la obra de Boaventura de Sousa Santos (2017). La crítica latinoamericana evidenció dos tendencias, una asociada a aquellos antropólogos que desarrollaron una práctica militante alejada de los espacios académicos y otra que mantuvo su labor crítica sin abandonar el marco académico universitario. Ambas tendencias se caracterizaron por el compromiso asumido con los sectores marginalizados potenciando sus luchas a través de la militancia los primeros y de la labor intelectual los segundos, en abierta solidaridad con las luchas indígenas, los sectores campesinos, colonos, las poblaciones negras y ciertos sectores obreros de las áreas urbanas, para contribuir a que conozcan su situación y tengan éxito en su lucha, así como revertir los estereotipos discriminatorios estructurados a partir de los imaginarios hegemónicos y romper su condición de explotados.

“Desde mediados de los años sesenta, poco después de despegar como disciplina en la mayoría de los países latinoamericanos, ya era un rasgo peculiar del pensamiento antropológico sobre las sociedades indígenas el dejar atrás el interés por realizar monografías de una etnia específica, en favor del interés por el entorno político, la sociedad nacional o la situación colonial” (Jimeno; 2005: 52)

académicas principalmente en Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. Las antropologías hegemónicas incluyen los diversos procesos de profesionalización e institucionalización que han acompañado la consolidación de los cánones disciplinarios y las subjetividades, a través de las cuales los antropólogos se reconocen a sí mismos y son reconocidos como tales. A pesar de la heterogeneidad y diversidad estas antropologías convergen en sus intentos por poner entre paréntesis la historicidad y especificidad cultural de sus propias prácticas discursivas. En consecuencia, se han constituido a sí mismas como una serie de intervenciones de/diferenciantes -prácticas de anulación, obliteración de la diversidad y singularidad para establecer una exterioridad desviada y un umbral de lo pensable- de lo que cuenta como antropología y de quien es considerado antropólogo (Escobar; 2004: 111-112)

En ese contexto, se desarrolla lo que se conoce como escuela de economía política, de donde surgen la teología de la liberación, que remite al trabajo realizado por historiadores, antropólogos y filósofos como; Dussel, Kush, González Casanova, entre otros, quienes profundizaron en temas de historia económica y social para América Latina.

“...se destacan los aportes en torno a una comprensión más profunda de la modernidad y el colonialismo en la religión; los desafíos y problemas de la democracia y la democratización de nuestras sociedades; las contribuciones de Karl Marx para el desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades en Latinoamérica incorporaron formulaciones y desafíos asociados al feminismo y las luchas ecológicas, entre muchos otros tópicos y problemas” (Cabaluz y Torrez López; 2021: 24).

El marxismo latinoamericano también criticó el paradigma liberal²⁰, en vez de basarse en el individuo y el mercado, tomó como puntos de partida la producción y el trabajo. Impugnó la antropología del valor de uso y la abstracción de valor de cambio, desplazando la noción de excedente total por la plusvalía (teoría de la explotación), enfatizó el carácter social del conocimiento en contraste con la epistemología dominante que sitúa el conocimiento en la conciencia individual, hizo aparecer al mercado como producto de la historia y no como efecto de una simple acumulación de excedentes regulados por una “mano invisible”: sitúa el motor de la historia en la lucha de clases y presenta el fetichismo de las mercancías como rasgo cultural esencial de la sociedad capitalista (Escobar; 1999: 20).

Entre los años 70 y 80 se produjo un intenso intercambio en la región concretado por la migración forzada de numerosos intelectuales provocada por las dictaduras militares.

“Ese intercambio dio resultados como la declaración de Barbados, por la liberación indígena. (...) Fue un manifiesto radical de denuncia contra la situación de opresión de las poblaciones indígenas de Latinoamérica. De manera rápida, la declaración pasó a inspirar a los propios movimientos indígenas continentales y a grupos de antropólogos e intelectuales que los apoyaban” (Jimeno; 2005: 55)

²⁰ Paradigma liberal: Arturo Escobar agrupa bajo esa denominación a las corrientes teóricas clásicas de pensamiento antropológico llegando hoy en día hasta las teorías neoliberales en economía, cierto relativismo en filosofía y otras tendencias dominantes en ciencias sociales como la “rational choice theory”. Las califica como basadas en los principios del individuo, el mercado y una noción de sociedad, Estado, etc., muy marcados por la experiencia histórica europea (Escobar; 1999: 20).

A la teología de la liberación le siguen; la teoría de la dependencia, del sistema mundo, corrientes que si bien hicieron aportes significativos fueron criticadas por su visión del capitalismo centrista.

“El núcleo del modelo es el supuesto de que virtualmente cada cosa que estudiamos ya ha sido tocada (“penetrada”) por el sistema capitalista mundial, y por ello mucho de lo que vemos en nuestro trabajo de campo y describimos en nuestras monografías debe ser entendido como algo que ha sido formado como respuesta a ese sistema” (Ortner; op. Cit.:35)

Los debates latinoamericanos sobre la modernidad y la posmodernidad de los ochenta son los siguientes, sucedidos por las epistemologías del sur, las discusiones sobre hibridez en antropología, comunicación y en los estudios culturales en los noventa y en Estado Unidos el grupo Latinoamericano de estudios subalternos.

En años recientes se constituye el grupo modernidad/colonialidad, orientado a reflexionar críticamente sobre la realidad cultural y política latinoamericana, los procesos sociales intensificados por el momento histórico, la problemática ambiental, los movimientos sociales, las nuevas tecnologías, entre otros.

Se puede decir como afirma Escobar que; “...la teoría de la dependencia, la teología de la liberación y la investigación acción participativa han sido las contribuciones más originales de Latinoamérica al pensamiento crítico en el siglo XX -con todos los condicionamientos que se pueden aplicar a tal originalidad-, el programa de investigación MC -Modernidad Colonialidad- emerge como el heredero de esta tradición” (Escobar; 2003: 53).

El programa de investigación Modernidad Colonialidad se caracteriza por un análisis de la modernidad a través de la lente de la colonialidad, cuestionando sus orígenes espaciales y temporales, buscando desatar el potencial radical del pensamiento desde la diferencia y hacia la construcción de mundos locales y regionales alternativos.

Influencia de Pierre Bourdieu en el pensamiento latinoamericano

La publicación de una traducción al inglés de la obra de Bourdieu en 1978 se asocia al incremento de los estudios orientados hacia la práctica. De forma creciente, los intelectuales latinoamericanos empezaron a considerar las prácticas, aunque de formas diversas, en algunos casos se evidencia una influencia marxista claramente predominante, en tanto que en otros es inexistente.

Un ejemplo del segundo grupo puede ser el aporte de Geertz, porque señala que si bien los instrumentos de razonamiento están cambiando y la sociedad está menos representada como una elaborada máquina o un cuasi-organismo que, como un juego serio, un drama o un texto conductista, convoca a los antropólogos a ver el comportamiento humano como una acción simbólica (Geertz; 1973: 10).

En la práctica se evidenció un giro en la conceptualización del mecanismo evolucionista de la mutación causal hacia la elección intencional de los agentes en la búsqueda de maximizar el éxito reproductivo. Elección condicionada por el sistema, que tiene un poderoso efecto, incluso determinante, sobre la acción humana y en la forma de los acontecimientos. El estudio de la acción no tiende a negar o minimizar, sino que busca entender de dónde viene el sistema, cómo se produce y reproduce, cómo cambió en el pasado y cómo cambiará en el futuro. No es una alternativa antagónica al estudio de sistemas y estructuras, sino un complemento que puede ser considerado necesario.

Los teóricos de la práctica comparten con la antropología de los sesenta un fuerte sentido del poder modelador de la cultura-estructura, pero visto como un poder modelador borroso, como constreñimiento, hegemonía o dominación simbólica. El argumento es que asumen que la sociedad y la historia no constituyen una simple suma de respuestas y adaptaciones ad hoc a estímulos particulares, sino que están gobernadas por esquemas organizativos y evaluativos, es decir, incorporados dentro de formas institucionales, simbólicas y materiales que conforman el sistema.

“El sistema, además, no está fragmentado en partes como base y superestructura, o sociedad y cultura, sino más bien una totalidad relativamente intrincada. Una institución -digamos, un sistema matrimonial- es al mismo tiempo un sistema de relaciones sociales, arreglos económicos, procesos políticos, categorías culturales, normas, valores, ideales, patrones emocionales, etc.” (Ortner; op. Cit.: 44-45)

En términos algo parecidos, el concepto de campo de Bourdieu se piensa como una estructura general que define el contexto. Se utiliza para delimitar los espacios en que debe localizarse una investigación debido a la indisolubilidad de lo material y cultural. Una de las propiedades de los campos, tal como él las concibió, es que son sistemas de relaciones independientes de las poblaciones que definen dichas relaciones. Los agentes de un campo son como partículas que obedecen a fuerzas de atracción, de repulsión, etc., como ocurre con un campo magnético. Hablar de campo, es otorgar primacía a este sistema de relaciones objetivas sobre las partículas propiamente dichas (Bourdieu y Wacquant; 1995, citado por Fernández y Ferrera; op. Cit.: 37).

Sin embargo, el sistema teórico propuesto por Bourdieu resultó poco novedoso para algunos sectores intelectuales latinoamericanos, por considerar que se trata de un redescubrimiento de la categoría de campo, tan importante primero en el desarrollo de la física a principios del siglo XX y retomado por el psicólogo social Kurt Lewin en la década de 1930. El etnocentrismo lingüístico en los países del Primer Mundo habría contribuido a invisibilizar los aportes latinoamericanos previos. Lewin desarrolló sus principales formulaciones en esa época a través de diferentes artículos que fueron compilados en una edición en 1951 (Masferrer; 2013: 18).

Lewin definió el campo como una totalidad de factores coexistentes mutuamente interdependientes. Pero más que de una noción se trata de un *modus operandi* caracterizado por el empleo de un método constructivo más que clasificatorio, centrado en los aspectos dinámicos de los hechos, donde el campo es variable, un enfoque psicológico antes que físico; un análisis que parte de una situación global, la distinción entre problemas sistemáticos e históricos, la representación matemática del campo (Lewin, 1946, 1978, citado por Fernández y Ferrera; op. Cit.: 35).

Por otro lado, si se analiza el concepto de práctica se suele afirmar que se trata de aquellas formas de acción con implicancias políticas intencionales o no intencionales, por lo que su estudio es el de todas las formas de acción humana, pero desde un ángulo -político- particular, donde las unidades actuantes son manipuladas metodológicamente para ser definidas y en ese proceso pueden ser tomadas como agentes individuales, individuos históricos efectivos, o como tipos sociales (como mujeres, comuneros, trabajadores, hijos menores, etc.).

El analista toma estos sujetos y sus hechos como punto de referencia para entender un despliegue particular de eventos, y/o para comprender el proceso involucrado en la reproducción o cambio de algún grupo de hechos estructurales (Ortner; op. Cit.: 47). La construcción teórico-metodológica bourdiana de las unidades actuantes, también ha sido cuestionada a través de la revisión del concepto de personalidad básica²¹ planteado previamente por la escuela de cultura y personalidad de la antropología y la sociología norteamericana y profundizado por Ralph Linton, a través del concepto de personalidad de estatus; que consiste en un conjunto de valores y comportamientos practicados por quienes tienen un mismo estatus.

"Implica la personalidad básica, pero considera que, en las sociedades complejas, los integrantes de cada estatus o clase social tienen a su vez un conjunto específico de disposiciones compartidas, que les permite prever los comportamientos de los integrantes de su misma categoría social, sin descartar las variables individuales" (Linton; 1977 citado por Masferrer; 2013: 19).

La teoría de la práctica bourdiana aplicada al estudio de los cambios sociales en contextos mineros.

La teoría de la práctica, así como las consideraciones señaladas en torno a la construcción teórico-metodológica propuesta por Bourdieu, se constituyen en el punto de referencia y de partida en la puesta a prueba empírica que se aplica en el análisis de los cambios y de las continuidades en las prácticas y representaciones sociales de los

²¹ Personalidad básica: La personalidad básica es compartida por los miembros de una sociedad, sobre la que se tejen los comportamientos individuales, permitiendo razonablemente prever el comportamiento de otro miembro de la misma sociedad o cultura.

agentes sociales que participan de la actividad minera de la Serranía de Carahuasi, en la Puna jujeña..

“La teoría de la práctica en cuanto práctica recuerda, contra el materialismo positivista, que los objetos de conocimiento son construidos, y no pasivamente registrados, y contra el idealismo intelectualista, que el principio de dicha construcción es el sistema de las disposiciones estructuradas y estructurantes que se constituye en la práctica y que está siempre orientado hacia funciones prácticas (Bourdieu; 2007: 85).

Se hablaba de reglas, de modelos, de estructuras y el investigador se ubicaba en un punto de vista objetivo desde donde miraba a los actores sociales como marionetas cuyas estructuras serían los hilos que determinaban su comportamiento. La teoría de la práctica, por el contrario, reintroduce al agente en la práctica, así como su capacidad de invención, de improvisación en tanto sujeto actuante. De esa manera la teoría bourdiana abandona la lógica mecanicista de la estructura, en favor de la lógica dinámica y abierta del juego.

La teoría del juego propuesta por Bourdieu contribuye a distinguir en el proceso de investigación e interpretación de los datos los conjuntos de acciones ordenadas en procura de objetivos a más o menos largo plazo y no necesariamente planteadas como tales, que los miembros de un colectivo, como la familia producen (Bourdieu; 2011: 34), o como las poblaciones de la Serranía, trabajadores mineros, etc.

De esa manera, el estudio de las prácticas sociales permite apreciar las coacciones estructurales que pesan sobre el o los agentes, y a su vez, las posibilidades de respuestas activas a esas coacciones. En gran medida las constricciones están inscriptas en el capital disponible (en sus diferentes formas), es decir, en la posición que cierto agente ocupa en la estructura de distribución de ese capital, y por tanto en la correlación de fuerzas con otras unidades.

El mundo social está dotado de una tendencia a preservar un dinamismo interno, inscripto en las estructuras objetivas y en las estructuras subjetivas, en las disposiciones de los agentes, continuamente mantenido, sostenido por acciones de construcción y reconstrucción de las estructuras que en principio dependen de la posición ocupada en las estructuras por quienes las llevan a cabo para reproducir su posición en el espacio social (Bourdieu; 2011: 34).

En la práctica de las poblaciones de la Serranía de Carahuasi, pero también entre los equipos técnicos de la Dirección Provincial de Minería, se observa justamente esa tendencia a preservar su dinamismo interno, sostenido a través de acciones de construcción y reconstrucción. La que al exponerse a un nuevo contexto histórico, político y sobre todo económico, se ven condicionados por el nuevo sistema de disposiciones estructuradas y estructurantes a atravesar procesos de cambios, en los que la resistencia se constituye en una constante para cada grupo.

El espacio social es comparable al geográfico, en su interior se recortan las regiones o campos, constituidos de tal manera que los agentes, los grupos o las instituciones que en él se encuentran tienen tantas más propiedades en común cuanto más próximos estén en este espacio y tantas menos, cuanto más lejos. En él se desarrolla la lucha por la apropiación de los distintos capitales y su transformación.

En función de la posición en el espacio, se puede comprender la lógica de sus prácticas y determinar cómo se clarifican y llegado el caso, cómo se pensarán en tanto miembros de una clase. En el caso en estudio las poblaciones y los agentes del estado se encuentran próximos en el espacio social, aunque ocupan posiciones diferentes. En tanto que los grupos empresarios, a pesar de entrar en contacto circunstancialmente con los agentes locales, ocupan espacios diferentes. De allí, se puede acordar con Bourdieu que las representaciones sociales varían según su posición, así como los intereses asociados, según sus respectivos hábitos.

El hábitus mantiene con el mundo social del que es producto una verdadera complicidad ontológica, principio de un conocimiento sin conciencia, de una intencionalidad sin intención y de un dominio práctico de las regularidades del mundo que permite adelantar el porvenir sin tener siquiera necesidad de presentarlo como tal.

Los conocimientos adquiridos a través del hábitus, en la teoría bourdiana dan cuenta un conocimiento práctico, de una intencionalidad también centrada en la práctica, pero sin plena conciencia de ello que contribuye a la reproducción social de cada grupo, donde la dinámica del cambio y la permanencia de ciertas prácticas son constitutivas.

Bourdieu plantea un panorama de las diferentes prácticas (engendradas por distintas disposiciones), que se observan en todas las sociedades, aunque con diferentes incidencias y bajo formas que varían según la índole del capital que se trata de transmitir y el estado de los mecanismos de reproducción disponibles (Bourdieu; 2011: 36), algunas de las que son puestas a prueba en la presente tesis como;

Prácticas de inversión biológica; se subdividen en fecundidad y profilaxis. Las primeras de largo plazo, comprometen el futuro del linaje y de su patrimonio, a través del control de la fecundidad, es decir, aumentar o reducir el número de hijos y por ello la fuerza del grupo, pero también la cantidad de pretendientes del patrimonio material y simbólico. En tanto que las profilácticas están destinadas a preservar el patrimonio biológico asegurando los cuidados continuos y discontinuos destinados a mantener la salud.

Prácticas sucesorias; apuntan a garantizar la transmisión del patrimonio material entre las generaciones con el mínimo de desperdicio dentro de los límites de las posibilidades ofrecidas por la costumbre y el derecho, las que se especifican según la forma de capital que se ha de transmitir y por tanto de su composición.

Prácticas educativas; entre ellas las escolares, de inversión a largo plazo y no necesariamente se reducen a la dimensión económica o monetaria, sino que tienden a producir agentes dignos de recibir la herencia del grupo. Las éticas, por otro lado, inculcan la sumisión del individuo y sus intereses a los del grupo y sus intereses superiores, para asegurar su reproducción.

Prácticas de inversión económica; en un sentido amplio tienden a la perpetuación o al aumento del capital bajo sus diferentes formas. En un sentido acotado, se agregan la inversión social, orientada a la instauración o sostenimiento de las relaciones directamente utilizables o movilizables, a corto o largo plazo, es decir, hacia su transformación en obligaciones verdaderas, producidas por la alquimia del intercambio.

Prácticas de inversión simbólica; son las acciones que apuntan a conservar y a aumentar el capital de reconocimiento (en los diferentes sentidos), propiciando la reproducción de los esquemas de percepción y apreciación más favorables a sus propiedades y produciendo las acciones susceptibles de apreciación positiva según estas categorías.

El carácter relacional de los conceptos de la teoría bourdiana, ha posibilitado diferenciar en el espacio las prácticas de producción, reproducción y transformación social instrumentadas por los distintos grupos de agentes, constituyéndose en una posibilidad de acercamiento integral a la realidad. De esa manera, la investigación se ha distanciado del sentido común y de los análisis reduccionistas, para explicar por qué y en base a qué principios se lleva a cabo el proceso de construcción de la realidad por los agentes sociales condicionados por la actividad minera biocolonial tanto individual como colectivamente.

La aproximación a los grupos que integran el espacio social minero se realizó considerándolos tanto en el marco de sus posiciones (enclavamiento), disposiciones (matrices culturales incorporadas) y tomas de posición (elección entre opciones posibles). Se abordaron las prácticas, que orientadas por perspectivas de reforzamiento del capital individual y/o grupal, han supuesto un análisis en términos de modificaciones duraderas de las condiciones de existencia.

Las transformaciones materiales y simbólicas producidas, por un lado al interior de las instituciones del Estado a partir de la aplicación de las normativas, por otro lado, de los agentes de comunidades originarias, a través de su interacción con el trabajo asalariado, en este caso la megaminería; que se pueden observar en la formación de organizaciones etnopolíticas y al interior de las instituciones propias de la modernidad, entre otras.

En el caso de las empresas en la serranía de Carahuasi, a diferencia de los enclaves del capitalismo clásico, muestran en sus formas de producción un conjunto de acciones fundamentadas en el compromiso social de la “responsabilidad social y

ambiental empresarial”, lo que les ha permitido intervenir directamente sobre las personas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil locales, e instituciones del Estado.

“Las estrategias de reproducción social tienen por principio, no una intención consciente y racional, sino de las disposiciones del hábitus que espontáneamente tiende a reproducir las condiciones de su propia producción” (Bourdieu; 2011: 37).

Se trata de disposiciones adquiridas por la experiencia, lo que las hace variables según los lugares y el momento, otorgando sentido al hecho social, denominado juego en esta teoría. El “sens du jeu” (sentido de juego, como se dice en francés), en términos bourdianos (Bourdieu, op. cit.) es caracterizado como lo que permite engendrar una infinidad de golpes adaptativos a una infinidad de situaciones posibles que ninguna regla, por compleja que sea, puede prever, por lo que las sustituye.

La comprensión del sentido del juego en ámbitos como los de la puna permite un acercamiento teórico metodológico a la problemática de subsistencia de los agentes locales de la región y a las prácticas institucionalizadas de funcionarios públicos provinciales vinculadas a la minería y de los del sector privado. Se trata de observar las necesidades objetivas de los grupos convertidas en virtud producto del hábitus, a partir de lo que instrumentan un conjunto de estrategias que, por más que no sean el producto de una tendencia consciente de fines explícitamente presentados sobre la base de un conocimiento adecuado de las condiciones objetivas, ni de una determinación mecánica por las causas, se revelan objetivamente ajustadas a la situación.

Se puede decir que el cálculo racional no está dado en la práctica, sin embargo, lo hacen mucho más a menudo que si procediera al azar, hacen lo único que se puede hacer, esto porque guiados por un “sentido práctico”, derivado de una exposición durable a condiciones semejantes, anticipan la necesidad inmanente al curso del mundo.

Metodología de relevamiento de información

La metodología desplegada a lo largo de la investigación es básicamente cualitativa y fue utilizada para comprender e interpretar los signos de transformación, reestructuración, pero también las continuidades en las prácticas y representaciones sociales, económicas y políticas de los agentes involucrados en la minería en una zona circunscrita de la Puna jujeña, a través de un abordaje longitudinal de la realidad.

"La investigación cualitativa no busca la representatividad y no puede ser generalizada, sino que se centra en aspectos específicos de un tiempo y lugar determinados" (Frankel; op. cit.: 3)

1. Relevamiento de información secundaria

El trabajo de campo se organizó según una secuencia que toma como punto de partida la exploración de información secundaria, a través de diferentes fuentes como datos censales, datos históricos, hemerotecas, relatos de viajeros²², entre otros, disponibles en la mayoría de los casos en la biblioteca popular de San Salvador de Jujuy, que cuenta con una importante cantidad de información sobre la provincia.

Se relevaron y analizaron los discursos políticos, las normativas provinciales y nacionales relacionadas con la minería en el período en cuestión y el inmediatamente anterior para establecer comparaciones, así como la documentación de los petitorios mineros disponibles en el Archivo Histórico Provincial. La experiencia de trabajar en los archivos supuso un reto, ya que no tenía formación específica. Sin embargo, gracias a la generosa colaboración del personal de la institución, fue posible acceder a una gran cantidad de datos, que resultaron una valiosa contribución para el planteamiento inicial del problema y para la redacción del informe final.

Se recopilaron y analizaron reportes difundidos por las compañías como Sunshine Argentina, Mina Pirquitas Inc., Jemse, etc., a través de las redes sociales y en publicaciones especializadas, a través de las cuales se accedió a los discursos de los funcionarios de las empresas, entre otra información relevante. También se registraron algunos Estudios de Impacto Ambiental utilizando metodologías de análisis de contenido y del discurso. Se revisaron algunos discursos de funcionarios provinciales en contextos particulares, como el día de la minería. Los resultados de las exploraciones de información secundaria fueron cruzados a través de la metodología antropológica por excelencia; el trabajo de campo o etnografía.

2. Registro etnográfico

El registro empírico de información primaria a través de la etnografía fue una experiencia gratificante pero compleja. El hecho de ser una mujer y no sólo mostrar interés, sino fundamentalmente estudiar un área del conocimiento considerada de dominio exclusivo de los hombres, se constituyó en un espacio privilegiado de conocimiento a través del extrañamiento de prácticas sociales en pleno proceso de transformación.

La creciente participación de las mujeres no sólo en la actividad minera, sino en los distintos ámbitos de la sociedad, a partir de los procesos de demanda activa, de luchas han contribuido al desarrollo de la presente investigación, aunque en algunas oportunidades muy puntuales, se han podido observar algunas reservas o más bien resistencias ante la intromisión. En otros momentos no tan lejanos, la participación de

²² Relatos de viajeros, son textos del siglo XIX y principios del XX, redactados por los exploradores de avanzada en el proceso de expansión capitalista, en los que quedaron registradas las primeras impresiones de la región y sus potencialidades económicas.

las mujeres en diferentes áreas de la actividad era casi inexistente. Hoy en día, sin embargo, aunque la participación está creciendo, sigue siendo un espacio masculino.

La experiencia personal de trabajo de campo reveló una variedad de actitudes como molestia, incomodidad e incluso agresividad particularmente en las áreas de interacción técnica y profesional como la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial -UGAMP-, así como también de empatía y solidaridad. Las diferentes situaciones que se presentaron fueron, por un lado, desafíos y, por otro, oportunidades de diálogo y reflexión constructiva²³.

B.1. Mapeo: El mapeo de las relaciones sociales que se tejen dentro del espacio social minero fue el punto de partida del análisis, a través de las interacciones observadas durante las reuniones de la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial – UGAMP- que en muchos casos se realizan en las instalaciones de la dirección en la ciudad capital, pero también en las instalaciones de las empresas mineras o de las comunidades en las áreas de influencia de las empresas mineras. El mapeo permite construir una visión sincrónica de las relaciones que se estructuran en la minería, en tanto espacio donde se cruzan los intereses de los diferentes grupos agentes que conforman el espacio social.

B.2. Registro etnográfico: implicó la utilización de la observación y participación en las reuniones UGAMP. Además se realizaron entrevistas de copresencia semi estructuradas a agentes de las comunidades originarias de la serranía de Carahuasi, así como también a integrantes de los equipos técnicos profesionales de instituciones estatales con participación en la actividad minera, referentes de empresas, de la cámara minera provincial, las que sirvieron de fuentes para el registro de las prácticas políticas, redes sociales, de parentesco, asignaciones de recursos y toda actividad desplegada por los agentes intervinientes que contribuyeron a conocer el conjunto de estrategias puestas en práctica en las distintas situaciones consideradas.

El registro exhaustivo de las acciones/prácticas sociales permite modelar desde el habitus aquellas prácticas que no son conscientes. Como acciones fuertemente influenciadas por el habitus, tienen propiedades comunes, y Bourdieu apela al concepto de lógicas prácticas para definir un dominio de modos de acción compartidos para modelizar las lógicas prácticas que se expresan en la vida cotidiana.

El trabajo de campo no se limitó a los agentes y trabajadores locales que viven actualmente en la región estudiada, sino que también incluyó entrevistas en

²³ Los desafíos, así como también las oportunidades de conocimiento de primera mano de la problemática sólo fue posible por la participación técnica y profesional como delegada del Colegio de Graduados en Antropología de Jujuy en UGAMP, con la función de asesorar a las autoridades de aplicación en lo relacionado al área socioantropológica de los procedimientos de evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, como también actualización y monitoreos participativos

profundidad a nueve mineros jubilados, cinco en Abra Pampa y cuatro en San Salvador de Jujuy. La metodología de historia de vida se aplicó a un minero jubilado, hijo de un migrante español que dedicó su vida a la minería en la Puna y de quien aprendió el oficio. También se entrevistó a personas que vivieron en la antigua explotación minera como una enfermera que actualmente vive en Abra Pampa, un maestro que creció en la mina, porque su papá trabajaba en la panadería de la mina, una docente cuyo padre trabajó en la mina desde los primeros años de su fundación. El relevamiento se realizó con el fin de establecer un análisis comparativo entre el antiguo sistema de explotación y el actual.

B.3. Unidades de análisis y/o información: las unidades de observación más relevantes fueron, por un lado, las instancias de encuentro e interacción entre empresas, comunidades y Estado. Este es un espacio que condensa múltiples prácticas y representaciones que dan visibilidad a vínculos, situaciones de mediación y generación de conflictos, entre otros. Esto incluyó la participación en las presentaciones y evaluaciones de los estudios de impacto ambiental, en los procedimientos de actualización de los mismos, los que suelen realizarse en instalaciones del Ministerio de la Producción, pero también en el territorio de las comunidades, las que suelen desarrollar en los salones de usos múltiples de las localidades con influencia de las minas. Además, participé en actividades de monitoreo participativo, consistentes en procedimientos de control y seguimiento realizados por la Dirección de Control y Policía Minera, como miembro de la UGAMP. En poco tiempo, estas prácticas se volvieron cada vez más utilizadas, dado que generalmente se realizaban directamente in situ, en los lugares donde las empresas trabajaban y donde podían mostrar directamente los avances que se realizaban, con mayor participación de los representantes de las diferentes comunidades del entorno.

B.4 Indicadores y Dimensiones: a los efectos de analizar las implicancias de la aplicación de normativas vinculadas a la minería y las transformaciones en las prácticas sociales, se consideraron tres dimensiones:

1. Institucional, se estudiaron los vínculos, las alianzas, las conflictividades, etc., entre los agentes del Estado, de la sociedad civil -integrados por trabajadores, comuneros, entre otros- y de las empresas.
2. Comunitaria, comprendió el conjunto de las relaciones, incluyendo las redes extra locales, que permiten una planificación colectiva de los agentes locales y la sociedad civil, ante diferentes situaciones.
3. Individual, de acuerdo a las posiciones y disposiciones individuales de las personas han sido consideradas según su ubicación en el espacio social, así se definió una categoría objetiva que contribuyó al mapeo de la población.

Un eje transversal a todas las dimensiones es la cuestión política y la etnicidad, que se registró a través de indicadores directos e indirectos. El estudio etnográfico de la vida cotidiana permitió considerar tanto los recursos como las prácticas de los diferentes agentes de las poblaciones locales, muchos de los cuales también están directa o indirectamente empleados por las minas, las instituciones, las empresas y la forma en que se relacionan entre sí.

Capítulo III

Pasado y presente de la colonialidad en la región aurífera de la Puna jujeña

América era entonces una vasta bocamina centrada, sobre todo en Potosí. Algunos escritores Bolivianos, inflamados de excesivo entusiasmo, afirman que en tres siglos España recibió suficiente metal de Potosí como para tender un puente de plata desde la cumbre del cerro hasta la puerta del palacio real al otro lado del océano. La imagen, es sin duda, obra de fantasía, pero de cualquier manera alude a una realidad que, en efecto, parece inventada: el flujo de la plata alcanzó dimensiones gigantes.

Eduardo Galeano (1975) “Las venas abiertas de América Latina”

Introducción

Colonialidad es un concepto que se toma como eje transversal para observar la eficacia performativa de la episteme moderna, en cuanto régimen de poder saber que produce la realidad colonial del mundo. “...visto desde su trayectoria práctica y sus formas históricas de proceder, el colonialismo/colonialidad consiste, ante todo, en un modo de específico ejercicio de la violencia; una particular forma estructural de administración de la violencia que da lugar a un sistema de dominación de larga duración (Machado Aráoz; 2011: 146).

Para dar cuenta de la vigencia del “régimen de poder saber colonial” en el caso de la región en estudio, se propone realizar una revisión histórica, en términos de Alimonda; una relectura de la gesta de la modernidad desde su reverso, desde algunas de las dimensiones silenciadas (Alimonda; 2011: 23). Consiste en construir un puente imaginario entre los tiempos de la precolonización y la actualidad, revisando la historia local desde una perspectiva crítica y reflexiva, revalorizando la resistencia de las poblaciones nativas locales y su vínculo ancestral con la naturaleza, la "madre tierra Pachamama", a través de la consideración de las continuidades en las prácticas sociales y la adopción selectiva de otras. Una revisión que pretende poner de manifiesto el origen, el desarrollo y el presente del sistema de dominación occidental instaurado a través del ejercicio prolongado de la violencia a escala local con una conexión global.

El sistema de dominación colonial está vinculado primero a la génesis de la modernidad, asociada al descubrimiento de América, y luego al régimen de expansión capitalista. Procesos históricos que probablemente no habrían sido posibles sin la enorme riqueza procedente de la conquista y colonización de las Américas. Se trata de

una postura contraria a la que se propone desde las corrientes de pensamiento clásicas, que sitúan el origen de la modernidad durante el proceso de expansión imperial capitalista de occidente del siglo XIX.

El grupo latinoamericano de estudios Modernidad/Colonialidad²⁴ la ubica estrechamente ligada al descubrimiento de las regiones auríferas y argentíferas de América, que dieron lugar a la acumulación originaria, a la reducción de la población originaria a la esclavitud, después a la conquista y saqueo de las indias orientales y también a la transformación de África en una especie de reserva comercial para la caza de negros (Alimonda; 2011: 26). Así, la minería moderna emerge como un producto y a la vez un medio de producción clave desde los orígenes y a lo largo de su sinuosa historiografía política hasta la actualidad del sistema de relaciones de poder que conforman y caracterizan al mundo moderno.

Se trata de un hecho que no puede reducirse a un dominio militar, ni al saqueo económico ambiental, sino que expresa el acto semiótico político a través del cual occidente produjo y se apropió del mundo, de lo humano, del tiempo (es decir de la historia) y del espacio (la geografía), proceso en el que la producción de conocimiento se constituye en una de las armas principales. Pero, la apropiación no fue simple, requirió primero la conquista y producción colonial de la naturaleza y dentro de ella las personas, en cuyo procesos sus cuerpos y su fuerza de trabajo fueron redefinidos como objetos, como medios de producción al servicio de la continua valorización del capital, sentando las bases de la apropiación desigual del mundo, constituyéndose en la clave del dominio político y de la configuración como centro hegemónico de la modernidad (Machado Aráoz; 2016: 146).

El sistema de dominación colonial supone y se funda en un específico ciclo de violencia que para Machado Aráoz (op. Cit.) esquemáticamente consiste en tres grandes fases caracterizadas por la utilización de una forma específica de intimidación; parte de la violencia extrema del terror, le sigue la violencia endémica de la expropiación para pasar luego a la violencia simbólica del fetichismo.

Múltiples investigaciones desarrolladas en la región han contribuido a documentar la progresiva pero continua erosión de los patrones culturales de la población desde los primeros años de la colonización hispánica. Se trata de un proceso violento de lucha, de resistencia, de imposición, de aculturación, de sincretismo, de dominación que se ha prolongado durante más de 500 años, por medio de los que se propone evidenciar el surgimiento, desarrollo y consolidación del sistema de dominación colonial. Se considera en particular la enérgica resistencia a la ocupación española, a la imposición de la encomienda de la Iglesia Católica, a la aparición y consolidación de extensas haciendas.

²⁴ Para profundizar en esta discusión se pueden revisar los aportes de Dussel; 1991, Mignolo; 1995; Escobar; 2003, Boaventura de Sousa Santos; 2003, Alimonda; 2011.

La continua y creciente expansión de la racionalidad mercantil, se constituyó en un elemento fundante de las revoluciones latinoamericanas y del Río de la Plata. Las guerras por la independencia y la consolidación de la Nación argentina emergen como momentos de refundación del complejo entramado de poder saber resultante de la articulación histórica entre Ciencia-Estado-Capital. La episteme moderna se configuró como un poderoso aparato semiótico político de producción de la verdad, a través de la que occidente emprendió la conquista total del mundo.

El punto de partida fue la apropiación de la naturaleza exterior como tierra, territorio o recursos naturales, así como de la fuerza interior en tanto sujetos, cuerpos o fuerza de trabajo, redefinidos ahora como objetos y medios de producción al servicio de la continua valorización del capital (Machado Araoz; op. Cit.: 146)

La nación argentina asumió un nuevo protagonismo en el ejercicio continuado, diversificado y sistemático de la violencia, proceso que consolidó una sociedad de tipo dual caracterizada por un sector dirigente conformado por criollos blancos y un sector dominado de población originaria y mestiza que se erigió en una reserva de mano de obra que puede automantenerse.

La tercera fase de dominación del sistema colonial permanece vigente, oculta actualmente bajo la vivencia mineral. Una vivencia que inunda el paisaje y la vida cotidiana hasta la saturación de signos de poder y de distinción que provienen de la minería, “madre de industrias”, como; los autos, los teléfonos celulares, la TV, las computadoras, entre muchos otros que hacen impensable la vida y el mundo sin estos objetos (Machado Araoz; op. Cit.: 145).

La Puna jujeña antes de la colonización

La información sobre la composición étnica de las poblaciones del área circumpuneña prehispánica es escasa, fragmentaria y de segunda mano en el mejor de los casos. No se sabe si los grupos fueron totalmente independientes y constituyeron naciones de pueblos o si fueron parcialidades que integraron naciones o grupos mayores todavía desconocidos (Krapovickas; 1978: 90).

A partir de fuentes etnohistóricas Martínez (1992) propone la posibilidad de pensar que se trataría de territorios nucleares multiétnicos o con una definición muy flexible de sus límites, a los que denomina territorialidad interdigitada. Daniel Santamaría, por otro lado, acentúa la interacción étnica como un modo de construcción de relaciones económicas, sociales, culturales entre los grupos de las tierras altas y como modo de desarrollo de los rasgos determinantes en cada momento de tales grupos, erróneamente entendidos como rasgos diferenciales;

“Es evidente que cuanto más prolongado el contacto, más intenso el intercambio, etc., mayor aspecto de mosaico cultural ofrecerá la sociedad” (Santamaría; 2001: 18).

Albeck (2005) desde la arqueología sostiene que se distingue la presencia de sociedades con diferentes tradiciones culturales cuyos territorios, en general, están claramente marcados por una distribución discreta de determinados patrones de asentamiento, técnicas constructivas, elementos muebles, funebria y otros. Lo que no invalida la ocupación simultánea de otros espacios, cercanos o distantes, compartidos o no con otros grupos étnicos.

Los grupos etnohistóricos mencionados en la documentación de la puna de Jujuy del siglo XVI son los casabindos, cochinos y apatamas (Krapovickas; 1978), coincidente con los vestigios de construcciones funerarias conocidas como chullpas o cuevas tapiadas características del territorio Casabindo y Cochino (Albeck; 2005: 8).

Conformaban sociedades complejas que evidenciaban un alto grado de integración con los pueblos vecinos como; chichas, atacamas, lipes, omaguacas, tilcaras, etc., y con el Tawantinsuyo. Según Palomeque; la existencia de relaciones entre los pueblos vecinos en el período previo a la invasión española se constata al observar que Curotare, el señor principal de los chichas fallecido durante las batallas de Cochabamba en 1538 era el padre de la esposa del curaca del “valle de Casabindo (Palomeque; 2014: 7)

Los datos arqueológicos dan cuenta de que la economía se basó en el pastoreo de camélidos, debido a la presencia de pasturas estacionales en los fondos de las cuencas y la existencia de vegas permanentes en las áreas serranas, actividad complementada con el hilado y tejido de fibras animales. En áreas próximas a Casabindo, Doncellas y Rinconada se observa una amplia difusión de obras agrícolas conformadas por andenes de cultivo sobre los faldeos serranos de pequeños valles favorecidos por la disponibilidad de agua para riego y por la presencia de ciertas condiciones ambientales (Albeck y Ruiz; 2003, Palomeque; 2005).

La industria textil tuvo un rol de gran importancia en la región que se aprecia a través de la abundancia de objetos vinculados con la actividad, para Albeck y Ruiz (op. cit.) probablemente fue el principal bien de intercambio con las áreas vecinas.

Los recursos mineros eran conocidos y usufructuados para el autoconsumo y el intercambio por productos provenientes de otras regiones o zonas ecológicas, según reza el modelo de Murra donde; el ideal de autosuficiencia parece cumplirse a través de diferentes vías como; el intercambio o trueque, así como también el control vertical de diferentes pisos ecológicos (Melino y Rabey, 1978). Entre ellos, la extracción de sal fue un recurso importante, al que se suma el aprovechamiento de rocas adecuadas para la talla de instrumental lítico halladas en zonas de cultivo y poblados arqueológicos.

Los fenómenos de interacción interregional²⁵ en los Andes centro sur fueron analizados por Nielsen (2006: 45) a través del estudio del registro arqueológico internodal²⁶ que atestigua que tanto en épocas formativas como prehispánicas tardías, grupos de tareas provenientes de ambas vertientes de los Andes (Nodos del Loa Superior y Oasis de Atacama, Río Grande de San Juan y Miraflores) se trasladaban regularmente a la región lacustre Altoandina, donde permanecían por lapsos considerables, especialmente en verano.

Angiorama por otro lado, registra objetos metálicos de oro y casiterita de las fases Pukara e Inca (1280-1535 AD) en algunos yacimientos arqueológicos de la Quebrada de Humahuaca como es el caso de Los Amarillos. Las mineralizaciones de las piezas indican que son originarios de la puna. Según este investigador, posiblemente los pastores de las regiones menos favorecidas de la puna, donde se encuentran los principales yacimientos de oro, estaño y plata hayan precisado de la explotación y tráfico de minerales requeridos por grupos de otras áreas para articularse a una red de intercambio que les permita acceder a los artículos que ellos mismos requerían (Angiorama; 2005: 151-156).

Lo cierto es que todavía son escasos y fragmentarios los estudios arqueológicos en la región de puna en general, a lo que se suma que son todavía menos los estudios que se orienten a analizar la actividad minera. Sin embargo, a partir de la información disponible se puede inferir que los principales afloramientos minerales de la región eran ya conocidos y usufructuados por las poblaciones locales.

Otras prácticas económicas que se pueden mencionar son la caza y la recolección. La abundancia de camélidos silvestres, como la vicuña y en menor medida el guanaco, constituyó un recurso de importancia para las poblaciones locales. Así lo testifican la presencia de huesos asignables a vicuñas en los poblados de la época. La recolección de huevos de suri (ñandú petiso), como complemento de la dieta, mantiene su importancia hoy en día en algunas partes de la puna como en la cuenca de Pozuelos. También perduran variadas prácticas de recolección de vegetales que, seguramente, constituyeron un importante aporte a la dieta en el pasado prehispánico” (Albeck y Ruiz; op. cit.: 202).

Las viviendas si bien eran en su mayoría de planta rectangular, característica de la época, no evidencian la calidad constructiva observada en sitios Yavi-Chicha, por

²⁵ Interacción interregional: no sólo es entendida como un aspecto de la economía, sino como un ámbito de negociación de las relaciones sociales y de producción de representaciones y disposiciones culturales, enfoque al que llama histórico procesual (Nielsen; 2006: 45)

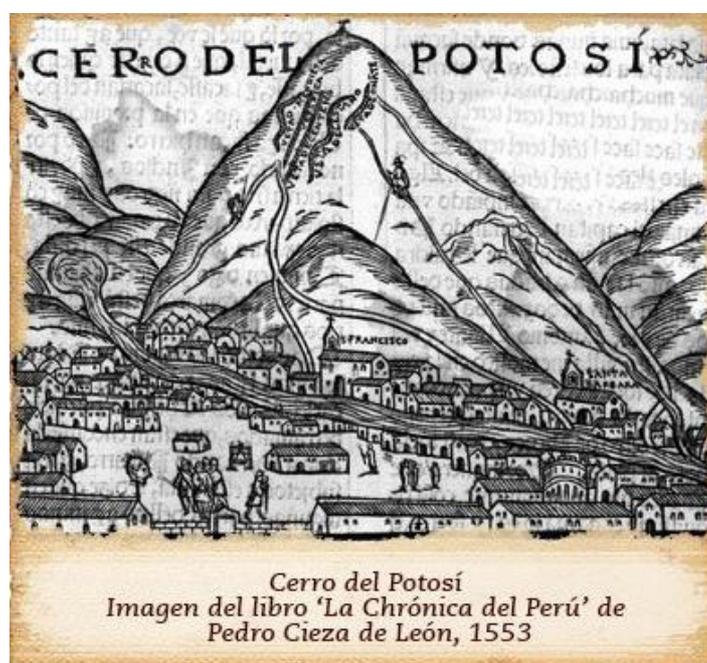
²⁶ Estudio internodal: es el análisis sistemático de la arqueología de los espacios vacíos o escasamente poblados que se interponen entre las regiones densamente ocupadas o nodos en las redes de interacción (Nielsen; op. Cit.: 29)

ejemplo. Dentro del territorio que se considera Casabindo se observan además algunos sitios con viviendas de planta circular.

Conquista y colonización del actual territorio jujeño

El descubrimiento del Cerro Rico de Potosí a mediados del siglo XVI contribuyó a la consolidación de un mercado colonial en el espacio peruano conformado por distintos circuitos comerciales. “...el auge potosino corre paralelo al proceso de consolidación de la conquista del territorio argentino” (Assadourian; 1982: 20), que ingresa a través de la provincia de Jujuy.

Imagen N°5: Representación colonial de la ciudad y el cerro rico de Potosí



Fuente: Galería de fotos siglo XVIII en el Perú. Ciudad y mina de Potosí, actual Bolivia²⁷

Las extensas mineralizaciones de la puna, en la actual jurisdicción de Jujuy eran ya conocidas y aprovechadas por los pobladores. Se cree que fue uno de los motivos del avance de la conquista por la región. Aunque en la práctica, estuvo plenamente integrada al mercado colonial como ruta de abastecimiento por la que transitaban diversos productos provenientes de la gobernación del Tucumán (Palomeque; 1989, 1995, Conti y Sica; Sica; 2001) y también como fuente de suministro de distintos productos locales.

La llegada de los colonizadores marca una ruptura notoria en el territorio, que permanece vigente en la memoria oral del pueblo jujeño en el siglo XIX plasmada en el texto “JUJUI, Provincia Federal Argentina. Apuntes de su historia civil” (Carrillo;

²⁷ https://educared.fundaciontelefonica.com.pe/sites/siglo-xviii-peru/gal_rebel_9.htm

1877), allí se afirma que los grupos originarios de la región anoticiados de las atrocidades cometidas por los conquistadores combatieron con firmeza la ocupación española. De esa manera, se puede corroborar la primera fase del ciclo de violencia colonial, una forma de violencia extrema, total y desmesurada se empezó a diseminar por el territorio previo a la llegada de los colonizadores y se prolongó durante los primeros años de conquista, constituyéndose en un espacio de muerte.

La sensación de violencia extrema y terror se multiplicó por el contagio de enfermedades antes desconocidas que diezmaron a la población. Sin embargo, el colonialismo requería estabilizarse, normalizarse, fijarse como un principio generador de prácticas sociales, de una cotidianidad, para lo que se requería la creación una cultura y una economía del terror (Machado Aráoz; op. Cit.: 147). Los repartimientos de extensas regiones geográficas y dentro de ellas las poblaciones que las habitaban se constituyeron en las herramientas de construcción de esa nueva cultura y economía, contribuyendo no sólo a la apropiación de la naturaleza, sino también de las personas y de su fuerza de trabajo.

La primera derrota indígena se produjo en las batallas de Cochabamba en 1538, los chichas junto a otros pueblos fueron entregados en encomienda en 1539 a Hernando Pizarro. Luego en 1540 los casabindos y cochinos fueron entregados en depósitos de encomienda²⁸ a dos españoles vecinos de Charcas; Martín Monje y Juan Villanueva. Ambos, durante varios años disputaron la propiedad de la encomienda aduciendo derechos superpuestos, aunque paulatinamente y de hecho fueron quedando los pueblos asentados en el altiplano (Casabindo y Cochinoca) como parte de la encomienda de Monje y los omaguacas ubicados en los valles orientales como parte de la encomienda de Villanueva y sus sucesores (Palomeque y Tedesco; 2014: 6).

La creación de las encomiendas implicó el inicio de un proceso que no fue unidireccional y definitivo, ya que una sublevación general que se extendió por toda la zona (calchaquíes, casabindos, cochinos, omaguacas, chichas, entre otros) a principios de 1560 obligó a las autoridades de la real audiencia de Charcas a instrumentar distintas estrategias para recuperar el control, por ejemplo tácticas pacíficas para establecer diálogo con la intermediación de los atacamas; “prometiéndoles liberar los caminos y atender sus tambos a cambio de no quedar tributando a

²⁸ Encomienda: es una institución colonial caracterizada como aquella concesión dada por la corona a través de alguno de sus funcionarios -virreyes, presidentes de Audiencias, gobernantes- o de las máximas autoridades municipales -tenientes de gobernador-, que implican un grupo de nativos encabezados por algún jefe étnico -tradicional o designado por los europeos-, quienes debían pagar un tributo al beneficiario de tal merced. Este a su vez tenía la obligación de contrarrestarles seguridad frente a sus enemigos, adoctrinamiento en la fe católica, alimentos y medicina en caso de ser necesario, y cuidar de ellos como súbditos de la Corona. Debían además prestar servicio militar y el pago de tributos reales y eclesiásticos (Ferreiro; 1995: 190)

encomenderos sino como tributarios de la real Corona” (Palomeque y Tedesco; op. Cit.: 7).

En el imaginario de las poblaciones locales, la condición de tributarios tanto de la real corona como de los encomenderos, no debieron constituir opciones válidas, sin embargo, eran las únicas posibles dentro del imaginario de los colonizadores en el proceso de consolidación de la cultura y sobre todo la economía del terror. Las negociaciones pacíficas fueron abruptamente interrumpidas a fines de 1580 por las huestes del Tucumán, que invadieron y derrotaron a casabindos, cochinos y posiblemente otros pueblos, hecho que según Palomeque y Tedesco (op. Cit.) permitió fundar la ciudad de Jujuy en 1593 dentro de la jurisdicción de Tucumán e iniciar actividades mercantiles vinculadas al transporte y a la minería.

La alternancia entre estrategias de violencia extrema con tácticas pacíficas de diálogo y nuevos procesos de violencia extrema, contribuyeron a instaurar la lógica de la expropiación, constituyéndose así en formas naturalizadas de colonialidad. Durante los años de sublevaciones tanto casabindos como cochinos, resistieron enérgicamente la consolidación de la encomienda, entregando sólo ocasionalmente algún servicio al encomendero Martín Monje. Sólo después de la derrota reconocieron como encomendero a su hijo Lorenzo Aldana, consolidándose así la expropiación.

Se trata de una forma particular de violencia consistente en la expropiación de los medios de vida de los cuales emergen y se recrean las formas de vida, lo que según Machado Aráoz (op. Cit.) no tiene que ver con el “arrebato de algo”, sino con la producción colonial de formas de existencia, formas de vida colonizadas. Así, Aldana recibió tributos en trabajo y se cree que los destinó a sus emprendimientos mineros en el Cerro del Espíritu Santo de Queta, lugar que es mencionado como la primera referencia a un Asiento de Minas.

Concluidas las dos vidas²⁹ de la primera encomienda, el Gobernador del Tucumán reclamó sus derechos sobre el territorio y otorgó la encomienda a Cristóbal de Sanabria, quien mandó a recoger a sus indios, agruparlos en pueblos y los arrendó como trabajadores en las minas de Cochino o en cualquier otra, sin ningún control estatal. Se cree que la situación de explotación se modificó a partir de las ordenanzas del Visitador Oidor Alfaro en 1612 que inspeccionó y empadronó los pueblos del Tucumán, los redujo en tierras separadas de los españoles y designó como tributario individual y de mita al hombre apto de 18 a 50 años. Fijó una tasa de \$10 corriente pagaderos en especies, reduciéndose en la encomienda siguiente a \$5.

A partir del análisis del padrón de indios de 1654 realizado por Palomeque y Tedesco (op. Cit.) se puede apreciar la dinámica que fue asumiendo la nueva forma de vida

²⁹ Las encomiendas se entregaban por un plazo de dos vidas, es decir, iniciaba con el beneficiario de la encomienda y se prolongaba hasta la muerte de su siguiente generación.

colonial. Casabindo y Cochinoca se mantuvieron como pueblos de reducción gobernados por un grupo de élite cacical -un gobernador, un cacique principal, una segunda persona, un alcalde en cada pueblo, un fiscal mayor y un grupo de funcionarios auxiliares de la Iglesia conformados por un sacristán y cuatro jóvenes cantores. El cacique principal del pueblo de Casabindo ejercía las funciones de gobernador de los dos pueblos.

En estos lugares los curas y doctrineros eran activos agentes económicos que se apropiaban parte de la renta de los feligreses indígenas por medio de los diezmos, obvencionales y primicias, para entre otras cosas, construir y reparar iglesias. La realidad eclesiástica de la puna de Jujuy parece ser similar a otros ámbitos indígenas, donde el coste de las iglesias correspondía a un tercio a cargo de la corona, encomenderos y comunidades. En el caso del curato rural indígena de Casabindo y Cochinoca;

“De acuerdo con los libros de inventarios de las iglesias de la parroquia y doctrina, destina parte de su salario para el mejoramiento de las estancias de ganado, y se hace responsable de las diferencias del ramo de entradas y salidas de la fábrica de tres iglesias” (Cruz; 2011: 147).

El principal tributo indígena en la Gobernación del Tucumán fue prestar servicios personales, a ello se suma que estaban obligados a formar parte de los contingentes de la mita³⁰ o grupo de trabajadores forzados, pero pagos. Aunque, como la circulación de dinero era muy limitada, el pago se hacía en especie. Los encomenderos de la región de Jujuy habrían amoldado sus conductas a la situación de la región y la posibilidad de pago en dinero.

Los caciques y autoridades indígenas solían desplegar una importante capacidad negociadora frente a los encomenderos y las autoridades coloniales. Lo que fue posible por la temprana participación indígena en los mercados coloniales de arriería, que necesitaron para su conformación de la experiencia y elementos de la vida indígena como animales de carga, conocimientos de la infraestructura caminera prehispánica y mano de obra especializada. La mayor parte de los pueblos en que los indios de encomienda habían sido congregados, mantenían tierras comunales, lo que contribuyó a frenar el proceso de descomposición de la vida indígena (Sica; 2010: 24).

Desde fines del siglo XVII y las primeras décadas del siglo XVIII, se desarrolla la etapa de afianzamiento de la economía local, a través del comercio mercantilista integrado al espacio peruano descrito por Assadourian (1982), y con éste la consolidación del régimen colonial.

³⁰ Mita: consiste en una décima parte de todos los indios adultos y varones de cada encomienda, comprendidos entre 15 y 50 años, la que tiene por objeto asegurar la provisión de trabajadores para tareas como la recolección de leña y yerba, proveer pastores y trabajadores para las granjas.

“El tipo de economía agraria que existía en Jujuy durante ese período, es diferente al tipo de economía feudal descrito por escritores tales como Karl Marx, Max Weber y Marc Bloch, por cuanto la producción estaba destinada en gran medida a la exportación de mercancías agrícolas para un mercado externo. Pero esta sociedad no era una sociedad feudal y tampoco era una sociedad de agricultura capitalista. El trabajo indígena de la encomienda (y después el de la hacienda), no era un trabajo asalariado libre, como tampoco lo era el esclavo negro de las haciendas azucareras del Valle de San Francisco...” (Rutledge; 1974:110, citado por Ferreiro; 2016: 7)

La zona se constituyó en un espacio de intenso tránsito caravanero, fundamentalmente de llamas, animal plenamente adaptado al ambiente altiplánico, que sirvió como bestia de carga en el traslado de productos de y hacia los enclaves mineros de Chile y Bolivia y también de la Puna.

“Aquel era un puerto principal intermediario entre el Río de la Plata i las Provincias i Gobernaciones del Perú. Su actividad comercial crecía grandemente, i las fortunas se multiplicaban i el bienestar i las comodidades hacían de Jujui un centro buscado, de especulación i gusto” (Carrillo, 1853: 87).

La forma de vida colonial se había consolidado sobre los pueblos agricultores y pastores de camélidos del actual noroeste, aquellos grupos que habitaban el corredor que unía el Virreinato del Río de la Plata y el Alto Perú. La colonia española no requería de las grandes extensiones conocidas como Patagonia y Gran Chaco, con cuya población mantenía eventualmente tensas relaciones basadas en efímeros tratados, intentos misionales, ataques ocasionales y expediciones punitivas (Bartolomé; 2003: 164).

Las encomiendas estaban en funciones, se habían entregado tierras a los españoles que participaron en la fundación de San Salvador de Jujuy, así como también a encomenderos a través de la merced³¹. Para Santamaría (1999: 438) en ése momento se da uno de los fenómenos más importantes de la evolución social y económica de Jujuy, algunos mercaderes de larga distancia procedentes de otras ciudades de los Andes Meridionales o de España adquieren un creciente predominio local, como es el caso del potosino Tijera o el tarijeño Campero, que se dedicaron al igual que los encomenderos a la invernada y exportación de ganado, al comercio de importación y exportación y a la producción de algunos bienes exportables como vinos y maderas.

Las tierras producían y el trabajador no entraba en los costos de producción por estar a cargo de los indios, a quienes no se les pagaba remuneración alguna por su trabajo.

³¹ Merced: es una institución propia de la colonia a través de la que colonos españoles obtenían tierras en propiedad.

El “servicio personal” exigido a los tributarios de las encomiendas estaba vinculado a los emprendimientos económicos de cada uno de los encomenderos y el tipo de producción a la que se dedicaban. En general, requerían de mano de obra indígena para los fletes de ganado en pie, el engorde y cría del ganado mular, vacuno y ovino principalmente, pero también en las matanzas de vacunos y por último para los arreos de ganado y piezas de madera (Sica; 2010: 31)

De esa manera según Rutledge (op. cit.: 92) la encomienda combinada con la entrega de tierras a través de la merced tomó la forma de una empresa agrícola, en la que el trabajo indígena forzado producía probablemente no sólo los excedentes agrícolas que el encomendero y su familia utilizaba, sino también que se comercializaba en los mercados regionales. Es decir, la encomienda no fue solo una forma de recolección de tributos o impuestos, sino más bien un sistema a partir del que se estableció un modelo histórico específico de relaciones de clase entre indígenas y españoles basado en el sistema de servicios personales.

La importancia de la participación indígena en el negocio del transporte interregional residía en que esta actividad les permitía un mayor margen de maniobras para buscar las opciones más convenientes para el pago del tributo. Un ejemplo es el que se puede observar a través del compromiso de los caciques de Casabindo y Cochinoca asumieron en 1678 de pagar en el término de 6 meses en plata o fletes de carneros, burros y mulas al encomendero Juan José Campero (Sica; op. Cit.: 34)

Las residencias campesinas y los puestos pastoriles de la puna se agrupaban según un patrón de pequeñas aglomeraciones dispersas o caseríos, con viviendas contiguas³², que reunían de dos a veinte familias. El espacio habitado se organizaba en torno a las habitaciones, un fogón donde todos cocinaban y guardaban sus alimentos, algún corral anexo y un patio con un horno de barro. Las paredes se construían con adobes y los techos con torta, estructurados con gruesas vigas de cardón y numerosas varas de cañizo perpendiculares, recubiertas de barro. Este conjunto arquitectónico se rodea totalmente por pircas o muros de piedra o adobe de no más de metro y medio de altura (Santamaría; 2001: 19)

Los misioneros y párrocos creyeron que las designaciones unimembres individuales tradicionales de tipo mongólico o indonesio equivalían a los apellidos patrilineales del occidente europeo. Aplicaron una lógica similar en el ámbito local, antepusieron un nombre de pila cristiano a las personas que bautizaron y así la designación personal del kolla se convirtió según afirma Santamaría en un apellido corriente, por ejemplo, si alguien llamado Quipildor era bautizado José pasaba a llamarse José Quipildor.

³²Según Gil Montero; los oficiales españoles que realizaban los padrones de indios consideraban cada cuarto como una casa, por ser la sede de una unidad conyugal o familiar (Gil Montero; 1997, citada por Santamaría; 2001: 19)

“Los españoles suponían que su hijo bautizado Juan, heredaría, como en Europa, ese apellido y se llamaría por lo tanto Juan Quipildor. Sin embargo, durante todo el siglo XVII y todavía en el XVIII, aunque con menos frecuencia, los kollas conservaban su viejo sistema y entonces el hijo de Quipildor podía llamarse Tolaba” (Santamaría; op. Cit.: 20).

Es posible que algunas designaciones personales o nombres hayan sido en realidad designaciones colectivas aplicadas a grupos enviados con funciones precisas en la economía o la defensa del Tawantinsuyu, dado que la puna fue tempranamente poblada por mitmaqunas incaicos convertidos en el siglo XVI en cultivadores sedentarios. En particular en aquellos casos donde el término quichua designa grupos especializados. Por ejemplo; “ALABAR, de allay: excavar, en referencia a colonias de mineros. CACHI, de Kachi: sal, con sus variantes: CACHANI, CACHAGUA (kacha-wan), TABARCACHI (tawa-r-kachi) literalmente los cuatro salineros...” (Santamaría; op. Cit.: 22).

Santamaría (op. Cit.) menciona también un grupo de nombres quichuas que también poseen carácter indicativo, aunque no señalan una función económica, sino un hábitat o procedencia étnica como ABRA, ABRACAYTI y su variante CAYCONDE (kay-kunti), señalando uno el hábitat y otro una procedencia étnica, así también algunos conformados por apelativos atacameños, escasamente confirmados como CHOCOBAR (choqbar: pato) y su variante españolizada AVICHOCOAR (ave pato). Algunos apellidos aymaras como CAPANA o CABANA, MACHACA, MAMANI, entre otros.

El proceso de apropiación y reapropiación, de destrucción y recreación desde la lógica práctica del extrañamiento y puesta a disposición por y para el poder colonial descrito por Machado Aráoz, solo fue posible porque se pudieron conservar múltiples de los rasgos constitutivos previos.

“Esa dinámica expropiatoria implica, de hecho, el ejercicio sistemático de larga duración de una violencia productiva, una violencia inseparablemente semiótica, económica, jurídico-política y militar, una violencia a través de la cual tiene lugar la correlativa producción colonial de subjetividades, naturalezas y territorialidades adaptadas y sujetas a las reglas coloniales de acumulación sin fin y como fin en sí mismo, propia de la gubernamentalidad del mercado (Machado Aráoz; op. Cit.: 148)

Los pobladores de la región inducidos por la demanda de moneda en los circuitos mercantiles locales nunca dejaron de prospectar y recoger plata en Cochino y de lavar oro de vertiente en Rinconada (Santamaría; 2001: 444). La actividad minera evidencia una intensificación del trabajo y la pérdida al menos parcial de los derechos de los pobladores sobre el beneficio del recurso, aunque se sabe que la encomienda no

debía involucrar el uso a gran escala del trabajo de la población originaria, aunque la mita sí lo permitía, como pasaba en el caso de Potosí en que sí está documentado.

Llegado a ese punto, se hace evidente que la forma moderna colonial de ver, de percibir y sentir la realidad a través del interés se consolidó. Es el período que en el presente caso se considera como el primer momento de descomposición e integración de la población puneña a la “forma de vida civilizada”. Sin embargo, no se logran suprimir los disensos, las energías que surgen del dolor, de la bronca y la indignación de la expropiación, que se aprecia a través una sólida estrategia de reproducción social basada en la inversión biológica de largo plazo tendiente a garantizar la supervivencia, a través en primera instancia, del abandono de la lucha armada a favor de la incorporación que se evidenció en la aceptación de la fe católica, el sometimiento hacia las encomiendas, la incorporación a los pueblos de indios que se fundaron en la época como es el caso de Casabindo, Cochino, Rinconada, etc. que a su vez les permitieron conservar cierta autonomía.

Las guerras por la independencia y el proceso de organización nacional en la puna y en la provincia de Jujuy

La información vinculada a las guerras por la independencia y del proceso de organización de la nación argentina en Jujuy es escasa, fragmentaria, pero ha sido sistematizada en parte por Gil Montero (2002), Paz (2004), Conti (2006) y Sica (2010), cuyos aportes se toman como puntos de referencia.

El conflicto bélico duró 15 años desde 1810 a 1825, cuando el ejército de Simón Bolívar ocupó Perú. El proceso de unificación nacional se concretó en 1852. La guerra enfrentó a vecinos y parientes, porque algunas familias tomaron partido por alguno de los bandos: el independentista con tropas dirigidas desde Buenos Aires por las autoridades de la Revolución de Mayo y el ejército realista, tutelado desde Lima por el virrey de Perú.

Durante las guerras en el Alto Perú no se sabía si habían sido liberados o conquistados, porque los soldados llegados del sur eran diferentes. Los oficiales a cargo, gran parte patricios nacidos fuera de la región, estaban al mando de cuerpos heterogéneos de soldados criollos e indígenas a los que despreciaban profundamente (Gil Montero; op. Cit.: 15). En la época, la Puna estaba habitada en un 85% por población originaria, razón por la cual la situación que se vivía era más parecida a la Alto Peruana que a la de Salta o el resto del país. Se inauguró de esa manera un nuevo proceso de violencia extrema.

Visto desde las poblaciones de la puna, el período independentista debe haber sido confuso, sobre todo por la alternancia de autoridades en la región, ya que a lo largo de los años fue gobernada por turnos, por uno y otro ejército, también muchas veces fue tierra de nadie, dado que ni uno, ni otro ejército podía garantizar la ocupación completa de la región. A ello se suma que el Marqués de Tojo, encomendero de

Casabindo y Cochinoca, según Gil Montero (op. Cit.), tuvo una participación decisiva pero no unívoca, dado que durante los primeros años de la revolución actuó a favor del ejército realista y aprovechó sus fluidas relaciones con los oficiales y autoridades de ambos ejércitos para hacer de intermediario.

En los alrededores de Yavi se encontraba operando un grupo formado por un cura sustituto, el teniente coronel doctor Zerda, a favor de los realistas. Del grupo según afirma Gil Montero (op. Cit.) existen pocas referencias, pero señala que es curiosa la coexistencia con la defensa encabezada por el marqués prácticamente en el mismo espacio. El coronel Zerda los llamó los Angélicos, en clara alusión y oposición a los Infernales de Güemes.

La población originaria era vista no sólo con desprecio, sino además con desconfianza por su potencial traición. Si bien parte de las milicias estaban conformadas por indígenas, se los consideraba enemigos y se los utilizaba para arrastrar los cañones a falta de bestias de tiro.

“Estos no podían ser de la menor utilidad, y sin duda el objeto del general Belgrano solo fue de asociarlos en cierto modo a nuestros peligros y a nuestra gloria; pero los que fueron destinados a arrastrar los cañones fueron positivamente perjudiciales. Al primer disparo del enemigo y aún quizás de nuestras mismas piezas, cayeron por tierra pegando el rostro y el vientre en el suelo y comprimiéndose cuanto les era posible para presentar menos volumen; si les hubiera sido dado a cada uno cavar un pozo para enterrarse, lo hubieran hecho, y hubiera sido mejor porque habrían quitado de la vista del soldado un objeto tan disgustante” (José María Paz; citado por Gil Montero; op. Cit.: 19)

Durante la guerra, Jujuy fue escenario de permanentes batallas, proceso en el que la población tuvo una activa participación no sólo en las luchas, sino también en el financiamiento, llevando sobre sus hombros lo que Sica (2010) llamó; “el peso de la guerra de la independencia”. Hubo numerosas invasiones, varios éxodos que obligaron a la gente a abandonar su tierra. Los vecinos de la ciudad y la campaña³³ fueron objeto de saqueos, de pillaje de cosechas y de todo bien utilizable por los ejércitos, también debieron brindar empréstitos voluntarios y forzados para solventar los gastos de los ejércitos, a lo que se suma la interrupción de su principal fuente de ingresos mercantiles: el comercio con el Alto y Bajo Perú.

Las milicias independentistas estaban divididas en escuadrones; uno en Casabindo al mando del Marqués de Yavi; Juan José Fernández Campero, quien debía vigilar la puna, para lo que organizó a su propia costa un cuerpo de tropas a la que se conocía como “El Regimiento Peruano” conformado por moradores de su hacienda.

³³ Campaña: antigua forma de nombrar a las áreas rurales.

En esa época la provincia de Jujuy se había transformado en una sociedad de haciendas, constituida a partir de la merced de tierras, que permitió a los colonos contar con extensas propiedades de tierras y a partir de ellas riquezas, dando continuidad a la empresa agrícola y al modelo de conformación de las clases sociales en la provincia, otorgándole sustento jurídico -a la propiedad de la tierra-, asegurando la supervivencia del sistema de servicios personales (Rutledge; op. cit.: 105).

Según Paz (2008), la tradicional sociedad de haciendas fue desafiada por el jefe militar y gobernador Martín Miguel de Güemes, quien construyó su poder mediante la extensión de protección y la compensación material a los habitantes de la campaña movilizados; a quienes se conoció como gauchos.

“Las medidas de Güemes que más irritaban a la élite eran la exención del pago de arriendos otorgada a los gauchos a manera de compensación por sus servicios militares y la extensión del fuero militar que los sustraía de la jurisdicción civil” (Paz; op. Cit.: 2).

El desafío abierto a la autoridad de las élites se basaba en una ideología republicana que modelaba un concepto de patria vagamente definido, pero que según Paz (op. Cit.) incluía los conceptos de igualdad ante la ley y la abolición de las diferencias étnicas. Las medidas fueron dificultosamente toleradas por la élite local debido a las urgencias de la guerra que las hacían necesarias y además las legitimaban, hasta la muerte de Güemes ocurrida en 1821.

Los puneños por otro lado, no solo fueron obligados a participar de la guerra a favor de las tropas independentistas, sino también de las realistas, que avanzaron y también se replegaron en numerosas ocasiones. Por lo que no sólo debían protegerse a sí mismos de las continuas incursiones de los distintos ejércitos y las consecuencias que ello ocasiona. A ello se suma que la noción de nacionalismo³⁴, la necesidad de conformar una nación independiente no formaba parte de su sistema de creencias hasta muchos años después de la independencia y de la pacificación nacional.

El fin de la guerra empalmó con el comienzo de los conflictos entre unitarios y federales, en que las élites salto-jujeñas se pronunciaron mayormente por el régimen unitario, a lo que se suma la confrontación con la Confederación peruano-boliviana, cuyas tropas ocuparon la puna. Los nuevos acontecimientos debieron implicar más años de guerras. A pesar de ello, se empezaba a reactivar el circuito ganadero y a recuperar la capacidad productiva regional, lo que permitió a la población jujeña costear los gastos que ellas implican, una vez más a través de empréstitos voluntarios y forzados.

³⁴ El nacionalismo debe entenderse alineándolo no con grandes ideologías políticas conscientes, sino con los grandes sistemas culturales que los precedieron –comunidad religiosa y reino dinástico- (Anderson; 1991: 30).

La Puna fue ocupada por milicias tucumanas y de la confederación, quienes según Vergara apoyaron a los últimos, “con quienes mantenían lazos sociales, étnicos y familiares” (Vergara; citado por Conti; op. cit.: 130), aunque también se afirma; “el marqués, como todavía se le llamaba, era un ciudadano boliviano que había liderado la invasión boliviana a la puna de Jujuy durante la guerra de la confederación Peruano Boliviana” (Paz; 2004: 555), lo que evidencia que la participación de los puneños en alianza con sus opresores no era una opción, sino más bien una estrategia de coerción de quien ostentaba la propiedad de la tierra.

En 1834 Jujuy se independiza de la provincia de Salta, jurisdicción que queda conformada por los antiguos curatos o jurisdicciones eclesiásticas de Capital, Perico (del Carmen y de San Antonio), Tumbaya, Humahuaca, Río Negro, Yavi, Santa Catalina, Cochino y Rinconada. El principal recurso económico con que contaba la provincia era su Aduana. Allí se recaudaban los impuestos a la importación, a la exportación y al tránsito, hecho que tuvo relevancia, debido a que como ya se dijo, era paso obligado de las tropas y recuas de ganado que pasaban a Bolivia. Se gravaba impuesto a cada mula, caballo, vaca y burro que pasara por la Aduana o sus receptorías, también se aplicaron impuestos especiales al tránsito de las mercancías con mayor circulación como hojas de coca, aguardiente, vino, harinas, artículos europeos en general y a la circulación de personas que transitaban por el territorio. Se dictaron además las primeras medidas proteccionistas sobre la producción local de jabón y de azúcares, mientras se cobraba impuestos a las azúcares extranjeras.

En 1836 el Gobierno Provincial abolió todas las obligaciones personales, pero no se cuenta con testimonios de los efectos que tuvo sobre la organización interna de la hacienda de la puna. Por el contrario, se empieza a notar una transformación del sistema señorial, en el que los indígenas eran poco menos que siervos, sujetos a la hacienda por la institución de los servicios personales que se habían reducido a la extracción de una renta en dinero (Rutledge; op. cit.: 117). Sin embargo, los sucesos posteriores permiten afirmar que las abolidas obligaciones personales asumieron otras denominaciones e incluso características, según Teruel y Fandos “en la Puna se mantuvo el status quo colonial hasta la década de 1870” (Teruel y Fandos; 2007: 4).

En la década de 1840 el entonces presidente Juan Manuel de Rosas dictó un decreto por el que se quintuplicaba el impuesto para los efectos de ultramar que entraran por Jujuy desde Bolivia u otro puerto que no fuera el de Buenos Aires. Esto golpeó mortalmente el comercio de importación jujeño que ingresaba por los puertos de Cobija y Valparaíso en Chile, que ofrecían mejores condiciones comparativas para el Noroeste. De esa manera, el ganado se transformó en el principal rubro captador de ingresos para la aduana local.

Esta breve revisión da cuenta que la Revolución Independentista y la Pacificación Nacional no implican ventaja alguna para la población de la región, que debió no sólo financiar, luchar, donar, abandonar, ser víctimas de pillajes entre muchas otras

situaciones que no han quedado registradas, para incorporarse a una Nación que prioriza los intereses de una región, el centro del país, por sobre los del interior para consolidar la supremacía del Puerto de Buenos Aires. Ello implicó un nuevo proceso de cambio para la sociedad y la economía provincial, que a pesar de la falta de información también debe haber afectado la población originaria de la puna, aunque de forma parcial, ya que la organización social sustentada en la hacienda sigue basada en el tributo, en este caso por medio de un canon de arriendo.

Incorporación del territorio jujeño al Estado argentino

La elemental posibilidad de imaginar una nación en tanto comunidad, con límites geográficos definidos y sobre todo soberana surgió según Benedict Anderson en la historia hace no mucho más de doscientos años; cuando tres concepciones culturales occidentales fundamentales y muy antiguas perdieron su control axiomático sobre las mentes de las personas. La primera era la idea de que una lengua escrita particular ofrecía un acceso privilegiado a la verdad ontológica, precisamente porque era una parte inseparable de la verdad, idea que había contribuido a crear las grandes hermandades transcontinentales de las religiones como el cristianismo, el islam, etc. La segunda era la creencia de que la sociedad estaba naturalmente organizada alrededor y bajo los monarcas, personas diferentes de los demás seres humanos que gobernaban mediante alguna forma de dispensa cosmológica (divina). La tercera era una concepción de la temporalidad donde la cosmología y la historia eran indistinguibles, mientras que el origen del mundo y la humanidad eran idénticos en esencia. La declinación lenta y desigual de esas certezas interconectadas, primero en Europa occidental y luego en otras partes del mundo por efecto del cambio económico, los descubrimientos (sociales y científicos) y el desarrollo de las comunicaciones cada vez más rápidas, produjeron una ruptura entre la historia y la cosmología, proceso posiblemente precipitado por la intervención del capitalismo impreso -la imprenta- (Benedict Anderson; 1993: 62)

Una vez que se crearon las primeras naciones en Europa, este artefacto se trasplantó a otros ámbitos y contextos diferentes. La delimitación de fronteras y el establecimiento de territorios de dominio produjeron para Slavutsky una redistribución de las afiliaciones anteriores que tendieron a naturalizar las formas políticas que se sintetizaron en las denominadas historias nacionales y se impusieron como categorías desde donde pensar el complejo mundo de los intercambios económicos, sociales y simbólicos (Slavutsky; 2006: 20)

Sin embargo, las poblaciones no occidentales del mundo y de la región en estudio, no atravesaron los procesos ideológicos de occidente, por lo tanto, incorporarse a una nueva comunidad, una nación, con los mismos opresores posiblemente no era una alternativa deseable. La necesidad de crear un nuevo sistema de gobierno, en contraposición al monárquico, es un imaginario que se había extendido entre ciertos sectores ilustrados, que impulsaron la revolución independentista.

Culminadas las guerras por la independencia las clases dominantes establecidas y emergentes adaptaron y transformaron las formas políticas y culturales tradicionales de mando y al mismo tiempo crearon otras. El proceso de continuidad y cambio material, político y legal significó una verdadera revolución cultural que transformó tanto a grupos dominantes y subalternos, constituyéndose así la nación política, que, si bien al principio excluyó a la mayoría de la población, facilitó al mismo tiempo el desarrollo del capitalismo y la emergencia de la Nación moderna (Corrigan y Sayer citado por Lagos y Calla, 2007: 18).

La conformación de la Nación argentina implicó un nuevo proceso de apropiación protagonizado por las clases dominantes provinciales y nacionales que consolidaron un renovado poder. Donde la estructura social en las nacionales recién inauguradas de la región, conservó en términos generales, el mismo orden interno instaurado durante los tres siglos anteriores y, en consecuencia, los indios continuaron como una categoría social que denotaba el sector dominado bajo formas coloniales, ahora en el seno de países políticamente independientes (Bonfil Batalla; 1975: 118).

Bajo los argumentos primordiales de incrementar la significativa producción de carnes y ganado destinado a la exportación y acabar con la amenaza india, que supuestamente impedía la configuración de un Estado Moderno, en las últimas décadas del siglo XIX, el Estado centralista asumió el desafío de conquistar y consolidar sus fronteras interiores, proceso del que se beneficiaron no sólo los hacendados, sino también sus clientes británicos.

“Esas fronteras eufemísticamente llamadas el Desierto, estaban constituidas por las extensas áreas que desde la época colonial permanecían bajo el control de los grupos indígenas” (Bartolomé; op. Cit.: 165).

La incorporación política y administrativa de Jujuy fue lenta, paulatina, pero también violenta. La presencia del Estado fue cada vez mayor a través de diferentes agencias militares, políticas, judiciales, económicas, educativas, etc., constituyéndose en una participante activa de la vida provincial, proceso en que las familias de élite consolidaron su poder. Una de las primeras políticas adoptadas fue la descomposición de la organización comunitaria, a través de la abolición de las autoridades indígenas buscando romper los lazos de solidaridad que establecía la comunidad.

Los caciques fueron reemplazados por agentes estatales. Se suma el fraccionamiento de importantes latifundios (Teruel, 2005), transformando a los pobladores en arrendatarios individuales de la oligarquía terrateniente jujeña. Los arrendamientos implican el pago de una renta algunas veces en dinero y a otras en trabajo (conocida localmente como "arriendos y pastajes" o "arriendo y obligaciones") por el uso de las parcelas que les fueron asignadas a cada familia. El pago se calculaba de acuerdo con el número de cabezas de ganado y los cultivos que poseían. Los administradores cobraban los arriendos dos veces al año, en junio y en diciembre. Pero pronto tuvieron

que asumir nuevas cargas impositivas aplicadas a la extracción de sal, al intercambio con Bolivia en las aduanas nacionales, etc. (Teruel y Fandos; 2007: 7).

En la década de 1850 se suma un impuesto llamado "contribución territorial" o "contribución mobiliar", que debían pagar los propietarios, cuyo costo se traslada al arriendo, por lo que se grabó un 5 % más sobre las crías y las cosechas anuales llamado "medio diezmo"³⁵. Aunque parezca contradictorio, el Estado delegaba el cobro de ese canon en particulares. En la mayoría de los casos se trataba de los mismos administradores de los fraccionados latifundios³⁶ (Paz, 2004: 554), quienes además cometen un sin número de abusos de poder.

Así, las poblaciones de la Puna y de la provincia comenzaban a integrarse a la nación argentina, proceso en que la resistencia era una constante. Los indígenas de la Puna utilizaban la denuncia como una de sus estrategias preferidas. Argumentaban que las tierras que habitaban eran públicas, porque los herederos del marqués por ejemplo, no tenían títulos de propiedad, y también se resisten a pagar rentas y a seguir soportando los abusos de administradores, capataces y funcionarios estatales.

Los alegatos de los terratenientes y de sus partidarios políticos, por otro lado, era que los indígenas estaban invocando la doctrina comunista, "(...) un folleto anónimo titulado; "El Comunismo en la Provincia de Jujui", advertía sobre los peligros de la propagación de esa ideología del campesinado indígena de la Puna" (Paz; 2009: 6). Según el autor se acusaba a la familia gobernante Sánchez de Bustamante de incitar a la rebelión indígena para perpetuarse en el gobierno, por haber dado curso legal a los reclamos de los puneños.

Las demandas son reemplazadas por una rebelión armada, cuando un cambio en la política echa por tierra los logros conseguidos mediante la restitución de la propiedad de la tierra a los herederos del marqués. Según Paz; los rebeldes habían logrado ocupar casi todos los distritos de la Puna, haciéndose fuertes en los pueblos cabeceras de departamentos. El choque final con las milicias reforzadas por un destacamento enviado por el gobierno nacional desde Salta se dio en el Valle de Quera en 1875. Los campesinos fueron completamente derrotados y todos aquellos que fueron capturados en el campo de batalla resultaron fusilados en el lugar. Luego se empieza a imponer una vez más el orden en la región, se pacifica el noroeste argentino y se incorpora el territorio a la Nación argentina (Paz; op. cit.: 556).

Después de los sucesos de Quera y como consecuencia de la crisis económica, el Estado provincial aplica una política de tierras a fin de obtener recursos económicos mediante la enajenación de tierras fiscales, por la que brinda la posibilidad a los

³⁵ Las comillas son del autor citado.

³⁶ Por ley N°344 Libro VI Folio 268 fecha 12/VII (1917) Se designaba Comisarios y Comisionados Rurales a los encargados del cobro de impuestos fiscales.

arrenderos de acceder a la propiedad individual de las tierras que ocupaban en subasta pública, para lo que se abrió una línea de créditos que se gestionaban desde el gobierno local para la adquisición de los mismos, en tanto alternativa plausible para terminar con las “veleidades comunistas de los indígenas y transformarlos en campesinos propietarios, ciudadanos productivos y activos contribuyentes del fisco (Paz, op. cit.). La mayoría de los pobladores locales no accedieron a esos créditos y las tierras fueron vendidas al mejor postor, lo que promovió la restauración de las haciendas de propiedad privada conservando su territorio y el sistema de arriendos intacto. De esa forma las poblaciones puneñas no tuvieron más opción que reconocer y respetar la propiedad de la tierra.

En el mismo período siguió la política nacional instrumentada por el presidente Nicolás Avellaneda fundamentada en la necesidad de poblar el desierto. “...el desierto era desierto a pesar de la presencia humana, pero esta presencia no era blanca, ni siquiera mestiza y por lo tanto carente de humanidad reconocible” (Bartolomé; op. Cit.: 166). De esa forma estaba legitimado el acceso gratuito a la propiedad de la tierra a inmigrantes de ultramar “portadores del espíritu del trabajo y del progreso”, (Fleitas, Teruel, op. cit.), para que se radicaran en las regiones más despobladas como es el caso de Abra Pampa, también llamada la Siberia Argentina³⁷, donde se entregaron tierras en forma gratuita.

La minería; un recurso estratégico en la integración al Estado nacional

La minería es otro ejemplo significativo de la presencia nacional en el ámbito local, por medio del Estatuto de Hacienda y Crédito de la Confederación Argentina (1853), el estado asume la soberanía sobre las minas que habían pertenecido a la Corona Española, sentando las bases de lo que sería la actividad minera nacional. “El estatuto serviría de marco reglamentario hasta tanto se dictase el código definitivo” (Constant, 1991: 19).

En 1884 se crea el primer Registro de Minas de la Provincia de Jujuy, en 1885 el Padrón Minero de la República Argentina y en 1887 se promulga el Código de Minería de la República Argentina³⁸ que todavía sigue en vigencia con algunas modificaciones. Además, se había trazado el primer proyecto minero nacional, orientado hacia la captación de inversiones extranjeras, cuyos frutos se aprecian a través de la llegada de numerosos mineros e inversores extranjeros especialmente británicos y de otras regiones de Europa, como así también de otras provincias del país.

³⁷ Fundada por ley del poder ejecutivo provincial el 14 de agosto de 1883.

³⁸ El 8 de diciembre de 1885, el Congreso de la Nación sancionó por ley 1919, el Código de Minería de la República Argentina, redactado por el Doctor Enrique Rodríguez.” (Constant, 1991: 19)

Los mineros e investigadores llegados de los más variados orígenes buscaban fortuna e información sobre las potencialidades mineras de la región. Éstos, realizaron un sin número de exploraciones, cateos, conformaron sociedades mineras, iniciaron numerosas tramitaciones e incluso muchos llegaron a la etapa de explotación.

Hasta la primera década del siglo XX la provincia estaba dividida en distritos mineros; a). distrito minero de San Francisco; en el valle homónimo (en el departamento San Pedro), donde se encuentran la mayoría de los recursos de petróleo, asfalto, aceites minerales, carbón de piedra y en menor medida de plata, oro, cobre y otros minerales no clasificados, b). distrito minero de Tres Morros; en la región salinera (en el departamento Tumbaya), donde se encuentran concentradas la mayoría de las minas de boratos, c). distrito minero de Orosmayo; en los departamentos de Rinconada y Santa Catalina), caracterizado por las minas de oro, cuarzo aurífero y arenas auríferas, etc.

Los pedimentos ubicados fuera de los distritos mineros constituidos; eran aislados y se encontraban dispersos en distintos departamentos de la provincia donde no hay concentración de minas (Yavi, Capital, San Antonio, El Carmen), de donde se extraían minerales de plata, cobre, arenas auríferas, cuarzo aurífero, etc. En los años subsiguientes, este sistema de distribución y ubicación espacial de las minas deja de ser utilizado y se pasa a clasificar las minas por los departamentos donde se encuentran ubicadas.

Los datos recogidos permiten afirmar que fueron al menos ciento cincuenta los pedimentos por exploración y cateo de minas a lo largo y ancho de la provincia. A los que se deben sumar las cuantiosas inversiones económicas, así lo atestiguan los registros mineros de la época, en los que quedaron registradas muchas de las minas conocidas de la provincia hasta la actualidad.

Los primeros pedimentos mineros registrados según la normativa vigente en el padrón minero nacional de 1885 estaban ubicados en el distrito minero de Orosmayo como es el caso de la “Compañía Aurífera Jujeña”, que cateaba y exploraba los beneficios aluvionales del Distrito Ajedrez (Quebrada de Ajedrez, de Maray, de Antiguyoc y Rancho de Ajedrez), en las inmediaciones de la Serranía de Carahuasi. Aquellas mineralizaciones y los pueblos construidos allí para su explotación fueron intensamente reutilizados por sucesivos grupos de mineros, pero también por pobladores locales, quienes complementaron las actividades pastoriles con el trabajo asalariado en las minas, así lo evidencian las numerosas obras de refuncionalización de diversas construcciones como; viviendas, diques, lavaderos, etc., que se pueden apreciar en la imagen.

Imagen N°6: Quebrada de Ajedrez



Fuente: Fotografía de autoría. Vestigios de antiguas explotaciones mineras en la Quebrada de Ajedrez; 2012

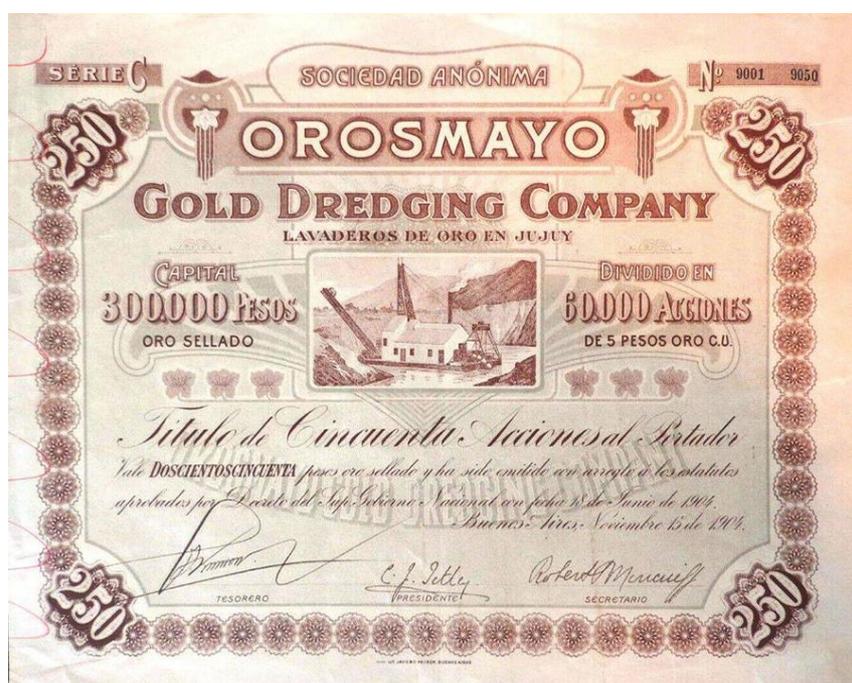
La información sobre la participación de los pobladores puneños en las actividades vinculadas a la minería local es extremadamente escasa. En algunos casos se menciona a los moradores de la zona de forma indirecta, ejemplo de esto es el informe de Cabanete y Amans (1891: 37) remitido al presidente Avellaneda, en el que afirman; “El señor Modrich tiene competencia en trabajos de minería, sobresale particularmente, en el modo de tratar a los indios al servicio de la compañía, cosa que no es fácil, cómo se podría creer.” A partir del informe se puede inferir que las poblaciones originarias constituyeron la mano de obra que solventó el surgimiento y desarrollo de numerosos emprendimientos mineros que se desplegaron en la región, aunque se desconocen mayores datos sobre las condiciones de trabajo de esa época.

La minería de los primeros años del siglo XX está influenciada por el sistema económico imperante, que desde fines del siglo anterior y hasta la Primera Guerra Mundial, estaba administrado por los países integrantes del sistema capitalista, quienes establecen las reglas para el comercio mundial. “En ese período, rigió un mecanismo generalizado de tipo de cambio fijo entre los países, atado a la oferta del oro” (Quintana, 2010).

Esta zona ha sido protagonista de los primeros intentos de aplicación de maquinarias en la industria minera puneña por tratarse de una importante región aurífera de la provincia. La compañía minera Ada adquiere maquinaria norteamericana para la

molienda de los minerales. Según Eulogio Solari (1907)³⁹ en el río Orosmayo trabajaban dos dragas⁴⁰ de la “The Argentine Gold Dredging Company”, las que fueron llevadas con grandes limitaciones cargadas a lomo de mulas hasta sus pertenencias sobre el río homónimo. La imagen N°7 ilustra la importancia del emprendimiento a través de un título de acciones al portador otorgado por decreto del Superior Gobierno Nacional en Buenos Aires el 15 de noviembre del año 1904. La imagen central del documento utiliza como representación las dos dragas con las que operaba la compañía.

Imagen N°7: Título de acciones al portador de la empresa Orosmayo



Fuente: Imagen cedida por Gabriel Colina de la colección Imágenes del Jujuy antiguo

La Compañía Aurífera Jujeña, instaló una caldera a motor en la entrada a la Quebrada de Ajedrez, pero todos estos esfuerzos fueron ineficaces. Sería aventurado hacer juicios sobre los motivos que llevaron al abandono de esas inversiones, es posible considerar el aporte del informe de Cabanete y Amans (1891), en el que afirman; “No es nuestro ánimo, ni objeto tampoco el dar aquí las razones que habrán podido ocasionar los desastres y el abandono al principio mismo de los trabajos, nos

³⁹ Eulogio Solari (1907, Geografía de la provincia de Jujuy, reed. Facsimilar UNJu, 1990)

⁴⁰ Draga: una draga es un equipo que puede estar instalado en una embarcación o en tierra firme, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua y luego elevarlo hasta la superficie. Estas operaciones se pueden realizar en canales navegables, en puertos, en dársenas o en embalses. En este caso fueron instaladas en el cauce del Río Orosmayo y en uno de los afluentes para la extracción de minerales de oro.

limitaremos a decir, omitiendo enojosas apreciaciones, que todavía no ha pisado en la Puna un verdadero minero”.

La Puna en el proceso de integración provincial al mercado capitalista industrial

El capitalismo moderno se encontraba en proceso de expansión, mientras la economía jujeña atravesaba una profunda crisis a la que Conti (1991: 27) denominó “desintegración-integración regional”, iniciado con las guerras por la independencia. La economía local debió adecuarse coyunturalmente a las distintas situaciones que se fueron presentando. Hacia principios del Siglo XX debe adaptarse también a; “un nuevo pacto colonial” que subordina la economía nacional a los intereses del capitalismo europeo.

La racionalidad mercantil se consolida progresivamente a lo largo y ancho del territorio argentino, contribuyendo a consumir la conquista occidental partiendo una vez más de la apropiación de la naturaleza como territorio y de las personas, sus cuerpos o fuerza de trabajo. La nueva apropiación del mundo implicó la más fundamental de las fabricaciones coloniales, ya que contribuyó a sentar las bases epistémicas y políticas de apropiación desigual del mundo, elemento clave del dominio político y de su configuración como centro hegemónico de la modernidad.

En ese contexto, la economía argentina se consolida como subordinada a la occidental, especialmente la inglesa. Argentina se convirtió, por un lado, en consumidora de los productos manufacturados ingleses, y por otro, en productora de materias primas destinadas a las naciones industrializadas.

“Al elegir nuestras élites insertarnos dentro del esquema de división internacional del trabajo –propuesto por Inglaterra- como productores de materias primas, quedamos automáticamente inscriptos como dependientes en la nueva economía mundial: pasamos a depender de sus capitales, de su tecnología, de sus industrias, de sus precios de compra, de sus préstamos y de los intereses fijados para éstos” (Eggers-Brass, 2006).

La integración se consolida con la llegada del ferrocarril que contribuye a la reactivación de la economía local a través de mejores condiciones para la exportación minera y para la comercialización de los productos locales, cuya traza se desplazó por la porción este (húmeda) de la puna que gozó de los beneficios de su proximidad, mientras la porción seca y distante fue quedando relativamente aislada. De esa manera, en torno a las estaciones ferroviarias surgieron centros de acopio y distribución de productos de y para la región, entre los que se benefician especialmente los enclaves mineros como el caso de Tres Cruces, Abra Pampa y La Quiaca, que crecieron como centros reemplazando pueblos coloniales como Cochino, Rinconada, Casabindo, Santa Catalina y Yavi (Reboratti, op.cit.), aunque el asentamiento de la población rural siguió siendo dispersa.

“La extensión del ferrocarril desde San Salvador de Jujuy hasta La Quiaca, frontera con Bolivia, en 1907, introdujo otra dinámica en la región” (Teruel, 2005), se debilitaron las ferias y mercados tradicionales, así como también la industria artesanal textil que había sido muy importante, debido al ingreso de productos ingleses y norteamericanos con los que debió competir, debilitando el modelo de comercio colonial mercantil (Rutledge; op. cit.: 155).

La integración al mercado nacional trajo consigo una importante expansión de la agricultura comercial. Las oligarquías provinciales del Noroeste aprovecharon su participación en el Estado para su propio beneficio económico, a través de la obtención de un creciente apoyo Nacional a la naciente industria azucarera, cuya baja productividad y altos costos de fabricación la ponían fuera de la competencia por los mercados locales.

“(…) de 1883 en adelante, la tarifa de protección contra el azúcar importada experimentó un aumento enorme. (…) Las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, resultaron altamente beneficiadas por esta protección tarifaria” (Rutledge; op. cit.: 158).

Se suman préstamos y créditos emitidos a través del Banco Nacional y los llamados Bancos Garantizados que hicieron posible la disponibilidad de recursos financieros para transformar las haciendas azucareras que utilizaban primitivos trapiches de madera o hierro movidos a tracción animal en modernos ingenios azucareros, fábricas de azúcar equipadas con maquinaria a vapor.

Mientras las tierras bajas del Valle de San Francisco de Jujuy se integraban al mercado capitalista nacional, la sociedad agraria de la puna quedó marginada del desarrollo. Los pobladores de las grandes haciendas continuaron desplegando su estrategia tradicional de subsistencia basada en la ganadería, cuyas lanas y fibras eran utilizadas para producir tejidos, vendidas a los tenderos o mercaderes mestizos, cultivando pequeñas parcelas y pagando una renta a los terratenientes, lo que resultaba poco rentable para los propietarios.

En la década de 1920 los grupos puneños protagonizaron intensas jornadas reivindicativas, cuyos reclamos tenían como objetivo recuperar las tierras de sus ancestros, la no prestación de servicios personales o bien el pago de una contribución inmobiliaria justa en reemplazo de los arriendos. La respuesta llega en la década siguiente durante los nueve meses de gobierno de Aníbal Tanco, mediante la Ley N°880 que disponía la compra o expropiación de los latifundios de toda la provincia, a fin de ser cedidos en arriendos a sus pobladores, a la vez que se regulaba la actividad de los conchabadores y se prohibía mediante un decreto los servicios personales que los propietarios de las tierras imponían a los peones o arrendatarios (Fleitas y Kingard; 2006: 193).

Si bien las legislaciones expresan la visión de un sector de la dirigencia provincial interesado por la protección de los derechos de los pobladores originarios de la Puna, no se llegaron a cumplir. Las haciendas de la Puna fueron vendidas o arrendadas a los empresarios del azúcar, quienes manifestaban una creciente necesidad de mano de obra a un costo reducido. La minería continúa formando parte del complemento económico en la región a través del lavado de oro y el empleo en las minas de oro y plomo como Eureka y Pan de Azúcar;

“Aquí es necesario emplear indios pues los europeos y los mestizos de las tierras bajas no resisten los trabajos pesados en el aire rarificado del altiplano. Pero los indios no proporcionan sino la mitad del trabajo que se puede exigir a los mestizos, y, por otra parte, sólo trabajan cuando los obliga una necesidad imperiosa. Cuando han reunido algunas piastras, después de uno o dos meses, abandonan el trabajo y vuelven a la vida contemplativa cerca de sus rebaños” (Boman; 1992: 472).

En la década de 1920 empieza el proceso de integración y proletarización permanente del campesinado de las tierras altas jujeñas a la economía capitalista nacional, denominado por Rutledge (1992: 87) primera fase de proletarización, que se inicia con la incorporación de la población puneña a la zafra azucarera, y a las explotaciones mineras bajo métodos más o menos compulsivos de reclutamiento como; enganches por deudas en almacenes de comerciantes locales que también eran conchabadores u obligados a pagar sus rentas a los nuevos propietarios ya no en dinero o bienes, sino con su propio trabajo en los ingenios⁴¹.

“Emplazadas en las tierras altas del norte jujeño, las proveedurías eran todo un símbolo de los límites que encontraba el mercado de trabajo en economías que seguían girando en torno a la auto subsistencia. Se trataba de almacenes instalados en poblados de la puna, alejados de la estación ferroviaria, pertenecientes típicamente a los contratistas de braceros que, a través del crédito dispensado –a altas tasas de interés-, lograban enganchar a los deudores para el trabajo en la zafra” (Fleitas y Kingard; op. cit.: 200).

El dinero, en tanto única referencia del sistema mercantil se introdujo en la Puna y se complementa con el sistema de conchabos para la fijación de la mano de obra, como elemento de disciplinamiento y control de la población rural, al que se suma el monopolio del crédito a través del endeudamiento en casas comerciales locales (Paz; 2009: 3).

La tierra se había liberado del control comunitario, transformándose en un objeto de apropiación individual y competencia social. El trabajo, antes inseparable de la existencia social de los individuos, había asumido en muchos casos el carácter de

⁴¹ Para más información sobre el particular consultar Rutledge, op. Cit

categoría abstracta e independiente de las relaciones entre los hombres. En adelante los campesinos debieron vender su fuerza de trabajo para hacer frente a las exigencias de la sociedad mayor. El producto de su trabajo, que antes circulaba por reciprocidad y redistribución en el interior del conjunto social, asume la forma de mercancía e ingresa al circuito de la circulación económica de la sociedad mayor, de donde ingresan productos manufacturados (Belli; 2004: 26).

La recreada modalidad de reclutamiento de mano de obra forzada de las tierras altas jujeñas da cuenta de una estructura socio económica basada en una forma legitimada de explotación indígena, que iba más allá del beneficio que se obtenía en la encomienda o la mita, ya que obligaba al grupo a prestar servicios fuera de su territorio -en los ingenios ubicados en las tierras bajas- durante períodos mucho más largos de tiempo y a un costo no regulado oficialmente. Se evidencia así el cumplimiento de la segunda fase o ciclo de la violencia descrita por Machado Aráoz (op. Cit.), porque en este caso asume la forma de una expropiación endémica que se estabiliza, transformándose en el principio generador de las prácticas cotidianas.

El proceso se hace visible por medio de la nueva estrategia de acumulación de riqueza del empresariado, mediante la que consigue mano de obra de carácter estacional, relegando sobre ellos su propia manutención durante la estación muerta, proceso en el que el grupo doméstico logra subsistir debido a la tradicional economía de subsistencia y a su vez permanece en su territorio para dar continuidad a la lucha por la restitución de las tierras, que se extiende hasta la actualidad.

Según Rutledge, este proceso de proletarización incompleto no se explica por ningún aspecto feudal de parte de los propietarios de los ingenios, sino por los requisitos tecnológicos específicos de la industria en cuestión, que creaban un modelo laboral caracterizado por fuertes variaciones estacionales (Rutledge; op. cit.: 209). A lo que se podría sumar la hipótesis de que la brutalidad ejercida sobre las poblaciones originarias para el reclutamiento de trabajadores debió responder a la estructura social consolidada históricamente sobre la base de la apropiación de su trabajo.

El descubrimiento de Mina Pirquitas: clave en la integración de la Puna al mercado nacional

Los turbulentos sucesos asociados al descubrimiento e inicio de la explotación industrial de Mina Pirquitas es un ejemplo significativo de la prolongación de la violencia de muerte ejercida en el proceso de apropiación y consolidación del modelo capitalista industrial en la Puna jujeña.

Según recuerdan antiguos mineros y moradores de la región a principios de la década de 1930 la afluencia de aventureros era todavía permanente, algunos hablaban italiano, inglés y otros quechua. Don Francisco Cabezas comenta a la Revista Búsqueda;

“Los mineros llegaban al hotel de mi padre en Abra Pampa muy arregladitos y presentables, después salían a catear los cerros y cuando volvían vestían harapos, las botas no eran botas, solo las cañas les quedaban, abajo mostraban los dedos al aire. No sé si los prostíbulos serán sinónimo de progreso, pero en aquella época había uno en el pueblo (Revista Búsqueda; 1992).

En aquel lugar se encontraban alojados Alberto Pichetti y Rafael –Otto- Tauler, un día en que ellos hacían un churrasco y conversaban, uno enseña una piedra pesada que encontró en la zona preguntándose qué tendrá, a lo que un peón responde; puede que sea metal, y es él quien hace la prueba de fundirla en la fragua. Al ponerle fundente comprobaron que como había dicho “el peoncito” se trataba de un metal, pero que metal sería pensaron. Según Cabezas para ambos en principio se trataba de plata, sin tomar en consideración que esas piedras eran llamadas por los antiguos “criadero” por encontrarse asociada a la presencia de oro, conocida en la región desde tiempos inmemoriales.

Una vez hechas las pruebas y sabiendo que se trataba de minerales de estaño, cada uno inició su propio trámite minero, dando origen al conflicto entre ambos, donde la participación del peón que les indicó la procedencia del “criadero” desaparece, hasta que son tomados como mano de obra en la empresa minera que se funda en torno al descubrimiento.

“Tauler se consideraba con derechos sobre la mina “Pirquitas” y hasta afirmaba ser su descubridor. Este hecho no ha sido desmentido nunca por las personas afectadas por su muerte. Tauler era, sin duda, para los que ambicionaban la posesión de “Pirquitas”, un vecino molesto, aunque no fuera más que por ser testigo, sin ser cómplice, de los innumerables atropellos de sus colindantes, que hasta llegaron a cerrar caminos que ya existían librados en tiempo de la colonia al tránsito público, para percibir derecho sobre ese tránsito” (Villafale; 1938: 11)

Tauler residía en la Quebrada de Ajedrez, donde había readecuado una de las casas de la zona como se puede apreciar en la imagen N°8. El conflicto por la propiedad del pedimento entre ambos se habría dilucidado fácilmente si no se habrían alterado los documentos originales. Según afirma Villafañe; se cometieron irregularidades en la tramitación para el otorgamiento de las minas en beneficio de las personas que han tenido sociedad con el -entonces- Gobernador en la mina que se denominó “Comandante Perez” (Villafañe; op. cit.: 97)

“Tauler” fue detenido en la comisaría del lugar, acusado según se dijo, de tener intención de asaltar un camión con valores. Inmediatamente después de ser detenido, fué naturalmente requisado para quitarle toda arma. La misma noche del día de su detención, y con el pretexto de llevarle a un

lugar más seguro, por caminos extraviados fue conducido por los que yo considero sus matadores y ultimado de cuatro balazos en el pecho y otro de gracia en la cabeza” (Villafañe; op. cit.: 11)

La trágica muerte del minero español Rafael Tauler la noche del 16 de febrero de 1935, a manos de policías al servicio del gobernador de la provincia y socio fundador de Mina Pirquitas; Arturo Perez Alisedo, así como las alteraciones de documentos públicos dan cuenta no sólo del origen de la empresa Minera Pichetti y Compañía, sino además de las características del desarrollo empresarial a nivel local.

Imagen N°8: Casa de Tauler en la Quebrada de Ajedrez



Fuente: Imagen del Expediente Tauler, disponible en el Archivo Histórico Provincial

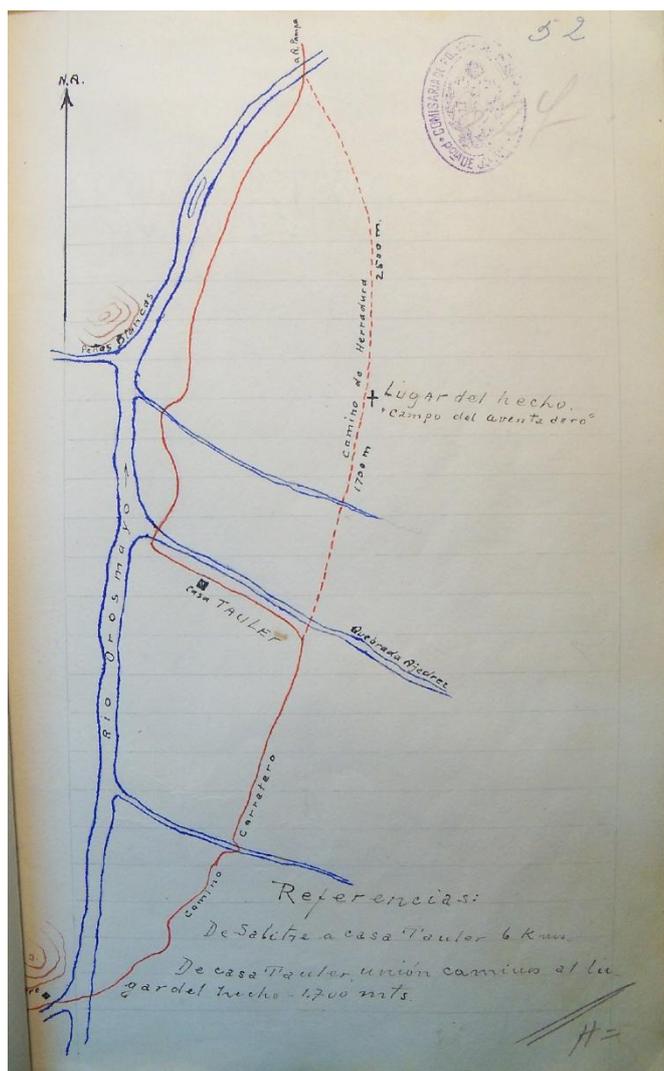
La imagen N°9 se puede observar el croquis dibujado a mano alzada, donde se aprecia que Rafael Tauler fue uno de los mineros que habitó en la Quebrada de Ajedrez desde donde realizaba los cateos de minas en zonas aledañas, que esa quebrada era parte de la ruta de tránsito obligado desde y hacia Mina Pirquitas. Las líneas rojas indican los caminos por los que se transitaba habitualmente en la época. En el lugar señalado Tauler fue capturado, para luego ser asesinado en proximidades a un camino secundario.

El desarrollo industrial de la región Puna se caracterizó por llevar adelante controles estrictos sobre el territorio de sus pedimentos y las zonas aledañas, a pesar de tratarse de minerales de la 2° categoría, lo que según la legislación vigente no estaba permitido⁴². Se instalaron tranqueras desde la localidad de Orosmayo hasta la mina,

⁴² Código de minería de la República Argentina.

impidiendo el libre tránsito de toda persona que no tuviera una autorización escrita de la empresa, para lo que contó con la colaboración de la policía de la provincia de Jujuy.

Imagen N°9: Croquis del lugar donde fue asesinado y enterrado el minero Rafael Tauler



Fuente: Croquis del lugar donde fue muerto Rafael Tauler, disponible en el Archivo Histórico Provincial; 2012

Los policías uniformados y munidos con armas de fuego registraban a quienes pretendían entrar a la zona. El argumento fundamental era que la empresa había construido los caminos que llevan a la mina desde la estación de Abra Pampa, al que se sumaba la necesidad de evitar la introducción de alcohol y defenderse del comunismo, posición política adjudicada en aquella época a las poblaciones

originarias de la Puna⁴³. Además, se cobró un derecho de paso de cincuenta pesos por vehículo a los que transitaban por allí, fundamentalmente mineros cuyos pedimentos se encontraban en la zona.

Las medidas adoptadas por la compañía perjudican severamente primero a las poblaciones de la zona, a quienes se privó de sus derechos sobre el territorio, luego a los empleados de la empresa, a quienes no se les permitió comprar sus alimentos e insumos de trabajo fuera de las proveedurías de la empresa, entre otras, esto se evidencia en el informe del Ingeniero Dionisio R. Quinteros en el que afirma en coincidencia con lo expuestos por Rutledge (op. cit.);

“Se quiere establecer allí una trata de negros de iguales características a las del “mensú” de Misiones. A los individuos se les contrata, se les cobra acarreo y se les provee de diversos artículos en los propios almacenes de los propietarios de las minas, haciéndolos objeto de una expoliación que salta a la vista” (Quinteros; citado por Villafañe, 1938: 110).

Los informes técnicos de la Dirección Nacional de Minería, muestran que el método de trabajo se basaba en la precarización de la mano de obra, tercerizada a través de contratistas y sujetando el salario – jornal - a la productividad, que se adecuaba a la lógica de un mercado fluctuante, a la demanda externa del mineral y a los precios internacionales; “pero también a los mecanismos de subsunción indirecta y de incremento de las ganancias por la venta de alimentos en los almacenes y el descuento que se hacía por la provisión del material necesario para la explotación” (Belli, Slavutsky; op. cit.: 55).

La precarización de la mano de obra puneña y migrante, sólo fue posible entre otros elementos, por la anuencia de los partidos gobernantes que manejaban los asuntos políticos, en connivencia con los verdaderos poderosos de la provincia, los que a través de ayudas financieras para iniciar o dar continuidad a obras para modernizar ciertos aspectos de la realidad social jujeña, por un lado, e imponiendo por diferentes mecanismos los miembros de la cámara legislativa provincial (Fleitas y Kingard, 2006:190), formaron un complejo entramado de relaciones de subordinación y asociaciones, que hicieron sustentable en este período la polarización de la sociedad.

Un ejemplo ilustrativo es la conformación de la empresa Minera “Pirquitas, Pichetti y compañía”, integrada por el gobernador de la provincia Arturo Pérez Alisedo, Walterio y Stephen Leach, empresarios azucareros propietarios del Ingenio La Esperanza, uno de los más importantes de la provincia y el Ing. Alberto Pichetti, descubridor de la veta mineral, etc.

⁴³ Para más información; Paz, G. (2010) El comunismo en Jujuy: ideología y acción de los campesinos indígenas de la puna en la segunda mitad del siglo XIX. En nuevo mundo, mundos nuevos.

“Para apreciar bien la situación de la provincia de Jujuy en cuanto a los intereses creados con respecto a la zona minera y en lo referente a las condiciones de los obreros que allí trabajan (...) El que va a ver las cosas de cerca, advierte que casi toda la gente con cierta capacidad está vinculada a los negocios que allí se hacen y que son los medios de vida de una cantidad de personas” (Quinteros; citado por Villafañe; op. cit.: 108).

El proceso de proletarización y con éste la tercera fase del ciclo de violencia se completó con la desaparición de los aspectos coercitivos de reclutamiento y la adopción de un sistema de trabajo asalariado voluntario, con ingresos y condiciones laborales considerablemente mejores, lo que contribuyó a consolidar la violencia simbólica del fetichismo. En este punto, la violencia práctica de la expropiación asume la forma de la expropiación de lo que sentimos. Es un acto educativo de la razón, de la economía moral del fetichismo por el que se reemplazan los sentimientos, las emociones y los deseos por esa única forma de percibir, ver y sentir propiamente moderno colonial que es el interés (Machado Aráoz; op. Cit.: 148)

La fascinación sobrenatural que en términos de Machado Aráoz produce la mercancía sobre los cuerpos, en tanto objetos de expropiación en los que opera la creciente colonización del deseo y de las fuerzas motivacionales de los individuos por el “interés”, consagrado como único principio racional de la acción humana, fracturando las resistencias decoloniales e invirtiendo la dirección de las fuerzas sociales para facilitar el ingreso del impulso colonizador.

“El fetichismo produce la integración de la historia del expropiador y el expropiado en la unidad (dialéctica) de la realidad colonial: realidad histórica que desde la mirada de la razón imperial motiva y justifica la violencia extrema de la conquista infinita, bajo los supuestos de acción civilizatoria; y que, desde la perspectiva del colono, reviste el proceso expropiatorio en fantasía colonial, en carrera desenfrenada hacia la meta - por cierto, quimérica- del progreso” (Machado Aráoz; op. Cit.: 148)

Sin embargo, el mundo que surge de la expansión de la razón imperial no suprime absolutamente los disensos, así como tampoco las prácticas propias de cada grupo. Como se puede apreciar en el caso de la Puna, la ruptura con las actividades de subsistencia no fue total, parte de los grupos domésticos adoptaron una estrategia de migración temporal (de mayo a noviembre o diciembre), desdoblado su capacidad laboral, debilitando la cooperación intra e inter doméstica (Abduca,1995), complementando así el trabajo asalariado estacional que aseguraba el ingreso de efectivo, con la producción agropastoril, redefiniendo las funciones y las relaciones de los miembros de los grupos. Paralelamente empieza un proceso migratorio sin retorno;

“Se produce una migración en muchos casos definitiva hacia las ciudades, pero la mayoría intenta mantener su parcela en actividad en los períodos

muertos de la zafra o en fines de semana en el caso de las minas o empleos estatales” (Bratosevich;1992: 136).

Políticas neoliberales y su prolongación hasta la actualidad en la Puna

El proceso conocido como neoliberalismo o fundamentalismo de mercado es la expresión de las estrategias de resolución de la crisis sistémica del capitalismo de los setenta en que colapsa el régimen de acumulación de posguerra. El extraordinario ciclo de crecimiento sostenido a nivel mundial durante los años dorados de la posguerra involucró un inusitado incremento de las tasas de explotación de los recursos naturales, un aumento sustancial de los ritmos de extracción, de consumo de bienes y servicios ambientales, así como la aceleración de la producción de desechos y de contaminación en general.

En Argentina el abandono definitivo de la política de sustitución de importaciones impulsado por el frondizismo se constituyó en el origen del deterioro de la actividad minera. Es importante mencionar que el frondizismo estuvo representado en Jujuy por el gobernador Horacio Guzmán, quien gestionó el traspaso a propiedad del Estado provincial de los latifundios expropiados durante el gobierno de Perón, haciendo entrega de algunos predios a sus pobladores. Durante ese gobierno además se trabajó en mejorar los servicios de salud a partir de la inauguración del primer hospital de la puna; Dr. Jorge Uro en la ciudad de La Quiaca y los servicios educativos a través de la creación de la Escuela Normal de La Quiaca (Fleitas y Kingard; op. cit.: 219),.

La mayoría de la población rural económicamente activa de Jujuy se desempeñaba como trabajadora asalariada libre, una gran proporción eran empleadas estacionalmente en la agroindustria provincial. Para Rutledge en este período;

“Sin duda, todavía sigue practicándose en alguna medida la agricultura de subsistencia, pero el papel que cumple es totalmente secundario y su función no es la de asegurar la supervivencia de la población rural, sino la de sostener a los trabajadores rurales y a los campesinos durante aquellos períodos del año en que no hay oferta de trabajo asalariado” (Rutledge; op. cit.: 234)

La crisis económica se agudiza durante la década de 1980 por la crisis de la minería como consecuencia de la caída del precio de los minerales de estaño, que ocasionó el cierre de Mina Pirquitas, dejando “unas cuatrocientas cincuenta familias en el más absoluto abandono y desamparo (Olmedo, citado por Aramayo, 2009), lo que expone la frágil situación de los pobladores puneños. El 20 de marzo de 1986 los trabajadores de Mina Pirquitas salen caminando rumbo a la capital jujeña, recorriendo 375 km. La travesía les llevó 5 días y tuvo como única intención llamar la atención sobre la situación laboral, ser escuchados por los empresarios y autoridades gubernamentales. Una comisión llegó a Buenos Aires.

Como resultado de la marcha, en diciembre del mismo año se sanciona y promulga la ley N°4232 “De atención de la situación de grave emergencia social por la que atraviesan los trabajadores mineros y sus familias”, aunque la publicación y por ende la puesta en vigencia se hace efectiva en 1989. De esa forma, el gobierno de la provincia declara en emergencia social a los trabajadores mineros de Pirquitas y Pan de Azúcar, así como a los familiares que tengan a su cargo, manifestando que concurrirá en su auxilio y asistencia, para lo cual adoptará las medidas que resulten necesarias y suficientes para enfrentar la grave situación que atraviesan y mientras persista la misma. El Banco de la Provincia de Jujuy era el encargado de otorgar créditos de fomento a la Acción Cooperativa de consumo de los trabajadores de Pirquitas, en la forma y condiciones que él mismo determine.

A principios de los 90 la crisis se profundiza, se cierra definitivamente Mina Pirquitas y poco después Pan de Azúcar, mientras se agudizaban las medidas de ajuste en Mina El Aguilar. Los indicadores económicos muestran que el PBG minero de Jujuy (Producto Bruto Geográfico), disminuyó de un 10,4% en 1976 a un 3,9% en 1985, y a un 2,1 % en los 90’ (Aramayo, 2010). Con el cierre del ferrocarril se incrementó la desocupación, aumentó la pobreza y se agudizó el deterioro de las condiciones de vida en la Puna.

Se disemina por la región un nuevo ciclo de violencia extrema, la violencia biocolonial, que dejó huellas indelebles en las regiones y en las personas en pleno proceso de reconfiguración del paradigma extractivista. Son cientos los desempleados de la minería, entre otras actividades como ferrocarriles, teléfonos, correos, etc. Sus familias vieron afectada su capacidad de reproducción, por lo que instrumentaron distintos tipos de estrategias basadas en su estructura de capitales y en las posibilidades que les brindaba el contexto, convirtiéndose; “en los actores más destacados del mundo de los oprimidos” (Zibechi, op. cit.: 62).

El mundo de los “sin” (sin trabajo, sin tierra, sin techo, sin derechos...) según Zibechi (2011: 60), creció sin cesar al calor de la recomposición del capital productivo en capital financiero. Buscaban un lugar en el mundo, una posibilidad que no podrían conseguir sin apelar a la acción colectiva, tal como ha sucedido siempre con las capas más bajas del espacio social, por lo que deben reestructurar las redes de relaciones sociales.

En este período el estado se convirtió en la principal fuente laboral y de subsidios asistencialistas: “entre 1983 y 1987 se observa un notable crecimiento del empleo público con sentido electoral clientelista, creciendo el gasto en personal un 40,2%, pasando a representar el 54% del total del presupuesto provincial, haciendo declinar el salario pagado a los trabajadores” (Aramayo, op. cit.)

La migración en tanto estrategia de acceso a los mercados laborales dejó de ser una alternativa para la población puneña;

“Aquellos agentes que migraban temporalmente a la cosecha de cultivos dejaron de hacerlo; familias que habían emigrado definitivamente a las minas o a las ciudades retornaron a sus aldeas al perder sus puestos de trabajo” (Schneider, 2008).

El momento pico del despoblamiento de la mina fue 1993, año en que la provincia le otorga a Pirquitas el estatus de Comisión Municipal. Los que se quedaron sobrevivían haciendo viajes a Abra Pampa, debido a la falta de un servicio público de transporte, otros tenían un comercio de ramos generales, pero la mayoría trabajaba en la Comisión Municipal, a través de los programas de asistencia social como los Planes Trabajar, luego reemplazado por los Planes de jefes y jefas de Hogar, actividad complementada con el pastoreo.

Las ciudades de Abra Pampa y La Quiaca fueron las principales receptoras de aquellos desempleados de los enclaves productivos provinciales y en menor medida otras ciudades como Humahuaca y San Salvador de Jujuy, donde se instalaron construyendo barrios de mineros, asentamientos precarios en terrenos fiscales, etc. A partir de esos años las estrategias desplegadas por las unidades domésticas debieron adecuarse a la nueva situación.

La crítica situación socioeconómica local, no es más que el reflejo aumentado de lo que estaba aconteciendo a nivel provincial, nacional y latinoamericano. La crisis económica es parte y producto de un proceso más amplio vinculado al complejo de transformaciones estructurales desencadenadas a partir de la crisis y recomposición del esquema de dominación y acumulación global ocurrido en el último tercio del siglo XX. Proceso que puede ser entendido como una reorganización socio territorial de la acumulación a escala global, en tanto dispositivo geopolítico destinado a redefinir las modalidades del imperialismo ecológico.

Los últimos treinta años de la actividad socioeconómica de la región en estudio no han sido menos complejos y cambiantes. Las limitaciones en el período de recomposición del capital productivo eran diversas; entre ellas se pueden mencionar las económicas, ambientales, habitacionales, etc., difíciles de superar. En este contexto, la masa desocupada empezó a diversificar sus fuentes de ingresos, complementando distintos tipos de actividades como la ganadería, venta ocasional de mano de obra, venta de servicios (como comida, bebidas, artículos de almacén), confección de artesanías (cerámica, tejidos, hilados, quesos, etc.) y acceso a la contención social, a través de diferentes planes y programas de asistencia implementados por el estado nacional y provincial.

Si bien la puna jujeña es asistida desde la década de 1960 por numerosos planes y programas de desarrollo destinados a las comunidades agropastoriles, tendientes a aumentar la productividad y rentabilidad, en el período considerado se puede apreciar una reorientación en las prácticas de intervención territorial.

“En los años 90, el Estado nacional y las entidades multilaterales internacionales destinaron recursos para financiar programas de promoción social, con el objetivo de contener a la población que quedaba excluida del mercado laboral. En este marco de redefinición del papel del Estado, parte de la ejecución de esos programas fue tercerizada a ONG locales. En el territorio, esta política significó el surgimiento de las ONG y de instituciones públicas que comenzaron a ejecutar programas de asistencia y/o promoción social dirigidos a sectores sociales de escasos recursos” (Schneider, op. cit.)

La disponibilidad de nuevos recursos económicos que se gestionaban a través del Estado consolidó el rumbo del proceso de reestructuración de las estrategias de reproducción social. Las personas vieron que, a través del capital social, podían acceder al capital económico, reestructurando y afianzando las relaciones sociales basadas en la confianza mutua, muchas de las cuales confluyeron en la conformación de lo que hoy se denominan movimientos sociales.

En el territorio se observa que numerosas redes sociales derivaron en la conformación de distintos tipos de instituciones y organizaciones de base no gubernamentales tales como; las organizaciones de desocupados (Movimientos Tupac Amaru, Corriente Clasista y Combativa, Corriente del Pueblo), organizaciones no gubernamentales locales (Warmi Sayajsunqo, Cooperativa Puna, Cooperativa Agrícola Andina, etc.), e incluso una organización gestionada por la iglesia católica (OCLADE).

El capital social, en tanto capital colectivo de mayor acceso a los agentes puneños se transformó en uno de los principales medios a través de los que se empiezan a resolver las necesidades más urgentes. Se puede decir que se adopta como una de las principales estrategias posibles la movilización del conjunto de redes sociales, llevando a un creciente proceso de complejización y reestructuración del capital social local.

Las primeras actividades desplegadas han sido registradas empíricamente por el cura claretiano Jesús Olmedo Rivero, en el texto “Los desocupados de la Quiaca. 12 años de luchas junto a otros sectores sociales 1992-2003”, en el que se pueden apreciar los numerosos reclamos de desocupados de la región, relatando los sucesos, las problemáticas y motivaciones que movilizaban a los trabajadores en ese momento.

En 1995 Sunshine Argentina adquiere Mina Pirquitas e inicia las exploraciones y diseña un programa de explotación subterránea y superficial completado por Silver Standard Resources Inc. a partir de 2004. En la nueva etapa de la actividad, se evidencian transformaciones en el sistema de trabajo y empresarial. Uno de los rasgos más notorios es el reemplazo del modelo “enclave con villa obrera”, por el de trabajadores con vivienda externa, es decir, fuera del predio o pertenencias mineras.

Se agrega un plan de protección ambiental y a la vez de saneamiento de antiguas colas⁴⁴, manejo de aguas y residuos de emprendimientos pasados.

La reactivación de la mina desencadenó múltiples reacciones; hubo quienes recibieron la noticia con esperanza y entusiasmo, hubo quienes la ignoraron, algunas personas rechazaron la reapertura de la mina.

⁴⁴ El saneamiento de antiguas colas implicó retirar los escombros residuales de las viejas explotaciones, lo que, dadas las nuevas tecnologías, además de despejar el cauce del río Pircas, donde la mayoría de estos fueron depositados, se sanean fundamentalmente las aguas no contactadas (utilizadas por la actividad minera).

Capítulo IV

Calidad de vida y bienestar: Un estudio de caso en la minería del departamento Rinconada, provincia de Jujuy

Introducción

Calidad de vida y bienestar son categorías que sintetizan un conjunto de situaciones socio-económicas y ambientales relevantes, porque ilustran la forma en que se desenvuelve la vida cotidiana de las personas. En este capítulo se considera la contribución de la minería en la calidad de vida de las poblaciones del departamento Rinconada.

Rinconada concentra muchos de los recursos auríferos estrañíferos de la provincia, los que generalmente se encuentran en la naturaleza asociados a otros minerales como plata, plomo, zinc, entre otros, así lo atestiguan numerosas escombreras de antiguas explotaciones posiblemente españolas (Sgrosso; 1935; 5-6), algunos de los cuales se han explotado a lo largo del siglo XX, adquiriendo renovada importancia en épocas recientes, como es el caso de los yacimientos de estaño de Mina Pirquitas, Mina Chinchillas, Mina McMany, que han iniciado distintas etapas del proceso productivo a partir de la habilitación del extractivismo a cielo abierto en Argentina en la década de los noventa.

La minería es una actividad impulsada por los gobiernos latinoamericanos tanto de tendencias progresistas como conservadoras por ser considerada estratégica para el desarrollo económico regional. Se caracteriza por grandes volúmenes de ingresos; no sólo en inversiones extranjeras, sino por los ingresos que garantiza a través de las exportaciones. Sin embargo, explota recursos naturales no renovables, con lo cual, afecta negativamente y de manera irreversible la naturaleza, en una época crítica de crisis medioambiental.

“Los discursos legitimadores hacen especialmente hincapié en la reducción de las desigualdades y de la pobreza extrema, pero no contemplan los costos ni los riesgos socio ambientales que la extracción produce tanto para la población local, como para las futuras generaciones” (Gobel; Góngora Mera y Ulloa; 2014: 15)

En el año 2013 en Argentina la minería se constituyó en el cuarto sector exportador del país superando los USD 4.018 millones, pagando USD 833,2 millones en impuestos nacionales y provinciales⁴⁵. De estos datos surgen una serie de

⁴⁵ Encilopedia de Ciencias y Tecnología en Argentina. http://cyt-ar.com.ar/cyt-ar/index.php/Miner%C3%ADa_en_Argentina#2013

interrogantes como: ¿Los ingresos de la minería contribuyen a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ámbitos de donde provienen los recursos?, ¿Las mejoras en el bienestar, en el caso que así sea, se prolongan a través del tiempo?, ¿La evolución del bienestar y la calidad de vida de los pobladores del departamento Rinconada, ha sido siempre progresiva de un nivel más bajo hacia uno mayor?, ¿O por el contrario ha evidenciado avances y retrocesos a través del tiempo?. Estos interrogantes sirven como guía en la medición de indicadores de bienestar y calidad de vida y se constituyen en una herramienta válida para mostrar el impacto de la minería en la vida cotidiana de la población local, no sólo desde una perspectiva socioeconómica centrada en las desigualdades de ingresos y acceso a recursos, sino que se consideran también las dimensiones políticas, sociales y culturales más amplias.

Para ello se tomará un conjunto de indicadores socioeconómicos básicos desde el CENSO de 1947, el primero desde el surgimiento de la minería industrial ocurrida en 1930. Los datos se contrastan con los resultados presentados por Velázquez y Celemín (2019) para fines del siglo XIX. Luego se avanza a través de los sucesivos CENSOS 1960, 1970, 1980, el de 1991 donde la minería a nivel regional había prácticamente desaparecido hasta el del 2010, no sólo por ser el último, sino porque da cuenta de una época de auge minero en el área en estudio.

Bienestar y calidad de vida; dos conceptos claves

La formulación de un índice de bienestar con cierta pretensión de generalización o universalidad no es una cuestión resuelta porque depende de múltiples factores como; procesos históricos, escala de valores de la sociedad, expectativas, vivencias individuales y colectivas, dimensiones privadas (ingresos, nivel de instrucción), públicas (accesibilidad, cuestiones ambientales), escala de análisis, ajuste con la información disponible o georreferenciación y validación de los resultados obtenidos (Velázquez y Celemín; op. Cit.: 42)

Calidad de vida es un concepto objetivo y subjetivo a la vez, material e inmaterial. “Es fundamental asumir que, aún cubiertas las necesidades básicas y garantizada la accesibilidad a servicios, cuestiones subjetivas como las creencias y deseos individuales pueden llegar a contradecir lo que se evidencia en términos objetivos en el territorio. Por tal motivo, la consideración de la subjetividad, es decir, la percepción o valoración individual, es lo que hace particular al concepto calidad de vida, distinguiéndolo de otros términos descriptivos y cuantitativos como condición de vida o nivel de vida (Abaleron, 1998, citado por Gordziejczuk y Mikkelsen; 2020: 8).

Las variables seleccionadas para dimensionar el bienestar son socio-económicas; educación, salud, ocupación, vivienda, esperanza de vida y acceso a servicios básicos, para conocer el grado de satisfacción de las necesidades humanas a partir de fuentes secundarias fundamentalmente datos estadísticos provistos por los distintos Censos, Encuesta Permanente de Hogares, entre otros. En el presente caso, el estudio se basa

especialmente en la información producida por los CENSOS nacionales a partir de 1947 hasta 2010.

La información estadística se contrasta a su vez con los relatos de mineros, informes de empresas, otros estudios realizados en la zona, etc., para contextualizar y caracterizar la evolución de la calidad de vida y el bienestar en Rinconada con respecto a la provincia, a la región del noroeste y a nivel nacional.

Se toma el departamento Rinconada como unidad de análisis, dado que no existe información específica de cada uno de los parajes en particular. La distribución del bienestar en la provincia en general y en la puna en particular, es inferior al del centro del país, tanto que las provincias pampeanas mantienen condiciones similares a las de los Países más Desarrollados (en adelante P+D), mientras la región en estudio se asemeja más a las de los Países menos Desarrollado (en adelante P-D). Según Adriana Rodríguez (2011), el Norte Grande Argentino se caracteriza por un menor desarrollo económico y social con respecto a otras regiones del país, a su vez, al interior de ese territorio se pueden distinguir áreas menos favorecidas que otras (Rodríguez; 2011: 87).

Aquí, el rol del Estado a través de las políticas puede ser considerado central en la transición hacia un mayor nivel de vida, aunque, también revisten importancia los aportes del transnacionalismo y la teoría del sistema mundo, porque permiten en términos de Gobel, Góngora Mera y Ulloa enfatizar cómo las desigualdades sociales en América Latina son originadas o influidas por interdependencias transnacionales y procesos globales (Gobel, et. Al.; 2014: 16).

Evolución del bienestar y la calidad de vida en contexto minero

Mina Pirquitas es la empresa que inició y consolidó la minería industrial en la provincia. Los minerales de estaño ya eran exitosamente explotados por Bolivia y contaban con mercados y circuitos de transporte consolidados, una parte del cual se vehiculiza por medio de puertos de argentina a través del sistema ferroviario nacional. El informe de “Estadística por sustancia y estación de carga”⁴⁶ del ferrocarril General Belgrano evidencia que en el año 1910 se cargaron en la Estación de La Quiaca⁴⁷ 51.820 kg de minerales de cobre, 644.080 kg de plomo y plata, 340.930 kg de estaño, 25.650 kg de bismuto y 424.270 kg de antimonio, haciendo un total de 1.486.820 kg

⁴⁶ Ministerio de Agricultura, Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. Boletín N°2 Serie (Minas), Estadística minera de la República Argentina. Año 1910. Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura, Buenos Aires, 1914.

⁴⁷ Para más información ver; Villafañe, B. (1938) El asesinato de Rafael Tauler. Una vergüenza nacional. ExLibris. La razón. Buenos Aires. Trincherro, H. y Belli, E. (2009) Fronteras del desarrollo. Impacto social y económico en la cuenca alta del Río Pilcomayo. Editorial Biblos. UBA.

de minerales, la mayoría de los cuales provenían de minas bolivianas, aunque no se haya profundizado sobre el particular.

“Pese a las grandes expectativas generadas por ambos emprendimientos - Mina Pirquitas y el Aguilar-, el camino de su consolidación no estuvo exento de obstáculos. A finales de la década de 1930, pesaba sobre el sector la prohibición del gobierno nacional para la exportación de minerales, lo cual creó una difícil situación a la minería en Jujuy, particularmente a la compañía Pirquitas, cuya producción acusaba a principios de la década de 1940 un rendimiento medio de 120 a 150 toneladas mensuales de estaño puro, del cual el consumo nacional alcanzaba a absorber solo un 20% o 30% (Kingard, 2012). Los poderes públicos provinciales bregaban ante el Ministerio de Agricultura de la Nación por una medida de excepción que posibilitara la salida del mineral” (Kingard; 2019: 42).

Dada la violencia que caracterizó el proceso de surgimiento y consolidación de la minería para garantizar la rentabilidad de las empresas, se puede afirmar que al menos inicialmente no contribuyó a mejorar las condiciones de vida. Los datos revelados por Velázquez y Celemín sobre calidad de vida y bienestar en Argentina de fines del Siglo XIX permiten construir una base, un punto de referencia previo al surgimiento de la minería industrial en la provincia, para medir la evolución de las condiciones de vida y bienestar en la región a partir de 1947.

La calidad de vida de la población argentina en 1895 era muy inequitativa a lo largo del territorio. Las provincias del centro y sur del país registraban mejores situaciones, en tanto que las del norte del país son mucho más desfavorables. El analfabetismo en Jujuy al igual que en otras provincias del norte el 90% de las personas mayores de 6 años, en tanto que la media nacional rondaba 42%, a la vez que evidenciaba una mayor incidencia de población con problemas de salud -ceguera, sordo, mudo, entre otros-, en que la media nacional no supera el 0,43%, en el norte el promedio era del 0,56%, en tanto que en Jujuy el porcentaje era mayor al 6%.

Con relación a la riqueza material y la vivienda se observa una predominancia de casas precarias de adobe, paja, barro, ripio y techadas con cañas. Los datos remiten a la clásica imagen del rancho de adobe que ilustran de manera elocuente las condiciones de vida de una gran proporción de la población argentina que alcanza al 49,8% del total a nivel nacional, en tanto que en Jujuy era del 77,8 % de las viviendas (Velázquez y Celemín; op. Cit.: 148-156). El trabajo, el salario y las condiciones de vida en la Compañía Minera Pirquitas, Pichetti y Cía., eran sumamente precarias según indica el informe del Ingeniero Quinteros (Villafañe, 1938)

La coacción extra económica para el reclutamiento de la mano de obra puneña durante los años de la llamada “restauración conservadora” (1930-1943) y la precarización laboral derivada de la generalización del trabajo, por tanto, que sujeta el

jornal al nivel de productividad alcanzado (Gómez Lende; 2016, citado por Kingard; op. Cit.: 43), solo fue posible por la anuencia del partido gobernante. Los asuntos políticos se manejan de acuerdo con los verdaderos poderosos de la provincia, los que a través de ayudas financieras para iniciar o dar continuidad a obras para modernizar ciertos aspectos de la realidad social jujeña, por un lado, e imponiendo por diferentes mecanismos los miembros de la cámara legislativa provincial (Fleitas y Kingard, 2006: 190), formaron un complejo entramado de relaciones de subordinación y asociaciones, que hicieron sustentable en este período la polarización de la sociedad.

La precariedad inicial en las condiciones de trabajo, sumada a los bajos salarios redundaron en una marcada intermitencia en el ciclo de trabajo de los obreros mineros en los primeros años de la minería local (Kingard; op. Cit.: 41). Según afirman pobladores de las zonas aledañas a la mina, los abuelos no querían trabajar en las minas, sólo cuando requerían de efectivo se aproximaban a las minas en busca de trabajo, una vez que conseguían el dinero que necesitaban, abandonan la actividad.

“No, poco tiempo trabajó mi padre, después no, vivía en el campo nomás, tenía haciendita, con la hacienda vivía, como son del lugar, de ahí, habrá trabajado tres años, antes cuando yo era chico, era pequeño, yo estaba en la escuela” (Entrevista N°14 Minero jubilado de Mina Pirquitas)

Cuadro N°1: Datos de calidad de vida y bienestar Argentina 1895

Indicadores de bienestar y calidad de vida	Variable	1895		
		Argentina	Noroeste	Jujuy
Educación	Analfabetismo mayor de 6 años	42%	90%	90%
Salud	Problemas de salud	0,43%	0,56%	6%
Ocupación		Sin datos	Sin datos	Sin datos
Vivienda	Precaria	49,8%	77,8%	77,8%
Acceso a servicios		Sin datos	Sin datos	Sin datos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos presentados en este apartado.

Los datos plasmados en este cuadro comparativo permite observar por un lado la escasez de datos y por otro, la gran desigualdad entre la provincia, la región y los promedios nacionales. Se suman la ausencia en el registro de dos de los indicadores seleccionados, como es el caso de la ocupación y del acceso a los servicios, datos que en los últimos censos han sido relevados con distintos niveles de desagregación.

A. IV CENSO General de la Nación; 1947

El cuarto censo nacional fue publicado en mayo de 1947, a treinta y tres años de haberse realizado el registro anterior. “El cumplimiento de las funciones inherentes al gobierno de las sociedades ha requerido siempre el conocimiento estadístico de éstas, dado que es bien poco lo que puede hacer un gobernante si no cuenta con antecedentes lo más completos posibles sobre la composición de su pueblo...” (Censo; 1947: 25)

La población total censada alcanzó a 16.055.765 personas, evidenciando un crecimiento vegetativo del 20,4%, en tanto que la provincia registró a 166.000 personas y el departamento Rinconada a 4.916 habitantes, con un crecimiento del 22,4% y del 30,6% respectivamente. A nivel local se observan diez puntos por encima de la media nacional y ocho sobre la media provincial.

El significativo crecimiento de la población evidenciado en Rinconada está estrechamente ligado a las sustanciales mejoras en las condiciones de trabajo registradas en la región a partir de la década de 1940, debido a la consolidación de la actividad minera local. En junio de 1943 el golpe militar pone fin a la hegemonía conservadora, dando inicio a una etapa de profundos cambios en el equilibrio de las fuerzas políticas y sociales.

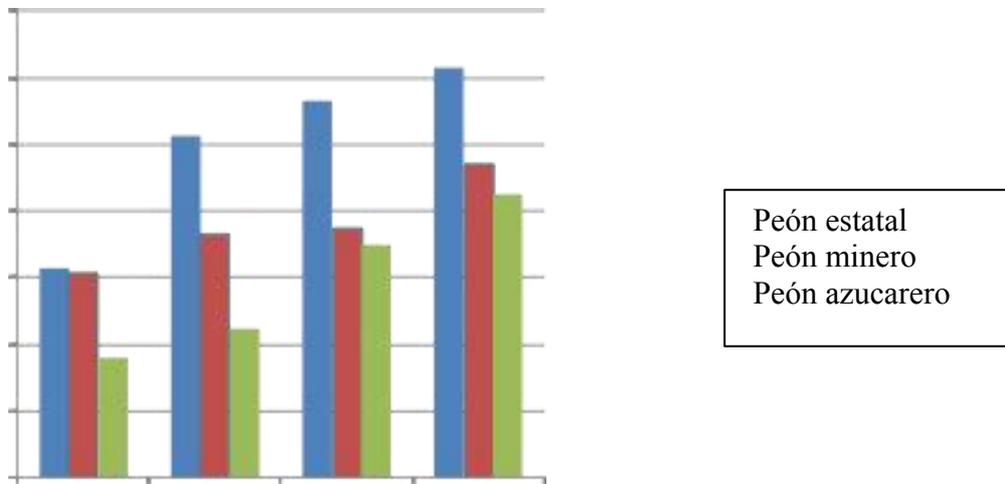
“Los establecimientos que ocupasen grandes cantidades de mano de obra, debían proveer a sus trabajadores de vivienda y salud, por lo que los ingenios y las explotaciones mineras debieron construir pueblos y hospitales a su costa. Esta disposición quedaría recién derogada en la década de 1990” (Quintana, 2010: 245).

Al igual que en otras provincias, la delegación regional de Secretaría de Trabajo y Previsión cumpliría un rol central como impulsora de la creación de los sindicatos. En 1944 se conforma con el patrocinio oficial el Sindicato de Obreros y Empleados de mina Pirquitas. De esa manera, inicia un lento proceso de transición hacia mejores niveles de vida, donde el aporte del Estado en términos de políticas destinadas a brindar mejores y más justas condiciones de trabajo, salariales, etc., fueron cruciales para impulsar el proceso de redistribución del bienestar hacia sectores antes olvidados. La delegación regional de la Secretaría dispuso como resultado de los movimientos de huelgas un aumento salarial del 40% para el sector. Los salarios continuaron creciendo de manera sostenida por encima del promedio de los salarios de los trabajadores del azúcar y de los peones estatales.

“... la evolución del salario nominal de un obrero minero entre 1946 y 1949, comparándola con las variaciones habidas en los jornales de un trabajador azucarero y de un peón estatal en el mismo lapso pertenecientes todos a los rangos inferiores de cada actividad: el minero de Pirquitas percibió en 1946 un jornal de \$6,30, en 1947 de \$10,25, en 1948 de \$11,30 y en 1949 de 12,30. El obrero azucarero del ingenio Ledesma, cobraba un jornal en 1946 de \$6,16, , en 1947 de \$7, 32, en 1948 de \$7,48 y en 1949 de \$9,38. Por su parte, el jornal del peón estatal, era en 1946 de \$3,6, en 1947 de \$4,50; en 1948 de \$7 y en 1949 de \$8,50” (Kingard; op. Cit.; 43-45).

El gráfico N°1 contribuye a ilustrar de manera comparativa la evolución del jornal del peón minero, azucarero y estatal entre 1946 y 1949.

Gráfico N°1: Evolución del Jornal 1946, 1947, 1948 1949



Fuente: Kingard; 2019:46

El aumento de los salarios estuvo acompañado por un estricto control de precios, para acentuar su poder de compra. En Jujuy según Kingard (op. Cit.) la divulgación -a veces diaria- de listas de precios máximos, y la constante actividad de la Dirección de Abastecimiento y Control de Precios, a través de sus delegaciones desplegaba una pléyade de inspectores en el interior provincial, sin quedar exentas de supervisión las proveedurías de las empresas.

Las mejoras en las condiciones de trabajo se aprecian también a través de los datos de ocupación registrados a través del Censo. En Rinconada la tasa de desocupación era de 1,06%, inferior a las medias provincial -1,9%- y nacional de 1,5% (Censo; 1947: 88)

En Argentina se había reducido el índice de mortalidad general debido a los adelantos alcanzados en higiene, sanidad, ciencia y servicios médicos. Las mejoras en las condiciones sanitarias de la población contribuyeron a reducir la tasa de mortalidad que pasó de un 152 por mil habitantes en 1914 a 99 en 1947, en tanto que en la

provincia de Jujuy pasó de 268 por mil a un 179 por mil respectivamente. Se suma un marcado alargamiento en la esperanza de vida que pasa de 46,3 años en 1914 a 59,0 años en 1947, en tanto que la esperanza de vida en la provincia de Jujuy es la más baja del país con una media de 41,8 (Censo; 1947: 44).

Según Fleitas (2009) la explosión de los nacimientos se relaciona a la política natalista del peronismo. "...el justicialismo desarrollo políticas de incidencias demográficas positivas: subsidios para casamiento, preferencia de matrimonios para el otorgamiento de viviendas y de padres en el otorgamiento de empleos estatales, protección de la mujer embarazada, represión del aborto, subsidios por nacimiento y familia numerosa, exención de impuestos para familias de más de 3 hijos y la asistencia gratuita pre y posnatal" (Fleitas; 2009: 7)

En el relevamiento el pueblo de Mina Pirquitas fue considerado como un centro urbano. Se siguió un criterio cuantitativo, es decir, se consideraron como población urbana aquellas ciudades, pueblos o villas a núcleos de población de 2000 o más habitantes y rurales a aquellas de menos de 2000 habitantes. Mina Pirquitas registró una población de 2216 personas. En términos porcentuales equivalía al 45% de la población del departamento que era de 4916 habitantes. Allí estuvo garantizado el acceso a la educación pública de nivel primario, a la vivienda, a servicios de salud, de agua de red, de energía eléctrica, entre otros.

La vivienda donde residían los obreros del sector minero se consideró como un salario indirecto (las llamadas casas habitaciones). El peronismo garantizó el goce de vacaciones pagas, aguinaldo, salarios vitales y desde 1950, un salario familiar de \$65 mensuales, además contaban con un premio por asistencia al trabajo de un 10% mensual, con un margen de tolerancia de hasta tres faltas mensuales. Además, a partir de 1947 se estableció la obligatoriedad de los establecimientos industriales con más de 200 empleados a brindar asistencia médica gratuita a los trabajadores (Kingard; Op. Cit.: 50-51)

En el resto del departamento, por el contrario, el asentamiento de la población siguió siendo rural, el 55% de las viviendas todavía eran precarias por las características de los materiales con los que son construidas y por los múltiples déficits de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, servicios de salud, entre otros.

La región evidenció una significativa reducción de la tasa de analfabetismo. Es dable mencionar que se considera analfabeta a la persona de 14 o más años que no sepa leer ni escribir. Así, se pasó de una tasa del 35,9% a nivel nacional en 1914 a un 13,6% en 1947. En el caso de la provincia la tasa de analfabetismo se mantiene mucho más alta en 35,1% y en el departamento Rinconada en el 42,4%.

Las mejoras en las condiciones laborales, la falta de recursos económicos necesarios para garantizar una economía de subsistencia próspera y sobre todo debido a la degradación ecológica del suelo puneño, fueron algunos de los condicionantes que

obligan a los pobladores de la Puna a proletarizarse voluntariamente. A lo largo de los años, algunos de los grupos que migran a los complejos mineros o a las ciudades abandonaron definitivamente las actividades de subsistencia que los caracterizaron.

Según se puede apreciar a través del cuadro N° 2 que sintetiza la información analizada en el apartado, la zona en estudio evidenció numerosos cambios que no necesariamente redundaron en sustantivas mejoras en el bienestar y la calidad de vida de la población. Si bien es llamativo el crecimiento vegetativo de la población del departamento Rinconada con respecto a la media provincial y nacional, menores índices de desocupación, la significativa reducción del analfabetismo -a pesar de la variación en el criterio de definición- y la notable reducción de las condiciones de precariedad de las viviendas, las mejoras en las condiciones de vida y bienestar siguen mostrando índices significativamente desfavorables con respecto a la provincia y en particular a nivel nacional.

Cuadro N°2: Comparativo de datos censales nacionales, provinciales y locales; 1947

Indicadores de bienestar calidad de vida	Variable	CENSO 1947		
		Argentina	Jujuy	Rinconada
Población	Cantidad de hab	16.055.765	166.000	4916
	Crecimiento Vegetativo	20,4%	22,4%	30,6%
Educación	Analfabetismo	13,6%	35,1%	42,4%
Salud	Mortalidad	9,9%	17,9%	
	Esperanza de vida	59 años	41,8 años	
Ocupación	Desocupación	1,5%	1,9%	1,06%
Vivienda	Precaria	Sin datos	Sin datos	55%
Acceso a servicios		Sin datos	Sin datos	Sin datos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos presentados en este apartado.

B. CENSO Nacional de Población, Vivienda y Agropecuario; 1960

El censo de 1960 es el quinto de la República Argentina y el primero considerado moderno. En su planeamiento y ejecución se siguieron las normas sugeridas por el Programa del Censo de América de 1960, adaptando los lineamientos generales para cumplir con las necesidades de orden nacional en la materia y para satisfacer en la misma forma, los requerimientos de comparabilidad internacional (Censo; 1960: 7).

Si bien los datos no ofrecen el mismo nivel de desagregación, ni la riqueza de variables de sus predecesores, incorpora información vinculada al nivel de enseñanza, asistencia escolar, motivos de deserción escolar, vivienda, acceso a servicios básicos, entre otros. (Velázquez y Celemín; op. Cit.: 40).

El período comprendido entre 1947 y 1960, evidencia una transición fluctuante en el nivel de vida y redistribución del bienestar en Rinconada. El estudio de Calidad de Vida en Argentina de Velázquez y Celemín (op.cit.) muestra que el índice de calidad de vida -ICV- en Jujuy era el más bajo de Argentina en 1960, lo que contribuye a validar lo que se evidencia a través de los datos recopilados.

Las mejoras sustantivas en los niveles de ingresos, en las condiciones de contratación, de trabajo y de vida en los enclaves mineros condicionaron el desarrollo de Pirquitas. Después de la recordada época de oro que caracterizó a la década de 1940, la actividad minera empezó a decaer. En 1951 la empresa tuvo problemas y la explotación de la mina pasó a manos de lo que se recuerda cómo; “La Administración boliviana”⁴⁸. Se trataba de contratistas que luego vendían el mineral a la compañía.

“El contratista era una persona que lograba reunir (bajo distintas formas, también deuda y coacción) a un número variable de hombres, generalmente alrededor de diez, para trabajar en la mina o el ingenio; se le designaba una cierta tarea a realizar y cobraba la remuneración del grupo entero, que luego dividida. Por lo tanto, la relación primera del trabajador era con el contratista, quien tenía que tener poder para mantener a sus peones, la coacción y las deudas eran imprescindibles” (González; 2013: 9)

La administración boliviana aplicó un método de extracción más extensivo, que pronto se vio reflejado en la reducción de la población y en la caída de la producción de la mina.

“En ese tiempo el concentrado de mineral era más rico. No había una explotación adecuada a un yacimiento minero porque los contratistas atacaban los frentes que tenían riqueza, entonces no había un estudio de yacimiento que pudiera determinar cuántos años de vida tiene. Se trabajaba con una tecnología muy anticuada, era puro sacrificio del hombre, pero el

⁴⁸ Las comillas son nuestras.

hombre se sacrificaba y tenía su beneficio. Su beneficio era el mayor porcentaje de sus remuneraciones." (Kingard; 1987: 15)

Los datos de población del censo son coincidentes. El departamento Rinconada pasó de 4916 habitantes en 1947 a 2836 en 1960. El crecimiento vegetativo que había superado el 30 % en el censo anterior se redujo al 3,02%, en contraposición a los guarismos nacionales , donde la población asciende a 20.013.793, lo que da cuenta de un 27,5% y en tanto que en la provincia la población era de 53.219 habitantes, con un crecimiento de 18% (Censo 1960). Un dato importante a tener en cuenta es que a principios de los 60 la cantidad de obreros de Mina Pirquitas se había reducido a 300, en tanto que la población total de la mina pasó de más de 2000 a sólo 512 habitantes (Informe Plan Andino; op. Cit.: 83).

En esa época la migración de los pobladores de la puna a los enclaves productivos se había consolidado. La actividad azucarera se realizaba de mayo a noviembre y requería de al menos 10.000 o 12.000 trabajadores, de los cuales alrededor de 5.000 eran contratados en la región de puna. La minera se desarrollaba a lo largo de todo el año, aunque la forma de contratación de mano de obra en los ingenios y las minas tenía algunas similitudes. En los centros urbanos de la puna; Abra Pampa y La Quiaca se instalaban los conchabadores o contratistas para reclutar a los braceros. Tal es el caso del señor M, un joven de Casabindo que llegó a Abra Pampa en esa época en busca de trabajo en algún ingenio azucarero. Por sugerencia de un amigo se contactó con un conchabados de la mina y así fue contratado por un capataz de Pirquitas para trabajar en la mina.

“...nos hemos ido a traer dos cueros y dos frazadas, nada más y ropita, (...), claro nosotros no sabíamos que es mina nada, nos han llevao a ver el trabajo, y justo ya han salio como cinco obreros de ahí..., nos dice estos ya han salido ya, ya han cumplido su horario, y después nos dice, aquí van a trabajar mañana, les vamos a dar un lugarcito para que pongan el cuerito hai..., y ya mañana vamos a empezar a trabajar (...) ya cuando la barranca por ahí se cae, no tiene nada ni madera nada, no estaba maderado nada, nada, era una barranca firme y todo pero..., y así trabajábamos nosotros” (Entrevista N°5, Minero jubilado de Mina Pirquitas).

El trabajo estacional que se realizaba en los ingenios azucareros de las tierras bajas de la provincia y de Salta por otro lado, consistía en la cosecha de caña de azúcar -zafra- y su preparación para la industria azucarera, en menor medida se contrataba para la realización de labores de campo, cosechas de tomates y cítricos. Era común que algunos braceros llevaran a la zafra algunos familiares, normalmente la esposa y algunos hijos.

“En 1961, según se nos informó, el ingenio Ledesma contrató en La Quiaca a 3.056 obreros puneños, el número de personas que llegó al ingenio fue de

6.780, correspondiente a un promedio de 1,2 familiares por cada obrero contratado” (Informe Plan Andino; 1960: 81)

La explicación del comportamiento migratorio de los trabajadores puneños que se trasladaban a la zafra azucarera se desprende de la forma de contratación, pero sobre todo de los requerimientos del trabajo, que era a destajo.

“Los salarios establecidos por la ley son: \$163,27 más cargas sociales por tonelada de caña cortada y pelada (trabajo de destajo). Normalmente el bracero contratado corta, machetea y los familiares pelan; el obrero puneño por lo general gana unos \$400 por día preparando más de dos toneladas de caña por día con la ayuda de sus familiares (Informe Plan Andino; op. Cit.; 81)

Los técnicos que redactaron el informe del Plan Andino⁴⁹ consideraron a la zafra como una alternativa laboral para los pobladores de la Puna, ya que los ingenios en general y Ledesma en particular brindan una asistencia social y educativa eficaz para los braceros. “Por ejemplo el Ingenio Ledesma cuenta con un moderno hospital de 150 camas y 9 médicos, obliga a los obreros a continuos controles médicos y a vacunaciones varias (antituberculosa, antivariólica, etc.), sanciona rígidamente el alcoholismo, provee la distribución de leche para niños menores de 14 años, mantiene ocho escuelas y obliga a los hijos de los braceros a frecuentar los cursos escolares” (Informe Plan Andino; op. Cit.: 82). Además, creen conveniente una integración entre las actividades agropecuarias y las mineras con el fin de aumentar los ingresos del campesino.

Sin embargo, los problemas educativos de la población puneña imponen restricciones a la visión idealizada del trabajo en la cosecha de caña. Si bien contribuye a fortalecer la escasa economía de la región, tiene efectos negativos en la escolarización de los niños de la región, que se detallan en otro apartado del mismo informe. Los problemas de la educación en la Puna están relacionados, por un lado, con el ausentismo, caracterizado por la deserción escolar o la asistencia irregular, que ronda el 6% y se atribuye al aislamiento de algunos lugares, pero también a la necesidad de apacentar el ganado⁵⁰. El problema más grave es la deserción escolar, porque muchas familias emigran con sus hijos durante la cosecha, quienes deben abandonar sus estudios y rara vez regresan, por lo que pocos niños terminan la escuela primaria (Informe Plan Andino; op. cit.: 26).

⁴⁹ Plan Andino; es un programa financiado por la Organización Internacional del Trabajo en los países de la región andina de América -Ecuador, Perú y Bolivia-, al que se suma en 1960 la región de puna argentina, con la meta de integrar a las poblaciones indígenas a la vida económica, social y cultural de sus nacionalidades (Informe Plan Andino; op. Cit. 2).

⁵⁰ Apacentar el ganado o pastoreo; es una actividad que frecuentemente realizan las niñas o los niños a partir de los 9 o 10 años.

Se suman según el informe los problemas de infraestructura escolar, sobre todo en las áreas rurales, donde existen 13 escuelas de nivel primario, 6 provinciales y 7 escuelas nacionales, de las cuales solo una cuenta con un albergue anexo. Los edificios escolares no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad, así como tampoco de equipamiento didáctico.

“En general, los locales escolares situados en pleno campo han sido construidos con materiales locales, o son casas corrientes -precarias⁵¹-alquiladas a precios ínfimos (de 15 a 30 pesos mensuales) a propietarios del lugar, que con el bajo alquiler que perciben no pueden hacer reparaciones. Una sala de clases sin ventanas, una puerta que en invierno hay que tener cerrada a causa del viento frío, ningún medio de calefacción, a veces ningún medio de iluminación tal es la escuela de la zona” (Informe Plan Andino; op. Cit.: 25)

A los problemas de abandono escolar y de infraestructuras se suma el de la formación del profesorado en las escuelas provinciales, ya que, según los datos recabados por los técnicos del Plan Andino, al menos el 30% de los docentes no tienen ninguna titulación oficial. El argumento es que la mayoría de los profesores cualificados se niegan a aceptar el destierro a la puna. La tasa de analfabetismo registrada por el censo es otro dato alarmante que coincide con los datos del informe: es la más alta de Argentina con un 24,5%, frente a la media nacional del 3,2% (Velázquez y Celemín; op. cit.)

Las características de las viviendas en los proyectos mineros muestran mejoras sustanciales no sólo en cuanto a las características constructivas, sino también en cuanto al acceso a los servicios básicos. En las zonas rurales, en cambio, la vivienda sigue siendo precaria. Si bien no hay datos específicos para el departamento de Rinconada, los cuadros de características habitacionales y de acceso a servicios básicos en las zonas rurales de la provincia muestran que de 22.059 viviendas en zonas rurales de Jujuy, 11.470 son casas rústicas -el tipo predominante en el área rural-, 1.292 son casas precarias, mientras que alrededor de 10.000 son casas independientes y en menor medida conventillos (81 casas), viviendas ubicadas en edificios públicos (301) y viviendas móviles (550) (Censo; 1960: 1005).

En cuanto al acceso a los servicios básicos, no más del 30% de los hogares tiene acceso al agua de red, mientras que el 70% obtiene el agua de otras fuentes como bombas, pozos, acequias, etc. En Rinconada, según el informe del Plan Andino, sólo la localidad del mismo nombre dispone de agua de red. Se trata de agua subálveas, es decir, agua subterránea de muy buena calidad que se recoge por galerías filtrantes, sin ningún tipo de tratamiento. En el área rural, proviene de fuentes superficiales (recursos naturales; arroyos, ríos, lagos, canales, manantiales; también hay pozos

⁵¹La aclaración es nuestra.

abiertos, sin protección, etc.), sin cobertura y sujetos a contaminación (Informe del Plan Andino; op. cit: 117).

En el caso de los baños, llamados retretes en el censo de 1960, de las 2044 viviendas, menos del 10% contaban con baños con descarga de agua, el 20,7% tienen baños de otros tipos -como letrinas- y 69,9% no tienen baños. La iluminación es otro indicador significativo, porque solo el 11,2% cuenta con servicio de iluminación eléctrica, en tanto que el 88,7% se iluminan a través de lámparas o velas (Censo; 1960: 574). A nivel provincial Vázquez y Celemín (op. Cit.:46) afirman que el 50,13% de las viviendas carecen de baño o retrete, registrando el porcentaje más elevado de todo el país.

La edad promedio de la población en Jujuy era de 23 años, mientras que a nivel nacional era de 29 años, no más de un año mayor que en el censo de 1947 (Velázquez y Celemín; op. cit.: 44). La tasa de mortalidad infantil es la más alta de Argentina, con 125,1 por mil niños, mientras que en otras provincias de la región como Salta y Catamarca es de 94,9 por mil, la tasa más baja en la Capital Federal es de 40,4 por mil, y el promedio nacional es de 58,5 por mil (Informe Plan Andino; op. cit.: 115).

Una de las preocupaciones centrales dentro del censo de 1960 fue detectar a las personas en situación crítica, siguiendo una concepción cercana al concepto moderno de población en riesgo (Velázquez y Celemín; 2019: 42), lo que puede verse a través de los múltiples datos registrados. Si bien se desconoce cómo se trabajó en las extensas regiones rurales del país en general y en la provincia de Jujuy donde se detectaron situaciones muy críticas, como en el caso en estudio, los datos muestran que en realidad la calidad de vida de la población local no ha mejorado sustancialmente.

La búsqueda de personas en situación crítica orientó la mirada del censo hacia ciertos indicadores que dificultan algunos aspectos del análisis propuesto. Se consideran en particular datos relacionados al nivel de instrucción alcanzado según grupos de edad, acceso a servicios básicos en las viviendas de áreas rurales y urbanas de los niveles nacional y provinciales, sin abordar en particular las situaciones departamentales. Los datos considerados pueden observarse sintéticamente a partir del siguiente cuadro, a través del que se puede coincidir con el estudio de Velázquez y Celemín (op. cit.) en el que afirman que los indicadores de bienestar y calidad de vida de la provincia siguen siendo los más bajos del país en el período considerado.

Cuadro N°3: Comparativo de datos censales Nacionales, noroeste, provinciales y de Rinconada 1960

Indicadores de bienestar calidad de vida	Variable	Censo 1960
---	----------	------------

		Argentina	Noroeste	Jujuy	Rinconada
Población	Cantidad de hab	20.013.793		53.219	2836
	Crecimiento Vegetativo	27,5%	18%	18%	3,2%
Educación	Analfabetismo	3,2%			24,5%
Salud	Mortalidad infantil	5,8%	9,4%	12,5%	
	Edad media	29 años		23 alos	
Ocupación	Desocupación				
Vivienda rurales	Precaria, rústica			50%	70%
Acceso a servicios	Agua en la vivienda	54%		40%	
	Electricidad	83%		64%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos presentados en este apartado.

C. CENSO Nacional de Población, Familias y Viviendas; 1970

La presentación de los datos del Censo Nacional de Población, Familia y Vivienda comienza con un análisis comparativo del índice de crecimiento medio anual a nivel nacional con respecto a la media latinoamericana y con otros países del mundo. Los resultados muestran una marcada reducción de este índice, que fue del 15% en Argentina, con respecto a la mayoría de los países de la región, que muestran un crecimiento promedio del 27%. De esa manera la población de Argentina según el censo era de 23.364.431 habitantes. Las cifras de la provincia de Jujuy fueron de 22,4%, más cercanas a la media regional, con una población de 302.436 personas.

A pesar de que la tasa de crecimiento de la provincia fue superior a la media nacional, en el período 1947-1960, según los datos del censo de 1970 la tasa descendió a valores inferiores a los esperados para su crecimiento natural de 314.815 personas. La explicación del descenso se debe a su carácter de provincia expulsora de población, por lo que pierde 3,9% de población, mientras que otras provincias mostraron una

tendencia contraria, por ser centros de atracción, como Córdoba -2,3%- y Santa Fe -0,8%- (Censo; 1970: 14).

Los nuevos niveles de desagregación de los datos utilizados en este censo permiten apreciar la distribución de la población no sólo entre las áreas urbanas y rurales, sino también por departamento y por localidad en cada provincia del país. Así, se sabe que el departamento de Rinconada tenía una población de 4.243 habitantes, de los cuales 2.197 vivían en Mina Pirquitas, distribuidos entre la localidad de Pirquitas y el Campo La Veta (Censo; op cit.: 112).

El crecimiento de la población del departamento se debió a un cambio en la forma de gestionar la mina. En 1970, la administración de la empresa había pasado a un régimen centralizado, confiado a un nuevo gerente, el coronel Javier de la Cuesta Ávila. La alianza entre los industriales nacionales y los militares se había activado durante la Revolución Libertadora, lo que habría condicionado la llegada del nuevo gerente, que tiempo después se convertiría en yerno de Pérez Alisedo, uno de los propietarios de la empresa (González; op. cit.: 9).

Los altibajos en la inversión empresarial en la minería local se relacionan en la memoria de algunos trabajadores con la presencia de gobiernos conservadores o progresistas. De esa manera, los períodos en que la gestión gubernamental se encuentra en manos de sectores conservadores o dictatoriales, al parecer fueron considerados propicios para acrecentar las inversiones en la región, en tanto que, durante los gobiernos progresistas, las inversiones se retraen.

"Aquí es así: cuando vienen los militares, las empresas invierten. Cuando vienen los peronistas, dejan de invertir" (Minero entrevistado por González; op. cit.: 10).

El notable crecimiento de la población minera se relaciona también con el permanente traslado de los trabajadores y sus familias a los enclaves productivos. Kingard sostiene que esto se debe al colapso de la actividad campesina. Los trabajadores comenzaron a emigrar con sus familias a la mina (Kingard; op. cit.: 23), abandonando definitivamente las actividades de subsistencia. Pero esto no se puede generalizar, ya que muchas familias, sobre todo en los alrededores, mantuvieron sus actividades agropecuarias a pesar de vivir en la mina.

En cuanto a la vivienda, el censo registra exhaustivamente el número de viviendas a nivel nacional, provincial e incluso departamental y por localidad. Así, se sabe que en Rinconada había 1096 viviendas, de las cuales 265 estaban en Mina Pirquitas, mientras que en el campo de La Veta había 298, en la provincia eran 75.158 y a nivel nacional se registraron 23.364.431 viviendas. Sin embargo, no hay más datos sobre las características de estas viviendas, ni sobre el acceso a los servicios básicos, que sí se habían registrado en el censo anterior.

Los datos relacionados con la educación, la salud, la ocupación, entre otros, son áreas de vacancia dentro del censo, porque no proporcionan datos relevantes. Por lo tanto, la fuente de información proviene de otros textos que han analizado algunos de los temas para ese período en particular.

Según el estudio de Velázquez y Celemín (2019) sobre Calidad de Vida en Argentina en 1970, establecen una tasa de analfabetismo para la población mayor de 15 años del 7,4%. Si comparamos este resultado con el censo anterior, vemos que era del 8,5%, aunque la comparación no es posible porque antes de 1970, este índice se calculaba para los mayores de 7 años (Velázquez y Celemín; op. cit.: 4). La provincia de Jujuy se mantiene dentro del grupo que muestra una de las peores situaciones relativas, junto con Chaco y Santiago del Estero, cuya tasa bajó significativamente al 20%.

La salud es otro de los temas tratados en estudios, como el de Fleitas (2005) y el de Eichenberguer, Alfaro y Dipierri (2009), que analizan la transición demográfica en la provincia. Históricamente, la provincia de Jujuy presenta la tasa de mortalidad infantil más alta, así como la mortalidad general, con los niveles más altos en la región de la Puna. Aún así, la tasa de mortalidad había comenzado a descender, aunque en todos los departamentos de la provincia supera el 100 por mil, siendo el promedio provincial de 152,6%, y en Rinconada la tasa era de 204,4 por mil, superior al promedio registrado en el censo anterior.

“En efecto, el elevado número de muertes en los primeros días se correlaciona con la falta de controles de embarazo y con alumbramientos que no reciben atención médica (sobre finales de siglo, 12% del total de los partos de Jujuy, de los cuales el 60% eran atendidos por comadres y el resto sin ningún tipo de atención, mientras que en la Argentina era solo del 5 %” (Fleitas; op. Cit.: 12)

La República Argentina es un país socialmente heterogéneo con marcadas desigualdades. Por lo general, los grupos sociales más favorecidos social y económicamente son los primeros en modificar sus patrones de comportamiento reproductivo y de supervivencia, mientras que los sectores sociales menos favorecidos son los últimos en sumarse a este proceso (Eichenberguer et. al: 2005: 16). Es uno de los grupos más aventajados de la región porque tiene una transición demográfica avanzada, aunque la transición demográfica de Jujuy es tardía, típica de las sociedades tradicionales, caracterizada por altas tasas de natalidad, pero también altas tasas de mortalidad. Nuevamente, de acuerdo con Velázquez y Celemín (2019), la provincia de Jujuy ha tenido un mal desempeño en todos los indicadores, ubicándose en la peor situación relativa (Velázquez y Celemín; op. cit.: 10).

Cuadro N°4: Comparativo de países de la región, de Argentina, Jujuy y Rinconada; Censo 1970

Indicadores de bienestar calidad de vida	Variable	Censo 1970			
		Países de la región	Argentina	Jujuy	Rinconada
Población	Cantidad		23.364.431	302.436	4243
	Crecimiento intercensal	27%	15,4%	22,4%	149%
Educación	Analfabetismo		7,4%	20%	
Salud	Mortalidad infantil		0,84%	15,2%%	20,4%
Ocupación		Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Vivienda	Cantidad		23.364.431	75158	1096
Acceso a servicios			Sin datos	Sin datos	Sin datos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos presentados en este apartado.

La escasez de los datos del censo de 1970 para la provincia de Jujuy se relaciona a una falta de disponibilidad, razón por la cual, se trabajó con datos nacionales. Así, los pocos datos con que se contó; analfabetismo y mortalidad infantil, que se pueden observar en el cuadro N°4 dan cuenta de que se mantiene la brecha entre la media nacional y la provincial. Es a partir de éste censo que además se empieza a evidenciar que la situación provincial es más próxima a la de los países de la región, que a la del país.

D. CENSO Nacional de Población y Viviendas; 1980

El informe del Censo Nacional de Población y Vivienda de 1980 destaca la ruptura de dos tendencias en la población argentina que se consideraban perjudiciales; por un lado, la creciente concentración de la población en el área metropolitana, que durante el período intercensal 1970-1980 pasó del 35,8% al 34,9%, y por otro, se redujo la

tendencia a la disminución de la tasa de crecimiento de la población, que ascendió a 19,6 % (Censo; 1980: 8).

La tasa de crecimiento poblacional del 26,5% en el noroeste es superior a la media nacional y al 30,7% en la provincia de Jujuy. Los datos de distribución de la población muestran una creciente concentración en las áreas urbanas, que representan el 83% de la población, mientras que las áreas rurales sólo representan el 17%. En el caso de la provincia de Jujuy el comportamiento es similar, pero con menor concentración urbana, el 73,6% de las personas viven en áreas urbanas y el 26,4% en áreas rurales.

La población del departamento de Rinconada sigue siendo rural y asciende a 3.774 personas, lo que muestra un saldo negativo en la tasa de crecimiento de -11,6%. A su vez, la población se distribuye en 900 hogares, de los cuales el 62,8% presenta evidencias de Necesidades Básicas Insatisfechas (DIPEC; 2000: 15-37).

La población de Mina Pirquitas era de 1.324 habitantes y 408 viviendas, lo que muestra una reducción de la población de casi el 50% con respecto al censo de 1970. Esto es significativo porque la población de la mina es un claro indicador de los cambios en la explotación minera.

Los primeros años de la década de 1980 se caracterizaron por una crisis minera generalizada en América Latina, acompañada del abandono de la política de industrialización por sustitución de importaciones que redujo drásticamente la demanda nacional de minerales y por el colapso del mercado del estaño, lo que complicó la situación económica de Mina Pirquitas, que ya venía claramente deteriorada. En el imaginario de los mineros, el problema de la mina era otro.

“De acuerdo a todos los estudios que se pudo realizar por secretaria de la Provincia, como por secretaria de la Nación, la empresa estaba mal administrada. Claro que la empresa la tiene a cargo el coronel Javier de la Cuesta Ávila y nosotros siempre pensamos que un militar no puede pensar realmente como un empresario. ¿Dónde hubo la falencia? Yo no me atrevo a decir en forma exacta que hubo un mal manejo de los fondos, pero así, en versiones no oficiales se comenta mucho eso" (Kingard; op. Cit.: 43)

Si consideramos las características de las viviendas, sabemos que a nivel provincial el promedio de casas con deficiencias era de 56,4%, mientras que en el departamento de Rinconada el porcentaje es mucho mayor; 94,8%, característica compartida con otros departamentos de la Puna como Susques (99%), Cochinoca (95,5%) y Santa Catalina (97,7%). Los datos sobre el acceso a los servicios contribuyen a entender un poco más el problema, ya que el 59,1% de las viviendas no tenía agua corriente y el 54% no tenía electricidad (DIPEC; op. cit.: 44).

En cuanto a la educación, la conceptualización de la condición de analfabetismo ha cambiado nuevamente porque se considera a partir de la población de 10 años y más, mientras que en el censo anterior se consideraba a partir de los 15 años y más, lo que dificulta la comparación. La población alfabetizada en Argentina representa el 94,2%, en tanto que la población analfabeta ronda el 5,8%, con los mayores porcentajes en las zonas rurales (14,2%). En Jujuy, si bien muestra una tendencia sostenida a la baja, sigue siendo una de las más altas del país con un promedio del 11,6%, mientras que en las zonas rurales las cifras son más altas con un 21,2% (DIPEC; op. cit.: 78).

En 1970, el 43% de la población activa no había completado la escuela primaria, proporción que se redujo al 30% en 1980 (Censo; 1980: 22). A su vez, la proporción de la población económicamente activa se ha reducido y con ello se ha incrementado el número de personas de 14 años y más que no forman parte de la fuerza de trabajo. Los cuidadores del hogar, jubilados, pensionados, estudiantes, entre otros llegaban al 50,3% de la población. Se afirma que ha crecido la proporción de la población que se dedica al estudio, por lo que se ha postergado la edad de ingreso a la actividad económica, particularmente en el caso de las mujeres, que pasaron del 6% al 11% (Censo; 1980: 23).

La población de 14 años o más era de 16.618.276, de los cuales 9.989.190 eran económicamente activos. Entre los ocupados, el 71,5% eran empleados u obreros, mientras que el 19,4% eran autónomos, el 5,7% eran empleadores o socios y el 3,2% eran familiares sin remuneración fija. En Jujuy, la población económicamente activa era de 124.466 personas, de las cuales el 77,3% eran obreros o empleados, el 15,8% eran trabajadores por cuenta propia, el 3% eran empleadores o socios y el 3,6% eran familiares sin remuneración fija.

La salud es uno de los aspectos de la calidad de vida sobre los que se dispone de algunos datos. Desde 1980 se ha producido una notable reducción de la tasa de mortalidad, acompañada de una reducción de la tasa de natalidad y una ralentización del crecimiento de la población, datos que condicionan cambios en la transición demográfica. Por ejemplo; Argentina junto con Uruguay, Chile y Cuba, pertenece al grupo de países con una transición demográfica avanzada -DT-. Sin embargo, aunque esta categoría es válida para el país en su conjunto, no se aplica a los subconjuntos provinciales y regionales. En el noroeste, por ejemplo, la TD es tardía en comparación con el promedio nacional, como en el caso de la provincia de Jujuy y particularmente en la Puna, donde la mortalidad se reduce pronto a los niveles observados en los países desarrollados, mientras que la natalidad sigue siendo persistentemente alta (Eichemberger et. al.; op. cit.: 16-21).

En Jujuy, la tasa de mortalidad fue del 5,1%, pero si se considera por regiones, la tasa más alta fue la de la Puna, con un 14,1%. Un elemento importante en este contexto es el acceso a la cobertura de los servicios de salud. A nivel provincial, el 44% de la

población no tiene cobertura de salud, mientras que en el departamento de Rinconada es del 81,8% (DIPEC; op. cit.: 73%).

Cuadro N°5: Comparativo de Argentina, NOA, Jujuy y Rinconada, Censo 1980

Indicadores de bienestar calidad de vida	Variable	Censo 1980			
		Argentina	NOA	Jujuy	Rinconada
Población	Cantidad				3774
	Crecimiento medio anual	19,6 %	26,5%	30,7%	-11,6%
	Rural	17%		26,4%	100%
Educación	Analfabetismo	5,8%		11,6	
	PEA-Primaria incompleta			30%	
Salud	Mortalidad			5,1%	14,1%
	NBI				62,8%
	Sin obra social			44%	81,8%
Ocupación	PEA		50,3%		
	Obreros	71,5%		77,3%	
	Autónomos	19,4%		15,8%	
	Empleador Socio	5,7%		3%	
	Fliar no remuner	3,2%		3,6%	
Vivienda	Deficitaria			56,4%	94,8%

Acceso a servicios	Sin agua en la vivienda				59,1%
	Electricidad				54%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos presentados en este apartado.

Los datos señalan mejoras en la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del departamento Rinconada, aunque persiste una marcada precariedad a lo largo de los años en el acceso a servicios, en las características de las viviendas, en la mortalidad, y analfabetismo, que reafirman las características de la transición demográfica tardía que caracteriza a la Puna jujeña en particular. Un ejemplo significativo es la drástica reducción de la población departamental como consecuencia de la crisis económica en Mina Pirquitas que se evidencia a través del registro de un nuevo indicador; Necesidades Básicas Insatisfechas (en adelante NBI).

E. CENSO Nacional de Población y Vivienda; 1991

El censo nacional de población y vivienda de 1991 es el último realizado en el siglo XX. Los resultados indican que Argentina junto con Chile y Uruguay han reducido su peso demográfico a nivel latinoamericano, ya que el crecimiento vegetativo ha disminuido al 12,8% (32.615.528 habitantes), mientras que la esperanza de vida ha aumentado a 70,6 años.

En Jujuy la población fue de 512.329 personas, con un crecimiento vegetativo del 21,3%, mientras que en Rinconada se mantiene la tendencia de expulsión de población con 3.075 habitantes, lo que se expresa en un saldo negativo -19,2% de la tasa de crecimiento. La reducción de la población del departamento está directamente relacionada con la quiebra de la mina, que a fines de 1980 había dejado a unas 450 familias en el más absoluto abandono e indigencia (Olmedo Rivero; 1990: 150), lo que reveló la precariedad de las mejoras en las condiciones de vida de los mineros de Rinconada.

“nos hemos quedao ahí hasta que nos han hechao, mi papá era maestro panadero de la mina...” (Entrevista N°23; ex minero de Pirquitas).

Además, las fuentes de empleo disponibles para las poblaciones rurales se redujeron. La incorporación de nuevas tecnologías que ahorran trabajo, repercute directamente en la reducción de la demanda de mano de obra. Las reformas económicas que han caracterizado la década de los 90 han provocado la desaparición o la reducción del empleo en servicios como; ferrocarriles, correos o telefonía, entre otros (Golovanevsky y Ramírez; op. cit.: 2).

Los hogares del departamento también se redujeron de 900 a 645, pero se mantienen muy altas todavía las tasas de Necesidades Básicas Insatisfechas⁵² que indican que el 58,9% de los hogares están en esa situación, de los que el 73,9% presentan un indicador de privación, 24,2% presentan dos indicadores y 1,9% presentan 3 y más indicadores de privación (DIPEC; op. Cit.: 38)

El problema de la vivienda es una constante en las comarcas de la Puna en general, pero Rinconada presenta el mayor porcentaje de precariedad de la provincia; el 94,7% son viviendas precarias. También aumenta el número de hogares sin acceso a servicios básicos como el agua potable, al que sólo tiene acceso el 16,2%, mientras que el 2,2% tiene acceso a alcantarillado. La electricidad es otro servicio escaso, ya que menos del 20% de los hogares tiene acceso a ella. Un nuevo indicador, el porcentaje de hogares sin gas canalizado o envasado, supera el 88%, frente a la media provincial del 27,9%.

La salud, aunque la tasa de natalidad sigue siendo alta; 29,2%, la tasa de mortalidad general se ha reducido a un 6,8%, la mortalidad infantil en Rinconada es un problema persistente; 53,1%. En ese sentido, un dato ilustrativo de la problemática es la falta de servicios de asistencia médica permanente en el departamento, que sólo cuenta con atención primaria de salud brindado por enfermeros, en algunos casos de manera rotativa en las distintas localidades, se suma el escaso acceso a la cobertura médica, ya que el 81,8% de la población no tiene cobertura de obra social (DIPEC; op. cit.: 73). Al mismo tiempo, quienes tienen acceso a obras sociales deben trasladarse a las zonas urbanas de Abra Pampa, La Quiaca o la capital jujeña para recibir atención médica, ya que ésta es inexistente en las zonas rurales.

En cuanto a la educación, se sabe que el 5,3% de las personas en edad escolar asistieron al preescolar, mientras que el mayor índice de asistencia se observó en el nivel primario con el 93,6%, cifra que desciende drásticamente al 0,9% en el nivel secundario y al 0,1% en el terciario o superior (DIPEC; op. cit.: 77), debido principalmente a la inexistencia de instituciones de estos niveles en el departamento, lo que obliga a los jóvenes a migrar.

Al analizar la situación del analfabetismo, se sabe que la tendencia sigue siendo decreciente, mostrando en Rinconada un 15,7%, significativamente por encima del promedio de las zonas rurales a nivel provincial, que es del 14%, y sobre todo por encima del promedio provincial que fue del 6,7%.

⁵² Necesidades básicas insatisfechas; se consideran hogares con NBI aquellos en los cuales está presente al menos uno de los siguientes indicadores de privación:
-hogares que habitan viviendas con más de tres personas por cuarto (hacinamiento crítico),
-hogares que habitan en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo.

El empleo es fundamental para el análisis de la calidad de vida y el bienestar, pero no es un indicador que se haya registrado sistemáticamente a través de los diferentes censos. El censo nacional de población y vivienda de 1991 registró no sólo la tasa de actividad, que fue del 55,1% a nivel provincial, sino también una tasa de empleo del 51,5% y una tasa de desempleo del 6,5%. En Rinconada los datos muestran una tasa de actividad del 77,5%, el empleo es también superior con un 76,3%, y el desempleo es inferior al de la provincia con un 1,6%.

Las características del empleo de la población ofrecen una mejor imagen de la situación. De la población ocupada en la zona estudiada, sólo el 22,5% son trabajadores asalariados, sobre todo en el sector público (19,1%), en el sector privado (1,0%), servicio doméstico (2,3%), el 50,5% son autónomos, el 0,2% son empleadores y el 26,8% son trabajadores familiares sin remuneración fija. Así, el cuentapropismo y el trabajo familiar, que en conjunto representan más del 75% de la población ocupada, ocultan los problemas económicos y sociales que atravesó la provincia de Jujuy en la década de los 90.

Si se observan los datos de cobertura con beneficios previsionales se puede saber que el 36,4% de las personas de 60 años o más contaba con una jubilación o pensión, en contraposición a la media provincial que era del 51,7%.

El cierre de las minas de Pan de Azúcar y Pirquitas provocó un drástico cambio en la calidad de vida de los trabajadores y como consecuencia la migración masiva a las zonas urbanas de la puna, Abra Pampa y La Quiaca, mientras que otros optaron por buscar nuevas inserciones en la Quebrada de Humahuaca o en San Salvador de Jujuy, donde se formaron barrios mineros en tierras fiscales del estado municipal y provincial. La mayoría de ellos fueron expulsados de las viviendas que ocupaban en la mina, se redujeron los servicios educativos, los servicios de salud prácticamente desaparecieron por el cierre del hospital, así como el transporte público de pasajeros. El empleo se limitó al sector público y al cuentapropismo, caracterizado por la ganadería y la producción artesanal.

Cuadro N°6: Comparativo de datos de Argentina, Jujuy y Rinconada; Censo 1991

Indicadores de bienestar calidad de vida	Variable	Censo 1991		
		Argentina	Jujuy	Rinconada
Población	Cantidad de hab	32.615.528	512.329	3075

	Crecimiento vegetativo	12,8%	21,,3%	-19,2%
	Hogares			645
Educación	Analfabetismo		6,7%	15,7%
	Asist. esc. primaria	60,3%		93,6%
	Asist. secundaria			0,9%
Salud	Natalidad			29,2%
	Mortalidad	8%		6,8%
	Mortalidad infantil			53,1%
	NBI			58,9%
	Sin obra social			81,8%
Ocupación	Desocupación		6,5%	1,6%
	Tasa de actividad		55%	77,5%
	Asalariados			22,5%
	Autónomos			50,5%
	Trab. fliar sin remun. fija			26,8%
	Jubilación o pensión		51,7%	36,4%
Vivienda	Casas A	56%	49%	
	Departamento	19%	6%	

	Casa B (deficitaria)	17%	27%	94,7%
	Otra	8%	18%	
Acceso a servicios	Agua en la vivienda	72,2%	86%	16,2%
	Baño o retrete	85,8%	64,8%	
	Electricidad			20%
	Sin gas envasado y de red		27,9%	88%
	Alcantarillado			2,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos presentados en este apartado.

La disponibilidad de mayor caudal de datos contribuye a mostrar la problemática del departamento Rinconada durante la década considerada. Si bien la situación ocupacional queda invisibilizada entre el cuentapropismo y el trabajo autónomo, las críticas limitaciones en el acceso a servicios de salud, sumados a los porcentajes de NBI, así como también el aumento de viviendas deficitarias por falta de acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, retretes con descarga de agua, entre otros son elocuentes. Hacia fines del milenio la provincia de Jujuy muestra todavía una transición demográfica tardía, con guarismos extremos en el departamento Rinconada.

F. CENSO Nacional de Población, Hogares y Viviendas; 2001

El Censo de 2001 es el primero del nuevo milenio, el principal interés era conocer, cuantificar y analizar en su máximo nivel de desagregación geográfica, los complejos y profundos cambios que experimentó la población de nuestro país durante la última década del siglo XX en cuanto a su estructura demográfica, socioeconómica y distribución espacial (Censo; 2001: 9).

La presentación de los resultados da cuenta de la emergencia del Mercado Común del Sur -Mercosur-. El Mercosur se crea para la integración regional, es instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al que luego se incorpora Venezuela y Bolivia, cuyo objetivo es propiciar un espacio común que genera oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de

las economías nacionales al mercado internacional, para lo que se han establecido múltiples acuerdos con países o grupos de países (www.mercosur.int).

Los análisis comparativos de la población a nivel regional no sólo consideran el caso de Argentina en el contexto latinoamericano, sino también del Mercosur. Los datos muestran que continúa la tendencia a la baja de la participación porcentual de la población del país en la región, que en 2001 era del 16,6%. Esta tendencia se ve reafirmada por la tasa de crecimiento anual promedio del 10,1% -con 36.260.130 de habitantes- (Censo; 2001: 45).

Los datos de Jujuy no coinciden con la media nacional, ya que se ha caracterizado por una tasa de crecimiento mayor 19,4% -611.888 habitantes-, mientras que en Rinconada el cese definitivo de la minería se tradujo en un proceso sostenido y creciente de reducción de la población, que fue de 3.108 habitantes, mostrando una tasa de crecimiento del -25,3%.

La población de la Puna ha sido históricamente predominantemente rural, pero en los últimos años se ha ido urbanizando cada vez más. Los tres últimos censos de población muestran que en 1980 el 62% de la población era rural, cifra que descendió al 52% en 1991 y al 46% en 2001. Esto indica una migración de la población, en parte a las ciudades de la región, en parte a otros departamentos de la provincia o del país; por ejemplo, la población del departamento de Cochinoca -cuya capital es Abra Pampa- aumentó en términos absolutos, de 7.418 habitantes en 1980 a 12.111 en 2001 (Cabrera, Golovanevsky y Aucapiña; 2011: 4).

La población con Necesidades Básicas Insatisfechas para el año 2001 configura un mapa fragmentado donde se observan situaciones dispares en el nivel socio-económico de la población argentina. Las situaciones más desventajosas se observan en el noroeste, noreste y el interior de la meseta patagónica. La provincia de Jujuy es una de las que continúa presentando mayores desventajas con un índice de NBI de 26,1%, superada únicamente por las provincias de Chaco con 27,6%, Formosa con 28% y Salta con 44,6%. En la región de Puna en general, pero en Rinconada particular el índice es aún más elevado con 46,1%.

Con relación a la educación Velázquez (2011) afirma que existe una asociación inversa con los niveles de urbanización. “Los departamentos en situación más crítica son: Santa Catalina, Rinconada, Valle Grande y Santa Bárbara, mientras que la población con instrucción deficiente tiene poco peso relativo en el departamento capital, Palpalá, Ledesma y San Pedro” (Velázquez; 2011: 96). El analfabetismo en personas de 10 años o más en la Puna ha continuado descendiendo; en 2001 era del 8,99% en tanto que la media a nivel provincial era de 4,74%.

En el área en estudio los datos indican que de la población de 3 años y más, el 36% asiste a algún nivel del sistema educativo, inferior incluso a la media de la región Puna, que era del 40,37% (Eichemberguer; et. Al.: op. Cit.: 17). Los datos muestran

que de la población de 15 años y más 43,3% no había completado la escuela primaria, que el 11,7% no tenía instrucción y que el 10,1% tenía estudios secundarios incompletos. Es importante mencionar que, si bien no hay mayor cantidad de escuelas, se han mejorado sustantivamente las condiciones edilicias de la mayoría de las instituciones educativas de la región.

Hay una mayor afluencia de alumnos al nivel secundario. Del total de alumnos que terminaron la primaria, el 55,5% pasó a la secundaria. También aumenta el acceso al sistema de educación terciaria no universitaria, con 9 licenciados en la zona, así como 5 personas con estudios incompletos.

En la mayoría de los casos, las viviendas son deficientes: el 94,2% de los hogares tienen inodoros sin descarga de agua, sólo el 50% tiene agua de red, el 37,1% tiene electricidad, no hay gas de red y no hay aceras, frente a más del 80% a nivel nacional y 91% en la provincia, distancia que se repite en el caso de la electricidad que registra 95% y 92% respectivamente. Se pueden añadir otros servicios de infraestructura, como el alumbrado público, que llegaba al 32% de los hogares en Rinconada, respecto al 88,9% en Argentina y al 48,7% en Jujuy. Los servicios de recogida de residuos al 27,4% -88,7% nacional y 46,7% provincial-, el transporte público al 34,6% y el teléfono público al 13,8%.

En materia de salud, siguen destacando las elevadas tasas de Mortalidad Infantil - MI - 34,6%, que caracterizan a la región, en contraposición a la media nacional de 16,3%. Aunque han empezado a disminuir, siguen siendo las más altas del Noroeste y también a nivel nacional. Entre los determinantes Velázquez (op. cit.) menciona los componentes genéticos y las condiciones materiales y sociales de la vida familiar (Velázquez; op. cit.: 98), algunos de los cuales han sido mencionados en este texto, como el problemático acceso a los servicios de salud, los bajos niveles de educación, entre otros. Además, sólo el 18% de la población tiene cobertura de seguridad social, mientras que el 81,7% no tiene ninguna cobertura, en tanto en Argentina es del 48,1% y en la provincia del 54,2%.

Se suman los indicadores de NBI que a nivel nacional muestra una media de 17,7%, alrededor de nueve puntos porcentuales por debajo de la provincia que muestra un índice de 26,1%, multiplicándose la brecha con respecto a Rinconada donde la media es veinte puntos porcentuales superior a la provincia y casi treinta con respecto a la nación con 46,1% (Censo; 2001)

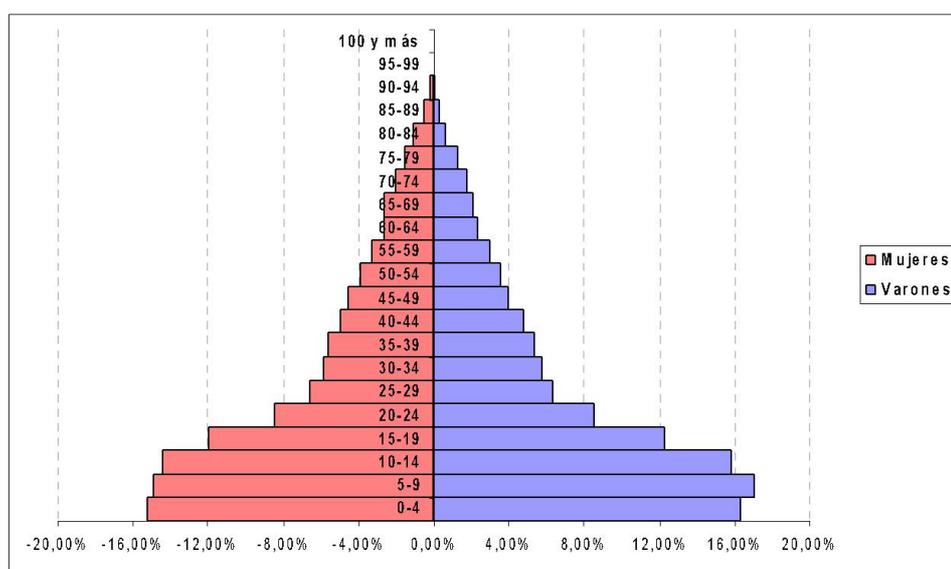
Según Cabrera (et. al.: op. cit.), las pirámides poblacionales de la Puna jujeña son de base ancha, reflejando altas tasas de natalidad como se puede apreciar a través del gráfico 2. En la franja de 15 a 19 años hay un marcado descenso, que refleja la migración de la población, posiblemente para estudiar. En el tramo de 20 a 24 años hay una nueva disminución de la población, situación que persiste al menos para los censos de 1980-2001.

El problema se debe, en gran medida, a la crisis de empleo que se produjo en la década de los noventa, que ha continuado, se ha consolidado y se ha agravado en el inicio del siglo XXI.

...sigue habiendo una alta proporción de población trabajando en empleos basura en una zona con alta proporción de población campesina y creciente marginación urbana" (Velázquez; op. cit.: 98)

Si se consideran las características de empleo, se puede apreciar que a nivel provincial la tasa de actividad era del 40,7 por ciento -57,2% en nación-, mientras que la población inactiva era del 44,7% y el desempleo alcanzaba al 14,6 % y al 12,7% de la población económicamente activa en nación. En La Puna, el 33,7% de la población estaba ocupada en el sector público, por encima de la media provincial del 28,6%, seguido de la agricultura con el 21,9%, también superior a la media provincial del 14,7%, luego la construcción con el 9,9%, el comercio con el 9,2%, el servicio doméstico en menor medida y finalmente la actividad industrial con el 5,5% (Cabrera, et. al., op. cit.:8).

Gráfico 2: Pirámide de población de la Puna jujeña año 2001



Fuente: Cabrera, Golovanevsky y Aucapina (2011: 5)

Además de las tasas de desempleo o lo que Velázquez (op. cit.) llama "trabajo basura", los salarios de los empleados estatales estaban por debajo del nivel de una canasta familiar humilde, y los niveles de ingreso en la provincia en general, pero en la región, colocaban a gran parte de la población por debajo de la línea de pobreza.

“Si se toma la canasta familiar de \$900 línea de pobreza, estimaciones de técnicos de la Dirección de Estadísticas y Censos de la provincia y del Consejo Federal de Inversiones (CFI) afirman que el 65% del total de los

hogares está por debajo de ese ingreso mensual, un 23% de los mismos percibe esa remuneración y el 12% restante se encuentra por encima” (Bergesio; et. Al.; 1999: 6)

El problema se torna más complejo si se considera que durante el proceso de quiebra intervino el gobierno nacional a través de un síndico, con la participación del estado provincial y la representación sindical minera de la provincia y aún así los trabajadores no recibieron ningún tipo de indemnización, a pesar de haber gastado sus últimos ahorros para pagar la representación de un abogado. La dramática situación les obligó a poner en marcha diferentes estrategias para garantizar su subsistencia como migrar a otras regiones del país.

“Entre estas transformaciones se destacan los cambios sociales en la estructura y dinámica familiar, el incremento del número de hogares monoparentales y de mujeres jefas de hogar, la progresiva desaparición de la familia extendida y de las redes sociales solidarias, los crecientes niveles de violencia y criminalidad, el aumento de las brechas sociales y de la población con dificultades para acceder a bienes y servicios esenciales como la salud y la educación” (Bergesio, et. Al: op. Cit.: 7)

Cuadro N°7: Comparativo de datos de Argentina, Jujuy, Puna y Rinconada; Censo 2001

Indicadores de bienestar calidad de vida	Variable	Censo 2001			
		Argentina	Jujuy	Puna	Rinconada
Población	Cantidad de hab	36.260.130	611.888		3.108
	Crecimiento vegetativo	10,1%	19,4%		-25,3%
	Rural			46%	
Educación	Analfabetismo	2,7%	4,74%		8,99%
	Asist. esc. pers. de 3 años y más	32,6%	38,4%	40,3%	36,%
	Primaria inc.	21%	26,5%		43,3%

	Sin instrucción				11,7%
	Secundario inc				10,1%
Salud	Mort. infantil	16,3%			34,6%
	NBI	17,7%	26,1%		46,1%
	Sin obra social	48,1%	54,2%		81,7%
Ocupación	Tasa de act.	57,2%	40,7%		
	Sector publico		28,6%	33,7%	
	Agricultura		14,7%	21,9%	
	Construcción			9,9%	
	Comercio			9,2%	
	Industria			5,5%	
	Desocupado	12,7%	14,6%		
	Inactividad		44,7%		
	No percibe jubilación o pensión	29,5%	41,5%		81,7%
Vivienda	Casas A	6.268.228	75.498		
	Casa B (deficitaria)	1.573.462	38.774		94,2%
	Otra	227.293	9.613		
Acceso a servicios	Agua en la vivienda	80,1%	91,5%		50%
	No tienen baño con descarga	5,4%			94,2%

	Electricidad	95%	92%		37,1%
	Alumbrado público	88,9%	48,7%		32%
	Recolección de residuos	89,7%	46,7%		27,4%,

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos presentados en este apartado.

Los datos del Censo 2001 no sólo son más variados y muestran una mayor desagregación de los datos, sino que además empiezan a considerarse nuevos indicadores que resultan ilustrativos de la evolución del Nivel de Vida y Bienestar de la población en estudio con respecto al resto de la provincia de Jujuy y el país, como son el acceso a servicios de alumbrado público, de recolección de residuos, etc..

Se mantiene la tendencia observada en los censos anteriores, en que la transición demográfica es tardía, en contraposición a la tendencia nacional, con altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, así como también de mortalidad infantil, viviendas persistentemente deficitarias, escaso acceso a servicios básicos como agua potable en las viviendas, tendido de energía eléctrica, alumbrado público, recolección de residuos, entre otras.

G. CENSO del Bicentenario de Población, Hogares y Viviendas; 2010

El Censo del Bicentenario ha sido concebido como una herramienta inclusiva e integradora para conocer las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad, especialmente de aquellos que han sido históricamente invisibilizados.

“Integra un conjunto de políticas públicas que apuntan a reconocer la diversidad, para que todas y todos sean sujetos activos de las políticas sociales” (CENSO: 2010: 19)

África, Asia y América Latina son las tres regiones que presentan un mayor ritmo de crecimiento durante los últimos sesenta años y aportan la mayor parte del crecimiento de la población a nivel mundial. Las zonas menos desarrolladas son las que presentan mayores incrementos poblacionales; por el contrario, las áreas con mayores niveles de desarrollo muestran crecimientos menores. Dentro de Latinoamérica, Argentina mantiene el cuarto lugar su participación porcentual que ha tenido una tendencia descendente desde 1950 y en el Mercosur representa el 14,7% de los países miembros.

La tasa de crecimiento anual medio está sensiblemente por encima del censo anterior que pasó de 10,1% en 2001 a 11,4% en 2010, en tanto que en la provincia de Jujuy el mismo indicador experimentó una reducción de no menos de 7 puntos porcentuales

con respecto al censo anterior pasando de 17% a 10,7% (Censo; 2010). La población del departamento Rinconada es de 2.488 habitantes, con una tasa de crecimiento intercensal de 8,9%. A la vez que sigue siendo íntegramente rural a pesar de la creciente tendencia a la urbanización.

El incremento en la población una vez más está estrechamente relacionado a la reactivación de la Mina Pirquitas. En 1995 se remata la mina, adquirida por Sunshine Argentina. La empresa minera comienza la exploración, actividad completada por Silver Standard Resources Inc. a partir de 1998, que se encarga además de la reactivación. Si bien la extracción inició en 2004 con un nuevo programa de explotación a cielo abierto, las obras de construcción de la nueva planta iniciaron en 1998.

La nueva etapa de la actividad minera evidencia transformaciones en el sistema de trabajo y empresario. Uno de los rasgos más notorios es el reemplazo del modelo de “enclave con villa obrera”, por el de “enclave con vivienda externa”, fuera del predio o pertenencias mineras. Se agrega un plan de protección ambiental, basado en el saneamiento de antiguas colas⁵³, manejo de aguas y residuos de emprendimientos antiguos.

A través de Pirquitas se ha introducido la megaminería transnacional, caracterizada por la aplicación de megaproyectos extractivos, con el uso de nuevas tecnologías que permiten, por un lado, prescindir de grandes contingentes de trabajadores y, por otro, un mayor aprovechamiento de los recursos. A esto se suman mayores pasivos ambientales, un controvertido control estatal y la participación activa de los grupos domésticos que pueblan la Puna.

A nivel nacional, el censo muestra un aumento del parque de viviendas del 14,7% en comparación con el censo anterior. Al mismo tiempo, continúa la curva descendente en términos relativos y absolutos de los tipos de viviendas con mayor nivel de precariedad habitacional, pasando de 28,8% en 1980 a 24,9% en 1991, 21,5% en 2001 y 16,6% en 2010. A nivel regional, en el noroeste, también se mantiene la curva descendente con cifras mucho más elevadas, ya que el porcentaje de infravivienda pasó del 40,3% en 2001 al 30,1% en 2010, y en Jujuy del 41% al 29,5% respectivamente. La disponibilidad de agua de red en las viviendas pasó del 92,6% al 95,4%, superior a la media nacional de 83,6%, la disponibilidad de alcantarillado pasó del 48% al 60,4%, y la disponibilidad de gas de red pasó del 34,5% al 37,2% entre los censos de 2001 y 2010. Llama la atención que no se registre el acceso a electricidad, necesario para utilizar las nuevas tecnologías.

⁵³ El saneamiento de antiguas colas implica retirar los escombros residuales de las antiguas explotaciones, dadas las nuevas tecnologías, además de despejar el cauce del río Pircas, donde la mayoría de estos fueron depositados, se sanean fundamentalmente las aguas no contactadas (utilizadas por la actividad minera).

La calidad de la vivienda según el censo de 2010 para el Departamento de Rinconada registró 352 viviendas, lo que marca una reducción de las condiciones de precariedad del 94,2% en 2001 al 67% en 2010. Si bien se observa una marcada reducción en la precariedad de las viviendas, este porcentaje duplica la media provincial y a su vez triplica el guarismo nacional. El acceso a la propiedad de la vivienda y la consolidación de un asentamiento con algunos servicios básicos como; el empleo estable, la electricidad durante ocho horas al día, de 14:00 a 22:00 horas a través de un generador a gasoil. El servicio de agua, aunque está racionalizado porque depende de la disponibilidad del manantial, cuenta con una instalación en el interior de la vivienda, así como inodoros de cisterna.

A pocos kilómetros está la mina que cuenta con energía eléctrica las 24 horas del día, gas natural, servicio de internet, etc., mientras en Nuevo Piriquitas los jóvenes no se resignan a la oscuridad que domina el pueblo a partir de las 22 horas y salen a inmediaciones de la Comisión Municipal, donde como luciérnagas en la noche, buscan captar señal de internet y de teléfono celular de la empresa.

Para el Censo 2010 el concepto de NBI permite delimitar los grupos de pobreza estructural, por medio del que se identifican dimensiones de carencias absolutas y se enfoca la pobreza como el resultado de un cúmulo de privaciones materiales esenciales que hacen a la calidad de vida. A nivel nacional la población con NBI pasó de 17,7% en 2001 a 12,5% en 2010, en tanto que a nivel provincial pasó de 28,8% a 18,1% respectivamente, lo que marca una reducción de 10,7 puntos porcentuales. El departamento Rinconada también evidencia una tendencia decreciente en ese indicador que pasó de 44,1% a 25,5%, lo que da una variación de -18,6 puntos porcentuales con respecto al censo anterior (Caracterización socio productiva Jujuy; 2017: 7)

En relación a la educación el primer dato que surge del censo es la reducción de la población analfabeta a nivel nacional que se ubica en 1,9%, por debajo del 2,6% y 3,7% registrados en los censos de 2001 y 1991 respectivamente. En el caso de Jujuy la tasa de analfabetismos si bien continúa mostrando una tendencia descendente con 3,1%, siendo superada ampliamente por provincias como Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones, que a su vez también mostraron reducciones considerables. En Rinconada por otro lado, la tasa era mucho más elevada de 6,5%, aunque se mantiene la tendencia descendente.

La asistencia escolar desagregada por grupos de edad permite apreciar que en Jujuy es notable el incremento en el acceso a los servicios educativos a partir de la sala de 3-4 y de 5 años con incrementos de más de 20 puntos porcentuales en cada caso, en tanto que se mantiene sobre el 95% en los grupos de 12-14 y sobre el 80% en los grupos de 15-17 años. Se suma el considerable incremento en el acceso a establecimientos de nivel terciario no universitario, lo que indica una mayor permanencia de la población en el sistema educativo.

En Nuevo Pirquitas los servicios educativos han mejorado, la escuela primaria es de jornada completa con comedor escolar. Se brinda desayuno, almuerzo y merienda, lo que asegura mayor escolarización y contención durante gran parte del día, mientras los padres trabajan. A ellos se suma una escuela de nivel medio –Bachillerato común-, inexistente en otras épocas en los ámbitos rurales de la Puna, a la que asisten no solo los jóvenes del pueblo, sino también de zonas aledañas, donde cuentan con servicio de comedor y alojamiento de lunes a viernes, Centro de Actividades Juveniles⁵⁴, entre otras actividades.

Los datos de cobertura de salud si bien son indicadores significativos a nivel nacional, en el ámbito local no tiene las mismas implicancias dada la ausencia de prestadores de servicios en las áreas rurales. Aun así, a nivel local se observa que 45,2% de las personas no cuentan con obra social o prepaga.

El servicio de salud ha mejorado considerablemente, se cuenta con una sala de primeros auxilios con servicio de enfermería, atención primaria de la salud y una ronda médica mensual⁵⁵. Además, se inauguró un nuevo centro de salud equipado con sala de espera calefaccionada, consultorio odontológico, de obstetricia, uno de atención pediátrica y clínica atendido por personal contratado por la empresa minera. El problema de este servicio es su inestabilidad, ya que, una vez agotado el mineral, la empresa tiene previsto abandonar la zona y con ella las prestaciones que brinda a la población, por lo que necesariamente se deberá volver al sistema anterior.

La previsión social es otro indicador importante en particular en el censo 2010, porque evidencia un notable incremento de las personas que accedieron a algún tipo de beneficio del Sistema Nacional de Jubilaciones y Pensiones. En Argentina el 93% de la población de 65 años o más percibe jubilación y/o pensión. "En comparación con los datos del Censo 2001, se registra un aumento de 23 puntos porcentuales..." (Censo; 2010: 146). En el caso de Jujuy la tasa es inferior a la media nacional, pero aún así muestra una marcada diferencia con respecto al censo anterior, 30 puntos porcentuales pasando de 58,7% en 2001 a 88,9% en 2010, mostrando un claro proceso de federalización de la igualdad en el acceso al beneficio jubilatorio. De esa manera muchos ex mineros de Pirquitas, los que sobrevivieron, accedieron a una jubilación.

⁵⁴ Centro de Actividades Juveniles, es una actividad recreativa extracurricular que realizan docentes rentados de la institución fuera del horario de clases.

⁵⁵ Actividad realizada por un equipo de salud compuesto por un médico clínico, un odontólogo, un obstetra y un administrativo a cargo de farmacia, quien hace entrega de los medicamentos en el momento. Es decir que, aquellas personas que requerían atención médica, pero no lograban llegar al puesto de salud en el momento en que pasaba la ronda médica, debían esperar al siguiente mes. El equipo, llegaba al puesto de Salud del pueblo y atendían a las personas que los estaban esperando, inmediatamente después se retiran al siguiente pueblo, por lo que el enfermero/ra debe informar a la población con la debida anticipación a fin de garantizar la atención médica a quienes la necesiten.

“...casi 20 años que tenemos la fondita, hemos puesto una fondita, con eso hemos salio, hasta que estando aquí ya hemos llegao a la edad. Más o menos sesenta y hemos hecho lo posible por la jubilación, por los servicios me he juvilao nomás. Por enfermedad no me han querido jubilar nada, me han dicho. Uy..., yo he ido a Jujuy cuántas veces, después hasta Tucumán para la revisación; 36% me han sacao nomás de enfermedad, no tenés más me han dicho, tiene que ser el 76% para poderte jubilar por enfermedad me han dicho” (Entrevista N°8; minero jubilado de Pirquitas).

La ocupación es otro aspecto importante a tener en cuenta. A nivel Nacional Argentina presenta una tasa de actividad de 65%, una de empleo de 71,7% y una desocupación del 5,9% de la población económicamente activa -PEA-. “Este porcentaje representa un descenso de 22,6 puntos porcentuales con respecto a la tasa de desocupación de 2001 que fue de 28,5%” (Censo del Bicentenario; 2010: 157).

En el caso de la provincia también se observa un notable aumento del empleo que pasa de 41,5% en 2001 a 58,3% en 2010, lo que da una diferencia inferior en puntos porcentuales a la media nacional, pero aún así significativa. En tanto que la tasa de desocupación pasó de 24,9% a 5,6%, mostrando un descenso de 19,4 puntos porcentuales con respecto al censo anterior. El censo muestra además que el 74,3% de las personas inactivas entre 14 y 24 años asiste a un establecimiento educativo, mientras que el 25,3% asistió y sólo el 0,4% nunca lo hizo.

Cuadro N°8. Comparativo de datos de Argentina, Jujuy y Rinconada; Censo 2010

Indicadores de bienestar calidad de vida	Variable	Censo 2010		
		Argentina	Jujuy	Rinconada
Población	Crecimiento vegetativo	11,4%	10,7%	8,9%
Educación	Analfabetismo	1,9%	3,1%	6,5%
	Asist. esc.	70%		80%
	Primario completo	19,31		
	Secundario	40,7%		

	completo			
Salud	NBI	12,5%	18,1%	25,5%
	Sin obra social			45,2%
Ocupación	Desocupación	5,9%	5,6%	
	Tasa de actividad	65,6%		
	Tasa de empleo	71,7%	58,3%	
	Jubilación o pensión	93%	88,9%	
Vivienda				352
	Aumento de viviendas	14,7%		
	Casa B (deficitaria)	16,6%	29,5%	67%
Acceso a servicios	Agua en la vivienda	83,6%	95,4%	
	Gas de red	46,4%	37,2%	
	Alcantarillado		60,4%	
	Utiliza computadora	47%	33,9%	
	Teléfono celular	86%	79%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos presentados en este apartado.

El cuadro N°8 resume el caudal de datos analizados para el caso del Censo 2010, donde si bien se observan guarismos positivos con respecto al crecimiento de la población, el aumento es inferior a la media nacional y provincial, a pesar de la reactivación de la actividad minera local.

Los datos de vivienda por primera vez en todos los censos considerados evidencia una significativa reducción en las características deficitarias no sólo en la provincia, sino en particular en el departamento Rinconada. Se trata de un cambio que refleja las características del período considerado, en que se desarrollaron distintos programas de viviendas que llegaron incluso a zonas rurales a lo largo y ancho del país.

Los porcentajes de NBI son otro indicador a través del que se puede apreciar las mejoras sustantivas observadas en la calidad de vida y el bienestar de la población Argentina en general, pero que también alcanzó a la provincia de Jujuy y a Rinconada, aunque con una transición demográfica sostenidamente tardía con respecto a la nacional.

Además se empieza a considerar un nuevo conjunto de datos que se constituyeron en el nuevo milenio en fundamentales para dar cuenta del bienestar y la calidad de vida de la población como el uso de computadoras, teléfonos celulares, entre otros. Si bien no se han llegado a cubrir la totalidad de los servicios considerados básicos en el siglo anterior como es agua potable, gas natural, electricidad, entre otros, los nuevos indicadores se han constituido en esenciales.

La minería; ¿Recurso estratégico para el desarrollo de quién?

A pesar del gran número de emprendimientos mineros que se desplegaron en la región a lo largo del siglo XX, las evidencias de tránsito de un nivel de vida a otro, con las particularidades que caracterizan a las poblaciones de la región, son poco visibles a simple vista e incluso se puede afirmar que son y han sido precarias a través del tiempo, característico de la transición demográfica tardía. Por ello, se consideran los distintos momentos que atravesó la actividad minera en la provincia durante el último siglo del milenio pasado, en tanto marco histórico de referencia y parámetro de comparación, para luego considerar lo que acontece en la actualidad.

El análisis de los datos que se desprenden de los censos, de las experiencias de la población de Rinconada, que además son o fueron trabajadores y trabajadoras de la minería, muestran que la redistribución de la riqueza en un área no sólo periférica, sino que se caracteriza por una densidad poblacional de 0,36 habitantes por kilómetro cuadrado, la más baja de la provincia, es muy limitada y precaria, característica de la transición demográfica tardía.

Si bien se trata de una región donde se desarrolló uno de los emprendimientos mineros más importantes de la provincia, que ha generado y continúa produciendo ganancias multimillonarias para sí, para el estado y que emplea a gran parte de la población de la zona, los aportes tanto directos como indirectos para mejorar el bienestar y en calidad de vida de los pobladores no se ha caracterizado por ser sustantiva. Se trata de una problemática que ha sido percibida y expuesta por los pobladores de Rinconada actuales y por aquellos que debieron migrar a Abra Pampa, donde algunos mineros se afincaron para seguir con sus vidas.

Tras el remate de Mina Pirquitas, en el proceso de transición hacia la megaminería se pone de manifiesto uno de los nudos problemáticos más controvertidos, y por lo tanto intensamente invisibilizados de la actividad minera en la mayor parte de América Latina en general y de Argentina en particular, que puede verse en la Puna seca de Jujuy: la distribución de las regalías e impuestos mineros entre los niveles nacional, regional y local. La legislación minera establece los mecanismos a través de los cuales el Estado recibe y dirige los recursos económicos producidos por el extractivismo, que en la mayoría de los casos no retornan en inversiones a las regiones de donde provienen, como se puede ver en el caso de estudio a través de los censos.

Los habitantes de Rinconada han tenido numerosas experiencias vinculadas a la actividad minera, no sólo los ex empleados de Mina Pirquitas, sino también en otras minas de la región y del país. Las experiencias anteriores y actuales revelan el vaciamiento del territorio. Las empresas siempre han tenido garantizado el derecho a disponer de los activos, aunque no hayan cumplido con sus obligaciones con los trabajadores. Sin embargo, la población y los trabajadores, principalmente de origen local, no siempre tuvieron la libertad de circular por su territorio, de participar en la toma de decisiones, de recibir un salario justo, una indemnización, etc., especialmente durante el proceso de quiebra de Pirquitas a finales de los años 80.

La preocupación, sobre todo, las actividades de mitigación para garantizar una eficaz protección ambiental no habían tenido trascendencia. Los pasivos ambientales diseminados en la geografía del departamento dejados por numerosas empresas desde fines del siglo XIX han sido visibilizados, pero no saneados en su totalidad. A pesar de los daños ambientales observables a simple vista, éstos habían sido naturalizados y por ello no cuestionados.

Al contrario de lo que sucedió en el caso de Esquel, donde se ejerció una activa resistencia de corte ecologista contra la megaminería a cielo abierto, con utilización de productos químicos (cianuro) para su procesamiento, llegando incluso a prohibir este tipo de actividades en su provincia, en el caso de Jujuy, la explotación minera a cielo abierto, así como también la utilización de productos químicos no fueron temas que provocarán mayores discrepancias.

Para las poblaciones puneñas, uno de los elementos de mayor importancia es la redistribución a nivel local de los recursos generados por la explotación minera. Las discrepancias más fuertes se plantearon en torno al destino de las ganancias que los recursos mineros generan. En la disputa inicialmente la principal implicada fue la empresa minera, aunque el problema finalmente debió ser resuelto por el estado provincial, por ser la autoridad de aplicación de las normas mineras que regulan, entre otros aspectos, la administración de los recursos que se perciben en concepto de regalías mineras.

La disputa inicial con la población local generó un espacio de diálogo y negociación en el que la empresa adoptó una posición que podría calificarse de paternalista, cuyo punto de partida fue el compromiso de dar trabajo al mayor número posible de población local. Una obligación que se pactó expresamente con el gobierno provincial, previo al inicio de la construcción del proyecto, el objetivo era proporcionar una especie de compensación a la población por no haber tenido derecho a indemnización en su momento.

Las empresas brindan servicios de asistencia permanente en diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como: atención de solicitudes realizadas directamente por representantes de la comunidad o particulares, entre las que podemos mencionar materiales de construcción, provisión de vehículos para el transporte de materiales, provisión de agua potable embotellada, gas envasado para las instituciones educativas, uniformes escolares para los estudiantes locales, útiles escolares, construcción de canchas, polideportivos, puestos de salud, servicios médicos, medicamentos, etc, en las diferentes localidades de la zona, En este proceso, el Estado se ha convertido en un ausente casi permanente, donde el único vínculo real entre las comunidades locales y el Estado es la Comisión Municipal de Nuevo Pirquitas, a través del comisario, que además depende en numerosas ocasiones de la colaboración de la empresa minera.

Estas cuestiones, desde el punto de vista antropológico, muestran que estas poblaciones están integradas a la lógica capitalista a través del salario, lo que ha producido dos consecuencias: por un lado, una articulación de significados y prácticas tradicionales y modernas, y por otro, cambios en las prácticas laborales. Algunos de los kollas de la zona no pueden volver a la ganadería o a la agricultura; sino que el cambio económico producido por la minería ha generado un desanclaje de la producción tradicional cuyos efectos negativos se pueden observar cuando la mina cierra.

Esto les ha permitido reajustar sus estrategias de reproducción social, no sólo en términos individuales sino también colectivos, posibilitando considerables mejoras en el nivel de vida de la población, a costa de un intenso proceso de negociación, tanto con las empresas que explotan y exploran la región, como con el estado provincial, que ha ejercido una resistencia evidenciada en las respuestas a las problemáticas que se presentan, donde en el mejor de los casos implementa soluciones paliativas a los problemas más urgentes de la zona o los deja a la voluntad o posibilidades de las empresas mineras.

Aquí se plantea la cuestión de si se puede considerar rentable para el Estado realizar grandes inversiones de capital en regiones con baja densidad de población, aunque éstas provengan de las rentas que produce la propia zona. O si, por el contrario, es más productivo en términos políticos dar prioridad al "bien común" y dirigir las inversiones hacia regiones con mayor densidad de población. Esto hace que la posibilidad de una transición hacia un alto nivel de equilibrio en el bienestar de la

población sea extremadamente precaria e inalcanzable. Las políticas destinadas a dotar de mejores y más servicios a las comunidades de esta región son sólo medidas paliativas destinadas a solucionar problemas temporales, en muchos casos sin posibilidad de sostenibilidad en el tiempo.

Un indicador significativo de la estrategia política del estado provincial, se puede apreciar a través de la administración de los recursos económicos producidos por la minería, tema que se abordará en particular en otro capítulo.

Capítulo V

Reconfiguración neoliberal de las representaciones sociales en torno al medio ambiente y la minería; el caso argentino analizado desde Jujuy

Aparece una nueva asimetría entre la naturaleza extraterritorial del poder y la territorialidad de la “vida en su conjunto” que el poder -ahora libre de ataduras, capaz de desplazarse con aviso o sin él- es libre de explotar y dejar librada a las derivaciones de esa explotación.

Bauman; 1999: La globalización; consecuencias humanas

Introducción

Argentina, al igual que América Latina, entró durante el último tercio del siglo XX en una renovada lógica de apropiación de los recursos naturales, proceso conocido como biocolonialidad, impulsado por el neoliberalismo, que buscaba resolver la crisis sistémica del capitalismo. La necesidad de reapropiarse de la naturaleza es el resultado de una práctica política e ideológica de resistencia activa en la región desde los años cuarenta. La oposición al orden establecido se caracterizó por una marcada tendencia política hacia la consolidación de la soberanía económica a través del control estatal de los recursos naturales considerados estratégicos, entre otros.

La modernidad se construye sobre la base de la madre de las industrias: la minería. La vida moderna es una experiencia mineral, hasta el punto de que la existencia es impensable sin los miles de elementos que provienen de ella. No sólo es uno de los mercados más importantes, sino que es la base sobre la que se construye la prosperidad. En otras palabras, si se pierde el control sobre el flujo de materias primas, no sólo se pierden millones de dólares en ingresos, sino que fundamentalmente se pone en riesgo el modo de vida, sobre todo en los países imperialistas, donde la organización de la sociedad se centra en el consumo.

El cuestionamiento del orden establecido es un claro indicador de cambio en los esquemas de percepción y apreciación de la realidad, que hizo visible el desequilibrio en el vínculo entre el centro y la periferia, entre otras propiedades que habían quedado desapercibidas o relegadas a segundo plano (Bourdieu; 1991: 490).

En este contexto, el imperialismo construye una doble estrategia de reapropiación de recursos, proceso que tiende al mismo tiempo a reconfigurar las representaciones sociales. Por un lado, despliega múltiples discursos de ayuda, respeto a la soberanía de las naciones y conservación del medio ambiente, y por otro, pone en práctica la restauración del ciclo de violencia que se manifestó en la región a través de las

dictaduras militares. En este caso, se considera interesante realizar una genealogía⁵⁶ de los discursos a través de los cuales se reconfiguran las representaciones sociales del medio ambiente, que manifiestan no sólo los agentes locales en la Serranía de Carahuasi, sino también a nivel latinoamericano y argentino.

La conceptualización de las representaciones sociales es un aspecto central, del que se parte para luego revisar algunos de los principios que han contribuido en primera instancia a cuestionar el orden establecido, constituyéndose en el punto de partida en la construcción del nuevo orden. Un orden que se expresa a través de la readecuación legislativa de los años 90 en latinoamérica y en Argentina. Se consideran a su vez, las características que asume en la provincia, las leyes que se dictaron, etc., prácticas que contribuyeron a dar un nuevo impulso a la actividad minera local y, finalmente, las implicaciones de su aplicación.

Las representaciones sociales

Las representaciones en términos de Chartier pueden ser analizadas como si se tratara de una pintura o una obra literaria que tiene un doble sentido, una doble función; hacer presente una ausencia, pero también exhibir su propia presencia como imagen y constituir con ello a quien la mira como sujeto mirando (Chartier; 1994: 76).

La propuesta de Bourdieu es coincidente; afirma que el espacio social puede ser leído como un cuadro riguroso de categorías históricamente construidas y adquiridas que organizan el pensamiento del conjunto de agentes que forman el mundo social y que a su vez son modelados por éste (Bourdieu; 1991: 480). Pero hay una diferenciación radical entre la representación de algo ausente, lo que se hace presente y lo que lo da a conocer, aunque se trate de una relación entre el signo visible y lo que significa que puede ser descifrado.

Los esquemas clasificatorios y las tensiones a través de las que se expresan en el espacio social están organizadas alrededor de posiciones polares. En el presente caso las posiciones están conformadas por los grupos sociales dominantes integrados por las grandes potencias industrializadas, de donde provienen la mayoría de los conglomerados empresariales transnacionales, cuyos intereses son viabilizados por organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otras, y por los países del llamado tercer mundo, conformados entre otros por los territorios que integran el hemisferio sur global; Latinoamérica, Asia o África..

⁵⁶ Genealogía; se entiende por genealogía a lo expresado por Foucault que sostiene; “No es por cierto un empirismo lo que atraviesa el proyecto genealógico, ni tampoco un positivismo en el sentido ordinario del término. Se trata en realidad de hacer entrar en juego saberes locales, discontinuos, descalificados, no legitimados contra la instancia teórica unitaria que pretende filtrarlos, jerarquizarlos, ordenarlos en nombre de un conocimiento verdadero y de los derechos de una ciencia que sería poseída por alguien” (Foucault; 2008: 19)

A pesar de las oposiciones constitutivas, los distintos grupos tienden a reproducir según Bourdieu el campo de las clases dominantes, convirtiéndose así en constitutiva de las clases sociales, las que a su vez se organizan alrededor de organizaciones que, al reproducir la estructura de la clase dominante, le son homólogas. De esa manera, la oposición fundamental no cesa de sostener las oposiciones de segundo, tercero o enésimo orden, motivando los juicios éticos y estéticos más puros (Bourdieu; op. cit.: 480). Los contradictorios argumentos en torno a la necesidad de proteger y conservar el medio ambiente son un ejemplo elocuente. Se constituyen en eufemismos que se repiten de forma transfigurada en la lógica simbólica de manera gradual, frecuente y continua hasta conferir al nuevo orden su estructura, hasta el punto de hacerse irreconocibles.

Sin embargo, la percepción del mundo social, lejos de ser un simple reflejo mecánico, es un acto de conocimiento que hace intervenir unos principios externos al objeto construido y captado en su inmediatez, pero que, no conteniendo el dominio de esos principios, ni de su relación con el orden real que los mismos reproducen, constituye un acto de desconocimiento que implica la forma más absoluta del reconocimiento del orden social. Así, el sistema de percepción y apreciación bourdiano, es útil para visualizar el valor de la posición que ocupan y las propiedades que caracterizan a los distintos agentes, o grupos en el espacio social. Los dominados o grupos subordinados por ejemplo, tienden de entrada a atribuirse lo que la distribución les atribuye y rechazan lo que les es negado (eso no es para nosotros), contentándose con lo que se les otorga, definiéndose como los define el orden establecido, reproduciendo en el veredicto que hacen sobre sí mismos, el veredicto que sobre ellos hace la economía, aceptando ser lo que tienen que ser (Bourdieu; op. cit.: 482).

La aceptación sin plena conciencia, es una de las características constitutivas de las representaciones sociales que contribuyen a la perpetuación del orden. También la resistencia es una constante, aunque no sea plenamente consciente, lo que se puede apreciar en particular dentro de las actividades extractivas a nivel macro regional pero también en el ámbito local. Sin embargo, ha sido necesario un extenso proceso de readecuación no sólo de las prácticas socio-económicas, sino también, de los esquemas de percepción y apreciación del mundo, en el que han sido cruciales las múltiples concesiones para lograr la instauración del nuevo orden que contribuyó a garantizar el control sobre los recursos naturales.

“La apuesta de las luchas, a propósito del sentido del mundo social, es el poder sobre los esquemas clasificatorios y sobre los sistemas de enclasmiento, que se encuentran en la base de las representaciones y con ello, de la movilización o la desmovilización de los grupos, poder evocador de la enunciación que hace ver de otra manera (en el caso, por ejemplo, cuando una simple palabra como paternalismo transforma toda la experiencia de una relación social), o que al modificar los esquemas de

percepción y apreciación hace ver otra cosa, otras propiedades...” (Bourdieu; op. cit.: 490)

Es en la disputa emprendida por los países del hemisferio sur, y por la tensión generada, que surgieron los verdaderos límites a la gestión discrecional de los recursos naturales, constituyendo una frontera, una barrera contra la que Occidente se enfrentó y necesitó desplazar. Pero el nuevo sistema de esquemas de clasificación y percepción que dio forma a la disputa no fue un sistema objetivado e institucionalizado, ni el conjunto de esquemas implementados para contrarrestar los efectos de la disputa. Sólo cuando la frontera se difumina y desaparece, los principios de producción del nuevo orden establecido, tanto real como representado, comienzan a explicarse, sistematizarse y codificarse para defenderlo de la oposición.

El sistema de clasificación, como principio de división lógica y política, sólo existe y es eficaz porque reproduce, de forma transfigurada, en la lógica simbólica de las distancias diferenciales, es decir, de lo discontinuo, las diferencias más frecuentes, graduales y continuas, que dan al orden establecido su estructura (Bourdieu; op. cit. 490).

Crisis capitalista neoliberal y emergencia de la problemática ambiental

La crisis del régimen de acumulación capitalista está estrechamente vinculada al conjunto de políticas nacionalistas impulsadas por el bloque geopolítico del sur, conformado por los países del hemisferio sur (Macha Aráoz; 2011: 152). La disputa latinoamericana de los años de posguerra, contribuyó a forjar crecientes esfuerzos desarrollistas e industrialistas delineados por las economías periféricas bajo el impulso de los procesos de descolonización formal de África, Asia y las pretensiones de soberanía económica de los regímenes nacional populistas de la región, cuestionando el orden establecido

Se disputaron aspectos centrales de la organización geopolítica como la división internacional del trabajo, históricamente establecida entre potencias industrializadas y economías dependientes proveedoras de materias primas. Se cuestionó el control sobre las fuentes de energía y los bienes primarios estratégicos, entre otros. Se extienden las discusiones de los teóricos del tercer mundo con los del primero, con eje en la conflictividad ecológica distributiva en la conformación Norte-Sur. Un ejemplo de ello son las discusiones que generaron los intelectuales latinoamericanos en torno a la teoría de la dependencia, poniendo en evidencia el vínculo desigual entre centro y periferia, ofreciendo los argumentos necesarios para mirar al desarrollo como un problema que propicia las dependencias económicas surgidas de las relaciones establecidas por el capitalismo mundial. También se pueden mencionar las teorizaciones de la realidad del desarrollo y el cambio histórico que surgen con la descolonización de algunos países en la posguerra.

De la discusión del desarrollo surge una de las categorías centrales para entender el proceso histórico de la desigualdad Latinoamericana; el “colonialismo interno” (Stavenhagen 1965 y Casanova 1969) empleada para explicar los mecanismos de dominación y explotación que se generaron hacia el interior de cada Estado Nación, dando cuenta no solo del problema del centro-periferia en relación a las dependencias económicas, sino las relaciones de opresión y explotación que generan los estados nación con su propia población.

A la disputa emprendida por los gobiernos y los intelectuales se sumaron los movimientos indigenistas, nacional populistas, de no alineados y las pretensiones de autodeterminación de los pueblos del Tercer Mundo, los que mostraron prácticas políticas activas. Se observaron disputas del poder estatal en países con gobiernos conservadores; agrupaciones revolucionarias conformadas por intelectuales, entre otros agentes de la sociedad civil en distintos países de la región.

Algunas de las políticas más recordadas es la nacionalización de las reservas petroleras, mineras y de recursos no renovables, como de otros sectores claves de la economía (transportes, telecomunicaciones, banca, etc.), mayores controles al comercio exterior, límites y restricciones a las inversiones extranjeras, al movimiento de capitales, reformas agrarias tendientes a disminuir la concentración interna de la propiedad rural, luchas diplomáticas para mejorar los términos del intercambio de las materias primas, entre otras. Los movimientos y procesos revolucionarios de Bolivia (1952), de Ecuador (1954), Venezuela (1958), Cuba (1959), y Perú (1968) y el impacto de regímenes nacional populistas como el Cárdenas en México (1934-1940), Getulio Vargas en Brasil (1930-1945, 1951-1954) y el peronismo en Argentina (1946-1952, 1952-1955 y 1973-1974), tuvieron un rol destacado.

La política peronista en Argentina es un ejemplo significativo del proceso iniciado a nivel regional. En materia político-económica reivindicó la soberanía nacional y contribuyó al fortalecimiento del Estado a través de la nacionalización del Banco Central, la creación del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio -IAPI-, la reforma de la Constitución, la nacionalización de Ferrocarriles Argentinos, la nacionalización del Gas del Estado, la nacionalización de teléfonos, acumulación de capital en la industria, modificación de la ley de aduanas, entre otras (Rivero; 2020: 71)

Las políticas desplegadas en la región pusieron en duda el orden establecido, construyendo una verdadera frontera que era necesario recuperar, debido entre otros aspectos al abrupto encarecimiento de materias primas estratégicas, así como a la incertidumbre e inestabilidad en los flujos de abastecimiento, afectando los niveles de rentabilidad, poniendo en vilo la continuidad y gobernabilidad del sistema en su conjunto para las principales potencias del norte.

“La crisis, como tal, desnuda en qué medida el dinamismo económico y la estabilidad política de los países centrales dependió (y depende) de las subalternización de los territorios y poblaciones de los países periféricos” (Machado Aráoz; op. Cit.: 154).

La respuesta a la crisis capitalista de los países centrales estuvo centrada en la reconfiguración del liderazgo imperialista protagonizado por Estados Unidos para recuperar el poder sobre los esquemas de clasificación y de enclasmiento, que se encuentran en la base de las representaciones sociales, a través de una doble estrategia; una discursiva, centrada en la diplomática a través de la intervención de organismos internacionales especialmente creados para tal fin y otra de violencia extrema de terror y de muerte.

La estrategia diplomática se observa a través de un discurso legitimador del nuevo orden dominante a través de resoluciones como la 1.803 de Naciones Unidas con respecto a la Soberanía Permanente de los Estados Nacionales sobre los recursos naturales en 1962. Establece el derecho de los pueblos y las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales, la que debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar de su pueblo, cuya violación es contraria al espíritu y a los principios de la cooperación internacional y a la preservación de la Paz.

Por otro lado, de manera indirecta se despliega una violencia restauradora de la magnitud de la amenaza que supusieron las políticas en la región;

“...esquemáticamente, la geopolítica del neoliberalismo tiene como hito fundacional el bestial ajuste represivo del terrorismo de Estado de los setenta, con el que cortarían de cuajo las pretensiones transformativas de los decenios previos. Se profundiza con la fase de violencia y disciplinamiento económico implementada con los ajustes estructurales durante el estallido de la deuda externa en los ochenta, y se completa en los noventa con la etapa de privatizaciones y reformas estructurales destinadas a la apertura y puesta en disponibilidad de la vasta riqueza y diversidad de la geografía regional para el capital transnacional” (Machado Aráoz; op. Cit.: 156)

La emergencia del nuevo orden empieza a hacerse evidente, cuando la frontera ha desaparecido y da paso a los nuevos esquemas no solo de percepción y clasificación, sino con la desmovilización de los grupos opositores. La puesta en disponibilidad de los recursos naturales que caracteriza a la década de 1990 es un ejemplo ilustrativo, que se aprecia por la creciente apertura política y económica nacional a los mercados internacionales. La respuesta del hemisferio sur, más que un atributo previamente asignado por el nuevo orden, es vista como una atribución estratégica de los gobiernos de la región para mitigar el escenario de devastación social que se vivía y continúa viviendo en la región, por el efecto de la deuda externa y de las políticas de ajuste estructural impuestas por los países centrales a través del FMI.

El caso de Chile de Pinochet en los ochenta se constituye en el modelo exitoso a seguir, por ser el escenario de prueba e implementación del conjunto de reformas institucionales, que luego funcionan como los dispositivos legales del nuevo régimen de saqueo minero de los noventa en la región.

Política minera argentina y jujeña previa a las reformas de la década perdida

La legislación minera Argentina, como en la mayor parte de Latinoamérica, tiene como punto de partida las Ordenanzas de la minería de Nueva España. Es una norma que empieza a ser redactada a mediados del siglo XVI, en el proceso de consolidación del orden colonial y que tiene plena vigencia hasta la declaración de independencia de cada uno de los países de la región. Así, se constituyó también en el punto de partida del Código de Minería de la República Argentina de fines del siglo XIX.

El Estatuto de Hacienda y Crédito de la Confederación Argentina de 1853, es la primera herramienta legal por la que el Estado nacional asume la soberanía sobre las minas que habían pertenecido a la corona española, sentando las bases de lo que sería la actividad minera. “El estatuto serviría de marco reglamentario hasta tanto se dictase el código definitivo” (Constant, 1991: 19). Esto modifica las características de los pedimentos y las concesiones mineras en el territorio nacional, ya que, introduce la obligatoriedad del pago de un canon anual y el registro de las concesiones mineras, que deben contener punto de partida, distancia y ángulos del lugar de cada pedimento, coordenadas, cuadrículas, etc., actividad que se realizaba en el período previo, pero sin mayores formalidades⁵⁷.

En 1884 se crea el Registro de Minas de la provincia de Jujuy, y en 1887 se pone en vigencia el Código de Minería⁵⁸, elaborado por el doctor Enrique Rodríguez, abogado con vasta experiencia en cuestiones vinculadas a la actividad minera, por su desempeño en la época de florecimiento de las minas de plata de la Provincia de Atacama (Chile). Este Código, que todavía rige con algunas reformas sancionadas en el curso del siglo pasado fue concebido en su estructura básica, como un código de vetas, al igual que lo fueron las antiguas Ordenanzas coloniales en las que se inspiró, lo que generó controversias que llevaron a que dos años más tarde fuera modificado, adaptándolo a las necesidades de los yacimientos pobres o de baja ley y a la minería a gran escala que no habían sido tomados en consideración en la normativa. Con algunos cambios superficiales ha regulado la actividad minera durante casi un siglo.

⁵⁷ En épocas pasadas bastaba indicar la denominación del lugar donde se encontraba la veta y la clase de mineral descubierto, conforme lo previenen las disposiciones de las viejas Ordenanzas de Minería de Méjico, puestas en vigencia en el Virreinato en el año 1783...” (Catalano, 2010)

⁵⁸ El 8 de diciembre de 1885, el Congreso de la Nación sancionó por ley 1919, el Código de Minería de la República Argentina, redactado por el Doctor Enrique Rodríguez.” (Constant, 1991: 19)

Sin embargo, esas pequeñas modificaciones no cuestionan de manera alguna el orden colonial establecido, por el contrario, desde su redacción estuvieron direccionadas hacia la estimulación de la inversión extranjera en la región. La normativa establecía, por ejemplo; la forma en que debían realizarse los trámites de solicitud de concesiones mineras. El Boletín N°1 Serie A (Minas)⁵⁹, informa los pedimentos en trámites en la provincia, según las disposiciones del Código de Minería. Los interesados pueden obtener en las oficinas de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología las ampliaciones o aclaraciones que soliciten, sin imponer ningún tipo de restricción a la inversión extranjera. Aunque en general estas disposiciones no siempre se cumplían estrictamente, según el informe del Ing. Luis Orlando Carmancini⁶⁰; “el departamento de minas no tenía siempre los mismos criterios referentes al otorgamiento de concesiones” (Villafañe, op. cit.: 118)

A las poblaciones originarias de la región, no se les reconocía derecho alguno sobre los territorios que ocupaban. La legislación no tomaba en consideración los espacios de pastoreo y vivienda de las poblaciones, que en el departamento Rinconada es mayoritariamente rural, desde el inicio y realización de trámites de solicitud de concesión minera⁶¹, pero sí se consideraba el hecho de que los territorios no están labrados, ni cercados, lo que da cuenta de una visión centrada claramente en la pampa húmeda, donde la propiedad de la tierra no sólo es privada, sino que es apta para el cultivo.

Los moradores locales, por el hecho de vivir allí, en muchos casos eran obligados a ser mano de obra. En numerosas oportunidades fueron acusados de obstaculizar el desarrollo minero, por su resistencia al trabajo en esta actividad, acompañada de la negativa a vender carnes, así como las pepitas de oro que recolectaban a visitantes desconocidos, etc. Así, de manera compulsiva inicialmente se constituyeron en la mano de obra que solventó el surgimiento y desarrollo de numerosos emprendimientos mineros que se desplegaron en la región.

⁵⁹ Ministerio de Agricultura, Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura, Buenos Aires, 1914.

⁶⁰ Topógrafo de la dirección de minas y geología de la Nación, designado por S. E. el señor Ministro de Agricultura, don Miguel Ángel Cárcano, para integrar la comisión de investigaciones sobre concesiones mineras, solicitada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy.

⁶¹ Para obtener estos permisos se presentará una solicitud (Modelo 1) que contenga las señales más claras y precisas del terreno de cuya exploración se trate y que exprese el objetivo de esa exploración, el nombre, residencia y profesión del solicitante y el nombre y residencia del propietario del suelo si lo hubiera o, en su defecto, manifestar que se trata de terreno fiscal, como así mismo si el terreno está o no cultivado, labrado o cercado. (Ver 21)”. Boletín N°1 Serie A (Minas) “Instrucciones para la presentación de trámites de solicitudes mineras. Talleres gráficos del Ministerio de Agricultura. Ministerio de Agricultura, Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. Buenos Aires, 1914.

En Jujuy se tiene registros de explotación minera previa a la colonia, durante la colonia, las luchas por la independencia y luego en el proceso de organización y consolidación del Estado argentino (Angiorama 2005, Palomeque, 2006, Cabanette y Amans; 1891). En tanto que la población de la región en estudio debió adecuarse en primera instancia al orden colonial y a las Ordenanzas del imperio ibérico y luego a las del nuevo estado nación en el proceso de expansión capitalista, las que, si bien dan cuenta de diferentes momentos históricos, en todos los casos les otorgaron un espacio de subordinación.

En la década de 1930, en plena crisis económica global, la minería industrial se vuelve realidad con la fundación de Mina Pirquitas, constituyéndose en un referente emblemático del desarrollo a esa escala en la provincia. Desde su fundación y durante más de cincuenta años que extrajo minerales en forma ininterrumpida, sentó las bases que caracterizaron la minería a esa escala en la provincia hasta su decadencia.

La desarticulación progresiva de las políticas de industrialización nacional mediante sustitución de importaciones, por las cuales el Estado mantenía el control sobre la mayoría de los recursos naturales ejecutada por los gobiernos dictatoriales, desencadenó el declive de la industria minera Argentina a partir de mediados de la década del 70, lo que implicó una drástica reducción en la demanda local de estas materias primas. Así, se empieza a hacer evidente el proceso de restablecimiento del nuevo orden, que se consolida con las modificaciones aplicadas al Código Minero y de las nuevas leyes sancionadas desde 1990.

La participación jujeña, una provincia históricamente minera, es activa, por medio de la sanción de normas tendientes a estimular el desarrollo minero, pero también porque adhiere a las que se sancionan a nivel nacional. La normativa muestra claramente el sesgo ideológico instaurado por el nuevo orden imperante sin cuestionamientos. En términos bourdianos se puede afirmar que, en este momento, los sistemas oficiales de enclasmiento han logrado convertir los atributos asignados a los países latinoamericanos en atribuciones, poderes, competencias, privilegios.

Transformaciones político-legislativas en la minería argentina de los últimos treinta años

Las nuevas atribuciones que se asumen a nivel regional, se materializan por la transformación de los dispositivos legales que rigen la minería neoliberal para ofrecer mejores oportunidades para el desarrollo de los intereses mineros transnacionales. Como ya se mencionó el caso de Chile se constituyó en el ejemplo a seguir. En 1974 se sanciona el Decreto Ley 600, por el que se reglamenta un nuevo Estatuto de Inversión Extranjera. En Argentina durante la dictadura también se implementaron reformas tendientes a garantizar plena seguridad jurídica sobre las propiedades de las concesiones mineras a los inversionistas extranjeros. En agosto de 1976, a menos de

cinco meses del golpe militar se sanciona con fuerza de Ley N°21.382, la norma que regula las Inversiones Extranjeras.

“ARTÍCULO 1° — Los inversores extranjeros que inviertan capitales en el país en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 3°, destinados a la promoción de actividades de índole económica o a la ampliación o perfeccionamiento de las existentes, tendrán los mismos derechos y obligaciones que la Constitución y las leyes acuerdan a los inversores nacionales, sujeto a las disposiciones de la presente ley y de las que se contemplen en regímenes especiales o de promoción” (Ley N°21.382/76).

La apertura del territorio a la inversión extranjera es concordante con la Resolución 1803 de Naciones Unidas, por la que se afirma la soberanía sustentada sobre los principios de igualdad y de libre determinación de los pueblos y naciones, en un contexto de cooperación internacional para fomentar el desarrollo económico de los países de la región. La aceptación del nuevo orden se extiende a lo largo y ancho de la región, entre los países cuyos gobiernos manifiestan tendencias tanto progresistas como conservadoras. La sanción de dispositivos legales durante las dictaduras militares es un ejemplo de la progresiva recuperación internacional del control sobre recursos naturales estratégicos.

Luego, durante el proceso de recuperación de la democracia fue necesario reafirmar la cesión por intermedio de una extensa renovación de las normas que garanticen la continuidad del control y ampliación de derechos a los que gozaban los capitales extranjeros. Bajo el argumento de colaboración en la resolución de la profunda crisis política y económica de recesión que enfrentan los gobiernos democráticos de la región, era necesario no sólo el ingreso de inversiones, sino también de financiamiento externo. En el caso de latinoamérica el financiamiento se vehiculiza a través de organismos internacionales de crédito integrados por el Fondo Monetario Internacional -FMI-, el Banco Mundial -BM-, el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Se dictó un decálogo de recomendaciones que se llamó el consenso de Washington, con lo cual se contribuyó a direccionar la política de la llamada “década perdida”; 1990.

Cuadro 9: Consenso de Washington: diez recomendaciones de política económica

1) Asegurar la disciplina fiscal, con un déficit operativo de no más del 2% del PIB.
2) Establecer prioridades de gasto público, es decir, eliminar todos los subsidios.
3) Incrementar el ingreso fiscal, al ampliar la base gravable y moderar las tasas marginales.

4) Liberalizar las tasas de interés.
5) Establecer un régimen flexible del tipo de cambio.
6) Liberalizar el comercio exterior.
7) Liberalizar los flujos de inversión extranjera.
8) Privatizar empresas paraestatales para conseguir más eficiencia.
9) Desregular para promover la competencia.
Garantizar los derechos de propiedad (en forma similar a la de Estados Unidos).

Fuente: Moreno-Brid, Pérez Caldentey y Ruiz Nápoles; 2004

La estrategia de desarrollo a nivel regional tendió a ajustarse a las recomendaciones del consenso, reforzando aspectos como; “i) la liberalización comercial, ii) la privatización de las empresas estatales y iii) la reducción de la intervención estatal en los mercados de capitales y en la economía en general, recortando el gasto en inversión” (Moreno-Brid, Pérez Caldentey y Ruiz Nápoles; 2004: 151), colocando al sector privado como motor principal del proceso de inversión, con lo que se esperaba transformar la estructura productiva latinoamericana de manera que pronto fuese capaz de competir exitosamente en los mercados mundiales. Estos sentaron las bases del Estado metarregulador⁶², lo que implicó el establecimiento de nuevas normas jurídicas, que favorecieron no sólo la implantación de capitales extranjeros, sino que garantizaron la institucionalización de los derechos de las grandes corporaciones, así como la aceptación de la normativa creada en los espacios transnacionales (Svampa y Antonielli; 2009: 31).

La reducción de la participación estatal; “implicó un cambio profundo en la explotación de los recursos naturales; por un lado, consagró la provincialización de los recursos naturales (gas, petróleo, minerales), que dejó de depender el Estado central; por otro, marcó la renuncia del Estado (nacional y provincial) a la explotación de aquellos, lo que dio paso a una obligatoria privatización” (Svampa y Antonielli; op.

⁶² Estado meta regulador: es el responsable de crear el espacio para la legitimidad de las regulaciones no estatales como lo define Boaventura de Sousa Santos (2007), se trata de un tipo distinto de intervención estatal comparada con aquella que presidió el contrato social democrático, una nueva forma de gobierno indirecto, en el cual los actores económicos detentan un enorme poder de control sobre recursos vitales esenciales para las personas, pero sin responsabilidades ante la sociedad (Boaventura de Sousa Santos, citado por Svampa y Antonielli; op. Cit.: 31)

Cit.: 33). De esa manera se desmantela en Argentina la política centrada en la “Soberanía Nacional”.

Los múltiples dispositivos legales sancionados en ese contexto están orientados a cubrir diferentes aspectos vinculados a la seguridad jurídica de las inversiones que se realicen en la región, a brindar un máximo de beneficios fiscales y comerciales, así como también a garantizar un mínimo de controles ambientales. Una vez más el primer dispositivo en ser sancionado está destinado a regular las inversiones para la minería, en particular las extranjeras por las características de las inversiones.

I. Ley N°24.196 de “Inversiones para la Actividad Minera”

El ajuste de las representaciones sociales en torno al medio ambiente y los recursos naturales, propios del orden biocolonial se hizo evidente a partir de la sanción de un conjunto de dispositivos legales que contribuyeron a la consolidación del nuevo orden. La liberalización del flujo de inversiones a través de la sanción de la ley N°24.196 de “Inversiones para la Actividad Minera” en 1993, es una norma que claramente se orienta a ratificar el control extranjero sobre los recursos naturales,

Las actividades comprendidas se dividen en dos grupos principales; a). Prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería y b). Procesos de trituración, molienda, beneficio, polletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado, siempre que estos procesos sean realizados por una misma unidad económica e integrados regionalmente con las actividades descritas en el inciso anterior (Art. 5, Ley N°24.196/93)

La norma ofrece estabilidad fiscal por el término de treinta años a partir de la fecha de presentación del estudio de factibilidad. Es una medida que alcanza a todos los tributos –impuestos directos, tasas y contribuciones impositivas-, por lo que su carga tributaria total no podrá ser incrementada. Comprende a emprendedores nuevos y a las unidades productoras existentes que incrementen su capacidad productora, como sucedió en el caso de Minera Alumbra en la provincia de Catamarca, que presentó sus estudios de factibilidad previo a la sanción del dispositivo, pero que de todas formas fue beneficiada.

Los inversores además pueden deducir en el balance impositivo del impuesto a las ganancias el 100% de los montos invertidos en los gastos de prospección, exploración, estudios especiales, ensayos mineralúrgicos, metalúrgicos y demás trabajos destinados a determinar la factibilidad técnico-económica de los mismos y el régimen de amortización de las inversiones que se realicen en equipamiento, obras civiles y construcciones para proporcionar la infraestructura necesaria para la operación. Beneficio que alcanza no sólo a nuevos proyectos mineros y para la ampliación de la capacidad de las operaciones mineras ya existentes (Título II, Art. 12 y 13; Ley N°24.196)

Se benefician también a las empresas que realizan tareas de prospección, exploración, ensayos mineralúrgicos e investigación aplicada. Las importaciones, adquisiciones de bienes y servicios generan créditos fiscales, además el avalúo de las reservas debidamente certificadas podrá ser capitalizado hasta en un 50% y el saldo no capitalizado constituirá una reserva por avalúo. De esa manera las tareas son cofinanciadas por el pueblo argentino. Además, se exceptúa a las empresas del pago de impuestos sobre los activos, así como también del pago de los derechos de importación (Art. 14 Bis, 15, 16, 17 y 21; Ley N°24.196)

A la vez se avanza en la descentralización del control estatal sobre los recursos naturales, dado que establece que las provincias que adhieran al régimen de esta ley no podrán percibir más del 3% sobre el “valor de bocamina”. Lo que abre la posibilidad a cada jurisdicción de tener una participación efectiva en la administración de una parte de los recursos que genera la minería, aunque no se especifican las responsabilidades que asumen en consecuencia.

Se considera “valor boca mina” de los minerales y/o metales declarados por el productor minero, como el valor obtenido en la primera etapa de su comercialización, menos los costos directos y/u operativos necesarios para llevar el mineral extraído, previo a cualquier proceso de transformación. Entre los costos se mencionan; transporte, trituración, molienda, comercialización, administrativos hasta la entrega del producto, fundición y refinación (Art. 22 y 22 Bis; Ley N°24.196). Por suerte se aclara que dichos costos no pueden superar en ningún caso los del mineral, de lo contrario, probablemente no deberían pagarlos.

Las medidas adoptadas por la ley permiten a toda empresa que invierte en extracción de minerales, una recuperación de las inversiones en un plazo que ronda los cinco años o menos y a partir de allí las ganancias se pueden acrecentar por el término de al menos veinticinco años. A esto se suma las pérdidas que representan para Argentina las ganancias vinculadas al proceso de agregado de valor, búsqueda de mercados, elaboración del producto final, etc., etapas en las que no tiene ninguna injerencia, sino que la pueden realizar las mismas empresas como indica el artículo quinto inciso b, antes mencionado.

La nueva legislación no solo está hecha para beneficiar a las empresas, por primera vez se empieza a tomar en consideración la problemática medio ambiental. Hasta la década perdida argentina había acumulado gran cantidad de pasivos ambientales diseminados por la geografía nacional. Sin embargo, en la práctica, el alcance no sólo es extremadamente limitado, sino que queda a criterio exclusivo de las empresas, como se puede apreciar en el texto de la normativa.

A los efectos de preservar y subsanar las alteraciones que en el medio ambiente pueda ocasionar la actividad minera, las empresas deben constituir una previsión especial para tal fin. La fijación del importe anual para dicha previsión queda a criterio de las

empresas, pero se considera como cargo deducible en la determinación del impuesto a las ganancias, hasta una suma equivalente a cinco por ciento (5%) de los costos operativos de extracción y beneficio (Art. 23; Ley N°24.196). Con lo cual, una vez más, es el pueblo argentino el que financia la protección ambiental, mientras su cumplimiento es objeto de múltiples discusiones vinculadas a las herramientas de control y su efectividad. Las medidas de control podrían ser revisadas y ajustadas a la luz de las experiencias adquiridas a lo largo de los casi treinta años que tiene de aplicación, pero dicha actitud es contraria a los intereses que el estado argentino ofreció en garantía a las inversiones extranjeras.

La Secretaría de Minería de la Nación ha sido designada como autoridad de aplicación, aunque en realidad, son las autoridades mineras provinciales las que finalmente la ponen en práctica, por ser las propietarias de los recursos naturales.

II. Constitución Nacional

La reforma de la constitución de 1994 pone de manifiesto las nuevas representaciones sociales en torno a los recursos naturales y su utilización, así como también en torno al movimiento indígena y los diferentes movimientos sociales invisibilizados históricamente, no sólo en el ámbito local, sino también latinoamericano. El boom simultáneo del extractivismo, que frecuentemente se desarrolla en territorios habitados por población originaria, desencadena intereses económicos contrapuestos entre inversores, pobladores y gobiernos provinciales, los que en numerosas ocasiones colisionan con los derechos que protegen el medio ambiente, los reconocimientos y la protección de los derechos constitucionales de los pueblos afectados, el avance de los trámites mineros, entre otros.

En la nueva constitución, se contempla específicamente la necesidad de protección del medio ambiente. El artículo 41, afirma que; “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley” (Art. 41; op. Cit.). Sin embargo, no se plantearon instancias de discusión y reflexión en torno al impacto de los agronegocios en el país, caracterizados por extensos monocultivos que ocasionan severos daños al ambiente, así como tampoco respecto al uso extensivo de pesticidas, las prácticas de deforestación, entre otras.

El texto de la norma da cuenta del conjunto de esquemas de percepción y apreciación que componen el nuevo orden y que son la base de las representaciones sociales en torno al medio ambiente, la que es comprendida desde una perspectiva occidentalizada antropocéntrica, que se desarrolló con la modernidad y con el mercado capitalista.

“La categoría antropocéntrica se refiere a las posturas que están centradas en los seres humanos, colocándolos como punto de partida de cualquier valoración” (Gudynas; 2015: 20-21).

Se otorga a las personas un estatus de privilegio, porque las concibe como distintas a otros seres vivos, únicas por sus capacidades cognitivas, por ser conscientes de sí mismas. De esa manera, solo las personas son sujetos de valor, en tanto que las plantas y los animales son objetos de valor. Implica interpretar, sentir el ambiente en función de las necesidades y los deseos de las personas

Algunas discusiones en torno a la concepción de naturaleza coinciden en señalar un claro sesgo utilitarista característico del sistema capitalista occidental. La naturaleza pierde cualquier atributo y valor que pueda tener en sí misma más allá de los intereses humanos, no hay en ella un fin último, sino solamente en la acción humana (Cajigas Rotundo; 2017: 170). La valoración es extrínseca, en el sentido que los valores son propiedades externas a los objetos y sólo pueden ser otorgados por los humanos.

“Una planta, un animal o una cascada no poseen valores en sí mismos o propios, sino que ellos son atributos que son otorgados por las personas” (Gudynas; op. Cit.: 21).

Se delega en las autoridades nacionales dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección y a las provincias las complementarias necesarias para proteger ese derecho y la utilización racional de los recursos naturales, la preservación del patrimonio natural y cultural y la diversidad biológica, la información y educación ambientales. Además, se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actuales o potencialmente peligrosos, y los radiactivos.

En el artículo N°43 se incorpora un nuevo recurso a disposición; el de acción expedita y rápida de amparo a toda persona, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente lesione, restrinja, altere o amenace con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta derechos y garantías reconocidos por esta Constitución, un tratado o una ley. Es posible interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, entre otras. El afectado, el defensor del pueblo y las asociaciones que propendan a esos fines, registradas conforme a la ley serán las que determinarán los requisitos y formas de su organización.

Por último, el inciso 17 del artículo 75, reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas. Por ello, entre las atribuciones del Congreso se garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; se reconoce la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; también regula la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano. Las tierras entregadas de esa

manera no son enajenables, transmisibles ni susceptibles de gravámenes o embargos. Además, se asegura su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

De esa manera, se convierte en derecho constitucional de los pueblos originarios no sólo la propiedad comunitaria de las tierras que habitan, sino que se garantiza su participación en la gestión referida a los recursos naturales. Se ratifica de esa manera, no sólo la obligatoriedad a los inversores de instrumentar medidas tendientes a mitigar los impactos negativos al medio ambiente, sino que también se obliga a los gobiernos tanto provinciales y locales a garantizar la participación de las comunidades en la toma de decisiones sobre los recursos naturales.

III. Ley N°24.224 de Reordenamiento Minero

En junio del mismo año, las máximas autoridades del poder legislativo –senado y cámara de diputados-, sancionan la ley N°24.224, que dispone el carteo geológico regular y sistemático del territorio continental, insular, plataforma submarina y territorio antártico de la República Argentina, para realizar el inventario de los recursos naturales no renovables, estimular las inversiones y asentamientos poblacionales en las áreas de frontera e identificar posibles riesgos geológicos, aportando a la preservación del medio ambiente, prevención de riesgos geológicos y la defensa nacional (Capítulo I; Art. 1 y 2).

Una vez más uno de los elementos centrales en el dispositivo legal sancionado se centra en la necesidad de preservar el medio ambiente. Una necesidad que emerge en la década de los setenta como resultado de múltiples estudios que empiezan a dar cuenta de las consecuencias de la injerencia humana en la naturaleza. En ese contexto, se empieza a gestar un giro en la idea del desarrollo que busca conciliar la dinámica del crecimiento del capital con los límites de los sistemas biofísicos, surge así la idea del desarrollo sostenible. Se realizan los primeros acuerdos internacionales que establecen las regulaciones para el control y manejo adecuado de la naturaleza como los de Estocolmo y la Comisión Brundtland, entre otros, que se concretarán en una gestión y planificación ambiental. Se crea lo que Cajigas Rotundo denomina representación de la escasez. Se trata de un discurso según el cual el progreso material se define como una superación de aquellas cosas que nos faltan para alcanzar un determinado nivel de vida, aunque la definición de bienestar es amplia y ambigua. La naturaleza se convierte de esa manera en una fuente inagotable de recursos naturales para garantizar el aumento constante de los niveles de consumo.

“La gula de la mirada se hace evidente en los discursos del desarrollo sostenible y, en general, en el proceso de ambientalización y conservación de la naturaleza” (Cajigas Rotundo; op. Cit.: 172).

Se crea el Consejo Federal Minero como organismo asesor de la Secretaría de Minería de la Nación conformado por un miembro titular y un suplente de cada una de las provincias que adhieran a la norma y el Estado Nacional. Cada una elige sus autoridades y está regido por un consejo interno, aunque no hace mención de las funciones que tendría en la práctica el consejo (Capítulo II; Art. 11 a 14).

El Capítulo III da cuenta de las primeras modificaciones al Código de Minería -CM- que había permanecido casi sin modificaciones. Se establece un nuevo canon minero según las características de las minas contempladas en el CM y también para los permisos de cateo. Una nueva forma de abordaje de la práctica minera se observa a través del artículo 19, que establece la obligatoriedad a los exploradores de obtener el permiso no sólo de la autoridad, sino de los propietarios del suelo. Aquellos exploradores que no han obtenido los permisos requeridos por la norma deben pagar por daños y perjuicios. Se suma de esa manera un nuevo elemento en la colisión de intereses entre las poblaciones, ocupantes o propietarios del suelo en las áreas de exploración/explotación minera y las empresas, dado que ratifica la tendencia a garantizar la participación de la población sea originaria o no, en la toma de decisiones sobre los recursos naturales.

La unidad de medida de los permisos es de 500 ha., los permisos constan de hasta 2° unidades, no pudiendo otorgarse a la misma persona o a sus socios más de 10 permisos, ni 200 unidades por provincia, mientras, por otro lado, se multiplican por 10 el número de pertenencias que se otorgan a quienes descubren, exploran o explotan minerales.

IV. Ley N°24.228 “Acuerdo Federal Minero”

El Estado nacional da un paso decisivo para garantizar la adopción de los dispositivos legales mineros en todo el territorio a través de la Ley N°24.228 de Acuerdo Federal Minero. La medida gozó de consenso y unanimidad, porque concedió a los gobiernos provinciales la administración del patrimonio minero de sus respectivos territorios bajo la consigna de afianzar el federalismo y para; “Propiciar el aprovechamiento racional e integral de los recursos mineros en el territorio nacional” (Art. 3).

La estrategia política aplicada por el gobierno central propició que la totalidad de las provincias adhieran al dispositivo y participen en las actividades destinadas a favorecer la captación de inversiones extranjeras. Para ello, actualizaron el catastro minero, eliminaron gravámenes y tasas que afectan la actividad, eliminaron el impuesto a los sellos, entre otros. A través de esta norma, se pone de manifiesto el espacio de legitimidad creado por el Estado metarregulador, que no solo aplica significativas reducciones en impuestos y gravámenes, sino que pone a disposición de los poderes económicos transnacionales recursos vitales esenciales para las personas como energía eléctrica, gas, combustibles y agua, con la única meta de garantizar bajos costos en las tarifas. Además, se eliminan restricciones para que las

instituciones puedan conseguir personal y equipamiento minero sin estar sometidos a ningún tipo de responsabilidad ante la sociedad, y sin importarles si esos recursos son el agua, la energía, las semillas, la seguridad o la salud (Boaventura de Sousa Santos, citado por Svampa y Antonielli; op. Cit.: 31).

La presencia en el texto de la norma de la preocupación por la preservación del medio ambiente, cuando a la vez se garantiza un acceso y uso indiscriminado de recursos vitales, sin que haya mediado en el proceso ninguna instancia de discusión y/o reflexión en torno a la problemática, es contradictorio. Así, las provincias asumieron compromisos en lo atinente a la protección ambiental, con claras restricciones y contradicciones, al igual que las acciones de fortalecimiento de la Política Minera, lo que dificulta el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, el fortalecimiento de las acciones de control y policía minera, entre otras.

La descentralización de la administración de los recursos mineros nacionales flexibiliza el acceso internacional a los recursos naturales, dado que permite a cada una de las provincias avanzar en la captación de inversiones, a establecer diálogo y negociaciones directas con conglomerados empresariales transnacionales con poder para imponer requerimientos para la inversión. La eliminación de gravámenes es insuficiente en muchos casos, razón por la cual se impulsa desde organismos internacionales lineamientos que garanticen mejores condiciones para la inversión como el establecimiento de criterios básicos comunes en los procedimientos mineros de todo el país.

Se empiezan a establecer los primeros parámetros vinculados a la necesidad de protección del medio ambiente por medio de la presentación de una Declaración de Impacto Ambiental para las tareas de prospección, exploración, explotación, industrialización, almacenamiento, transporte y comercialización de minerales. Se propone implementar nuevas formas de fomento a los emprendimientos que favorezcan al medio ambiente con actividades como reforestación, así como destinar fondos para la investigación que lleve a un mayor desarrollo tecnológico y social en proyectos vinculados a la conservación del medio ambiente en la actividad minera.

El fortalecimiento de las acciones de control y policía minera para un adecuado cumplimiento de la normativa vigente es otra de las prácticas que se destaca, así como también la designación del Consejo Federal de Inversiones como el órgano consultivo en materia de Desarrollo Regional, protección ambiental y aspectos tributarios provinciales relacionadas con este convenio.

V. Ley N°24.402 “Régimen de financiamiento para el pago del impuesto al valor agregado”

Hacia fines de noviembre de 1994, se instituye el Régimen de financiamiento para el pago del impuesto al valor agregado. Consiste en un régimen de financiamiento para gravar las operaciones de compra o importación definitiva de bienes de capital nuevos

y las inversiones realizadas en obras de infraestructura física para la actividad minera orientada a la venta en el mercado externo.

Para financiar, el Estado ofrece una retribución a las entidades bancarias que brinden créditos a los emprendedores mineros que no podrá superar el equivalente al 12% de tasa efectiva anual aplicable sobre los mismos. Es una retribución que se hace efectiva como pago a cuenta en sus liquidaciones de pago al impuesto al valor agregado, la que además está exenta del pago del impuesto. A la vez, los bancos deberán exigir a los beneficiarios de los créditos la constitución de garantías que estimen procedentes a efectos de preservar su cobrabilidad.

Es una medida de trascendencia, sobre todo para el Estado tanto nacional como provincial, ya que delega en entidades privadas el financiamiento de los emprendimientos y el cobro correspondiente. Así, a través de beneficios impositivos las entidades financieras gestionan un sistema destinado específicamente al sector minero.

VI. Ley N°24.585 de Protección ambiental para la actividad minera

El último de los dispositivos sancionados en 1995 es la Ley N°24.585, que en su artículo primero sustituye el artículo 282 del Código de Minería.

“Artículo 282.- Los mineros pueden explotar sus pertenencias libremente, sin sujeción a otras reglas que las de su seguridad, policía y conservación del ambiente. La protección del ambiente y la conservación del patrimonio natural y cultural en el ámbito de la actividad minera quedarán sujetas a las disposiciones del título complementario y a las que oportunamente se establezcan en virtud del artículo 41 de la constitución nacional.”⁶³

El artículo segundo incorpora; TÍTULO COMPLEMENTARIO; De la protección ambiental para la actividad minera. El que a su vez se divide en cinco secciones, en la primera se señala el ámbito de aplicación y sus alcances, detallando no sólo las etapas del proceso productivo minero, sino también las actividades complementarias como procesos de trituración, molienda, beneficio, calcinación, etc. En la sección segunda se detallan los instrumentos de gestión ambiental, consistente en la presentación de

⁶³ Artículo 41 - Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones.

informes de impacto ambiental, los que necesariamente deben ser aprobados previo a iniciar cualquier acción.

La tercera sección menciona; procedimientos, métodos y estándares conducentes a la protección ambiental, pero no los define. A la vez que crea un registro de consultores y laboratorios a los que se puede solicitar asistencia para los trabajos de monitoreo y auditoría externa y otro de infractores. Por último, detalla los ítems que debe incluir el Informe de Impacto Ambiental.

Mientras que el medio ambiente, su protección y preservación para las generaciones futuras son conceptos claves dentro del nuevo ordenamiento destinado a mitigar la incidencia de las actividades extractivas. La indeterminación legal de las normas ambientales flexibiliza su cumplimiento, sumado a la debilidad de los organismos de control (con escaso presupuesto y personal), y la falta de voluntad política, entre otros, hacen que las medidas sean insuficientes. Esto es evidente en la forma en que están estructurados los diferentes sectores. Así, mientras las empresas mineras internacionales se han fusionado y han formado grandes conglomerados empresariales, los países de la región, incluida Argentina, tienen fragmentado y descentralizado el control sobre sus recursos estratégicos.

Para atraer mayores inversiones internacionales, Argentina se preparó política y jurídicamente, dividiendo el control y, sobre todo, los procedimientos de aprobación de los trámites mineros entre distintas instituciones, dando un paso cardinal hacia la entrega de múltiples recursos naturales estratégicos como los minerales. El nuevo mapa político e ideológico de la actividad minera nacional se delinea así a través de representaciones sociales, donde las medidas e instrumentos de control son delegados a los estados provinciales, a través de sus respectivas autoridades de aplicación y legislación específica.

Las políticas instrumentadas en Jujuy consideradas como etapas sucesivas

Las políticas implementadas en Jujuy durante el período considerado revelan tres momentos claramente diferenciados en el tiempo, que pueden distinguirse por los acontecimientos que los caracterizan. El primero tiene lugar principalmente en la década de 1980, período en el que se observa el colapso de la minería industrial y que se vincula estrechamente con lo ocurrido a partir de la promulgación de las disposiciones legales neoliberales. La segunda se caracteriza por la transición hacia la nueva minería, con el predominio de la renovación política y legislativa para atraer inversiones al país, a la que adhiere la provincia, y la tercera se caracteriza por la aplicación de normativas nacionales y provinciales en el proceso de desarrollo de la megaminería transnacional.

a)- Colapso de la minería industrial

La guerra de Malvinas en 1982 fue un agravante de la crisis de la minería local que, sumado al colapso del mercado del estaño de fines de 1985, puso en dificultades financieras a Mina Pirquitas, desencadenó la quiebra de Mina Pan de Azúcar y medidas de ajuste en Minera Aguilar, que ocasionaron una ruptura en la economía minera provincial.

En 1986 un grupo multitudinario de trabajadores de Mina Pirquitas salió caminando rumbo a la capital jujeña, recorriendo 375 km. La travesía les llevó 5 días y tuvo como única intención llamar la atención sobre la situación laboral y ser escuchados por los empresarios y autoridades gubernamentales. Ante la falta de respuestas, un grupo incluso llegó a Buenos Aires.

“...en el 86 ya no nos pagaban, no salía producción. (...) nosotros desde Pirquitas nos hemos ido caminando hasta Jujuy, en el 86 se hemos ido a Casa de Gobierno, hemos ido donde estaba el coronel... el coronel todo nos ha prometido, que sí..., que nos vamos tranquilos, que ya la otra semana van a firmar otro papel. El sindicato también no tiraba para nosotros, tiraba para el coronel. Así que..., contento no hemos venio creyendo que..., hemos llegao a la mina, hemos trabajao un poco y ya un pago nomás no han dao, el otro pago ya ha empezao a fallar... (Entrevista N°5: Minero jubilado de Pirquitas)

La aceptación sin plena conciencia que muestran los trabajadores mineros, evidencia el funcionamiento del mecanismo instituido por el capital. Ante esta prolongada situación y el retraso de los pagos, que produjo la crisis en la producción minera local, algunos mineros migraron en busca de mejores oportunidades laborales, aunque muchos apelan a la intervención del Estado provincial para solucionar la problemática.

En ese sentido, el Estado provincial desplegó distintas estrategias de contención a la grave crisis de la minería jujeña, se abordó a través de políticas de asistencia directa a cada familia y además fomenta el desarrollo de pequeños emprendimientos mineros.

La sanción y promulgación de la ley N°4.232 y su ampliatoria N°4.260 declaran en emergencia social a los trabajadores mineros de Pirquitas y Pan de Azúcar. Sin embargo, la norma se trató en 1986 y se sancionó recién en 1989. Los legisladores jujeños y el poder ejecutivo provincial se comprometieron a brindar asistencia a la familia minera. La ayuda tardó no menos de tres años y se efectivizó con el envío de alimentos a los trabajadores y sus familias, aunque nunca se garantizó el derecho al salario y a la indemnización de los trabajadores y sus familias.

“... ahí los únicos que cobraban eran del hospital, como del gobierno les pagaban (...), después de Jujuy mandaban un poco de mercadería, ¿Comués?, que reparten y así, por ahí nos daban unos cuantos pesitos de ración y por ahí. Más bien cuando trabajábamos con la jueza hemos visto

tres meses, cuatro pagos nada más (Entrevista N°5: Minero jubilado de Pirquitas).

En 1984 se había creado por ley N°4.121 un Fondo de Fomento de la Quebrada y la Puna, destinado a promover el desarrollo económico y el progreso integral e integrado de la Quebrada y de la Puna. Para lo que se propone solventar programas, planes y proyectos aplicados a la construcción de caminos, obras de infraestructura (como agua potable, provisión de energía eléctrica y no convencional, dotación de servicios públicos en general), programas de prospección, exploración y explotación de minerales, instalación de servicios mineros y de plantas de tratamiento minero industrial, obras de aprovechamiento hídrico o hidráulico para el saneamiento de la Quebrada y la Puna, asistencia técnica a mineros y empresas mineras que los puedan requerir, adquisición y provisión de maquinaria y equipamientos requeridos para el cumplimiento de los fines expresados.

El Banco Provincia de Jujuy era el encargado de otorgar créditos de fomento a la Acción Cooperativa, de consumo para los trabajadores de Pirquitas, en la forma y condiciones que él mismo determine. Las medidas instrumentadas por el gobierno provincial, tienen su correlato en la realidad de los trabajadores mineros de la provincia, ya que permite a algunos trabajadores retomar la actividad como emprendedores independientes, algunos a través de pedimentos en la zona estañera. Esto brinda la posibilidad de reinserción laboral por un breve período de tiempo a algunos trabajadores que continuaron explotando antiguas colas, cuya producción se comercializaba en San Salvador de Jujuy, a través de una empresa de fundición local que compraba, agregaba valor y luego comercializaba.

“...Los obreros querían hacer una cooperativa, trataron de hacerlo, no han podido porque no podían. Lógico era mucha plata buscar insumos, necesitar plata en todo, no, no, no, no se podía moverlo todo a pesar de todos los esfuerzos que se ha hecho, se ha formado una cooperativa de consumo, se ha formado muchas cosas para ver si podíamos este..., hacer dejarla a la mina funcionando con los obreros, pero no, no se pudo, la verdad, la verdad que no se pudo” (Entrevista N°10; Ex funcionario municipal de Abra Pampa)

A pesar de las legislaciones provinciales, no se pudieron solventar los altos costos de producción, solucionar la reducida escala de producción y las dificultades vinculadas a la comercialización, por lo que se dejan definitivamente las actividades mineras en la zona por este medio. Desde 1991 el campamento se abandona compulsivamente, aunque un grupo reducido de familias se queda en el lugar.

El drástico retroceso de las actividades extractivas en Argentina que se evidencia en Jujuy con el cierre de Pirquitas, entre otras minas como Puesto Viejo y 9 de Octubre, cuya producción se procesa en Altos Hornos Zapla, es la culminación del proceso de

abandono de las políticas de sustitución de importaciones, que somete a la provincia a una situación de estrés extremo.

Paradójicamente la crisis económica obliga al gobierno de la provincia a instrumentar distintas estrategias para atraer nuevas inversiones, previo a la transformación legislativa que caracterizó a los noventa. La ley N°4.393, sancionada en 1988 de Promoción Minera es uno de los ejemplos, se dicta con el objetivo de;

“...promover el desarrollo de la actividad minera, a los efectos de contribuir al logro del desarrollo y progreso económico y social de las zonas mineras de la provincia, sobre la base de que el Estado auspiciará y fomentará los emprendimientos mineros en especial aquellos que posibiliten alcanzar y mantener niveles de pleno empleo, asegurando la mejor distribución de los recursos humanos para equilibrar adecuadamente el mercado de trabajo de los factores productivos; contribuyan a determinar el potencial minero de la Provincia y aseguren la administración del recurso y su aprovechamiento racional, procurando la mayor integración posible de los procesos productivos dentro del territorio provincial” (Ley provincial N°4.393: Art.2°).

Luego, en 1989, se dio un nuevo avance mediante la firma de un convenio con el Banco Nacional de Desarrollo y el gobierno provincial, bajo el número de la Ley N° 4.433;

“por el que se acuerda el intercambio de información técnica en materia de industria y minería, como así mismo la implantación de programas concretos de estudio dentro de los términos generales del convenio”⁶⁴.

Esta es una medida que si bien tuvo beneficios futuros, de manera alguna contribuyó a paliar la grave situación que estaban atravesando los trabajadores y sus familias. En aquel entonces, los mineros no contaban con posibilidades ciertas de migrar a otras provincias en busca de mejores oportunidades laborales, ya que la crisis económica se extendía a los largo y ancho del país, así como tampoco de retomar las actividades de subsistencia, de las que se habían desvinculado definitivamente.

“Sí, yo compré ya acá (haciendo referencia a Abra Pampa), menos mal que me compré acá, porque si no me compraba..., porque mucha gente ha salido de ay y..., muchos se han muerto, mucho se han muerto, porque dónde iban con tanta familia, porque no tenían terreno, no tenían nada donde ubicarse, se han andado de chupa por ay, uh..., varios compañeros” (Entrevista N° 9: Minero jubilado de Pirquitas)

⁶⁴ Ley N°4.433: Art. 1°, del Poder Legislativo de la Provincia de Jujuy.

La imposibilidad de acceder a mejores oportunidades laborales de los trabajadores mineros de Pirquitas, así como también del derecho a una indemnización justa por la cesantía, son algunas de las facultades asignadas en tanto grupos subordinados, por el grupo empresario y garantizada por el Estado provincial, que se constituye en garante de los intereses empresarios. Sin embargo, la resistencia de los trabajadores es una constante, porque si bien les toca finalmente aceptar lo que les es negado, inicialmente no se contentan con lo que les es negado, sino que instrumentan distintas estrategias para acceder a sus derechos, como es el caso de la indemnización;

“nosotros hemos hablado con un abogado conocido de Jujuy que después fue gobernador, a él lemos dao tres moraos⁶⁵ para que nos represente. Nos ha dicho que nos iba hacer pagar todo lo que nos debían. Pero después se quedó con nuestra plata y nada, no nos han pagao nada, pero tres moraos le hemos dao. En esa época era mucha plata...” (Entrevista 5; Minero jubilado de Pirquitas)

El mismo año, se celebra un convenio con la Secretaría de Minería de la Nación, a través del cual el gobierno de la provincia y la máxima autoridad minera nacional se comprometen a conformar grupos de trabajo para realizar evaluaciones de algunos proyectos seleccionados y la búsqueda de nuevas propuestas con el propósito de crear mejores condiciones para el desarrollo minero, acorde con el potencial natural de la provincia, optimizando para ello la utilización de los recursos humanos y materiales con que cuentan los estados respectivos.

La firma de ambos convenios en pleno receso minero inaugura la transición hacia el segundo momento en que se adoptan medidas de fondo como la reforma del código de minería de la República Argentina y se tiende a federalizar las políticas, en ese contexto, reingresa la actividad minera con un discurso progresista centrado en el cuidado del medio ambiente y además de reconocimiento de derechos a las poblaciones originarias antes invisibilizadas.

b)- Transformación política y legislativa para el desarrollo minero

La década de los noventa en Jujuy se caracteriza por ser el momento pico del receso minero y de la actividad productiva. Los pobladores puneños desempleados se vieron obligados a instrumentar innovadoras estrategias de reproducción social, un ejemplo significativo es la diversificación de las fuentes de ingresos; “complementando distintos tipos de actividades como la ganadería, venta ocasional de mano obra, venta de servicios (comida, bebidas, artículos de almacén), confección de artesanías (cerámica, tejidos, hilados, quesos, etc.) y acceso a la contención social, a través de

⁶⁵ Tres morados; hace referencia a tres billetes de cien pesos, dinero que hacia fines de los años ochenta equivalía aproximadamente al salario de un mes de un docente de nivel primario.

diferentes planes y programas de asistencia implementados por el estado nacional y provincial” (Paz, op.cit.: 77), donde empiezan a germinar los movimientos sociales.

“Después que se fue la empresa..., la mayoría ha..., decidió emigrar digamos, o sea cada uno, ir a la ciudad a buscar trabajo, porque aquí ya no había. Y los que quedaron aquí se han dedicado a trabajar en la Comisión Municipal y después en los planes que sacaba la Comisión Municipal digamos. En ese tiempo había planes trabajar digamos, todo eso planes que había, ese proyecto que sacaba la Comisión Municipal, entonces la gente se dedicaba a trabajar en eso proyecto. Bueno..., después hay otro que vivía de su negocio digamos, ese el..., ha puesto negocio, otros vivían de..., han puesto viajes, o sea que hacían recorrido de Abra Pampa a Pirquitas, porque no teníamos colectivo, nada. Y lo otro se han dedicado así, en camión se trasladaban digamos ya de aquí a Abra Pampa para viajar, pa pode viajar, y así digamos ,lo otro, después lo otro se dedicaban ya a cría, a cría ya este..., oveja, llama, todo tipo de ganado, así que de ahí ya tienen que vivir de su ganado, de los planes trabajar eso, y de la Comisión Municipal, ese eran los únicas fuentes de trabajo casi que había” (Entrevista N°3; Empleado municipal de Nuevo Pirquitas)

Mientras la crisis socioeconómica se agudizaba, la provincia seguía en la búsqueda de nuevas inversiones. Por ello, es una de las primeras provincias en adherir a la Ley de Inversiones Mineras (24.196). La legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley N°4.695 la adhesión a la normativa nacional e invita a las Municipalidades y Comisiones Municipales a hacer lo mismo.

Paralelamente, se participaba a nivel nacional de la firma del Acuerdo Federal Minero, celebrado también en el mes de julio del mismo año, del que participó el entonces gobernador de la Provincia, Dr. Roberto Domínguez.

En agosto del mismo año, se ratificó mediante ley provincial N°4.703 el Decreto N°5195-E, firmado entre el Director de Minería y Recursos Energéticos de la Provincia y el Jefe de Gendarmería Nacional –Seccional Jujuy- “por el cual Gendarmería Nacional a través de su grupo "PURMAMARCA" y de las unidades móviles que recorren la zona, controlarán, ante funciones que delega la Dirección Provincial de Minería y Recursos Energéticos, el transporte de minerales, verificando el cumplimiento de disposiciones legales vigentes referentes a las guías de Tránsito”.

En esa época se inició un intenso proceso de cateos en distintos puntos de la provincia, así lo atestiguan experimentados mineros jujeños que sirvieron como guías y conocedores de la región.

“No, mire yo he trabajado catorce años ahí, con las empresas esas ahí, hace más o menos tres años que todo se paralizó y todo se fue, porque esas empresas no hemos encontrado lo que ellos buscaban, porque nosotros acá

para grandes minas no tenemos, nosotros hicimos trabajos minuciosos con empresas que son profesionales, nada que ver nosotros le aprendimos a ellos para trabajar bien (Entrevista; N°17; Minero, cateador jubilado de Pirquitas)

Al año siguiente, mediante Ley 4.760-94 se dicta la adhesión a la Ley Nacional 24.224 de Reordenamiento Minero, que multiplica el tamaño de los pedimentos, crea y financia el Consejo Federal Minero, del que la provincia pasa a formar parte y se establece el costo del canon minero. En la misma sesión ordinaria se sanciona la Ley N°4.761-94, mediante la que se aprueba la Ley Nacional N°24.228, por la que se establece el Acuerdo Federal Minero entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno de la Provincia de Jujuy.

En 1995 se empiezan a notar los primeros frutos de la transformación legislativa, Sunshine Argentina Inc. adquiere los derechos mineros de Pirquitas en una subasta pública. Ese mismo año inicia la etapa de exploración, toma de muestras para ensayos metalúrgicos y diseño preliminar del diagrama de flujo -Flow sheet-, estudios ambientales, análisis de viejos relaves, actividades que se extendieron hasta fines de 1998. Para esto se requirió el reacondicionamiento de la infraestructura existente (campamentos) y el montaje de un sitio de preparación de muestras, lo que implicó que se abrieran nuevos puestos de trabajo para quienes permanecieron en la mina y zonas aledañas.

Los procedimientos vinculados a la etapa de exploración se cumplieron según estipulan las normas nacionales recientemente sancionadas. Se realizaron los estudios de impacto ambiental, también se establecieron los primeros vínculos con las poblaciones locales, donde uno de los principales problemas a considerar era el traslado de la población que permanecía viviendo en la mina.

“No, no estoy laburando nunca pa la mina, estuve laburando porque..., justamente en la consultora con lo de los estudios de impacto, donde yo, el informe que yo hice es que no tenían que tocar nada. ¿El informe, sabés lo que hicieron? Tocaron todo lo que yo dije que no había que tocar. Pero..., o sea era de otro lado, no era de la mina. Lo que pasa es que cuando yo estuve en la mina, por eso te digo conocía los socavones, conocí las cosas que había dentro de la mina, en esa época, pero bueno ahí quedaron, en el informe que yo presenté. No tenían que tocar nada, había que respetar todo lo que estaba, no había que tocar nada. Lo que pasa que todo lo hacen porque los obliga la ley a hacer, después nadie controla que los cumplan, y bueno. Yo hice un informe diciendo que no pueden tocar nada, porque todo esto tiene valor para la gente y chao. Hasta las crucesitas que vos pones donde se murió alguien. ¿Viste? Bueno, eso tiene valor para la gente, por algo la puso, entonces bueno no tenés que tocar” (Entrevista N°16; profesional de Ciencias Sociales)

A pesar del informe técnico que desaconsejó el traslado del pueblo de Mina Pirquitas redactado por los profesionales de la consultora encargada del estudio de impacto social, el pueblo fue trasladado con el acuerdo de la población. En el proceso participaron el estado provincial, la comisión municipal de Mina Pirquitas y la población que todavía vivía en el lugar.

La aceptación activa del nuevo orden, en regiones de alta vulnerabilidad socioeconómica, es incuestionable. La percepción del mundo que muestran los pobladores de las áreas rurales próximas a Pirquitas, en términos bourdianos lejos de ser un simple reflejo mecánico, es un acto de conocimiento que hace intervenir unos principios de construcción exteriores, aunque no tenga dominio de esos principios, no de su relación con el orden real que los mismos producen (Bourdieu; 1991: 482). De esa manera están condicionados para aceptar ser y hacer, actuar en la práctica, como tienen que hacerlo, haciendo un ejercicio activo de las facultades asignadas.

La selección del nuevo emplazamiento, estuvo a cargo de la población. Se tomaron en consideración numerosos argumentos para elegir el lugar más apropiado, aunque finalmente se resolvió por votación. De esa manera es reemplazado el modelo de “enclave con villa obrera”, por el de vivienda externa, es decir, fuera del predio o pertenencia minera.

“Eso fue por decisión de la gente de la comunidad de aquí que vivíamos, que vivía anteriormente allá, ellos tenían la propuesta más o menos este... Quienes más decidieron son los señores que tienen su campo alrededor de..., del pueblo, porque era más cerca del pueblo, de su casa al campo y de que, por ahí, por eso sí. Pero quienes eligieron fueron los mayores digamos o sea los mayores, o sea la gente mayor, ellos entre todos en la reunión ahí decían, cada uno ponía su propuesta, uno quería aquí, otro quería allá en Cerro Galán para atrás, otros querían más allá arriba, otros querían para abajo, así que..., y de ahí de acuerdo a todo el lugar que tenía... Me acuerdo, una votación han hecho, ya han hecho una votación y ha ganado este lugar y de ahí han decidido construir aquí digamo, eso todo por la decisión de la gente, sí” (Entrevista N°6; poblador de Nuevo Pirquitas)

En ese caso, el Gobierno de la Provincial una vez más se constituyó en garante para la resolución de lo que podría haber sido una situación de conflicto proveyendo tierras fiscales, contribuyendo con el trazado de las calles, la delimitación de terrenos, la entrega de la titularidad de los lotes a cada familia, la prestación de servicios básicos y la empresa ofreció la garantía de trabajar en la mina.

Una vez resuelto el problema del traslado de la población, los trabajos de exploración fueron completados por Silver Standard, que en 1999 anuncia un incremento en las reservas probadas y probables;

“De acuerdo a los ensayos mineralúrgicos, podrá tenerse recuperaciones de 78% para la plata, 63% para el estaño y 41% para el zinc” (Informe presentado en el Senado Nacional en 1999).

c)- Megaminería transnacional

El nuevo milenio se inaugura con la sanción del “Código de procedimientos mineros” (Ley N°5.186), a través del que el poder Judicial de la Provincia establece la competencia originaria, improrrogable y excluyente de la autoridad minera provincial en el proceso de concesiones de permisos de exploración y explotación de minerales de la 1º, 2º y 3º categoría, ampliaciones y mejoras de las pertenencias mineras. El mismo año se sanciona la Ley 5.189 mediante la que se exime del pago del impuesto al sello a todo acto o contrato de cualquier naturaleza, relacionado con la actividad minera (norma actualmente derogada).

Mientras la explotación de Pirquitas era todavía sólo una posibilidad, la legislatura de la provincia dictamina con fuerza de ley N°5.290 del año 2002, la “Exención sobre los ingresos brutos”, a través de la que quedan exentas del impuesto sobre los ingresos brutos las actividades de producción minera comprendidas entre la prospección y la extracción, así como los procesos industriales subsiguientes cuando se trate de una misma actividad económica integrada regionalmente, para lo que deben acogerse al Régimen de inversiones para la actividad minera⁶⁶.

Desde los primeros años del nuevo milenio se avanza en la consolidación de la megaminería en la provincia de Jujuy, en particular en la región en estudio. La nueva minería se caracteriza por la aplicación de megaproyectos de extracción donde el sistema de trabajo y empresario es nuevo, así como también las tecnologías que permiten por un lado prescindir de grandes contingentes de fuerza de trabajo, y por otro, hacer un aprovechamiento de recursos que se creían agotados. La presencia de mineralizaciones diseminadas ocasiona la utilización de tecnologías específicas que implican mayores pasivos ambientales. A su vez está reglamentada por protocolos de protección ambiental, a los que la mayoría de las empresas transnacionales están habituadas.

La etapa de construcción del proyecto empieza en 2004 con el apoyo unánime de las comunidades de la zona. El tendido de un gasoducto de 37 km de largo es una de las primeras obras para la provisión de energía, seguido de un acueducto, un nuevo campamento con comedor, oficinas, una sala de recreación, canchas de fútbol y básquetbol, así como también se comenzó con los preparativos para la apertura del open pit.

“Las 6 comunidades tienen acuerdo con la Mina por el trabajo. Existe un miembro por familia que trabaja en la Mina. En Coyaguayma mayores de

⁶⁶ Ley Nacional 24.196 Inversiones Mineras, Poder Legislativo de la Provincia de Jujuy; 2002.

18 años solo quedan 5 personas sin trabajo. En Pirquitas también debe haber 2 o 3 sin trabajo. Antes las organizaciones sociales trabajaban con las WARMIS, los curitas de OCLADE, el COAJ, dejaron un desastre por acá. Pero tuvimos la suerte de poder juntarlos y listo. Quedan algunos trabajando con las Organizaciones Sociales pero muy poco, no como antes. Por ejemplo; había una marcada diferencia; Liviara se decía que no estaba de acuerdo con la mina. Pero al final se dieron cuenta que estábamos pensando distinto, pero al final estamos todos juntos” (Entrevista N°4; Empleada municipal de Nuevo Pirquitas).

El acompañamiento unánime de las comunidades del área rural próxima a la mina, da cuenta no sólo de la consolidación en el cuadro de representaciones sociales de la economía minera, sino también de la alta vulnerabilidad económica, problemática que buscó ser subsanada a través de organizaciones de la sociedad civil, pero que sólo sirvió como paliativos a la crisis económica, por lo que, ante la posibilidad de reinicio de la actividad minera se abandonaron rápidamente.

La reactivación de Mina Pirquitas estuvo acompañada de propuestas reparadoras de los múltiples pasivos socioeconómicos y también ambientales dejados por la minería industrial. Una de las primeras medidas adoptadas por la nueva empresa fue ofrecer empleo a ex trabajadores de la mina y a sus hijos e hijas.

“Los han tomado después para que se jubilen, porque llevan pocos años, pero los viejos ya no queda ahí muchos. Ahí en el Pueblo Nuevo están algunos, porque le faltan pocos años, fíjate porque entraron a trabajar ahí de sereno, un poquito para completar los años de jubilación, pero fundamentalmente están los hijos de los que estuvieron antes en Pirquitas y más que nada están las familias que quedaron ahí en el pueblo viejo que están en el Pueblo Nuevo, así es...” (Entrevista N°12; Minero jubilado de Pirquitas)

Desde el principio, las mujeres tuvieron una oportunidad privilegiada en la nueva minería propuesta por Pirquitas. Se les ofreció capacitación para ingresar como choferes de los camiones que trasladan minerales a la planta de procesamiento. Se ejecutó un programa de entrenamiento, a fin de que sean ellas quienes conducen los camiones de 100 toneladas CAT y O&K porque han demostrado tener las mejores aptitudes para ese trabajo (Pirquitas, 2008: 4).

“La mina trajo excelentes cosas y también trajo otras consecuencias sociales. Me preocupa porque no podemos controlar. El tema de las mujeres no lo teníamos pensado. En un primer momento nosotros planteamos el trabajo para las mujeres y ellos nos ofrecieron capacitación para las mujeres para chóferes y saltamos todos para arriba. Pero después vinieron las consecuencias, marido y mujer se fueron a trabajar y apareció el machismo

del hombre y no fue tan sumisa la mujer como en otra época. Y allí comenzaron los problemas. Hoy hay más de 50 mujeres trabajando de las 6 comunidades. Imagínate vos, nunca lo habíamos pensado. Los turnos son 10 días por 10 días. Las mujeres que tomaron son las que dan en la entrevista, no se mira si son casadas o solteras” (Entrevista N°2; Comisionado Municipal de Nuevo Pirquitas).

La inserción laboral de las mujeres se constituyó en una alternativa para la empresa debido a la alta tasa de alcoholismo en los varones. Si bien las mujeres acudieron con entusiasmo a la convocatoria, aceptando con agrado el reconocimiento de sus aptitudes, esto a su vez generó conflictividad al interior de cada familia, que debió adecuarse a la nueva realidad.

En 2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo, se sanciona el Decreto Provincial N°5.772, que visto el artículo 160 de la Ley N°5.063 General de Medio Ambiente de la Provincia de Jujuy, que establece en la regulación ambiental de la actividad minera:

“...deberán considerarse particularmente las disposiciones de la Ley 24.585, por la que se incorpora al Código de Minería el título complementario de la Protección Ambiental para la actividad minera, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 de la Constitución Nacional” (Ley provincial 5063).

La autoridad de aplicación del decreto es la Dirección Provincial de Minería y Recursos Energéticos, ajustada a la Política ambiental nacional. En este marco se conforma la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial (U.G.A.M.P.), con facultad para asesorar al director de minería y recursos energéticos, en el proceso de evaluación de los Informes de Impacto Ambiental presentados por las empresas en las distintas etapas del proceso productivo. Si bien se considera una atribución propia la de propender al desarrollo de la actividad minera, la misma debe desarrollarse dentro de una política clara y concreta de protección del medio ambiente. Por último, se considera oportuno y necesario asegurar la participación de las comunidades de la provincia mediante procedimientos apropiados para llegar a un acuerdo de las medidas conforme lo establece el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

La megaminería y el nuevo ordenamiento se consolidan en territorio provincial, previo a la sanción e implementación de las normas que la regulan. La protección ambiental es considerada una atribución estratégica para la autoridad de aplicación en el proceso de evaluación, aprobación y concesión de permisos de exploración, explotación y cierre.

La protección del medio ambiente es un tema prioritario en el discurso de las empresas que se encuentran explorando y explotando el territorio. Por ejemplo;

Pirquitas es una empresa que ha basado su actividad en un doble programa, por un lado, la explotación a cielo abierto, y por otro, el saneamiento de antiguas colas (o dique de cola)⁶⁷, los que habían sido construidos sobre el curso de uno de los ríos locales, constituyéndose en un pasivo ambiental permanentemente contaminante de las aguas que transitan su curso.

La participación de las poblaciones de las áreas de influencia directa de los emprendimientos es otro elemento que contempla la norma de 2010, aunque ya se había empezado a aplicar según establece la norma nacional previo a la sanción del decreto reglamentario.

Un elemento de conflictividad entre las comunidades locales y el Estado provincial, fue el destino de los fondos recaudados en concepto de regalías mineras. La apertura hacia una mayor participación de las poblaciones locales, abrió un espacio de diálogo que resultó propicio para el planteo de un conjunto de propuestas

“Sin profesión entraban gente, entonces como aquí también había gente sin profesión, había gente que no tenía profesión y había gente desocupada, por eso se han enojao. ¿Entonces la comunidad qué ha hecho? Dijo, vamos a hacer un corte de ruta y ahí hay un listado de propuestas. ¿Qué es lo que ha pedido la comunidad? El 25% de las regalías. Impresionante... No, no eso es imposible, eso tiene que haber una, una política pública para eso. Entonces esa noche han hecho un corte de ruta, después se han ido a negociar en Jujuy con la jueza de minas, de ahí estuvieron discutiendo hasta las cuatro de la mañana, y ahí han hecho una mesa de enlace. ¿No? Donde tendría que participar el presidente de las comunidades de Liviará, Orosmayo, Coyaguayma, Loma Blanca y Minas Pirquitas ¿No?, Y esa mesa de enlace tenía que reunirse mensualmente ¿No?, Y ahí es donde entra en el fracaso, porque al final y al cabo esa mesa de enlace, no sé cuál beneficio trae digamo. Las regalías del tres % entra al PBI, al producto bruto interno, eso quiere decir que todos los argentinos están gozando de nuestro mineral” (Entrevista N°7; Poblador de Nuevo Pirquitas)

El enfoque de la discusión centrado en el destino de las regalías mineras, inicialmente tuvo un correlato positivo para las poblaciones del área de influencia directa de Mina Pirquitas y para la región de Puna en general. En 2010 se sanciona con fuerza de Ley 5.653; por la que; “Se establece la distribución de la recaudación por regalías o derecho de explotación de minerales”. En su artículo primero la norma establece que la recaudación por regalías o derecho de explotación de minerales se distribuirá de la siguiente manera:

⁶⁷ Antiguas colas o diques de cola; son presas o depósitos dispuestas para la disposición final de los residuos mineros en forma de lodos o una mezcla líquida de materiales finos mediante ductos ya sea por gravedad o con ayuda de bombeo.

- “1. El treinta por ciento (30%) corresponderá al Municipio en cuya jurisdicción se encuentra situado el yacimiento minero que genera el tributo.
2. El veinte por ciento (20%) se distribuirá, en partes iguales, entre los Municipios cuya sede se encuentre situada dentro de la zona minera de afectación determinada conforme lo dispuesto en el Artículo 3.
3. El veinte por ciento (20%) para fortalecimiento institucional del área de Policía Minera
4. El veinte por ciento (20%) para desarrollo de un Parque Industrial Minero en el Departamento de Susques
5. El diez por ciento (10%) para desarrollo de Proyectos Mineros Comunitarios” (Ley 5.653)

La sanción de la norma se constituye en una victoria transitoria para las poblaciones locales de las áreas mineras, ya que poco tiempo después la norma es derogada. Sin embargo, es una discusión que se profundizará en el capítulo siguiente.

Por último, en 2011 se crea Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (JEMSE), por Ley N°5.675, la que concede amplias atribuciones a la sociedad del estado en aspectos vinculados desde la investigación de yacimientos hasta la comercialización, generación de energías limpias, industrialización y transporte de las riquezas del subsuelo. Sin embargo, no se especifica la procedencia de los recursos económicos para su funcionamiento, ni para llevar adelante las inversiones en infraestructura y servicios que se le han encomendado.

Así, JEMSE se asocia con distintas empresas como la Empresa Misión de Paz, que explora parte del río Orosmayo para la explotación de recursos auríferos, a la que acompañó en algunas de las reuniones que la empresa mantuvo con las comunidades, así como con la Dirección de Recursos Minero Energéticos, durante la evaluación del Informe de Impacto Ambiental, aunque se desconoce si se están realizando otros aportes a la sociedad.

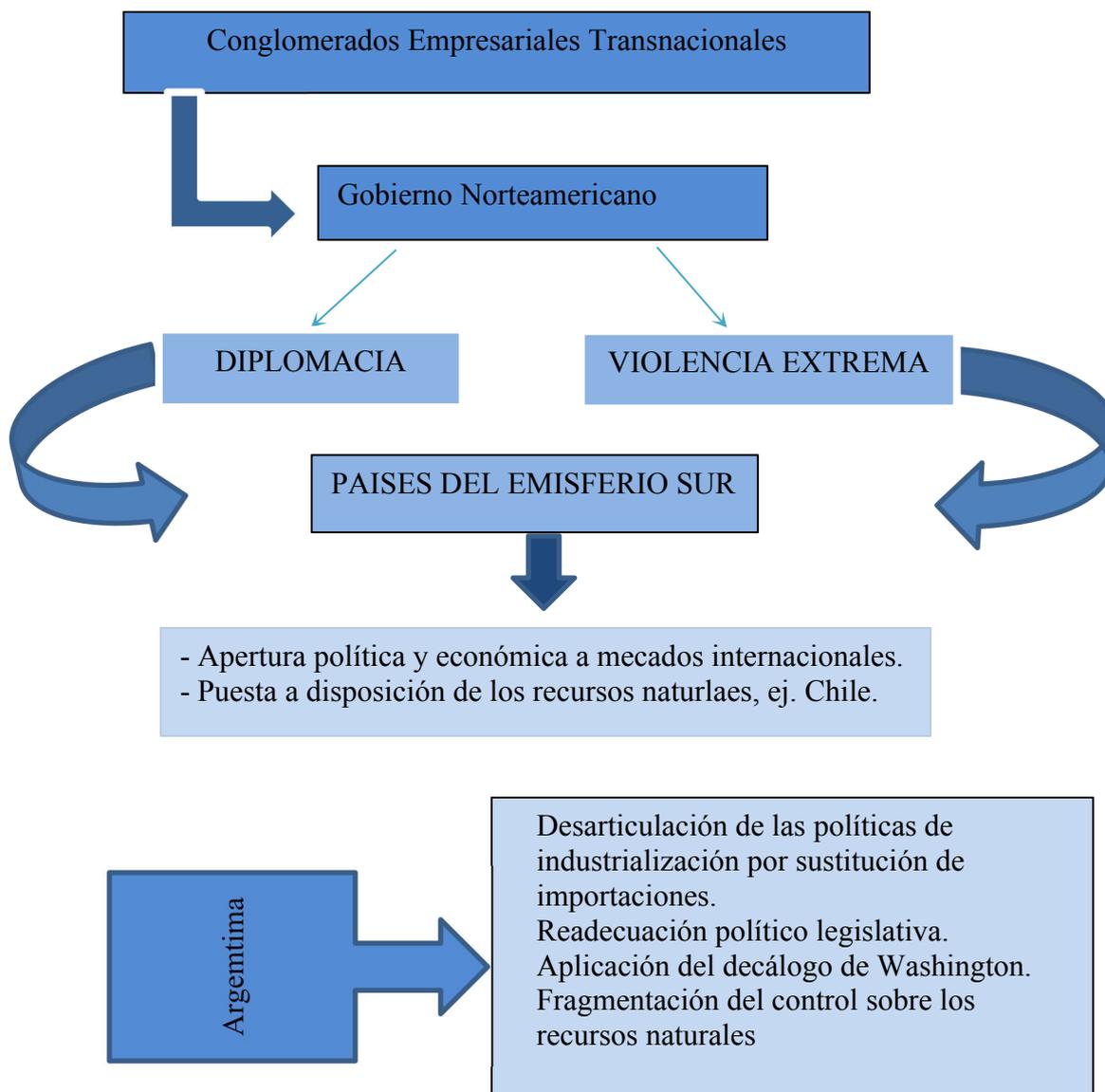
En síntesis, se puede afirmar que la minería es una de las actividades económicas y productivas más importantes dentro del sistema económico capitalista de principios del siglo XXI. El ejercicio del poder desplegado por los llamados "Conglomerados Empresariales Transnacionales" a nivel mundial a través del Estado Norteamericano es uno de los indicadores más relevantes.

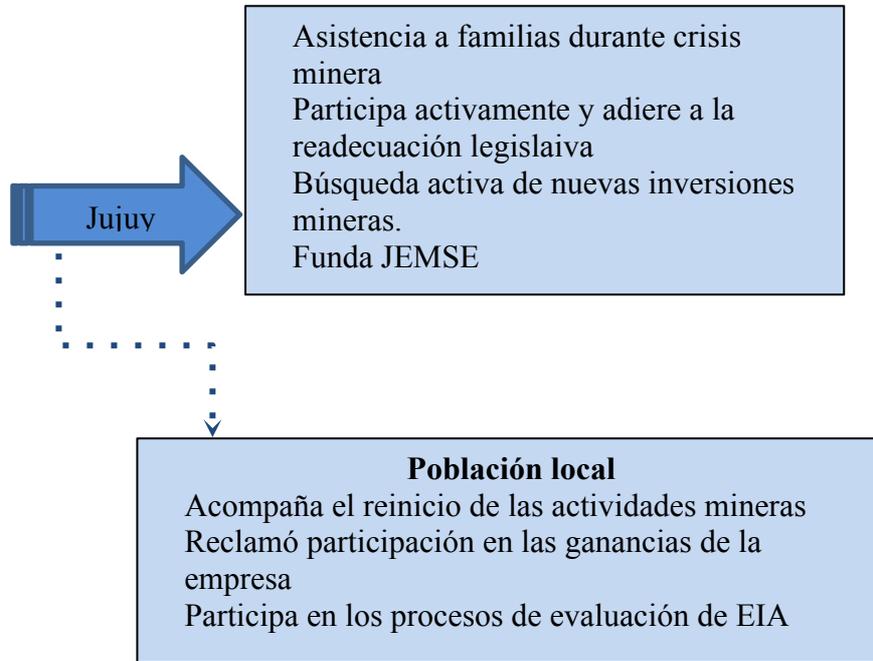
El esquema que se adjunta a continuación es un resumen que ilustra la forma a través de la que opera el sistema económico neoliberal en el proceso de restauración del control biocolonial sobre los recursos naturales. El rol del estado, en éste caso de Estado Unidos de América es estratégico, ya que a través de distintos organismos

internacionales, han intervenido directamente en los territorios de los llamados países emergentes direccionando los procesos de construcción y consolidación de las representaciones sociales. Si bien a nivel Latinoamericano, no sólo los gobiernos de la región, sino también las intelectualidades habían cuestionado el orden instituido, la estrategia restauradora, no necesariamente implicó el abandono de la interpelación, esto no impidió la reinstauración del nuevo orden, centrado en el control de los recursos naturales.

En Argentina, como se ha podido apreciar a través del caso de Jujuy en particular, el estado ha tendido a fragmentar el control sobre los recursos naturales, que son administrados en la mayoría de los casos por gobiernos provinciales altamente endeudados y con escaso desarrollo socioeconómico. Se consolida así uno de los principales condicionantes al ejercicio de controles hacia los emprendimientos mineros transnacionales en la región, a los que se suma, la fragmentación en el control y la toma de decisiones, entre otras.

Esquema N°1: Restauración biocolonial del control sobre los recursos naturales





Fuente: Elaboración propia a partir de la información analizada

Capítulo VI

Derecho, intervención y agencia de la población kolla de la Serranía de Carahuasi.

“En Argentina, como en toda América, los indios fueron los primeros desaparecidos. Desaparecieron antes de aparecer. El General Roca llamó conquista del desierto a su invasión de las tierras indígenas. La Patagonia era un espacio vacío, un reino de la nada, habitado por nadie”

Eduardo Galeano.

Introducción

El reconocimiento de derechos humanos, el ejercicio de libertades mínimas y fundamentales antes negadas a las poblaciones originarias de Argentina no tiene un origen local, sino que se trata de una respuesta global a través de organismos internacionales. La lucha histórica de los pueblos originarios de América, de Argentina y en particular de la provincia de Jujuy por la recuperación de sus territorios, el reconocimiento de sus derechos, el respeto a la libertad de culto, entre otros, se remonta al inicio de la invasión hispánica y continúa hasta la actualidad.

Si bien es un proceso que no ha sido uniforme y lineal a través del tiempo, ha sido sistemáticamente soslayado no sólo por la historiografía, sino fundamentalmente desde el Estado. Las demandas de los pueblos de América Latina, como se manifiestan actualmente, tienen su origen a mediados del siglo XX, cuando los movimientos indígenas mostraron prácticas políticas activas acompañadas por grupos de intelectuales de lo que se llamó la corriente crítica latinoamericana, a través de un creciente cuestionamiento del orden establecido.

Una de las primeras respuestas de Occidente es de 1957 por medio del convenio 107; “Sobre poblaciones indígenas y tribales en países independientes” de la OIT, que se constituye en el primer instrumento internacional vinculante. Luego en 1989, en pleno proceso de ampliación y consolidación de la intervención y apropiación biocolonial, se adopta el Convenio 169 “Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”. La revisión del documento se caracterizó por una amplia participación de distintos sectores como; gobiernos, organizaciones de empleadores, de trabajadores y también a numerosos pueblos indígenas y tribales, entre otros.

La zona de la Sierra de Carahuasi es parte del territorio de pueblos originarios por lo que se toma como punto de partida la problemática de la población kolla y la capacidad de producir agencia, es decir, de transformar la realidad., para lo que se

analiza la aplicación del Convenio 169 de la OIT, así como la nueva Constitución Nacional y las normas dictadas para garantizar su cumplimiento, la protección ambiental para la actividad minera, entre otras.

Luego se revisa brevemente el concepto de "indio" y sus usos, para luego repasar la resistencia y la lucha incansable de los pueblos de la provincia, particularmente de la Puna jujeña, por la recuperación de sus territorios, el reconocimiento de sus derechos, etc., en que emerge el etnónimo kolla, en tanto antecedentes que contribuyen a comprender el contexto de estudio.

Finalmente, se analizan las tensiones que surgen en la aplicación de normas como el decreto reglamentario N°5.772, donde se observa la colisión entre los intereses del Estado provincial, por un lado, que alienta activamente la instalación de proyectos mineros, por otro, las empresas mineras interesadas en desarrollar actividades en la región, y las poblaciones locales, que en el nuevo contexto deben desarrollar nuevas prácticas sociales.

El indio en Latinoamérica y en Argentina; pasado y presente.

El concepto de indio surge y se desarrolla en el proceso de consolidación del orden colonial en América. Previo a la colonización en el continente no había indios, sino múltiples pueblos cada uno con una identidad propia.

“La categoría de indio es supra étnica, es decir, no hace referencia ni da cuenta de la diversidad de pueblos que quedan englobados bajo el rubro de indios, porque la definición misma (el concepto de indio) parte del contraste con el no indio y esa distinción es lo único que importa, lo que da sentido al ser indio” (Bonfil Batalla; 1988: 20).

La diversidad propia de cada uno de los pueblos que habitaban el continente quedó anulada, enmascarada en un ser plural, indiferenciado; el indio o indígena, en síntesis el colonizado. El indio que en el período colonial se constituyó en el grupo subordinado, en el proceso de consolidación del Estado argentino se consideró desaparecido, legitimando de esa manera la apropiación de sus territorios.

Se tendió a argumentar que en la colonia habían desaparecido la mayoría de los pueblos agricultores y pastores de camélidos del corredor colonial entre el Río de la Plata y el Alto Perú. Según Bartolomé, los historiadores creían que para la época de la revolución de 1810 habían desaparecido los huarpes, olongastas, comechingones, sanavirones, diaguitas, calchaquíes, pulares y tonocotés, entre muchos otros; víctimas de la violencia, las epidemias y la dilución étnica derivada de las reconversiones que reunían a pueblos de diversa filiación lingüística y cultural, así como de la desnaturalización resultante de los traslados masivos a larga distancia (Bartolomé; 2003: 165).

Al mismo tiempo, se avanzó en la ocupación de aquellos territorios que no habían sido ocupados durante la colonia y que permanecían bajo control indígena, lo que se conoce como la "Conquista del Desierto". A partir de 1870, las expediciones militares comenzaron a someter a las sociedades sin clases, organizadas en cacicazgos que no poseían grupos de poder que pudieran ser destruidos o comprados.

“Durante casi tres siglos los cazadores ecuestres de la Patagonia y del Gran Chaco, habían conservado su independencia, a costa de un casi continuo estado de tensión bélica, ocasionalmente alterada por algún poco duradero tratado de paz.” (Bartolomé; op. Cit: 165)

La belicosidad indígena según Trinchero se constituyó en el argumento que legitimó la dominación. Lo importante era integrar los territorios al mercado mundial de productos salariales para la expansión del capitalismo industrial europeo. En el pacto fundante de la Nación argentina entre los distintos caudillos que se disputaban el territorio nacional y la hegemonía en la construcción del Estado, las naciones indígenas no tenían cabida (Trinchero; 2007: 21)

En el proceso de construcción y consolidación del imaginario nacional se recurre permanentemente a la negación del origen indígena, población que fue sistemáticamente invisibilizada. Se identificó la historia de las naciones indígenas con el hecho colonial; con el etnocidio colonial. Se observa un claro sesgo historiográfico, una especie de “vuelta de página” histórica, por la cual el naciente Estado moderno se desentiende de su propio origen etnocida (Trinchero; op. Cit.: 22).

La nación argentina se constituyó como tal bajo un estereotipo centrado en un crisol de razas, que sólo valoró a los inmigrantes que descendieron de los barcos, dejando en el olvido a todos aquellos, que en nombre del progreso y a punta de armas el poder estatal excluyó (Svampa; 2019: 23).

En el imaginario no sólo nacional, sino también de América y del mundo, Argentina se definió blanca, moderna y occidental. Aunque en la práctica el prejuicio y la discriminación a las poblaciones originarias se institucionalizó. Así, en la actualidad en términos de Ribeiro; en América Latina el prejuicio racial es predominantemente de marca y no de origen. Es decir, recae sobre una persona en proporción a sus rasgos racialmente diferenciadores e implícitamente incentiva la miscegenación, porque aspira a “blanquear” y homogeneizar a toda la población (Ribeiro; 1960: 11).

A pesar de las políticas de exterminio, de negación, de invisibilización, discriminación, estigmatización institucionalizada, etc., las diversas poblaciones originarias no han desaparecido (Haber, Quesada y Lerma; 2006: 192), así como la globalización no desencadenó un proceso de unificación de los modos de vida a escala planetaria, como se pensó con el fin de las utopías en la década de 1990, sino que como sostiene Segato; “(...) solamente gracias a la internacionalización de ideas

modernas de ciudadanía y derechos humanos se hizo posible la emergencia de pueblos antes invisibles...” (Segato; 1997: 3).

O tal vez, como afirma Rivera Cusicanqui para el caso de Bolivia, pero que se puede aplicar a la región en general; “Sea por miedo a la chusma o por seguir la agenda de sus financiadores, las elites se sensibilizan a las demandas de reconocimiento y de participación política de los movimientos sociales indígenas, y adoptan un discurso retórico y esencialista, centrado en la noción de pueblos originarios” (Rivera Cusicanqui; 2010: 58). Hecho que contribuyó al reciclaje de las elites y la continuidad de su monopolio en el ejercicio del poder.

La mirada impulsada por algunos sectores intelectuales que señala sólo los aspectos que pueden ser considerados positivos de la corriente iniciada en 1992 con la adopción del Convenio 169 de la OIT, promulgada con fuerza de ley nacional N°24.071, y luego profundizada con la reforma de la constitución en 1994, es sesgada. Lo que no se menciona es que a la vez se transformaron en objetos de administración estatal y a la vez de manipulación internacional.

En palabras de Briones; se transformaron los escenarios de lucha indígena, haciendo posible su pasaje de objetos de políticas públicas a sujetos de derecho internacional, dejando de ser minorías para constituirse en pueblos (Briones; 2005: 10). Si bien empieza a cambiar la forma en que son tratadas y algunas de las demandas históricas empiezan a ser respondidas, se oculta una vez más, el espacio de subordinación instituido.

“Este reconocimiento muchas veces entra en tensión en su implementación dentro de las formaciones económico-sociales y construcciones culturales, legalizadas y en general naturalizadas por las sociedades nacionales, en la medida que las interpela desde otras lógicas de enunciación y otros intereses materiales” (Belli, Slavutsky, Torrez; op. Cit.: 43).

Así, el multiculturalismo que se despliega en Latinoamérica en la década de 1990, se ha constituido en un mecanismo encubridor por excelencia de las nuevas formas de colonización. De esa manera, según Rivera Cusicanqui; “Las élites adoptan una estrategia de travestismo y articulan nuevos esquemas de cooptación y neutralización” (Rivera Cusicanqui; op. cit: 60), produciéndose lo que ella denomina una inclusión condicionada, una ciudadanía recortada y de segunda clase que moldea imaginarios e identidades subalternizadas.

Etnogénesis del pueblo kolla; lucha y resistencia

Los pueblos que hoy se conocen como kolla o colla son el resultado de un proceso de reconfiguración étnica o etnogénesis. Originalmente el concepto fue utilizado por el Inca para dar nombre a la última gran cultura del lago Titicaca; “el kollasuyo”, denominación que se extendió luego a los pueblos ubicados al sur del imperio.

“Este etnónimo aparece como diferenciado a fines del siglo XIX con el fin de identificar a las poblaciones originarias que habitaban el actual territorio del sur de Bolivia, el norte chileno y el noroeste argentino” (Belli y Slavutski; 2010: 3).

Los grupos de poblaciones de la región sur andina se fueron integrando y mestizando, conformando en términos de Bartolomé unas redes de agricultura minifundista de bajo rendimiento que los obliga a migrar estacionalmente (Bartolomé; 2003: 168) construyendo fuertes redes intra e intercomunitarias por medio de las ferias de trueques y de los circuitos caravaneros que se constituyeron en los mecanismos de comunicación y racionalización de los cambios históricos y convertirse en colectivos de identificación y acción (Belli y Slavutski; op. cit.: 7)

Según afirma Bartolomé; desde el punto de vista étnico se trata un área de compleja definición, puesto que las poblaciones campesinas hablantes y no hablantes de idiomas nativos participan de similares estructuras comunitarias y patrones culturales donde confluyen elementos andinos prehispánicos, remanentes coloniales y rasgos contemporáneos conformando una identidad regional distintiva que en los últimos años a pesar del mestizaje histórico es considerada indígena (Bartolomé; op. cit.: 169)

Si se revisan la historia colonial y nacional, las poblaciones de la región en estudio desde el arribo del conquistador lucharon y resistieron activamente la ocupación extranjera. El Siglo XVII es recordado por la consolidación colonial en el territorio provincial, con el progresivo abandono de la resistencia armada. En el caso del pueblo Casabindo y Cochino, negociaron su integración al sistema colonial y persistieron como pueblos de reducción (Palomeque; 2006: 2) durante la colonia. Esto les permitió conservar cierta autonomía en relación a las estrategias de subsistencia. A la vez que adoptan la religión católica y el sometimiento a las encomiendas⁶⁸.

Las encomiendas se conformaron con los españoles que participaron en la fundación de San Salvador de Jujuy a través de las mercedes⁶⁹, así las tierras producían y el trabajador no entraba en los costos de producción por estar cubiertos por las prestaciones de servicios personales, tomando según Rutledge (1992: 92) la forma de una empresa agrícola a partir de la que se estableció un modelo histórico específico de relaciones de clase entre indígenas y españoles.

La empresa agrícola y las clases sociales así constituidas dieron lugar a la conformación de una sociedad de haciendas. La nueva organización social se legitimó

⁶⁸ Encomienda: tipo de servidumbre impuesta por los españoles a los indígenas. Un grupo o población indígena, era entregada a un individuo español en forma de encomienda, al que se reconocía como encomendero de esas poblaciones, las que eran obligadas a entregar anualmente una cierta cuota de bienes o de dinero, así como a prestarle cierta cantidad de servicios laborales gratuitos, llamados servicios personales.

⁶⁹

durante el proceso de organización Nacional por el incumplimiento de la abolición de la encomienda y todo servicio personal indígena. La Junta Provisional Gubernativa del Río de la Plata había dictaminado la abolición en 1811, luego en 1834 la Junta Provisional de Salta -jurisdicción de la que Jujuy formaba parte en esa época-. En 1836 el Gobierno de la Provincia había reiterado la prohibición. Sin embargo, la prestación de servicios personales fue asumiendo otras formas, denominaciones y características, manteniéndose el status quo colonial (Teruel y Fandos; 2.007: 3). A la vez se crearon los primeros impuestos aplicados a la población indígena y algunos de sus principales productos como; a la extracción de sal (1840), capitación indígena (abolida en 1851), a los multiplicos del ganado (1863), etc. (Paz; 1992, Gil Montero; 2004).

El vínculo abiertamente desigual, discriminatorio con las poblaciones que se consideran blancas, contribuyó en términos de Bartolomé a mantener la frontera étnica entre quienes se perciben y son percibidos como diferentes. Así, para las poblaciones que no se consideran indígenas, los indígenas de la región fueron y son considerados kollas. (Bartolomé; op. cit.: 169). En el contexto local, esa denominación es considerada despectiva y discriminatoria.

Las redes de agricultura minifundista se consolidaron de la mano de la organización del Estado argentino y provincial. Los principios liberales fueron el eje estructurador centrado en la propiedad privada y las formas de propiedad comunitaria fueron consideradas expresiones de atraso e impedimento para el desarrollo nacional.

“Curiosamente, revisando los intentos históricos de desindianización queda claro que éstos consistieron, principalmente, en la venta –de tierras- a individuos originarios considerados arrenderos, ya que no se aceptó la entrega comunitaria” (Belli, Slavutsky y Torrez; op. Cit.: 42).

En el ámbito provincial, la oligarquía local estaba conformada por una red de familias organizadas en torno a negocios, alianzas matrimoniales, vecindad, etc., las que proveyeron el marco de referencia por el que funcionaba el dominio público (Paz; 2006: 143). Se constituyeron en el grupo hegemónico que definió el destino de la provincia y de las poblaciones kollas, que se constituyeron en arrendatarios individuales de las grandes haciendas de la provincia.

Se aplicó en la época una política de desestructuración de las organizaciones comunitarias, a través del fraccionamiento de importantes latifundios, lo que a su vez permitió que fueran víctimas de abusos derivados de la mayor presencia del Estado en el territorio, representado por los mismos grupos de poder.

En la región de Puna la mayor parte de la propiedad de la tierra quedó en manos de los descendientes del marquesado de Tojo, produciendo una concentración de la tierra en pocas manos, (Sica, Bovi y Mallagray; 2.006: 363), dando continuidad al modelo

de relaciones de clases entre indígenas y descendientes de españoles; los criollos blancos.

Los pueblos indígenas constituidos como tales debieron atravesar los cambios históricos planteados por el tránsito de la colonia a la independencia, identificando a los nuevos actores del poder y sus intereses para definir políticas de acción en torno a su objetivo de recuperación de las tierras. Era un proceso que fue favorecido por las redes intercomunitarias basadas en ferias de trueques y circuitos caravaneros que beneficiaron la comunicación y la reflexión para trazar líneas de acción conjuntas (Belli, Slavutsky y Rueda; 2.004: 21).

Es un período contradictorio en el que no se reconocía a los pueblos originarios derecho alguno sobre el territorio que ocupaban, sino que se gestiona desde el gobierno local la concesión de créditos para la adquisición, en tanto alternativa considerada plausible para terminar con las veleidades comunistas de los indígenas y transformarlos en campesinos propietarios, ciudadanos productivos y activos contribuyentes del fisco (Paz, 2010: 10). En el mismo período estaba legitimado el acceso gratuito a la propiedad de una parcela de tierra en espacios urbanos de algunos pueblos que se fundaron en la época y otra de rastrojo en las inmediaciones para colonos, a quienes se consideraba; “portadores del espíritu del trabajo y del progreso” (Fleitas y Teruel, 2.012: 211), la intención era radicarlos en las regiones más despobladas como es el caso de Abra Pampa o también conocida como Siberia Argentina en 1.883, año en que se fundó.

Una línea de acción instrumentada por la población kolla fue la denuncia, a través de la que afirmaban que las tierras que habitaban eran fiscales, por lo que se negaban a pagar los arriendos, diezmos y a soportar los abusos de administradores y funcionarios provinciales, cargos que en muchos casos eran ostentados por la misma persona. Como consecuencia el gobierno de la provincia expropió los latifundios de la Puna (Teruel y Fandos; op. Cit.: 7).

La vía diplomática es abandonada por una rebelión armada cuando se restituye la propiedad de las haciendas de la Puna a Campero, descendiente del Marques de Tojo. Al asumir la gobernación José María Álvarez Prado, se terminan los logros obtenidos por las poblaciones originarias hasta ese momento. La rebelión armada culmina después de la “Batalla de Quera” en 1875 por la derrota de los indígenas puneños y se empieza a imponer el orden en la región⁷⁰.

En la década de 1920 los originarios retoman las demandas en torno a la restitución del territorio, a la no prestación de servicios personales y el pago de una contribución inmobiliaria justa en reemplazo de los arriendos. Las demandas son respondidas durante el breve gobierno de Aníbal Tanco que dispone por ley la expropiación de los

⁷⁰ Para mayor información se recomienda consultar; Paz; 1992, 2006 o Teruel y Fandos; 2007)

latifundios de toda la provincia para ser cedidos a sus pobladores, a la vez se regula la actividad de los conchabadores y se prohíben por decreto una vez más los servicios personales impuestos por los propietarios de las tierras a peones y arrenderos (Fleitas y Kingard; 2006: 193), legislaciones que no llegaron a cumplirse.

El decenio de 1930 está caracterizado por el inicio del proceso de integración y proletarización permanente del campesinado kolla de las tierras altas jujeñas a la economía capitalista nacional, denominado por Rutledge (1992) primera fase de proletarización, que se inicia con la incorporación de los indígenas de la región a la zafra azucarera y a las explotaciones mineras bajo métodos más o menos compulsivos de reclutamiento como; enganches por deudas en almacenes de comerciantes locales, obligados a pagar sus rentas o arriendos ya no en dinero o bienes, sino con su propio trabajo en los ingenios de la provincia y de Salta a un costo no regulado oficialmente.

La proletarización se completó con la desaparición de los aspectos coercitivos de reclutamiento de mano de obra y la adopción de un sistema de trabajo asalariado voluntario con niveles de ingresos y condiciones laborales considerablemente mejores. Entre 1943 y 1955 dejaron de tener vigencia algunos de los aspectos más restrictivos del trabajo en las plantaciones de azúcar y en las minas, a la vez que son liberados de la obligatoriedad de trabajar en ellas, debido a la sanción del Estatuto del Peón Rural.

Frente a la nueva correlación de fuerzas a nivel nacional, en que el peronismo ofrecía la oportunidad política para visibilizar la resistencia histórica a la usurpación territorial en 1946 kollas de la quebrada, la Puna jujeña y salteña salieron en una caravana que se conoció como “Malón de la Paz” rumbo a Buenos Aires, bajo la consigna de la campaña presidencial de Perón, “la tierra para el que la trabaja” (Belli, Slavutsky y Rueda; op. cit.: 21)

Si bien fueron recibidos en la Casa Rosada por el presidente Juan Domingo Perón, oportunidad en que el primer mandatario expresó su voluntad de brindar una solución definitiva, los resultados no fueron los esperados. Una madrugada fueron sacados por la fuerza y custodiados por la policía federal para ser embarcados en un tren con destino a Humahuaca, en la provincia de Jujuy.

“Yo me tiré del tren pue..., porque no tenía documentos y tenía un poncho hermoso que me había hecho mi señora, y se había quedao ahí. (...) Nos quedamos tres meses más y ahí se ha resuelto la situación. Después de la caravana ya no se pagó arriendo, y se expropió.” (Ciriaco Condori, citado por Belli, Slavutsky y Rueda; op. Cit.: 66).

Una respuesta parcial llegó tres años después con la expropiación de las tierras de la Puna. Se incluyó además una serie de reformas integrales que debían acompañar la expropiación de las tierras como; asistencia regular a través de préstamos para el desarrollo de empresas agrícolas y pastoriles, la construcción de viviendas, entre otras, muchas de las cuales siguen pendientes.

En 1959 el frondizismo representado en Jujuy por el gobernador Horacio Guzmán, gestionó el traspaso a propiedad del Estado provincial de los latifundios expropiados por Perón (Fleitas y Kingard; op. cit.: 219), proceso en que el entonces presidente reconoce la lucha de los kollas jujeños por recuperar sus territorios, a pesar de lo que no obtuvieron los títulos de propiedad (Belli, et. Al.: 56).

En la década de 1960 se avanza con la restitución de los derechos territoriales y se incorpora la región andina de la provincia de Jujuy al Programa Indigenista Andino que se instrumenta en Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia. La filosofía del programa consistía en ayudar al campesino a ayudarse a sí mismo, educándolo para utilizar todos los canales gubernamentales que puedan contribuir a lograr sus propósitos de elevar sus ingresos y mejorar sus niveles de vida. El programa partía de un criterio básico aplicado en otros países, de que no se debía regalar nada, sino que, todo debe ser pagado por el campesino a plazos prudenciales. Se evitaría de esa manera que se forme una mentalidad de todo pretender, nada deber y el concepto de lo que es donado nada vale. Sin embargo, la sugerencia del programa no tiene injerencia política y la venta de la tierra a los pobladores no se resuelve en los años que se aplica –décadas de 1960 y 1970- (Rivero; 2017: 112-113).

Las ideas en torno a los derechos básicos de las poblaciones kollas empiezan a cambiar a partir de la década de 1980, época en que el proceso es todavía incipiente. Un ejemplo es la Constitución de la Provincia sancionada en 1986. La norma constitutiva destina un artículo a la población originaria de la provincia a quienes considera “aborígenes”. Se establece el deber de protegerlos por medio de una legislación adecuada que conduzca a su integración, progreso económico y social. Si bien se reconoce su existencia, como afirman Belli et. Al., no se reconocen sus derechos, sino que los sitúa en una situación de vulnerabilidad (Belli, et. Al.; op. cit.: 57).

En lo relacionado a los derechos sobre los territorios que poseen o habitan, las poblaciones kollas -aunque en los documentos no se las denomina de esa manera- son equiparadas a la categoría de “colonos”. En el artículo 74 de Tierras Fiscales, en que se ve plasmada la influencia del Programa Andino, se instituye la necesidad de que las tierras fiscales deben ser colonizadas y destinadas a la explotación agropecuaria o forestal mediante su entrega en propiedad, con preferencia a los pobladores del lugar, siempre y cuando posean condiciones de trabajo y arraigo local mediante el pago del precio de venta a largo plazo, entre otros aspectos. De esa forma, para Belli (et. Al.) según esa reglamentación los agentes del organismo de aplicación; “El Instituto Jujeño de Colonización”, podían decidir quiénes serían los beneficiarios, aun cuando se tratara de territorios reclamados por pueblos originarios.

Hacia finales de la década entra en vigencia la Ley N°23.302 por la que se crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (en adelante INAI). El que se constituye en el organismo de aplicación y ejecutor del convenio 169 firmado por el Estado argentino

con la OIT. El INAI estipula los procedimientos para promover en coordinación con las provincias el desarrollo integral de las comunidades indígenas. Las prioridades se centraron en aspectos como: el socio-económico, sanitario y cultural (patrimonial). Una de las primeras actividades consistió en la elaboración de un Registro Nacional de Comunidades Indígenas, las que según la ley debían contar con personería jurídica.

En el caso de Jujuy en 1992 se crea el primer Registro de Comunidades Aborígenes, que concede personería jurídica bajo normas de asociaciones civiles a los grupos que se organizan como comunidades originarias. Luego en 1997 se firma un convenio con el INAI para la organización definitiva del Registro Provincial de Comunidades Aborígenes, que pasó a la Secretaría de Derechos Humanos (Belli, et. Al.; op. Cit.: 58). En el año 2015 el Poder Ejecutivo Provincial crea la “Secretaría de Pueblos Indígenas” y el registro pasa a su órbita.

La emergencia de las poblaciones originarias en tanto sujetos de derechos se consolida con la reforma de la Constitución Nacional en 1994, para garantizar el respeto a su identidad y derechos. A partir de esa premisa se despliegan un conjunto de derechos como; posesión y propiedad comunitaria de la tierra que tradicionalmente ocupan, se suman garantías como el derecho a participar en las gestiones referidas a sus recursos naturales y otros intereses que los afecten.

En ese contexto, desde 1996 se empieza a evidenciar la emergencia de pueblos que se autoreconocen como kollas. En la provincia son al menos 164 las comunidades que han optado por el etnónimo kolla para identificarse. La dispersión de las comunidades así auto reconocidas se extiende en todo el territorio provincial, aunque se observa una mayor concentración en la Puna, donde hay registradas 113 comunidades (García Moritán y Cruz; 2011: 28)

La reforma constitucional no tuvo un correlato en la modificación de la Constitución Provincial como hacen notar Belli, et. Al. (op. Cit.: 60); se crea un vacío legal, una inconsistencia entre la Constitución Nacional y la Provincial”, que se constituye en un obstáculo en el proceso de relevamiento y regularización territorial que comienza a desarrollarse a partir de 1997 a través del programa de Regularización y Adjudicación de Tierras para Población Aborígen de la Provincia de Jujuy (PRATPRA). Los primeros resultados se hacen visibles en 2005 a través de la entrega de 37 escrituras de cesión gratuita de títulos comunitarios.

En 2006 el Poder Ejecutivo Nacional por Ley N°26.160 declara la emergencia en relación a la posesión y propiedad de las tierras ancestralmente ocupadas por comunidades indígenas, suspendiendo todas las sentencias de desalojo por un plazo de 4 años. La norma se prorrogó por 4 años en 2009 (Ley N°26.554), luego en 2013 (por Ley N°26.894) y en 2017. Es decir que continuó en vigencia hasta 2021, debido a que según datos oficiales sólo se relevó el 49% de los grupos registrados oportunamente (Sergio Álvez; Canal Abierto 28/06/2017).

El INAI inicia el “Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (ReTeCI)”, a través del registro técnico, jurídico y catastral de la situación dominial de los territorios ocupados por las comunidades originarias.

“De acuerdo a la ley N°26.160 y a su decreto reglamentario 1122/07, el relevamiento abarca las comunidades indígenas registradas en el INAI o en los organismos provinciales competentes y también a aquellas que sin haber registrado su personería pertenezcan a un pueblo indígena preexistente”⁷¹.

El relevamiento no reconoce ni avanza en la titulación de las tierras, así como tampoco la garantiza, sino que una vez obtenida la resolución oficial en los casos que corresponde, se reconoce la ocupación actual tradicional y pública, la que sirve como fundamento o paso previo al inicio de los trámites para la regularización de la Propiedad Comunitaria de las tierras.

El correlato entre la Constitución Nacional, la sanción y aplicación de normativas que den participación a las poblaciones originarias en la toma de decisiones sobre los territorios que ocupan se hace efectiva en 2010, a través de la sanción del decreto provincial N°5.772, por el que se reglamenta la ley provincial de medio ambiente para la actividad minera. En el decreto reglamentario se manifiesta la necesidad de proteger el medio ambiente, conservar el patrimonio natural y cultural en concordancia con lo que establece la Constitución Nacional en su artículo 41⁷².

La aplicación de la norma implica el reconocimiento de los derechos de las comunidades de la provincia sobre el territorio que ocupan, por lo que si bien no tienen la propiedad del mismo, obliga a los inversionistas mineros interesados en realizar actividades de exploración o explotación en la zona a establecer un diálogo fluido con los habitantes del área de influencia directa e indirecta, pero sobre todo a

⁷¹ Documento Digital: Prórroga de la Ley de Emergencia Territorial Indígena 26.160. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/09/Pr%C3%B3rroga-Emergencia-Territorial.pdf>.

⁷² Artículo 41: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actuales o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos” (<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>).

brindar información sobre las actividades a realizar e incluso a obtener autorización antes de iniciar los trabajos.

Antecedentes del decreto reglamentario para la actividad minera de la Ley de Medio Ambiente provincial

La aplicación de normativas como el Decreto Reglamentario de la Ley General de Medio Ambiente N°5.772 para la actividad minera, generó una situación de conflictividad que abarca a los principales sectores involucrados; grupos originarios, empresarios y agentes del Estado provincial en tanto autoridad de aplicación.

El decreto de referencia constituye la culminación de un proceso que inició en la década de los 90' en el contexto de consolidación de las políticas biocoloniales. Las ideas relacionadas a las llamadas minorías, al medio ambiente, etc., se constituyeron en las herramientas ideológicas de la biocolonialidad para legitimar la reapropiación de recursos naturales considerados estratégicos. Las leyes vinculadas nacionales y provinciales para la actividad minera son ejemplos importantes, como se analizó oportunamente en el capítulo anterior.

La reforma de la Constitución es concordante con el proceso iniciado en la legislación minera. En Jujuy, pocos años después -1998- se sanciona la Ley N°5.063 General de Medio Ambiente de la Provincia de Jujuy, por la que se establecen las normas tendientes a garantizar la protección, preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente. A la vez que se promueve una política de desarrollo sustentable para las generaciones presentes y futuras que habiten el territorio provincial.

Algunos años más tarde, en 2002, debe adecuarse por el principio de congruencia a lo que establece la norma nacional; Ley General del Ambiente N°25.675, que establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación, protección, recuperación y mejoramiento de la diversidad biológica, y la implementación del desarrollo sustentable. A los recursos naturales se suman los culturales relacionados a las diferentes actividades antrópicas, el fomento de la participación social en los procesos de toma de decisión, entre otros.

Retomando el Decreto Provincial N°5.772 que reglamenta la “Ley de Medio Ambiente de la Provincia de Jujuy para la Actividad Minera”, en concordancia con las normativas medio ambientales nacionales y al artículo 41 de la Constitución Nacional, establece que, si bien es importante propender al desarrollo de la actividad minera, debe desarrollarse dentro de una política de protección ambiental. Además, se considera apropiado garantizar la participación de las comunidades de la provincia mediante procedimientos y protocolos, a los que no se alude directamente, sino que remite a los mecanismos que establece el convenio 169 de la OIT.

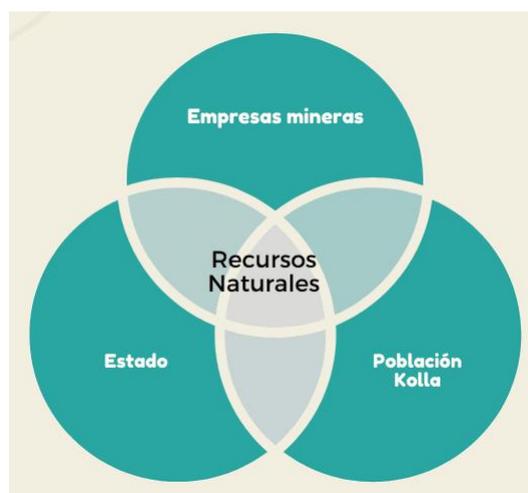
El convenio 169 alienta a todas las partes interesadas, en particular a los pueblos indígenas, a que difundan y consideren buenas prácticas a distintos niveles como orientación práctica acerca del modo de lograr los objetivos de la declaración.

“Convencida de que si los pueblos indígenas controlan los acontecimientos que los afectan a ellos y a sus tierras, territorios y recursos podrán mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones y promover su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades” (Convenio 169; 2007: 2)

Colisión de intereses en la aplicación del decreto N°5.772; Estado, empresas, trabajadores y población originaria

Las transformaciones en las legislaciones en materia minera, constitucional y medio ambiental consideradas en el presente caso, responden a aquel proceso contradictorio e inestable que describe Segato (op. Cit.) en torno a la internacionalización de las ideas de ciudadanía y derechos humanos que hacen visibles a sectores de la sociedad antes invisibilizados. La contracara del proceso que visibiliza a las poblaciones originarias está marcada por la intervención internacional directa, a través de la exposición a una brutal colisión de intereses entre el Estado por un lado, que trabaja activamente para atraer inversiones mineras a la provincia, las empresas, que en muchos casos son conglomerados empresariales multinacionales con amplia capacidad de injerencia en múltiples aspectos de vida política y económica latinoamericana, nacional, local y las poblaciones originarias.

Esquema N°2: Espacio social minero de la Serranía de Carahuasi



Fuente: Elaboración propia

En ese contexto, las poblaciones antes negadas e invisibilizadas, ahora enfrentan un nuevo proceso de transformación-reestructuración establecido para favorecer la reapropiación de recursos naturales estratégicos de la región a través de conceptos como el de libre determinación, reparación, protección, consulta, cooperación, etc. El

Convenio es una herramienta para visibilizar a las poblaciones originarias a una escala global que tiene fuerza de Ley para los Estados que lo firmaron. Sin embargo; en términos de Belli; solo enuncia la libre determinación como aspiración o bajo formas mediadas como control, participación, responsabilidad, cooperación (Belli, et. Al. Op. Cit.: 44), donde el Estado interviene como mediador o como administrador de las cuestiones indígenas (Briones; op. Cit.; 11) cómo se puede apreciar a través del artículo 32.

“1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras, territorios y otros recursos.

2. Los Estados celebrarán consultas y cooperación de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras y territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización, la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo” (Art.Nº32; Convenio 169; op. Cit.; 12).

El análisis de la receptividad y operacionalización de estas imposiciones globales para la gestión de la diversidad en contextos locales requiere considerar la mirada de los distintos agentes que componen el espacio social minero, conformado por los agentes del Estado provincial, que intervienen como autoridades de aplicación - administradores- de las nuevas normativas, los pueblos originarios de las regiones mineras y la observación de las prácticas de las empresas.

En el caso de los agentes del Estado provincial la existencia de nuevas normativas no necesariamente implica aceptación o acuerdo, así como tampoco un rechazo abierto. En la práctica cotidiana se aprecia una doble actuación, entendida en los términos que describe James Scott; “Me refiero al comportamiento público que se les exige a aquellos que están sujetos a formas refinadas y sistemáticas de subordinación social” (Scott; 1.990: 24)

Algunos funcionarios provinciales de minería, durante la aplicación de las normas a mediados de la primera década del siglo XXI, ante los medios masivos de comunicación se ven obligados a manifestar acuerdo y aprobación con relación no sólo al reconocimiento de derechos territoriales de las comunidades, sino también de su participación en los procesos de toma de decisiones sobre el uso que se espera hacer de sus territorios, en particular con respecto a la actividad minera, como se puede apreciar en el siguiente fragmento del discurso de un funcionario del área de Minería de la Provincia de Jujuy;

“Como ven, nosotros en la provincia de Jujuy tenemos un organismo que se llama UGAMP, Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial⁷³, que antes de ser concedida una pertenencia que solicita el inversor, debe evaluarse a través de todo ese equipo que está ahí, con participación de las comunidades, del medio ambiente, participan miembros de la salud, miembros del gremio, de ganadería, la Universidad Nacional de Jujuy y todos los organismos involucrados en el tema. Nosotros consideramos que esa es la mejor manera de poder comunicar la importancia de la actividad minera en la sociedad y muy particularmente en las comunidades donde se encuentran los yacimientos” (Discurso del secretario de Minería, pronunciado en el Congreso de Estudiantes de Minería; 2013)

En la intimidad de la esfera administrativa de la Secretaría de Minería de la Provincia, el discurso es diferente; algunos agentes estatales, así como algunos técnicos de la empresa, comparten una práctica diferente y opuesta en relación a la participación de las comunidades. El reconocimiento constitucional de derechos antes negados a las poblaciones originarias en general, y en particular a los kollas de las regiones mineras, no implica que hayan cambiado los imaginarios y prácticas de quienes se reconocen como blancos o no indígenas. Se trata de una visión del ser nacional y jujeño constituida a lo largo de doscientos años que ha permeado el pensamiento, el discurso y las prácticas sociales que hoy pueden observarse en la administración pública provincial y que se analizan en este capítulo.

Así, la participación de los referentes comunitarios en las reuniones de la UGAMP, se constituyó en el espacio propicio para observar la colisión de intereses entre referentes de las comunidades kollas de las zonas de influencia de los emprendimientos mineros. Los ámbitos de participación formal como la Unidades de Gestión Ambiental son utilizados creativamente para expresar problemas, dudas, necesidades, inquietudes, etc., con respecto a las actividades que se esperan desarrollar, pero también relacionadas a posibilidades de empleo para integrantes de sus comunidades, entre otros. La exposición de inquietudes, problemas y demandas de soluciones a problemas emergentes de las poblaciones kollas que se manifiestan a través de los referentes, suele provocar nerviosismo e inseguridad en los agentes estatales, como responsables de garantizar la continuidad de los trámites de concesiones mineras. Quienes a su vez, deben responder ante los representantes de las empresas mineras.

En el caso de las prácticas de las comunidades kollas, se ha observado que la normativa no solo constituye una herramienta legal, sino principalmente una forma de

⁷³ Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial; conformada por Decreto provincial 2.881-E-97 con la facultad de asesorar al director provincial de Minería y Recursos Energéticos respecto de la aprobación o ampliación de informes de impacto ambiental que deben presentar las empresas o dueños de concesiones en las distintas etapas de su desarrollo minero.

resistencia. La resistencia es entendida en los términos de James Scott como; una forma de "poder-agencia", que brinda un elaborado repertorio teórico para analizarla. La resistencia contiene desde la rebelión total en un extremo, pasando por varias formas de lo que denomina "arrastrar los pies" (Scott; 1.985), hasta -en el otro extremo, una especie de aceptación compleja y ambivalente de las categorías y las prácticas dominantes que siempre se modifican en el momento mismo en que se las adopta (Sherry Ortner; 2.016: 167).

Como ejemplo de resistencia activa de comunidades kollas de las regiones mineras ha sido posible observar que ante una convocatoria de la Dirección de Control y Policía Minera a una reunión de evaluación y monitoreo de avances de las actividades extractivas de una empresas, no sólo optan por no asistir a la convocatoria, sino que además, hacen pública su disconformidad con la empresa.

“A través de una entrega de prensa con origen de las comunidades “Vicuñaoc, Pizcuno y Cueva Colorada”, “Casa Grande, Vizcarra y El Portillo” y “Río Grade y La Poma”, dan a conocer que las comunidades aborígenes situadas en alrededores de El Aguilar, no asistirán a una reunión convocada por el geólogo Carlos Lavadenz, jefe del Departamento de Policía y Control Minero, para tratar el informe de impacto ambiental del depósito de colas N°7 de la empresa minera radicada en la zona. La cita era el viernes venidero, a las 9, en el SUM (Salón de Usos Múltiples) del Ministerio de la Producción. Desde la fuente mencionada destacaron que no concurrirán a la reunión evaluativa mencionada, “porque en asamblea general” cumplida días atrás, “se acordó que un plazo de 90 días” recién estarán en condiciones de emitir una respuesta al informe de impacto ambiental presentado por la Compañía Minera El Aguilar a las comunidades.” (Diario digital; Jujuy al día: 09/12/14)

La ausencia de los referentes comunitarios de la mina a la reunión de la UGAMP para evaluar el IIA, es el resultado en palabras de los referentes de las comunidades de una presentación fugaz de la información, luego de la cual se firmó un acta por la que se acreditó la comunicación de la información, pero no se había brindado el tiempo suficiente para analizar la información, realizar las consultas pertinentes a profesionales de las áreas respectivas y llegar a un acuerdo. De esa manera, la empresa a través de su equipo técnico consiguió garantizar aquello que pretendía evitar. La reunión de UGAMP debió ser suspendida hasta tanto se resuelva la situación planteada, lo que retrasó la gestión de los trámites y obligó tanto a la empresa como a la autoridad de aplicación a instrumentar los mecanismos necesarios, para que una vez emitida la resolución de las comunidades se convoque a una nueva reunión de la UGAMP para dar continuidad al trámite respectivo.

Entre los argumentos que mencionan referentes de comunidades kollas de la región se reitera la práctica empresarial de realizar reuniones de presentación de los Informes

de Impacto Ambiental. Se suelen desarrollar en algunos casos en Salones de Usos Múltiples de las comunidades o en dependencias de las empresas. En esa oportunidad, los equipos técnicos de las consultoras que realizan los informes y los técnicos profesionales de las empresas presentan los informes ante la comunidad, en esas ocasiones los participantes tienen oportunidad de hacer consultas y comentarios. Una vez concluida la reunión se suele labrar un acta en la que se deja constancia de lo realizado. Sin embargo, el hecho de que se efectuó la presentación del informe y de que se haya firmado un acta que da cuenta de ello, no implica que las comunidades no requieran a su vez de un asesoramiento externo, dado que en muchos casos los pobladores kollas no tienen formación relacionada a las temáticas que se contemplan en los esos reportes técnicos.

“Siempre es lo mismo, vienen, hacemos la reunión, presenta el informe y todo eso y después creen que ya está. Nosotros antes se quedábamos cayao nomá, pero no, porque después tenemos problema con nuestra comunidad y con las otras vecinas. Porque nosotros no sabemos de esos temas, por eso tenemos que preguntar a quienes saben y recién decimos...” (Referente kolla de la comunidad de Orosmayo en reunión de UGAMP)

La afirmación del referente comunitario se puede contrastar en la práctica si se considera la reacción del asesor legal de una de las empresas, quien ante la posibilidad de suspensión de la reunión de UGAMP de evaluación del EIA, presenta como prueba la referida acta, por la que se da cuenta de la fecha, hora, lugar, temática tratada y personas que participaron de la reunión de presentación del informe de referencia.

A ello se suma el desacuerdo de algunos miembros de la UGAMP donde aparece el discurso oculto respecto de la participación de referentes de las Comunidades Originarias en la evaluación de los IIA, quienes se expresan de la siguiente forma;

“(...) esta reunión es técnica, acá somos profesionales los que tenemos que ver y evaluar los informes de impacto ambiental, acá no tendrían que participar las comunidades, porque ellos no tienen nada que aportar y además nos hacen perder el tiempo, ellos tienen otras instancias para manifestar sus problemas. Acá, no...” (Referente de Recursos Hídricos miembro de UGAMP en reunión de evaluación de IIA).

A pesar del malestar institucional, la participación de las Comunidades está garantizada por la autoridad de aplicación del decreto N°5.772 y a su vez por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia; la primera como responsable de garantizar la notificación fehaciente de las comunidades y la segunda encargada de constatar que dicha participación sea efectiva mediante un delegado que participa de cada reunión de UGAMP;

“Buen día, mi nombre es “D”, yo soy delegado de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, mi función es constatar la participación de las

comunidades originarias en las reuniones de la UGAMP” (Referente de la Secretaría de Derechos Humanos, miembro de UGAMP en reunión de evaluación de IIA).

Los más de quince años transcurridos desde la sanción del decreto N°5.772 no son suficientes para resolver las situaciones que generan conflictividad, dado que algunas comunidades continúan denunciando por los medios masivos de comunicación que el Estado otorga permisos a empresas mineras y que no se realizan los procesos de consulta previa, libre e informada;

“Pueblos originarios de Cochinocha, Yavi, Rinconada, Santa Catalina y Atacama emitieron un comunicado muy crítico hacia el gobierno de Gerardo Morales, quien ganó las elecciones con promesas reivindicativas hacia las comunidades aborígenes que viven en la puna, pero una vez en el gobierno, comenzó a pactar con las grandes empresas extractivistas, cediéndoles enormes porciones de tierra para la explotación minera. El comunicado es enfático al enunciar la preocupación de estas comunidades por los “permisos de exploración y explotación a empresas mineras para trabajar en la región sin el consentimiento libre, previo e informado de sus pobladores” Les reclaman tanto al gobierno provincial, como nacional que les otorguen los títulos de propiedad de sus tierras ancestrales que hace años vienen reclamando.” (Diario No a la Mina: 19/05/2016).

Las reuniones de UGAMP no sólo se realizan en Dependencias del Ministerio de la Producción en la ciudad capital, en algunas oportunidades también se desarrollan en territorio de las comunidades o en dependencias de las empresas. El lugar se determina en la mayoría de los casos como respuesta a solicitudes de los referentes comunitarios. A su vez, las reuniones resultan propicias para que las comunidades expresen intereses, inquietudes, necesidades y problemáticas;

“Yo quiero pedir que la siguiente reunión se haga allá, estas cosas se tendrían que hacer allá donde están todos, dónde está la gente, para que participen todos, se debe llamar a los que se afectan río abajo, se debe informar a los otros comuneros para que ellos lleven la información a su comunidad de lo que se está haciendo” (Referente kolla de la comunidad de Santo Domingo en reunión de UGAMP)

Uno de los aspectos que se evidencia en el discurso del referente es el conflicto que surge no sólo dentro de la comunidad directamente influenciada, sino también con otras comunidades afectadas, por lo que la apertura a la participación de distintos agentes locales es una necesidad que en algunos casos se resuelve a través de la autoridad de aplicación.

Además de esto, se realizan reuniones de seguimiento en las zonas mineras para presentar tanto las necesidades individuales -de una persona- como las colectivas -de

una comunidad-. Un ejemplo significativo es la mencionada por una de las técnicas de la Dirección de Control y Policía Minera, en la que informa sobre las demandas no resueltas de los kollas. En esta ocasión, la comunidad solicitó al equipo técnico la resolución de problemas que afectan la vida cotidiana, problemas que habían sido presentados al gobierno provincial, pero que no habían sido atendidos.

“Una vez, en una reunión que se hizo en el salón de una de las comunidades, eh..., la..., la gente nos encerró..., porque querían que les resolvamos un..., un problema que se había comprometido el gobierno de la provincia, pero nosotros no podemos hacer esas cosas, nosotros no podemos, así que ahí estuvimos más de tres horas, hasta que al fin entendieron que nosotros no tenemos autoridad para resolver lo que ellos nos pedían y..., y ahí nos dejaron salir. ¿Ve? Por eso muchas veces no sabemos qué hacer con las comunidades...” (Entrevista N°22; Funcionaria de la Dirección de Control y Policía Minera)

En la mayoría de los casos, las demandas de las comunidades están relacionadas con la provisión de servicios básicos como transporte público, antenas de comunicaciones, vivienda, agua potable, etc. Ante la recurrente falta de respuestas, las comunidades se han apropiado de mecanismos institucionales y legales para intentar resolver las necesidades consideradas más urgentes, utilizando como medio más adecuado los derechos que les otorga la ley, que también se instrumentan como formas de negociación y resistencia inherentes a la producción de agencia.

“La antropología norteamericana ha considerado dentro de la producción de la agencia la resistencia como parte de la teoría de la práctica, y como parte del ejercicio del poder cuando existen grupos sociales diferentes, y donde uno oprime al otro. Es interesante considerar la triada agencia-poder-resistencia o resistencia-poder-agencia ya que el poder no se concentra en un grupo, sino por el contrario, Sherry Ortner considera que la agencia y el poder forman parte de lo que denomina “juegos serios”, donde los agentes persiguen diferentes proyectos culturales, los que pueden estar motivados por la resistencia y el poder por un lado, cuando existen relaciones asimétricas o cuando la agencia se inscribe dentro de la lógica local de lo bueno y lo deseable y la forma de conseguirlos” (Rivero; 2017: 100).

Al mismo tiempo, los agentes de los organismos provinciales muestran grandes dificultades y limitaciones, dada la ambigua situación en la que trabajan cotidianamente. Como hemos visto, los equipos técnicos de la Dirección Provincial de Minería, Control y Policía Minera, Juzgado de Minas, etc., deben, según la ley, promover el desarrollo de la actividad minera, garantizando al mismo tiempo la protección del medio ambiente y la participación de la comunidad, aunque algunos de estos organismos se contradicen en la práctica con los demás.

El espacio social minero provincial también está conformado por mineros que no forman parte de las comunidades originarias, pero que trabajaron en las minas más importantes de la provincia, algunos de los cuales siguen activos en instituciones y empresas de la zona, otros también son titulares de petitorios mineros y muchas veces asesoran y orientan a las empresas mineras tanto nacionales como internacionales en sus primeras incursiones en los yacimientos más importantes de la provincia. Los mineros tienen sus propias opiniones sobre las implicaciones de la legislación vigente en el territorio;

“No dejan y no hay caso, y hablando la verdad, hablando entre nosotros el gobierno poco no ha hecho nada, porque acá en Jujuy si hay cincuenta mineros dispuestos a trabajar es mucho y eso no les interesa, pero sí les interesa los votos de todos los campesinos que hay de ahí, que hay en la Puna. A esto usted debe estar enterada de que acá a muchos les han entregado las tierras y a otros están ya para entregarles, pero ellos lo han tomado en otra forma a la minería, ellos se creen dueños de las tierras y también de lo que hay dentro de la tierra, (...) pero no se puede, no dejan ahí, la gente en este momento no deja trabajar ahí, en esa zona, especialmente en las zonas auríferas no dejan trabajar...” (Entrevista N° 17; Minero, cateador, ex trabajador de Pirquitas)

Las percepciones de los trabajadores mineros que comparten la negación de los derechos de los pueblos indígenas, en particular de los kollas, que también es expresada por algunos agentes del Estado provincial, dado que no se perciben como descendientes o pertenecientes a pueblos indígenas, como es el caso de las poblaciones de las áreas de influencia de los proyectos. Esta apreciación es compartida por los representantes de las empresas en las distintas etapas del proceso minero. En la mayoría de los casos, los argumentos suelen girar en torno a supuestos obstáculos y retrasos impuestos por las comunidades al proceso minero. Estas afirmaciones suelen ser utilizadas para argumentar o justificar las permanentes demoras en los trámites que obstaculizan o retrasan el desarrollo de las actividades mineras.

De forma paralela, en el caso de las comunidades intervinientes, los procedimientos de consulta previa a pesar de la tensión permanente, los desacuerdos y la conflictividad resultante que se manifiesta cotidianamente con las empresas, los organismos del Estado y los mineros extra locales, son valorados positivamente por la población.

“Antes no, antes venía una mina y se metía nomás, no preguntaba nada, no decía nada, no pedían permiso, nada, y nosotros no podíamos decir nada, porque ellos tenían permiso. Ahora no, ahora antes de entrar en nuestra tierra tienen que pedir permiso, tienen que esperar a hablar con todos de la

comunidad, si no, no pueden entra a trabaja...” (Referente de la Comunidad de Orosmayo, en reunión de monitoreo participativo de UGAMP).

En el caso particular de las empresas uno de los problemas que se expresan frecuentemente en las presentaciones de IIA, entre otras instancias, es la ausencia de protocolos, de reglas específicas que den cuenta de las formas apropiadas de proceder en los distintos momentos del proceso productivo. La mayoría de las empresas en la primera etapa o de cateo; limita el diálogo con las comunidades al mínimo, hasta tanto tienen alguna constatación de la potencialidad de los recursos mineros y de las posibilidades de continuidad del trabajo.

La ausencia de diálogos en esa instancia, en que grupos de personas desconocidas arriban a pequeños caseríos en vehículos 4x4 para internarse en las montañas para realizar relevamientos, perforaciones y tomas de muestras, todas actividades propias de esa etapa del proceso, pero que son desconocidas para las poblaciones locales, provocan al interior de las comunidades un sin número de especulaciones, e interpretaciones, en muchos casos erróneas, que suscitan situaciones de conflictividad innecesarias, como sucedió con una de las empresas que realizan cateos en zonas cercanas al pueblo de Rinconada;

“Todos dicen que la empresa esa quiere explotar la mina que está abajo del pueblo, dicen que van a trasladar a todo el pueblo para otro lado, como Pirquita, ¿Ve? Así, y ahí va estar la mina, todos se vamos a tener que ir de ahí, así como han hecho en Pirquitas, así nos van hacer” (Referente de Rinconada en reunión de UGAMP)

En el caso de las empresas que pasan a la segunda etapa denominada de exploración, por el contrario, suelen desarrollar estrategias propias a fin de conseguir el apoyo y aprobación comunitaria. No sólo por estar obligadas a realizar la consulta, sino que la aceptación de las comunidades locales es un elemento central en la valoración de los emprendimientos mineros.

Las empresas responsables de los cateos desarrollan distintas estrategias como; capacitaciones específicas destinadas a pobladores locales para participar de manera rentada en los procedimientos de monitoreos participativos de calidad del agua, aire y suelos. También establecen campamentos base en las jurisdicciones de influencia directa, alquilan infraestructura local para viviendas cuando ésta existe, o en su defecto se adecúan espacios ya existentes o se construyen nuevos en forma conjunta, aunque pertenecen a las comunidades. De esa manera se da trabajo en forma directa a los kollas, así como también indirecta a través de la contratación de servicios de comedor para los trabajadores, se adquieren la mayor cantidad posible de insumos en el pueblo, entre otros.

Los resultados de las estrategias desplegadas se hacen evidentes no sólo por la reducción de la conflictividad entre comunidad y empresa minera, sino también por su

replicación en otras empresas del medio con la meta de reducir las discrepancias. De forma creciente se pudo apreciar la organización de reuniones de la UGAMP en predios de las minas o en su defecto en las comunidades afectadas. En las reuniones las empresas exponen los trabajos de monitoreo participativos, la participación de los referentes comunitarios en la selección de puntos de muestreo de aguas fundamentalmente, ámbitos que también resultan propicios para la Dirección de Minería, de Control y Policía Minera y la UGAMP para verificar los avances y dificultades de las empresas que se plasman en los Informes de Impacto Ambiental.

“Sí, lo que se venía haciendo hasta el 2014 digamos en el muestreo participativo de aguas, o sea se había capacitado a las comunidades sobre la toma de muestras exclusivamente de agua superficial, lo que hicimos ahora en el 2015 es redoblar la apuesta, estamos dando capacitaciones sobre toma de muestras de agua superficiales, subterráneas, aire, suelos, fauna y flora y está previsto realizar con las comunidades este tipo de muestreos en lo que transcurre de 2015, nosotros tenemos establecidos puntos que son frecuentes donde se realizan los muestreos, si en el caso haya alguien que tenga alguna inquietud para ver algún punto en especial, se incluye ese punto...” (Referente de empresa minera en monitoreo participativo de UGAMP).

La resolución de las situaciones de conflictividad es provisoria, de forma periódica surgen nuevos desacuerdos que probablemente no pueden ser previstos por las empresas, así como tampoco por las comunidades y las autoridades provinciales, sin embargo, podrían o deberían ser mitigados a través de mecanismos específicos, transparentes y participativos.

Un ejemplo sobre el particular son los IIA, los que si bien revisten un carácter de declaración jurada de las actividades que se tiene previsto desplegar en sus diferentes componentes como; actividades de mitigación de impactos negativos al medio ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna, arqueología si hubiere, etc.), impacto socio-antropológico, económico, forma en que se tiene previsto dar participación a comunidades, abordar posibles situaciones de conflictividad, entre otras. Una o varias de las actividades descritas en los informes no necesariamente se cumplen, sino que se instrumentan acciones emergentes a fin de encontrar soluciones que den continuidad a las actividades de las empresas mineras, como las desplegadas en el ejemplo que sigue:

“Nosotros en el inicio tuvimos algunas eh..., algunas discrepancias con la comunidad, eh... O sea. ¿Discrepancias en qué sentido? Intentamos hacer en una asamblea la exposición de la presentación del informe y bueno, la comunidad decidió tomarse un tiempo para la evaluación de ese informe y asesorarse ¿Si? Eh... Posterior a eso, eh..., elaboramos una mesa de gestión, fue con la comunidad, donde también participó el intendente y fue ahí

donde comenzamos a tratar el informe. ¿No? No se lo pudo presentar en asamblea, pero por una decisión de la comunidad, que decide definir eh..., distintas personas, o sea, que son referentes de la comunidad quienes iban a ser los encargados de retransmitir a la asamblea las definiciones que se fueron tomando, eh... En ese sentido, tuvimos cuatro visitas con la comunidad y también con referentes de la municipalidad, este..., donde se hicieron las presentaciones del proyecto y se hicieron distintos recorridos en el campo, ahí es donde se empieza a incorporar lo que es muestreo participativo y se ejecutó un primer muestreo participativo y hemos decidido en esta mesa de gestión una continuidad de trabajo...” (Referente de empresa minera en monitoreo participativo de UGAMP)

Así, según se informa desde la empresa, las acciones tendientes a mitigar la conflictividad con las comunidades originarias de la zona han mostrado resultados positivos, aunque no estaban previstas en el informe respectivo. En términos generales los Informes de Impacto Ambiental detallan sugerencias vertidas por el equipo técnico que lo realiza, para mitigar y evitar posibles situaciones de conflictividad. Sin embargo, los resultados son provisorios porque la discrepancia continúa, a pesar de la progresiva participación de las comunidades en lo relativo a la evaluación de los IIA. En los monitoreos de actividades de las empresas mineras, la conflictividad emerge permanentemente.

A partir de la información considerada en el presente caso se desprende que la aplicación u operacionalización de las normativas biocoloniales posibilitaron la visibilización de las problemáticas y demandas de los pueblos kollas en la región en estudio, pero también las dificultades que enfrentan los agentes del Estado provincial, responsables de la aplicación de la normativa. Por otro lado, emergen los ex trabajadores de la minería, en muchos casos jubilados, que prestan servicios a empresas mineras. Y por último, las problemáticas que afectan a las empresas.

Los pueblos kollas ejercen una resistencia activa a los condicionamientos que les imponen las empresas mineras en los procesos de evaluación para la aprobación de los IIA. Si bien la participación en la toma de decisiones se considera importante en el relato de funcionarios y también de empresarios, es la práctica de la consulta, donde se aprecian tanto las limitaciones de la normativa como; la diversidad de interpretaciones de las normas en el desarrollo de los procesos de consulta previa. Se suman, las históricas demandas relacionadas al acceso a la propiedad comunitaria de las tierras que ocupan, a mayor volumen y calidad del agua, que en la zona es un bien escaso y por ello detonante de disputa y conflictividad, acceso al trabajo, a servicios básicos como vivienda, energía eléctrica, agua potable, recolección y tratamiento de residuos, Tv y comunicaciones, medios de transporte públicos, entre otros.

De esa manera, el acceso a derechos antes negados e invisibilizados como política de Estado los enfrenta en la actualidad a un nuevo proceso de transformación y

reestructuración para ingresar en la disputa biocolonial por los recursos, lo que a su vez genera procesos de crisis y conflictividad intercomunitarias, con las instituciones estatales, con otros agentes de la actividad minera y con empresas, problemáticas que que emergen por un lado del desconocimiento, del sentido común no indígena constitutivo del ser nacional.

En ese contexto, los agentes que componen el espacio social minero local se encuentran en situaciones de disputas donde la legitimidad de los reclamos son puestos en duda. A la vez que las reglas no son claras en los textos de las normativas –leyes- lo que se evidencia en la flexibilidad de las interpretaciones y sobre todo en las prácticas. Así, la resolución de las situaciones de conflictividad, en el caso de las empresas, se ven obstaculizadas por estrategias que no se ajustan a los compromisos asumidos en los IIA. Como se ha podido observar, lo que para los equipos técnicos de las empresas son recomendaciones que no necesariamente se deben cumplir, para los agentes de Control y Policía Minera son compromisos asumidos, así como también para las poblaciones locales.

Las inconsistencias entre la Constitución Nacional y la provincial, así como también entre la ley de Medio Ambiente Nacional y provincial -que lleva varios años sin revisión-, abren la posibilidad de interpretaciones contradictorias. Se suma el vacío de protocolos de participación, vinculación y diálogo con las comunidades, situación que obliga a inversores a instrumentar estrategias de ensayo y error, a través de las que paulatinamente construyen nuevas formas de conectar sin un seguimiento sistemático de las fortalezas y las dificultades enfrentadas en el proceso. La mitigación del impacto social de la actividad minera en las comunidades es persistentemente precaria.

La apertura a la participación de las poblaciones kollas de la Serranía, si bien se expresa discursivamente como una fortaleza de la actividad minera provincial, en la práctica institucional es una dificultad, que se espera resolver con el menor esfuerzo. La realidad evidencia que es cada vez más problemático resolver situaciones de conflictividad sin un trabajo riguroso, donde en primera instancia es necesario que se dé cumplimiento a cada uno de los compromisos asumidos.

Cada sector del espacio minero tiene metas, expectativas e intereses que les son propios, algunos de los que han quedado plasmados en el presente análisis y que se expresan en las instancias de participación, de encuentro, esto no necesariamente implica que exista un diálogo fluido entre las partes. Por el contrario, se ha podido observar que cada uno de los sectores en pugna, hace un ejercicio activo (capacidad de agencia) para condicionar los procesos de toma de decisión sobre los acontecimientos, lo que en muchos casos obtura los canales de comunicación.

Capítulo VII

Empresas y Estado; prácticas desiguales y opresivas en la minería jujeña

La sociedad indígena de nuestros días no existe en el vacío, fuera del marco general de la economía latinoamericana. Es verdad que hay tribus brasileñas todavía encerradas en la selva, comunidades del altiplano aisladas por completo del mundo, reductos de barbarie en la frontera Venezolana, pero por lo general los indígenas están incorporados al sistema de producción y al mercado de consumo, aunque sea de forma indirecta. Participan como víctimas, de un orden económico y social donde desempeñan el duro papel de los más explotados entre los explotados.

Eduardo Galeano Las Venas Abiertas de América Latina: 1971

Introducción

El reconocimiento de preexistencia al Estado nacional y los derechos derivados de ello a las poblaciones originarias es una realidad. Sin embargo, la desigualdad y la opresión son todavía deudas pendientes. La minería se constituye en el ámbito propicio para visibilizar esta problemática, que no solo se restringe al vínculo de las comunidades con las instituciones estatales, sino también con las empresas mineras asentadas en la zona.

La Puna se caracteriza por concentrar el mayor porcentaje de población kolla de la provincia y por su bajo peso demográfico. La explotación minera en latitudes diferenciadas por la altura, donde la recuperación vegetal es muy limitada por la significativa degradación del suelo, la escasez de agua, la presencia de vientos constantes y las bajas temperaturas, ponen de manifiesto la escasa valoración de los organismos gubernamentales hacia las producciones locales y la gran fragilidad que las caracterizan.

La práctica minera implica la afectación directa de los recursos hídricos, de los medios de vida y las relaciones sociales de las poblaciones donde las mismas se desarrollan. En ese contexto, la permanente búsqueda de inversiones para la región, puede interpretarse como un claro indicador de la escasa valoración que se tiene del territorio y su población, o por el contrario, de la necesidad de inversiones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población local.

Sin embargo, si se consideran las grandes limitaciones que ha evidenciado la transición demográfica tardía puneña, es posible afirmar que existe desigualdad y opresión en la integración social, política y económica de la población kolla. En el

caso del Estado provincial se toma como caso testigo la normativa de distribución de las regalías mineras en el territorio provincial, a fin de poner en evidencia la desigualdad fundada en el colonialismo interno⁷⁴ que caracteriza a Latinoamérica y que se puede observar a nivel micro en la Serranía de Carahuasi. En tanto que en el caso del vínculo empresarial se toma como principal foco de análisis las prácticas de interacción que establecen las compañías mineras bajo argumentos de responsabilidad social empresaria..

Se trata de una problemática multifacética que requiere de una complementación metodológica que contribuya a abordarla en su complejidad. Así, se complementa el análisis etnográfico con el estudio multidimensional de los estudios culturales, en tanto herramienta para la búsqueda de un modo de conservar la complejidad de la realidad humana.

“Rechazan reducir la complejidad de la realidad a un solo plano o dominio de la existencia –sea éste la biología, la economía, la política de Estado, las relaciones sociales y sexuales, o incluso la cultura-. Cada uno de estos planos existe en relación con los otros, sin ser reducible a cualquiera de los otros.” (Grossberg; 2009: 24).

Población Kolla de la Serranía de Carahuasi

Las características de la Puna jujeña son las de un territorio de frontera no sólo geográfica, sino sobre todo cultural, heterogéneo desde el punto de vista social, étnico, económico y político administrativo, que coincidiendo con Slavutsky;

“...se constituye desde un doble proceso integrativo: uno hegemónico, económico y estatal, en el cual prima la articulación de distintos espacios como contenedores de mano de obra que son regulados a través de los dispositivos legales (estatales) que determinan las características de la propiedad/posesión de la tierra; y otro, resistente, ligado a la reproducción social, basado en el mantenimiento de una base territorial, el lugar de origen, el espacio de identificación, en combinación con circuitos migratorios, transitorios y permanentes, y la formación de extensas redes parentales que habilitan una amplia circulación social donde fluyen la relaciones interculturales e interétnicas” (Slavutsky; 2006: 8).

De esa manera, las poblaciones muestran antiguas formas de ocupación del espacio geográfico que se complementan con un uso actual, adecuado a las necesidades que

⁷⁴Según Pablo González Casanova, el Colonialismo Interno explica en parte el desarrollo desigual de los países subdesarrollados, en que las leyes del mercado y la escasa participación y organización política de los habitantes de las zonas subdesarrolladas juega simultáneamente en favor de una dinámica de la desigualdad y en contra de los procesos de igualitarismo característicos del desarrollo.

les impone la vida moderna. El patrón de asentamiento de las viviendas es disperso en los alrededores de pequeños poblados con algunas casas agrupadas, donde se pueden observar importantes déficits de infraestructura como: casas precarias, falta de agua potable, de servicio de gas natural, caminos pavimentados, cloacas, recolección de residuos, entre otros. En términos de comunicación no hay señal de internet y de telefonía móvil. Los servicios de transporte son irregulares, si bien en algunas zonas la frecuencia es diaria durante los días de semana, no tienen un horario fijo.

“Yo también, en mayo estoy más lejos, más arriba. Ahí más lejos tengo una chosita, en una carpita viejita, me cocino ahí ajuera en campito y si llega la lluvia, viento o nieva y bueno, me lo banco ahí así, tengo mi cuerito, así como este tengo, con esto así...” (Entrevista N°19: pastora de Nuevo Pirquitas)

La permanencia en el territorio ancestral les ha permitido a los kollas de la serranía conservar derechos sobre los puestos de pastoreo en cercanías a los caseríos durante la temporada estival o de verano y en los pastizales de altura en invierno. Así como el acceso a las aguadas y a parcelas para cultivo -en las áreas que esto es posible-, en tanto recursos elementales para la subsistencia.

“Ante sabía haber agua mucho, ciénagos grandes. Y..., este..., ahora ya no, con los años cansados ya no, ya no hay agua. Se ve que ya no da a baste. Ni pa tomá la hacienda hay que cavá posito, pero lo estamos usando así en temporada. Por menos yo allá arriba me voy mayo, junio, julio, agosto. cinco meses estoy y me vengo acá. Acá estoy septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril, estoy acá y abajo, en mi otra casita y de ai otra vez guelta otra vez pal cerro “ (Entrevista N° 19; pastora de Nuevo Pirquitas)

Para garantizar la reproducción social del grupo suelen instrumentar como estrategia el desdoblamiento de la fuerza de trabajo. Los adultos mayores suelen permanecer en el campo acompañados de algún o algunas nietas o nietos. En esa etapa de la vida las niñas y niños aprenden todo lo necesario para dar continuidad a las actividades agropastoriles de subsistencia y las personas adultas transmiten sus conocimientos, rituales, mitos, entre otros y realizan las actividades vinculadas al sostenimiento de la hacienda.

“No, yo pa mi uso no más la carne, poquita mi hacienda y no alcanza. Mis hijos son varios, yo tengo ocho hijos, tenía nueve, pero ya falleció uno y gueno, después ya vienen los nietos y ya son muchos. Tres están viviendo acá siempre conmigo, un día, todos los días, continuamente, Tengo tres aguelos, unito está acá y otros dos stan abajo así. son viejitos ya. Y gueno, mis otros hijos están trabajando así, van vuelven, y así están siempre,

porque cada uno tiene su haciendita...” (Entrevista N°19: pastora de Nuevo Pirquitas”

La otra parte del grupo se traslada a alguno de los principales conglomerados urbanos de la región como son: Susques, Abra Pampa, La Quiaca, Humahuaca e incluso la ciudad capital, que cuentan con cierta complejidad de bienes y servicios. Allí, los jóvenes tienen la oportunidad de dar continuidad a los estudios de nivel medio y superior, en tanto que las personas adultas comercializan los productos agropecuarios provenientes de las parcelas rurales y complementan su economía trabajando en relación de dependencia. En tanto que otros miembros del grupo optan por migrar a otras provincias, desvinculándose de las actividades de subsistencia, pero no de su grupo de parentesco.

Imagen N°10: Vivienda rural en la Puna



Fuente: Fotografía de autoría. Vivienda rural de la zona de Orosmayo; 2012

La economía de subsistencia de pequeña escala se centra en el pastoreo extensivo de camélidos, cabras, ovejas de la que obtienen carne, fibra, lana, leche y cueros que utilizan para el autoconsumo y para la comercialización en los centros urbanos, complementada con la elaboración de artesanías, en menor medida la agricultura, complementada con el trabajo asalariado.

“...¿viste cómo está el cerro todo pelado? Lo ganados son flacos. Si reproducís ganado, reproducís una cantidad de cincuenta, cien, no reproducís más y eso no se puede comercializar. Sí se podría producir más, pero invirtiendo un montón también, o sea, dándole grano, alfa y todo eso. Y con el tema de la agricultura es lo mismo. Mi papá el año pasado ha sembrado ahí en la casa, protegiéndolo con paja y todo y así, sacaron unas cuatro, cinco papitas para..., papitas chiquitas. Así que también no funciona.

Hicieron invernaderos, tampoco funcionó. ¿Entonces de qué va a vivir acá la gente? (Entrevista N°11: Poblador de Nuevo Pirquitas)

La economía de la región es la menos desarrollada de la provincia, con escaso grado de industrialización que se limita básicamente a la minería. Las actividades más importantes, no sólo por la generación de empleo sino también por el volumen de ingresos son; el comercio, la ganadería, las artesanías, y la Administración Pública en sus diferentes estamentos –nacional, provincial, municipal-.

La reactivación de la actividad minera se constituyó en la principal fuente de empleo no sólo para hombres sino también para las mujeres de la región, modificando la forma de organización intra doméstica del grupo. Al momento del relevamiento, la mina ocupaba de forma tanto directa como indirecta a más del 90% de personas económicamente activas de las localidades en estudio.

Responsabilidad social; ¿Inquietud o imposición?

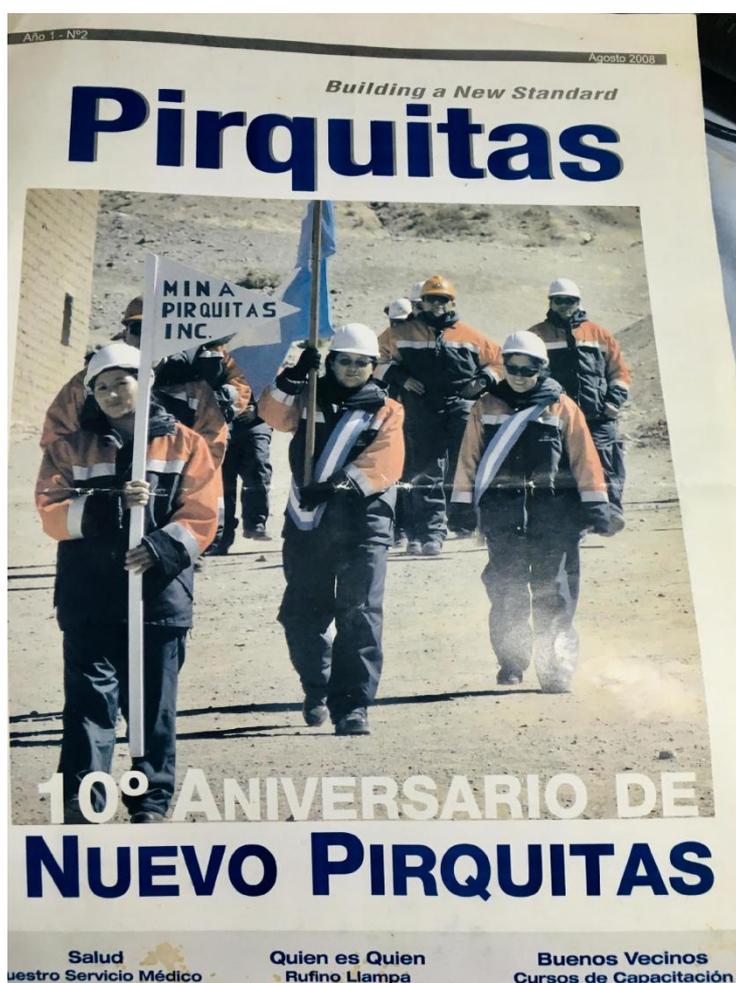
La responsabilidad social es una forma de gestión empresarial que se basa en la premisa de compensar el impacto negativo que genera una actividad en las áreas donde se desarrolla, para lo que suelen desplegar un conjunto de acciones voluntarias con el fin de mejorar el entorno. Las empresas mineras del área suelen argumentar que las actividades que despliegan con las poblaciones de las áreas de influencia directa e indirecta están inspiradas justamente en ese ejercicio responsable y comprometido⁷⁵.

Sin embargo, algunas de las prácticas no surgen únicamente de la necesidad de compensar el impacto negativo que genera la actividad y del compromiso con el territorio, sino también de las imposiciones que establece la normativa vigente. Es sabido que es fundamental para las empresas mantener vínculos estrechos con las comunidades de las áreas de influencia del emprendimiento, ya que, periódicamente requieren renovar los IIA, lo que permite dar continuidad a las actividades. Por ello, las empresas desarrollan una agenda de trabajo conjunta con las poblaciones locales, con el objetivo de mitigar las posibles situaciones de conflictividad, procurando la creación y recreación de nuevas formas de vinculación, aunque los inconvenientes son permanentes. Uno de los problemas detectados es la falta una definición clara y precisa de las características que deben reunir los procesos de socialización, consulta y participación de las comunidades en los procesos de toma de decisión sobre el uso del territorio, también llamada; “Consulta Previa, Libre e Informada”, como establece el Convenio 169 de la OIT.

⁷⁵ Las acciones solo forman parte de un sistema de contención social que genera dependencia de recursos que no son propios, ni sustentables por lo que, como en todo plan de beneficencia se trata de un paliativo para mantener tranquila a la población mientras dura la producción.

Las empresas tienen un área denominada frecuentemente; “Relaciones Comunitarias”, por intermedio de la cual mantienen en contacto permanente con las poblaciones de las localidades de influencia del proyecto, así como tareas de coordinación y articulación con distintas dependencias del gobierno nacional y provincial. A su vez, es la encargada de recibir y canalizar las inquietudes, los pedidos de individuos o instituciones del medio, para luego brindar respuestas a las distintas problemáticas planteadas. La imagen N°11, es un ejemplo de una de las formas utilizadas por la Mina Pirquitas para socializar con las comunidades de la zona las actividades en las que participa acompañando a la comunidad.

Imagen N°11: Portada de la Gacetilla de Pirquitas, año 2008



Fuente: Gacetilla conmemorativa del aniversario de Nuevo Pirquitas; 2008

A lo largo del trabajo de campo se han observado un conjunto de prácticas que se enmarcan dentro de las estrategias de responsabilidad social empresarial que evidencian esa doble finalidad de contribuir a mejorar el entorno, pero que a la vez están destinadas a generar un compromiso de acompañamiento a los destinatarios, aunque en muchos casos se puede apreciar el trato desigual que se ejerce con las poblaciones locales, como se puede apreciar a continuación.

a.. Socialización de los Informes de Impacto Ambiental

Los equipos técnicos de las empresas mineras hacen propicia las instancias de reunión mensual de las comunidades en los poblados rurales, para presentar informes de impacto ambiental o tratar otros temas. Las comunidades kollas de la Serranía de Carahuasi suelen reunirse una vez por mes, en fechas preestablecidas como el primer lunes de cada mes. En esas oportunidades se convoca no solo a referentes, sino a la mayor parte de la población local, por lo que se caracterizan por la participación activa de la mayoría de las personas que integran las comunidades. El compromiso y la asistencia está garantizado porque analizan y comparten problemas, necesidades, expectativas y novedades vinculadas a cuestiones de salud, educación, transporte, festividades religiosas, limpieza de aguadas, entre otras.

“En cumplimiento del Decreto Provincial N°5772/10 relacionado con el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa Espíritu de los Andes a la Autoridad de Aplicación Provincial, directivos explicaron el Proyecto denominado "Ajedrez" para la futura explotación de oro en estado aluvial en Oros mayo. De la presentación tomaron parte el presidente de la empresa Espíritu de los Andes, el gerente de la empresa Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (JEMSE), miembros de la Comunidad de Oros mayo Grande y representantes de la Unidad de Gestión Ambiental Provincial (UGAMP)” (Prensa Jujuy; 18/03/14) .

La afluencia mayoritaria a las reuniones de las personas que integran las comunidades, contribuye a garantizar que un porcentaje representativo de la población sea informada fehacientemente del contenido de los informes. Pero, la representatividad de la reunión no necesariamente implica que se logren los acuerdos esperados, así como tampoco se garantiza la concreción de los trámites en los tiempos y la forma que establece la norma. Si bien la socialización de los proyectos se concreta, lo que facilita el trabajo de los equipos técnicos de las empresas, también surgen algunas situaciones de malestar.

Los temas en agenda de las comunidades suelen ser más importantes y urgentes para los pobladores locales, porque están vinculados a necesidades o problemáticas que incumben únicamente a ellos y ese es el día que todas y todos los miembros los destinan para buscar soluciones. Es justamente por esto, que la comunidad prioriza tratar los temas propios y deja para el final los temas de las empresas mineras u otras instituciones que instrumentan similar estrategia.

En el caso de los referentes de las empresas que participan suelen pensar que, por el contrario, los temas y sobre todo los tiempos empresarios son más valiosos e importantes, por ello, se muestran molestos por el tiempo que deben esperar hasta que la comunidad les permite ingresar a la reunión. Eso implica no contar con un horario preciso para ingresar a la reunión.

“Siempre pasa lo mismo, cuando venimos para reunirnos con las comunidades nos hacen esperar horas y horas, nunca sabemos a qué hora nos van a dejar entrar a la reunión. Algunas veces estamos desde las nueve o diez de la mañana y terminamos entrando a reunión como a las dos o tres de la tarde” (Entrevista N°25: Referente de empresa minera)

Problemas similares expresan los referentes de las instituciones de la dirección de Minería, de Control y Policía Minera, así como de la UGAMP, quienes salen a primera hora de la madrugada para asistir a este tipo de reuniones. Es entendible el malestar tanto de referentes de las empresas como de agentes del Estado provincial, pero también son importantes los tiempos de los comuneros, que suspenden de manera programada mensualmente sus actividades cotidianas para acudir a las reuniones de la comunidad a exponer y tratar temas que son solo de interés para ellos y que no teniendo otras instancias para volver a tratarlos se constituyen en prioritarios..

Si bien la población vive en la región, sólo unas pocas familias permanecen gran parte del año en los pequeños caseríos que conforman los pueblos, la mayoría como ya se mencionó en el apartado anterior y se ilustró en imagen, se asienta en forma dispersa en zonas alejadas de los poblados. Además, las actividades de pastoreo demandan que permanezcan fuera de sus viviendas gran parte del día y algunas veces durante varios días, razón por la cual no es habitual que se crucen en algún comercio local o tal vez que se encuentren en el pueblo como suele suceder en ámbitos más urbanizados. Por el contrario, en la mayoría de los casos no vuelven a frecuentar hasta la siguiente reunión.

El desencuentro entre los técnicos y la población no es nuevo, es una práctica que se remonta a los primeros programas de desarrollo, donde los técnicos y profesionales estaban acostumbrados a que las comunidades los esperaran como si fueran personas muy importantes, o al menos más importantes que ellos. Se suele recordar que antes, cuando empezaron a llegar los programas de desarrollo local desplegados tanto por organizaciones estatales como no gubernamentales, era habitual que los representantes de las comunidades y sus miembros esperaran durante horas la llegada de los equipos técnicos. Se trataba de programas claramente orientados a la práctica de la intervención directa en las zonas rurales. En aquellos primeros tiempos, el conocimiento local no importaba y los profesionales tenían la última palabra.

“Hay tres problemas dentro de la práctica del desarrollo en relación al vínculo entre los técnicos, la población y viceversa. El primero es la intervención directa que se realiza desde las instituciones estatales dedicadas a la aplicación de programas como INTA, INTI76, IPAF77,

⁷⁶ Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Subsecretaría de Agricultura Familiar, etc., los que en muchos casos no consideran las expectativas, intereses y conocimiento de la comunidad. El segundo es la interpelación de los pobladores sobre el conocimiento que poseen los técnicos/profesionales, no solo en los aspectos técnicos, sino sobre la realidad local (o sea, sobre el estar allí), vivir en el mismo espacio geográfico-social para conocer-saber” (Rivero: 2020: 85)

A pesar de los desacuerdos que surgen desde el desconocimiento o el desinterés por comprender las dificultades de la vida en un ámbito rural disperso, donde las condiciones extremas de vida imponen complejas estrategias para garantizar la subsistencia, los kollas valoran positivamente la posibilidad del desarrollo de nuevos emprendimiento mineros en su zona, como sucede en el caso considerado.

Así, luego de la presentación del IIA, las personas que participaron de la reunión se muestran entusiasmadas con el pronto inicio de las actividades. La apertura de una mina local no sólo es vista como una posible fuente laboral para miembros de la comunidad, sino que también, promete el saneamiento de pasivos ambientales dejados por otros emprendimientos mineros que se desarrollaron en la zona, como el desplegado por la firma Losi en la última década del siglo XX.

b. Reuniones de monitoreo participativo

Las instancias de monitoreo participativo son de dos tipos. El primero consiste en visitas programadas generalmente desde la Dirección de Control y Policía Minera para constatar el avance de las obras y el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas, entre otros aspectos, al cuidado y la preservación del medio ambiente. Generalmente se realizan en los emprendimientos mineros, donde referentes de las comunidades acompañan a los equipos técnicos de UGAMP y a técnicos de las empresas en la presentación de los avances de las actividades, donde se habilita un espacio para la reunión y luego se realiza el recorrido de revisión respectivo.

“Como les decía se hicieron tres visitas con la comunidad y la empresa y una cuarta visita, bueno, donde participaron las autoridades de la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial” (Referente de una empresa minera en monitoreo participativo de UGAMP)

El segundo tipo de actividad consiste en la toma de muestras y el desarrollo de distintas actividades relacionadas a la etapa del proceso productivo en que se encuentra. Generalmente las organizan las empresas con la participación de integrantes de las comunidades, en número no mayor a tres personas tanto de las zonas afectadas directa e indirectamente. En algunos casos, se ha capacitado a referentes de las comunidades como técnicos de campo para acompañar a los equipos

⁷⁷ Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar.

profesionales en la toma de muestras de agua, de suelo, de mineralizaciones, etc., las que suelen ser de carácter rentado, a fin de que conozcan de primera mano las características de los trabajos realizados, los lugares donde se hicieron, etc., y así validar lo que se expresa en los datos técnicos en los informes.

“Cuando se hacen los muestreos participativos la empresa tiene que... determinar los puntos de muestreo, los puntos de control, los métodos de laboratorio, etc., pero cualquier integrante de las comunidades puede proponer puntos de muestreo, porque por ahí la gente que vive acá en el campo y tiene..., este... pastoreo y ese tipo de cuestiones, por ahí tiene un recorrido mucho más amplio en el terreno que por ahí los técnicos nuestros, entonces por ahí puede ver algo que le resulte inquietante o que le traiga alguna preocupación, entonces nos dirigimos ahí y hacemos esos muestreos en todos los puntos que les traigan preocupación, y después los resultados también están a disposición. Pero además por ahí, si se quiere enviar alguna muestra a algún otro laboratorio de comprobación que se llama por cualquier cosa tampoco hay ningún inconveniente en eso. Y eso es más o menos el muestreo participativo” (Referente de una empresa minera en monitoreo participativo de UGAMP)

Para participar de los muestreos participativos los referentes de las comunidades designados por asamblea asisten a las capacitaciones que las compañías mineras organizan en coordinación con cada comunidad, previo a la realización de cada muestreo.

“Sí, lo que se venía haciendo hasta el 2014 digamos, era un muestreo participativo, o sea, se tomaban solo muestras de agua, se había capacitado a las comunidades sobre la toma de muestras exclusivamente de agua superficial, quisimos ahora en el 2015 redoblar la apuesta y estamos dando capacitaciones sobre aguas superficiales, aguas subterráneas, aire, suelo, fauna y flora. Es la capacitación que se comenzó a dar y está previsto con las comunidades de realizar este tipo de muestreos, este... en lo que transcurre de 2015” (Referente de una empresa minera en monitoreo participativo de UGAMP).

Las metas de las actividades de capacitación están relacionadas no sólo a la necesidad de garantizar la seguridad y la eficiencia de los procedimientos de toma de muestras, sino que también permite a las comunidades, a través de sus respectivos referentes conocer cuáles son los trabajos realizados y los lugares, etc. y a su vez, canalizar en forma directa las inquietudes de los participantes y sus respectivas comunidades.

“Estos procedimientos tienen como objeto lograr que el desarrollo de las tareas de muestreo de agua, suelo y aires se efectúen de manera segura y eficiente a través del cumplimiento de los procedimientos y la

incorporación de los miembros de la comunidad permite abordar las inquietudes de los mismos y de la generación de información y también fortalecer los lazos entre las comunidades y la empresa” (Referente de una empresa minera en monitoreo participativo de UGAMP)

c. Mesa de enlace o de gestión

La constitución de mesas de enlace o también llamadas mesas de gestión, es una estrategia frecuentemente implementada por las empresas en las distintas etapas del proceso productivo. Consiste en la formalización de un espacio o instancia de encuentro a través de la que tanto las empresas como las comunidades pueden canalizar problemas, necesidades, expectativas, entre otras. Si bien en varios casos se crean formalmente al inicio de las actividades de las empresas, con el transcurso del tiempo son abandonadas. Sin embargo, en algunas oportunidades se han constituido en el espacio propicio para abordar la resolución de situaciones que generaron conflictividad entre las empresas y las comunidades.

“eh... nosotros en el inicio eh...tuvimos este... algunas discrepancias con la comunidad que... O sea, nosotros intentamos hacer la presentación del informe en una asamblea y bueno, la comunidad decidió tomarse un tiempo para la evaluación de ese informe y asesorarse, ¿sí? Posterior a eso elaboramos una mesa de gestión que se organizó con la comunidad, también participó el intendente y fue ahí donde empezamos a tratar el informe. No se lo pudo presentar en asamblea, pero por una decisión de la comunidad que decide definir distintas personas que son referentes de la comunidad quienes iban a ser los encargados de retransmitir las definiciones que se fueron tomando. En ese sentido, tuvimos diferentes visitas con la comunidad, también con la municipalidad, donde se hicieron las presentaciones de los avances del proyecto. Se hicieron distintos recorridos en campo, ahí es donde se empieza a incorporar lo que es el muestreo participativo, se ejecuta una... o sea, hubo un punto de muestreo participativo y hemos decidido en esta mesa de gestión una continuidad de la mesa de trabajo” (Referente de una empresa minera en monitoreo participativo de UGAMP)

d. Asistencia directa

La asistencia directa consiste en prácticas de colaboración en distintos aspectos de la vida comunitaria; colaboraciones con dinero o especies para festividades como patronales, día del niño, de la madre, del estudiante, provee gas a las escuelas primarias y de nivel medio de la zona, uniformes y útiles escolares a los/las estudiantes, materiales de construcción para obras comunitarias, mano de obra para escuelas, puestos de salud, canchas deportivas, plazas con juegos infantiles, entre otros.

“Generalmente como te había comentado el maestro, en éste caso nosotros por ejemplo hacemos eventos especiales; hay una fiesta del Estudiante, del día del niño, o algún otro acontecimiento, la empresa nos colabora ya sea con golosinas, con bebidas, con gaseosas, con torta. Y bueno, para el día del niño en éste caso nos han dado juguetes para los chicos. ¿No? A través de la municipalidad nos han provisto casi todo, desde la alimentación y todo lo demás, eso es más o menos lo que la empresa colaboró con la escuela y últimamente también se dijo que iba a colaborar con, con algo de alimentos. Pero generalmente nos han traído leche, ese es más o menos la colaboración que tiene la empresa con nosotros, o sea, está predispuesta siempre a colaborar, pero siempre tenés que gestionar y pedir” (Entrevista N°2; Docente de Nuevo Pirquitas).

La Municipalidad de Nuevo Pirquitas no está exenta de la colaboración. En los primeros años de su creación se contó con la empresa para la reconstrucción de las distintas dependencias del Estado provincial con asiento en el pueblo como; el destacamento policial, el puesto sanitario, la escuela, y también civiles como la Iglesia, entre otras.

“Sí, sí, en lo que pueden bueno; ese edificio, ese comedor lo dio la mina, pero después no casi, porque dicen que no es su obligación porque es una empresa privada, en todo caso el gobierno tendría que darnos ayuda a nosotros. La verdad no sé muy bien como es el tema, siempre hablan con el comisionado así que..., sí en lo que les pedimos sí, a veces sí nos dan, cosas pequeñas, pero sí nos ayudan. (Entrevista N°4; Empleada municipal Nuevo Pirquitas)

Imagen N°12: Fiestas patronales de Orosmayo



Fuente: Fragmento de la Gacetilla N°1: Mina Pirquitas; 2008

La escuela secundaria no es la excepción, contó con la colaboración de la empresa en múltiples aspectos, desde contribuciones en la construcción del edificio escolar, del albergue para alojar a los/las estudiantes de las áreas rurales que permanecen en el pueblo de lunes a viernes, comida para algunos eventos especiales, así como también útiles y uniformes escolares.

“Cualquier cosa piden a la empresa y la empresa también ayuda, para fin de clases también no sé qué cosas pone, pero también pone, que viene comida preparao ya para los chicos, todo pone la empresa. La empresa siempre está ayudando” (Entrevista N°13; Docente de Nuevo Pirquitas)

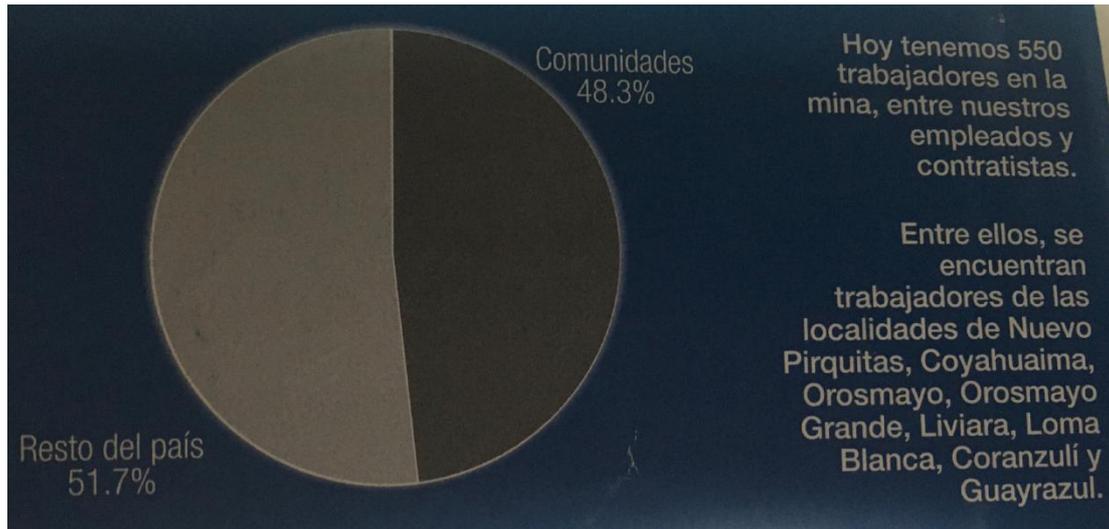
e. Contratación de mano de obra local

La contratación de mano de obra local, en particular proveniente de las áreas de influencia directa e indirecta es un compromiso que asumen las empresas desde el inicio mismo de las actividades en la región. En los casos en que es posible, se brindan capacitaciones específicas para múltiples actividades, las que están destinadas prioritariamente a brindar la oportunidad laboral tanto a las mujeres como a los varones.

“...se han realizado y se continúan realizando acciones concretas tendientes a la generación de posibilidades de trabajo para los habitantes locales como, por ejemplo, cronograma de incorporación de trabajadores de las mencionadas zonas. La confección de las listas y de los avales ha sido tarea de los representantes de las Comunidades, quedando a cargo de Mina Pirquitas (Sucursal Argentina), la capacitación de las personas en las distintas posiciones que fueron ocupando. Las mencionadas actividades han

ido en aumento con el correr de los años” (Informe Impacto Ambiental Mina Pirquitas LLC).

Imagen N°13: Porcentaje de población local contratada por Mina Pirquitas



Fuente: Fotografía de fragmento de la Gacetilla N°6: Mina Pirquitas; 2009

Si bien las empresas mineras cumplen con los compromisos asumidos con las comunidades locales. El hecho de brindar oportunidades laborales a integrantes de las distintas comunidades de áreas rurales se transforma a su vez en un mecanismo de control de las personas que dependen económicamente de la empresa.

“Un poco acá la empresa en realidad, como la gente de acá tiene mucha..., tiene mucho miedo a la empresa, la empresa lo intimida. No directamente la empresa, no es la jefa de relaciones comunitarias que viene a decirle así; mirá Marcia si vos no..., si vos no respondes a nuestros intereses... Sino que le mandan a los propios representantes, se reúne con los representantes y a los representantes les dice mirá tal persona, tal persona no comparte con nuestro pensamiento y hay que excluirlo, no hay que darlo importancia, es del otro lado” (Entrevista N°15; poblador de Nuevo Pirquitas).

f. Adquisición de productos y servicios locales

La compra preferencial de productos y servicios locales no sólo se limita a algunos de los pocos insumos básicos que se pueden conseguir en proximidades a los emprendimientos mineros, sino que se prioriza la contratación de servicios profesionales, técnicos y la compra de insumos dentro del territorio provincial en los casos que esto sea posible.

Se puede observar también, en el caso de empresas en las etapas de exploración una particular colaboraron con las comunidades en la construcción o acondicionamiento

de la infraestructura necesaria para brindar alojamiento a los equipos técnicos que realizaban los trabajos, así como también servicios gastronómicos.

“Considerando la experiencia en la zona donde se ubica el Proyecto por parte del personal operativo de campo, desde antes del inicio de los trabajos exploratorios en abril de 2012 se decidió por razones técnicas, operativas, logísticas y sociales, que el personal técnico se aloje en la localidad de Santo Domingo, distante unos 4,0 Km. aproximadamente de la zona de trabajos. Para este fin, empresa y la comunidad aborígen de Santo Domingo firmaron un acuerdo de servidumbre que incluye la utilización de tres locales ubicados en la planta urbana del pueblo. En estos locales se acondicionaron dormitorios, baños, una oficina y una cocina-comedor. Además, todas las instalaciones alquiladas se acondicionaron con sistema de calefacción y aire acondicionado y la instalación eléctrica se realizó de acuerdo a las normas técnicas y de seguridad correspondientes (Actualización bianual IIA, Mina Chinchillas)

g. Desarrollo de proyectos productivos

Las empresas suelen prestar colaboración en la redacción y ejecución de proyectos de desarrollo productivo destinados a las comunidades locales, generalmente en articulación con la Comisión Municipal y el Gobierno de la Provincia.

“En la actualidad el proyecto minero se encuentra trabajando para facilitar oportunidades de concreción de proyectos productivos locales mediante el apoyo articulado de diferentes actores institucionales. Entre estos proyectos se destacan:

- Prueba piloto de cultivo de quínoa. Los resultados fueron satisfactorios hasta el momento, y en articulación con el Gobierno Provincial y Municipal, se esperan mejores resultados a futuro.
- Plan estratégico de desarrollo de turismo de altura: un equipo se capacitó en el Perú, junto a Comunidades de ese país que ya han tenido experiencias exitosas en el rubro”. (Informe Impacto Ambiental Mina Pirquitas LLC).

La variedad de estrategias desplegadas por las empresas mineras bajo argumentos de responsabilidad social son variadas como se puede apreciar en la imagen N°14. Sin embargo, no se debe dejar de considerar que contribuyen a su vez a mantener abiertos los canales de diálogo con las poblaciones locales y a condicionar en la medida de lo posible las decisiones de algunos referentes.

Así, se puede afirmar que el trabajo de “responsabilidad social empresarial” está centrado en minimizar al máximo las posibles situaciones de conflictividad que se puedan presentar a corto o mediano plazo. A la vez, muchas de las actividades y

compromisos son consideradas problemáticas que no les corresponde atender, por lo que, si bien, como se ha podido observar en última instancia se brinda colaboración, los pobladores locales deben realizar distintas gestiones para conseguirla.

El ejercicio prolongado de oposición de poblaciones largamente postergadas frente a empresas transnacionales, en la búsqueda de soluciones a múltiples problemáticas, proceso en que se ven obligados a realizar distintos trámites para conseguir la ayuda, se transforma en una fuente más de conflictividad y se constituye en un problema central del juego de negociación, no solo en la minería, sino también, en cualquier otro proyecto de desarrollo productivo de la región.

El desarrollo, desde su introducción como política de Estado, ha servido para producir intervención, pero también como una forma de negociación ante los recursos materiales y simbólicos que se juegan con cada proyecto y/o programa. A partir de los 90 las organizaciones comunitarias y de base se transformaron en los protagonistas del desarrollo (Rivero:2020, 146): La capacidad de agencia de las poblaciones se ha evidenciado a través del conocimiento que han adquirido progresivamente del juego del desarrollo, donde se parte como fuente principal de las problemáticas y necesidades propias de la región.

Imagen N°14: La quinua una apuesta al futuro



Fuente: Fragmento de la Gacetilla N°2 Mina Pirquitas; 2016

El empoderamiento de la población, o aprender a jugar el juego en términos de Bourdieu, hacen que el espacio social minero se transforme en un ámbito en disputa constante, por un lado, están todos los mecanismos que las empresas y el Estado despliega antes, durante y una vez finalizada la explotación/extracción de los recursos naturales. Por otro está la población, si bien saben que el cambio de hábitos que se evidencia en las prácticas laborales que introduce la minería tendrá consecuencias negativas y que los recursos que se extraen son mucho más valiosos que las dádivas que dejan en el territorio, la necesidad de alternativas laborales es predominante, lo que en principio hace que se reduzca la conflictividad, pero no que desaparezca.

El Estado; promotor de un vínculo opresivo y discriminatorio. El caso de la administración de las regalías mineras

- a. Un conflicto que opuso a las comunidades kollas locales con la empresa minera y con el Estado provincial

Las disputas en torno a las ganancias que generan los minerales extraídos de Mina Pirquitas se constituyó en un verdadero conflicto no sólo para el grupo empresario que iniciaba las actividades de exploración de los recursos de la mina, sino también

para el Estado provincial que trabajaba intensamente para atraer inversiones extranjeras. Es importante recordar que hacia fines de los 80 los antiguos empleados de la Mina, en particular los pobladores de la región, no recibieron indemnización alguna cuando la antigua empresa quebró, sino que además, en muchos casos habían percibido pagos parciales de sus salarios durante los últimos meses.

La llegada de un nuevo grupo empresario a la región en 1995, luego del remate de la mina, generó grandes expectativas en algunos sectores y dolorosos recuerdos que se transformaron en activa resistencia en otros. La legislación argentina y provincial estaba todavía en proceso de redacción, razón por la cual los procedimientos de consulta previa libre e informada a las comunidades no habían sido regulados. Durante la etapa de cateo y exploración de la mina, el vínculo con las personas que residían en la vieja mina fue inevitable.

Las distintas posiciones se hicieron evidentes porque la legislación minera obligó a la empresa a establecer un vínculo fluido, no solamente de comunicación con las comunidades locales de influencia directa e indirecta del emprendimiento, sino también de consulta con respecto a las actividades que esperaban desarrollar. Los procesos de consulta previa se constituyeron en el espacio propicio para canalizar múltiples demandas y necesidades que habían mantenido postergadas a las poblaciones locales. Un ejemplo elocuente es el conflicto que emerge de la solicitud de participación en las regalías mineras.

“Las comunidades casi unánimemente declararon inicialmente estar interesadas en las regalías y canon que pudiera generar la actividad minera y que a ellas fueran a quienes debieran a llegar directamente estos como ingresos, de lo contrario no apoyarían el desarrollo del proyecto. Se les dijo que: la empresa minera es respetuosa de las leyes y obligaciones con la Nación Argentina y que en todos los casos se cumpliría lo que ellas indiquen” (Ex Jefe de Relaciones Comunitarias de Mina Pirquitas en monitoreo participativo UGAMP)

Los resultados preliminares de los trabajos empezaron a delinear las características que asumiría la nueva explotación a cielo abierto. La presencia del antiguo poblado en la mina se constituyó en un problema que debía resolverse. Para la búsqueda de soluciones se contrató un equipo profesional que como ya se mencionó anteriormente, recomendó que el poblado no fuera trasladado. Sin embargo, eso no era posible dadas las características de la explotación y de las necesidades de aprovechamiento de minerales abandonados en antiguas colas ubicadas en las márgenes del río Pircas y que se habían transformado además en pasivos ambientales.

Si bien la población fue trasladada en 1998, las obras de construcción de la mina iniciaron en 2004. Una de las primeras obras de gran envergadura para el desarrollo minero que se puede mencionar es la construcción de un gasoducto de 37 km en tanto

principal fuente de energía, mientras a la vez se avanzaba con la refuncionalización y construcción de las instalaciones para la nueva planta industrial como se puede apreciar en la imagen N°15

Imagen N°15: 37 Km de gasoducto para Mina Pirquitas



Fuente; Fragmento de la gacetilla N°1: Mina Pirquitas; 2008

Este reclamo de las comunidades por las regalías mineras, inicialmente no generó mayores retrasos en la aprobación de los primeros trámites mineros, lo que contribuyó a dar inicio a las actividades de reacondicionamiento de la mina para dar inicio a la extracción de los minerales. La población desde el inicio de las conversaciones estuvo interesada en la reapertura de la mina. Aunque, en el año 2008, iniciadas las obras de construcción de la mina, continúan demandando la participación en las ganancias generadas por la mina.

“Lo que nosotros pedimos fue tener participación económica en las ganancias de la mina. En ese entonces pensamos que la decisión debía tomarla la comisión directiva de la empresa. La Lic. Vázquez se había comprometido con nosotros a elevar la propuesta presentada a los responsables de la misma cuando llegue a Canadá. Esperábamos una respuesta de la Presidencia de la mina en forma directa o a través de la Dirección de Relaciones Comunitarias. Eh..., nos había dicho que en quince días desde que llegue a Canadá, tendría la respuesta” (Entrevista N°1: Referente comunitario de Mina Pirquitas)

Sin embargo, la demanda de las comunidades no estaba contemplada en la legislación vigente. La Ley N°24.196 de Inversiones Mineras sancionada en 1993, en el capítulo IV establece que las provincias que adhieran a su régimen, que perciban regalías o decidan percibir las no podrían solicitar un porcentaje superior al tres por ciento (3%)

sobre el valor de bocamina del mineral extraído. De esa manera el reclamo de las comunidades estaba al menos mal direccionado, ya que no era la empresa la que podría brindar una respuesta a sus demandas. La disputa se prolongó durante varios años. Los/las referentes de la empresa insistían en explicar la imposibilidad de atender ese pedido en particular.

Pero las demandas por la participación en las ganancias no era la única problemática, además en diferentes oportunidades se pusieron de manifiesto las múltiples necesidades básicas no atendidas por las autoridades del Estado provincial. En un corte de ruta organizado en 2007 las comunidades de la zona expusieron las problemáticas más urgentes

“Acá la comunidad se levantó, la comunidad hizo un corte de ruta acá, se cansó, porque según la película dice que había gente que no estaba dentrando a trabajar, ¿No? La gente de allá abajo de Coyaguayma ha hecho un corte, porque había gente de afuera que venían, que no tenían profesión y que igual estaban entrando. Entonces como aquí también había gente sin profesión que no estaban entrando, entonces eso ha molestado a la comunidad. Entonces la comunidad ¿Qué ha hecho? Dijo vamos a hacer un corte de ruta y ahí hay un listado de propuestas. ¿Qué es lo que ha pedido la comunidad? El 25% de las regalías. Impresionante” (Entrevista N°15; Poblador de Nuevo Pirquitas).

En la oportunidad del corte de ruta las comunidades tenían más claras las ideas con respecto a las posibilidades y las limitaciones que impone la legislación vigente, razón por la cual las demandas se orientaron a solicitar el 25% de regalías, en referencia al dinero que la provincia percibe en concepto de regalías mineras.

A las demandas de las comunidades, se suman las de las Comisiones Municipales Rinconada, Cusi Cusi y Mina Pirquitas que en 2008 suscriben un acuerdo interjurisdiccional para reclamar al gobierno de la provincia en particular, así como también a las empresas mineras, porque no articulan las actividades con las autoridades municipales locales. Se afirmaba que el poder ejecutivo provincial atendía los reclamos de diferentes organizaciones sin la participación de las autoridades municipales legalmente constituidas por el voto popular.

“Considerando necesario e imprescindible comenzar a trabajar en forma coordinada no solo entre las autoridades comunales, sino convocando a la participación de los diferentes actores de la comunidad organizada en cada lugar, sean estos Centros Vecinales, Comunidades Aborígenes, Clubes Deportivos, Organizaciones de Producción u otros. (...) a efectos de poder expresar ante autoridades provinciales o nacionales, las diferentes situaciones que son generales en la región posibilitando -de esa manera- el accionar de los diferentes organismos a efectos de concretar soluciones

integrales a la región. (...) todos estos esfuerzos comunes sólo resultará realmente beneficiosos para las comunidades involucradas siempre que se acuerden políticas comunes que abarquen temas tan importantes como educación, capacitación, preservación del medio ambiente, provisión de servicios básicos -agua potable, tratamiento de líquidos cloacales y de residuos sólidos-, atención de la salud en la población, concertar la delimitación para la construcción de viviendas y la construcción de las mismas...” (Acuerdo interjurisdiccional; 2008)

b. Mesas de enlace; una estrategia frecuente para crear espacios de comunicación entre las partes

La constitución de mesas de enlace es una estrategia que se despliega frecuentemente para crear un espacio de diálogo, de comunicación entre las partes. En este caso, la mesa de enlace fué creada por el Estado provincial, en tanto autoridad de aplicación de la normativa minera, pero fundamentalmente por ser el principal administrador de los recursos derivados de las regalías mineras que pagan las empresas al fisco.

Para atender las demandas de las poblaciones de la serranía de Carahuasi se realizaron múltiples reuniones en las que participaron representantes de las empresas, agentes de la Dirección de Minería, referentes del Juzgado de Minas, diputados provinciales y nacionales de diferentes extracciones políticas -oficialistas y opositores-, entre otros. Las demandas de las comunidades fueron escuchadas, pero pasaron al menos dos años para obtener una respuesta.

“Entonces después del corte se han ido a negociar allá en Jujuy con la Jueza de minas y ahí estuvieron discutiendo hasta las cuatro de la mañana. Y ahí han hecho una mesa de enlace. ¿No? Donde tenía que participar el presidente de las comunidades de Liviara, Orosmayo, Coyaguayma, Loma Blanca y Mina Pirquitas y esa mesa de enlace tenía que reunirse mensualmente. Y ahí es donde entra el fracaso, porque al final y al cabo, esa mesa no sé cuál beneficio trae digamos” (Entrevista N°15; Poblador de Nuevo Pirquitas)

La mesa de enlace conformada con referentes de las comunidades y del Juzgado Minas de la Provincia se constituyó en el espacio a través del que paulatinamente las distintas comunidades empezaron a comprender que sus demandas no tenían un respaldo legal a nivel nacional o provincial y que por tanto era muy difícil acceder a sus demandas, aunque a grandes rasgos el mensaje de las autoridades provinciales fue interpretado de otra manera.

“Pero sabés que dice el gobierno? Dice esto mirá, cállense la boca porque ustedes de la riqueza que está saliendo de Pirquitas le estamos pagando docentes, les estamos pagando al chango, porque el trabaja en la municipalidad de la coparticipación, le estamos pagando a los enfermeros,

le estamos pagando a los policías y les estamos pagando a los porteros. Así que no jodan. Eso dice el gobierno. Y claro que... bueno bajan línea desde el gobierno al comisionado municipal y así también se neutraliza todo y no hay acciones para continuar haciendo las cosas (Entrevista N°15; op. cit.: 2012)

Independientemente de las interpretaciones personales de algunos entrevistados en torno a los resultados de las múltiples reuniones realizadas, no solo con autoridades de minería de la provincia, sino también con legisladores, las comunidades comprendieron y aceptaron que no era posible acceder a la participación económica de los ingresos generados por Mina Pirquitas de la manera en que ellos esperaban.

“Recuerdo que fue un tiempo complicado, queríamos ganancia, pero también queremos que la empresa se quede, así que continuamos apoyando el desarrollo del Proyecto Mina Pirquitas, en defensa del trabajo, la mejora de la calidad de vida, el crecimiento y respeto hacia las comunidades y el medio ambiente. Eh..., hemos aceptado y comprendimos que desde el marco jurídico no podemos tener económica, pero exigimos ser prestadores de servicios dentro de la compañía, por eso pedimos el apoyo financiero para iniciar y lógicamente su posterior devolución” (Entrevista N°1: Referente comunitario)

El ejercicio activo de la demanda es uno de los indicadores del cambio de hábitos de las poblaciones kollas de la región minera. El acceso a derechos es un condicionante que puede considerarse neurálgico en el proceso de construcción de nuevas estrategias de resolución de las problemáticas más urgentes, pero también de largo plazo. Si bien se evidencia que predomina la necesidad de inserción laboral, y que por ello finalmente se opta por acompañar el inicio de las actividades mineras.

c. Resultado del conflicto; una nueva legislación

La respuesta a las demandas de las comunidades y de las autoridades municipales locales se materializa en agosto de 2010 a través de la Ley N°5.653. Se trata de una norma que se puede afirmar; responde no sólo a las demandas de las poblaciones locales y de diferentes instituciones de la región, sino que cumple con lo que establece la constitución de la provincia.

El contexto en que la norma se aprueba está atravesado por una significativa presión internacional y visibilización de la problemática, sobre todo de la lucha sostenida por pobladores de la Serranía de Carahuasi a través del estreno en el ámbito local de un video documental realizado por la cineasta francesa Inés Campan, que recorrió diferentes provincias de Argentina y de Latinoamérica promocionando, a la vez que participó de algunos festivales internacionales

“Para el diario Le Monde, «ni panfleto militante ni denuncia miserabilista, la película muestra con mucha inteligencia, y algunos momentos divertidos, una constatación del conflicto entre tradición y modernidad». La directora, que ha visitado quince años estos confines, «ha sabido encontrar la mirada justa para testimoniar sobre la lucha de un pueblo expropiado de su tierra, menospreciado, explotado. Aquí el cine contrarresta la Historia y despierta en el espectador empatía y solidaridad” (Revista Redacción Noticias; 2011)⁷⁸

La ley N°5.653 establece que se pagarán los derechos por regalías o derechos explotación de minerales en yacimientos situados en la provincia y destinados a su comercialización y/o industrialización, según los lineamientos impuestos por la Ley N°4.696 modificatoria del Código Fiscal de la Provincia en 1993 y en concordancia con lo que establece la ley de inversiones mineras. La norma evidencia una particular atención a las demandas de los agentes puneños en general, entre las que sobresalen las preocupaciones vinculadas a la problemática medio ambiental a través del fortalecimiento financiero del área de Control y Policía Minera.

De la recaudación se deduce en primera instancia el porcentaje establecido por la Ley N°4.520 de 1.990 de creación de; “La Corporación para el Desarrollo de la Cuenca de Pozuelos”, entidad de derecho público, con autonomía presupuestaria, financiera, funcional y administrativa, que se financia a través de un fondo integrado entre otros recursos por; “El diez por ciento (10%) de lo que la Provincia recaude en concepto de derecho de la explotación de minerales que se extraigan de yacimientos ubicados en la Cuenca de Pozuelos o su zona de influencia, de acuerdo a lo previsto en el Art. 84 de la Constitución de la Provincia y en las normas que se dicten en su consecuencia”⁷⁹ (Ley Provincial 4.520)

El 90% restante está destinado a la realización de programas de desarrollo y obras de bien común, a través de proyectos que serán presentados anualmente por las autoridades municipales beneficiarias de los fondos, los que serán coordinados y visitados por el Ministerio de Infraestructura y Planificación y/o el Ministerio de Hacienda.

La norma de regalías y derechos de explotación minera de la provincia de Jujuy a su vez cumplía con lo que establece la constitución provincial sancionada en 1986 en su artículo 84, del capítulo segundo: Régimen financiero

“El Estado afectará preferentemente lo que recaude por regalías o derechos de explotación minera a la realización de programas de desarrollo y obras de bien común

⁷⁸ <https://www.revistacinefagia.com/2011/03/el-documental-a-cielo-abierto-presenta-un-retrato-de-los-kollas-pueblo-olvidado-de-jujuy-argentina/>

⁷⁹ <http://www.justiciajujuy.gov.ar:9090/iah//legpro/4520.pdf>

en los departamentos, municipios o zonas donde se encuentren los yacimientos o sustancias que generen la percepción de los mismos” (Art. 84 Constitución de la Provincia de Jujuy).

A su vez constituye una respuesta contundente a las demandas de las distintas instituciones locales, a las que se otorga una participación de privilegio en el destino de los fondos recaudados por ese concepto. Si bien establece una cláusula de control, por la que el Poder Ejecutivo Provincial conserva la evaluación, fiscalización, control y acompañamiento del uso de fondos asignados por ese medio.

“En 2009 se registra una recaudación provincial por regalías mineras de sólo \$1.813.310; en 2010 sube a \$6.009.118; y en 2011 escala a \$21.838.832. Todo ello, teniendo en cuenta que la producción de metalíferos en bruto fue de 1.064.900 tn. en 2009; en 2010 fue de 3.549.877 tn.; y en 2011 fue de 2.720.569 tn.” (El Libertario, 14/04/2012).

La recaudación de recursos económicos habría permitido que la Comisión Municipal de Nuevo Pirquitas, en tanto jurisdicción donde se encuentra el yacimiento, cuente con un fondo en 2011 de un millón seiscientos veintidós mil quinientos dieciocho pesos con sesenta y seis centavos (\$1.622.518,66). A ello se debe sumar un total de aproximadamente pesos un millón ochenta y un mil seiscientos setenta y nueve con once centavos (\$1.081.679,11) que debía distribuirse en partes iguales entre las Comisiones Municipales de Cusi Cusi y Rinconada por estar ubicados en la zona minera y una suma similar se destinaría al Desarrollo del Parque Industrial Minero de la localidad de Susques.

La sumatoria de esos recursos, más los que le corresponden a la Corporación para el Desarrollo de la Cuenca de Pozuelos, implicaría una inyección de recursos económicos genuinos nunca antes vistos en la región de Puna. Se trata de un volumen de fondos que habría contribuido a abordar al menos algunos de los múltiples problemas que aquejan a la región, como es el caso del agua potable. Sin embargo, hasta el momento no se cuenta con datos certeros que den cuenta del uso de dichos fondos materializados en obras en las áreas mencionadas.

d. Emergen una vez más la opresión y la desigualdad que caracteriza el vínculo del Estado provincial con las poblaciones kollas de la Serranía

Se desconocen los motivos por los cuales se consideró inconveniente la distribución de los recursos según establecía la norma de 2010, pero sí se puede hipotetizar que se habría constituido en una excelente oportunidad para trazar un plan de desarrollo estratégico para la región con la colaboración y acompañamiento no solo de las autoridades, sino de los equipos técnicos provinciales y municipales a fin de mejorar la calidad de vida de la población, atendiendo a las múltiples demandas vertidas en las numerosas marchas, movilizaciones, cortes de rutas, publicaciones en medios locales, entre otras, que se han evidenciado a través de la presente tesis.

A dos años de la aplicación de ley de regalías mineras se empezó a trabajar en una nueva norma, que según indicaban los titulares “El Gobierno provincial distribuiría las regalías mineras según proyectos municipales”⁸⁰. El proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo Provincial buscaba establecer un nuevo criterio de reparto de los recursos, introduciendo modificaciones en los porcentajes de las regalías mineras de los municipios que cuentan con yacimientos y la creación de un nuevo régimen de promoción y desarrollo de infraestructura para la Quebrada y Puna rompiendo el corset establecido por la Constitución provincial.

Este nuevo régimen prevé afectar el 35% sobre el total de los recursos percibidos en concepto de regalías mineras para la creación del Fondo de Promoción y Desarrollo de la Quebrada y Puna, contra el 15% que se destina a través de la Ley N°4.121 de 1984 de Fomento de Quebrada y Puna, la que, si bien no fue derogada por la sanción de la ley 5.653, tampoco se especificó que sucedería con dicho fondo, transformándose en una inconsistencia.

“Por otro lado, el proyecto propicia la derogación de las leyes 4.121 y 5.653 y la modificación de la Ley 4.520. Sus objetivos, dice el Gobierno, son unificar en una sola norma el sistema de afectación de regalías mineras, determinar de manera “racional y equitativa” el destino de fondos que por definición corresponden al Estado provincial, garantizando que ellos sean efectivamente utilizados para los fines previstos constitucionalmente”⁸¹

Como se afirma a través de la nota periodística el objetivo era unificar en una sola norma el sistema de afectación de las regalías mineras que evidenciaba inconsistencias, definiendo el destino de fondos, que, si bien corresponden al Estado provincial, no necesariamente se avanzó en garantizar que efectivamente sean utilizados para los fines previstos en la constitución provincial.

Los primeros días del mes de diciembre de 2012 se sanciona con fuerza de Ley N°5.750 de “Creación de un Régimen de Promoción y Desarrollo de las regiones de Quebrada y Puna”, por la que se confirma la derogación de las leyes 4.121, 5.653 y se modifica la Ley 4.520 que crea la CODEPO⁸², recortando los fondos asignados desde su fundación. Se crea de esa manera un nuevo régimen de promoción y desarrollo que sigue siendo administrado por el Poder Ejecutivo provincial, pero la afectación de recursos a las áreas mineras se reduce drásticamente.

“ARTÍCULO 2.- Disponer la AFECTACIÓN del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) de los Recursos percibidos por Derechos de

⁸⁰ jujuyalmomento.com; 25/10/2012.

⁸¹ Op. cit. Punto anterior

⁸² CODEPO: Corporación Andina para el Desarrollo de la Cuenca de Pozuelos.

Explotación de Minerales para la creación de un FONDO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE QUEBRADA Y PUNA.-” (Ley N°5750).

El fondo así constituido estaría destinado a desarrollar acciones tendientes a lograr el progreso integral e integrado de ambas regiones, respetando los principios de equidad y justicia social de acuerdo a la planificación provincial y a las disposiciones que dicte el poder ejecutivo provincial. Pero el discurso de integralidad, integración, respecto a la equidad y justicia social, oculta el re-direccionamiento de al menos el 50% de los recursos generados por la minería, en abierta contradicción a lo que establece la constitución provincial.

“Además, fija a favor de los municipios y comisiones municipales localizados en las zonas mineras una afectación del 5 por ciento de lo recaudado por Derechos de Explotación de Minerales, tomando como base lo tributado por cada explotación minera. La ley en vigencia establece que las jurisdicciones municipales deben percibir el 50 por ciento, a partir de una ley que promovió el ex gobernador Barrionuevo en el año 2010”⁸³

Al parecer era interpretado como algo injustificado que se destine un porcentaje tan alto de recursos a la región de Puna exclusivamente y en particular a los pequeños poblados o conjuntos de caseríos de donde provienen los minerales, a los que, en el proyecto original, como indica la nota periodística se proyectaba una afectación no mayor al 5%. Finalmente, la ley en su artículo 4°, dispone la afectación del 10% de los recursos percibidos en concepto de Derechos de Explotación de Minerales de cada emprendimiento minero, a favor de los municipios donde se encuentren los yacimientos.

El Poder Ejecutivo Provincial conserva el derecho de disponer las acciones de promoción y desarrollo de las zonas beneficiadas consistentes en la ejecución de proyectos, planes o programas de desarrollo de infraestructura productiva, provisión de equipamientos y obras de bien público que se aprueben por la autoridad de aplicación. Asimismo, podrá asignar presupuestariamente recursos adicionales para la concreción de los respectivos proyectos definidos por la autoridad de aplicación, los que podrán ser propuestos por los Municipios o Comisiones Municipales de la región.

Un año más tarde, en septiembre de 2013 por decreto N°3460-P-2013 se reglamenta la ley 5.750; “Nuevo Régimen de Promoción y Desarrollo de Quebrada y Puna”, designando como autoridad de aplicación al Ministerio de la Producción.

“ARTÍCULO 5: Los fondos afectados por el artículo 2° de la ley 5.750 podrán ser destinados a los Municipios y Comisiones Municipales que

⁸³ jujuyalmomento.com; op. cit.

hayan presentado proyectos, planes o programas aprobados por la Autoridad de Aplicación conforme el procedimiento previsto en la presente y que a su criterio sean acordes a las acciones de promoción y desarrollo que la misma disponga, teniendo en cuenta la importancia de los proyectos, planes y programas propuestos para el desarrollo productivo de la regiones de Quebrada y Puna y las necesidades de las comisiones municipales y municipios proponentes. Téngase presente que, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° del Decreto N°1.376-G-2004, el departamento VALLE GRANDE en la superficie de territorio que corresponde a las jurisdicciones de Santa Ana y Caspalá forma parte de la región Puna” (Decreto N°3.460-P-2013)

Según establece el decreto reglamentario, los fondos se orientan casi exclusivamente al financiamiento de planes y programas de desarrollo productivo y por ello queda en la órbita del Ministerio de la Producción, dejando de lado la atención de las múltiples problemáticas que no sólo no son desconocidas por las autoridades gubernamentales, sino que forman parte del diagnóstico y fundamentación del Plan Estratégico Productivo; Jujuy 2011-2020:

“Las poblaciones de la Puna padecen de necesidades básicas insatisfechas: la mayoría no cuenta con red de agua potable (en muchos casos deben recorrer grandes distancias para acceder a la misma), red de gas, transportes, accesos a sistemas de salud y viviendas dignas, entre otras” (Plan Estratégico Productivo; 2011: 246)

Mientras las problemáticas conocidas y más urgentes de las poblaciones locales no son abordadas a través de planes y programas, por otro lado, se avanza en fortalecer las producciones locales como es el caso de la producción ovina, de camélidos, por medio de las siguientes líneas estratégicas:

“-Conformación de un ámbito de debate, toma de decisiones y consulta con la participación de los actores del Sector Ovino y Camélido.

-Fortalecimiento de la actividad en los puntos críticos de la cadena de valor.

-Renovación del equipamiento y la infraestructura (pública y privada) necesarios para hacer más eficientes los procesos involucrados en todos los pilares de la actividad ovina y de camélidos” (Plan Estratégico; op. cit.: 254)

En términos del plan cada una de las líneas estratégicas, así como las metas y las acciones que las incluyen deben tender a alcanzar objetivos que se consideran compartidos por los actores del sector como: mejorar la calidad de vida del productor y su familia, motivar la radicación del sector en el área rural, así como promover el vínculo entre todos los actores relacionados al sector (instituciones públicas, privadas,

productores, comercializadores, etc.) para proyectar soluciones en los rubros críticos de la cadena de valor.

A pesar de las múltiples expresiones de deseo vertidas en el plan estratégico y en las normas que guían la administración de los fondos provenientes de las regalías mineras, no existe una conexión entre el texto de los planes/programas y la práctica. Las líneas de acción son vagas e inespecíficas. Es llamativo que se proponga la meta específica de mejorar la calidad de vida y motivar la radicación del sector en el área rural, sin destinar fondos a programas o proyectos que contribuyan a resolver la problemática de infraestructura habitacional, de agua potable, de transporte, de caminos, entre muchas otras.

A través de los boletines que publicaba regularmente la empresa Pirquitas se sabe que las poblaciones locales iniciaron ensayos para la producción de quínoa, todavía en ese entonces en una etapa inicial, con la participación de pobladores, autoridades locales y también la empresa minera.

“Como parte de las iniciativas de desarrollo impulsadas por el Departamento de Relaciones Comunitarias de MPLLC -Mina Pirquitas-, junto con la colaboración del Comisionado Municipal de Mina Pirquitas, a partir del año 2014 se comenzó a trabajar en un plan piloto de producción de quínoa que contó con un número reducido de productores locales en su inicio, y que, durante el año 2015, este número se incrementó considerablemente” (Gacetilla Mina Pirquitas N°2; 2016)

De esa manera, siendo próximo el cierre de las actividades de la empresa minera, se empieza a trabajar en el desarrollo de pruebas pilotos destinadas a crear fuentes de ingresos económicos alternativas a la actividad minera, pero no con fondos provenientes de las regalías mineras.

A fines del 2016, a un año de asumir una nueva dirigencia el gobierno de la provincia, se considera una vez más inapropiada la forma de administración de los recursos en concepto de regalías mineras y derechos de explotación, por considerar el decreto reglamentario anterior desactualizado con respecto a los nuevos lineamientos de gestión. Se sanciona el decreto reglamentario N°2.825-DEyP-2016 para dar mayor celeridad en la distribución de los fondos y su aplicación.

“Artículo 3°: Designase como autoridad de aplicación al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la provincia que dictará las disposiciones complementarias que son necesarias para una nueva implementación” (Decreto N°2.825-DEyP-2016)

La designación de una nueva autoridad de aplicación responde más bien a un cambio en la nominación de la misma dependencia durante la nueva gestión y se puede decir que es una de las modificaciones más sustanciales que se aplica a la norma. Otro dato

llamativo es que ya no se considera a las localidades de Caspalá y Valle Grande como pertenecientes a la región de Puna, en el marco del decreto N°1.376-G/2004 que establece como región puneña jujeña, a la totalidad del territorio correspondiente a los departamentos de: Yavi, Santa Catalina, Cochino, Rinconada, y Susques.

“ARTÍCULO 6°: Los fondos referidos en los artículos anteriores serán otorgados a los Municipios y Comisiones Municipales beneficiarias que hayan presentado proyectos, planes o programas de desarrollo económico y/o productivos, que sean acordes al fomento, promoción y ejecución de acciones tendientes al progreso de las comunidades de la zona, una vez obtenida la aprobación de la Autoridad de Aplicación conforme al procedimiento previsto en el presente.” (Decreto N°2.825-DEyP-2016)

El recorte de los recursos económicos en 2012, que se reafirma en 2013 y se modifica sensiblemente en 2016, para atender las múltiples problemáticas que caracterizan a la región de Puna en general, pero que se acentúan mucho más en el caso del departamento Rinconada, dan cuenta de una práctica de desigualdad consolidada en el imaginario de agentes, funcionarios estatales y legisladores que si bien en el mejor de los casos publican planes y/o programas estratégicos de desarrollo para la provincia en general, dentro de los que se contemplan las problemáticas productivas de la región de Puna, son en definitiva expresiones de deseo que no tienen un correlato en la práctica, para la resolución de los problemas. A la vez que consideran a la economía tradicional puneña insignificante, en términos de los aportes a la economía provincial.

“Las explotaciones de ovinos y caprinos no han constituido un sector prioritario para la economía de la provincia. Sin embargo, estas actividades son el sustento de 6.845 EAP (con cabezas de ovinos y camélidos), de los cuales la gran mayoría corresponde a campesinos y pequeños productores agrícolas ganaderos de la Puna” (Plan estratégico; op. cit.: 245)

El desarrollo integral de la región con múltiples limitantes queda en manos de las autoridades locales, así como el diseño y aplicación de programas de desarrollo local, de manera tal que una vez agotados los recursos mineros la región cuente con una actividad económica propia y sustentable en el tiempo, quedaron relegadas bajo la órbita de las dádivas de las empresas mineras.

“Rufino Llampá, Comisionado de Pirquitas, explicó que en su localidad se apunta a desarrollar el plan de regalías mineras en el marco de lo que va a ser el desarrollo del polo productivo Mina Pirquitas, que estamos comenzando a armar sobre los ejes de quinua, ganadería, oro y turismo” (Ministerio de desarrollo económico y producción; 07/04/2016)

La publicación del gobierno de la provincia es ilustrativa de la problemática vinculada a la distribución de las regalías mineras, dado que las múltiples modificaciones,

reglamentaciones, avances y retrocesos en los procesos de distribución de los fondos por regalías mineras solo contribuyeron a retrasar la llegada de los fondos a sus respectivos destinatarios, razón por la cual todavía siguen en una etapa incipiente.

La política del Estado provincial y las prácticas de las distintas empresas ponen de manifiesto las asimetrías en el vínculo con la población local. Se trata de una desigualdad fundante entre las poblaciones originarias y los criollos considerados blancos. En términos generales se puede afirmar que la mayoría son dádivas, donaciones, actos de beneficencia de las empresas mineras hacia los pobladores, después de notas y un ejercicio activo de gestión, caso contrario serían inexistentes, poniendo de manifiesto el colonialismo interno que se reproduce una y otra vez.

Las formas de ayuda transformadas en políticas de integración solo funcionan como paliativos y formas de intervención, de dominación, mientras la empresa se encuentra en producción. A su vez le sirve al Estado Provincial para no tener que invertir en infraestructura ni en la población, haciendo que las empresas se hagan cargo. Pero; ¿Qué ocurrirá cuando la mina deje de producir?, ¿Se concretarán los proyectos propuestos? ¿A quienes recurren las comunidades cuando necesitan recursos? ¿El Estado asume su rol y se hace presente en el territorio? La respuesta que surge a partir de la información recopilada en el trabajo etnográfico y que se contrasta con información periodística, discursos oficiales, los textos de las normas, entre otras; es no. Un rotundo no, que deja a la población por su cuenta y sin recursos naturales.

Capítulo VIII

Turismo y patrimonio en clave minera: ¿Alternativa de desarrollo?

“El desarrollo que no solamente genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; que regenera el medio ambiente en vez de destruirlo, que fortalece a la gente en vez de marginarla”

Speth, 1994.

Introducción

La activación turística de distintos atractivos, entre los que se destacan la naturaleza propia de la región y rastros de actividad humana, entre los que se cuentan viejas explotaciones mineras, es una de las propuestas de desarrollo local en que han empezado a trabajar las poblaciones del área en estudio. Se trata de una idea que surgió durante la retracción de la minería local y luego fue retomada por la población local y que con el advenimiento de la megaminería se transformó en un proyecto viable, por lo que se instaló rápidamente como un proyecto de desarrollo sustentable para la región.

El turismo ha demostrado ser una actividad económica altamente rentable a nivel global y local. Pero no todas las regiones de la provincia se han transformado en destinos turísticos como ha sucedido con la Quebrada de Humahuaca. Sin embargo, la continuidad geográfica y cultural que comparten la Quebrada con la Puna ha constituido al turismo en una actividad tangible para las poblaciones de la puna y de la serranía de Carahuasi.

El turismo es una de las actividades económicas que se proponen como alternativa posible a la minería una vez agotados los recursos naturales. La Serranía está conformada por múltiples atractivos turísticos⁸⁴ naturales como el “Valle de la Luna”, pero también ha sido testigo de la intensa actividad humana por extraer los preciosos minerales que constituyen sus montañas. Así, el patrimonio minero es rico, variado y proviene de distintas épocas, al que se suma el patrimonio intangible propio de las prácticas socioculturales de las poblaciones locales.

La valoración de determinados lugares y de sus características suele partir de la sociedad que lo califica, lo que equivale a decir que estas cualidades en sí mismas no

⁸⁴ Atractivos turísticos; son aquellas particularidades o características distintivas de un espacio (Troncoso; 2008: 97)

tienen sentido más allá del valor que la sociedad les otorga. El acceso, el disfrute, la admiración y el consumo de esos lugares podrá ser realizado a partir del desplazamiento turístico hacia ellos y de la organización del sistema de producción turística (Troncoso; 2008: 98)

Sin embargo, la presencia de múltiples sitios que podrían considerarse de interés turístico, no necesariamente son suficientes para que los turistas se desplacen hacia allí, dado que como afirma Troncoso previo se debe organizar el sistema de producción turística, que requiere de una infraestructura básica y de un variado abanico de actividades.

En este capítulo se analizan críticamente las posibilidades y limitaciones para el desarrollo turístico sustentable en un ámbito rural de la Puna como es la Serranía de Carahuasi. Un punto que puede entenderse como neurálgico en el proceso de activación turística de una región es la puesta en valor de los atractivos que componen su patrimonio: históricos, arqueológicos, naturales y culturales . Los atractivos locales se encuentran en un contexto donde la extracción minera es la actividad económica prioritaria, razón por la cual, las prácticas de cuidado y protección patrimonial probablemente no son estrictas y exhaustivas como en la Quebrada de Humahuaca, donde el turismo es la actividad económica principal y el patrimonio es uno de los mayores atractivos.

El estudio de experiencias de desarrollo centradas en el turismo resultan atractivas porque permiten un acercamiento a los mecanismos realistas del mundo contemporáneo, que dan cuenta de la alianza entre la valorización de espacios poco transformados, su apropiación selectiva por parte de los capitales concentrados y la generación de nuevas prácticas vinculadas a las culturas tradicionales, evidenciando los complejos procesos de articulación entre las prácticas tradicionales y modernas, en particular en territorios vaciados por el extractivismo.

El turismo en la provincia de Jujuy

El turismo como política de desarrollo no es nueva en la provincia, ejemplo de ello es el turismo social propuesto por el primer gobierno peronista que se expresa en la provincia a través de la construcción de hoteles municipales de distinta envergadura en algunas localidades de la Quebrada de Humahuaca, pero también en la Quiaca - principal conglomerado urbano de la Puna-, constituyendo a la provincia en una alternativa del turismo clásico de sol y playa (Belli, Slavutsky y Mastrolinardo; 2011, Benavides y Rivero; 2012). Según recuerda un minero; el hotel de Humahuaca -el más importante por la cantidad de habitaciones- fue construido con recursos de las regalías mineras, así como también la terminal de ómnibus de la ciudad, entre otras obras de gran importancia para esa histórica ciudad.

Sin embargo, el desarrollo del turismo como se lo conoce actualmente se despliega en la provincia en un contexto de profunda crisis socioeconómica. Inicialmente se

presentó como un factor alternativo de crecimiento económico y social al que podrían acceder distintos sectores de la sociedad con bajas inversiones, apelando al paisaje, exotizando espacios y prácticas ancestrales de las poblaciones locales destinados a los sectores medios urbanos nacionales y extranjeros.

Antes de la presentación y declaración de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad, desde los sectores gubernamentales la práctica turística se pensaba articulada entre las regiones de Quebrada y Puna, no sólo por la continuidad geográfica y cultural que las caracteriza, sino también por la alta vulnerabilidad socioeconómica.

“En términos objetivos, no puede hablarse de recursos turísticos capaces de competir en Argentina con el atractivo intrínseco de la Quebrada de Humahuaca o de la Puna. Estos atractivos tienen la particularidad de unir a la magnífica belleza paisajística, el valor agregado de una cultura milenaria que se expresa en la belleza de las capillas y los pueblos que jalonan la quebrada o internándose en la Puna, sus festividades populares y sus manifestaciones autóctonas, con la artesanía y la gastronomía regional” (Plan de Desarrollo Turístico de Jujuy; 2001: 45)

Poco tiempo después la proposición de la Quebrada como Patrimonio ante la UNESCO, se constituyó en una delimitación estratégica del espacio para ser activado turísticamente. La selección de la quebrada estuvo relacionada fundamentalmente a las características de infraestructura, pero sobre todo de mejor accesibilidad, en un espacio más o menos acotado. Se empezó así a delinear una de las primeras estrategias de promoción turística asumida por el Estado provincial para activar turísticamente la región y orientar la economía provincial hacia una nueva propuesta de desarrollo: “el turismo”.

Según afirman Belli, et. al; el mercado turístico fue presentado como una posibilidad de mejoramiento de la calidad de vida para la población local desde una doble alternativa: por un lado, desde la teoría del derrame, donde las inversiones extralocales generarían trabajo y espacios marginales de servicios para la población local; por el otro, desde la perspectiva de los emprendimientos productivos a pequeña escala (microemprendimientos), donde a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil se incentiva a la población a participar y elaborar proyectos bajo la forma impuesta por los organismos internacionales de crédito (Belli, Slavutsky y Mastrolinardo; 2011: 2).

En la quebrada, prima la primera alternativa, en particular en aquellas zonas próximas a la Ruta Nacional 9 (RN 9), porque se trata de pueblos pintorescos de fácil accesibilidad. Esto es lo que contribuyó a que la Quebrada de Humahuaca fuera presentada como un itinerario cultural de 10.000 años de historia en el que pobladores, tradiciones, costumbres, creencias, fueron en términos de Prats (1997) sacralizados,

vaciados de contenido y de conflictividad para ser mostrados como un producto cultural.

La patrimonialización cambió las características del tránsito turístico que dejó de ser estrictamente estacional y transformó no solo los espacios, las tradiciones, las creencias y las costumbres de quienes históricamente fueron considerados el principal obstáculo para el crecimiento económico y social de la provincia, pasando a ser valorados como patrimonio de la humanidad, poniéndolos frente a un nuevo proceso de rearticulación de sentidos y prácticas tradicionales y modernas. Se llegó a hablar en algunos spots publicitarios de verdaderos museos vivientes.

A pesar de haberse transformado en un objeto más a vender a través de la ventana de promoción turística que proporciona la UNESCO, han cobrado un renovado protagonismo que les ha permitido entrar como agentes significativos en un nuevo mercado que los excluye e incluye al mismo tiempo; revalorizando la gastronomía, la artesanía cerámica, así como el textil y la consolidación de nuevas producciones.

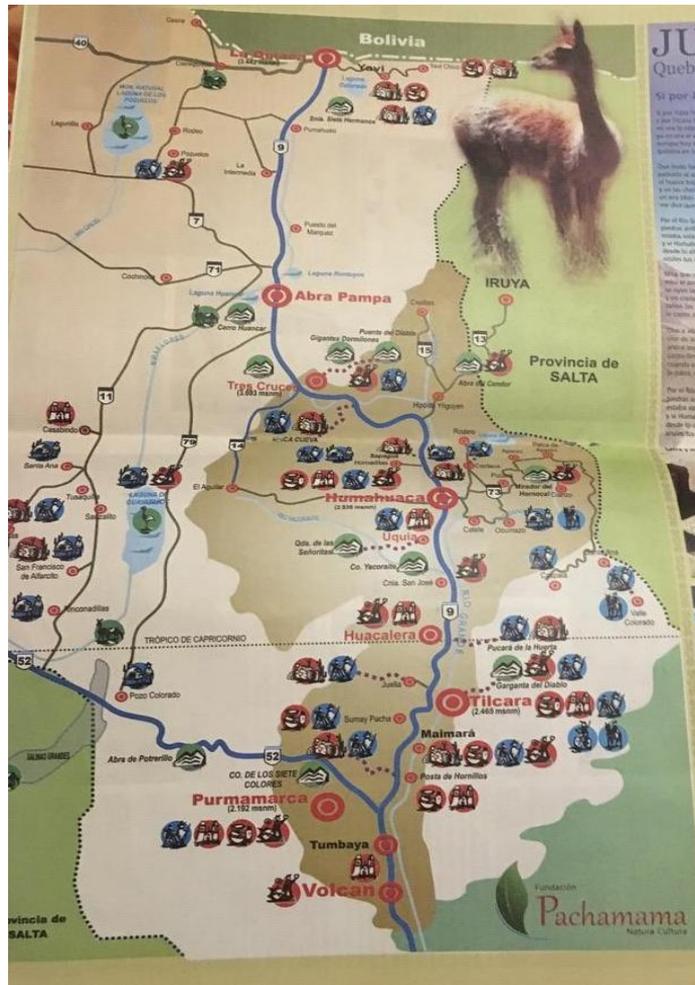
El comienzo del nuevo siglo fue propicio a nivel internacional porque comenzaban a construirse itinerarios temáticos en Latinoamérica, como el Camino del Inca o Capac Ñan, y también nacionales, como las rutas del vino, donde el atractivo del territorio jujeño estaba ligado no sólo a su historia, sino sobre todo a su presente como un espacio lleno de tradición y poco conflictivo, donde los turistas podían acceder a un mundo andino apacible.

La Puna, así como los ámbitos rurales de la quebrada, alejados de la RN9, quedaron relegados a los segmentos marginales del mercado, en términos de Belli (op. cit.) en las fronteras de la expansión turística, como se puede apreciar en la imagen N°16 que se presenta a continuación, en el que se puede apreciar a simple vista la gran concentración de propuestas turísticas en los conglomerados próximos a la ruta.

A partir de la patrimonialización de la quebrada los centros urbanos de la Puna; Abra Pampa y La Quiaca, evidenciaron un incremento sostenido en inversiones de emprendedores locales en infraestructura hotelera y gastronómica. Pero la infraestructura no es suficiente por sí misma para la consolidación del sistema de producción turística y como afirma Rivero (2020) para transformar a la región en un destino turístico.

Los primeros avances en la consolidación de una propuesta específica para la región surge primero del Plan de desarrollo Turístico de Jujuy realizado en 2001 por la consultora de Buenos Aires dirigida por Bibiana D'Agnillo, luego por del "Plan de Desarrollo Turístico Sustentable para la Provincia de Jujuy" realizado en 2006 por la consultora Horwath Consulting Argentina S.A., plan que es actualizado en 2013 a través del Plan Estratégico de la Puna, gestionado desde el programa de fortalecimiento institucional de la subsecretaría de planificación territorial de la inversión pública del Ministerio de Infraestructura de la provincia.

Imagen N°16: Mapa turístico de las regiones de Quebrada y Puna jujeña 2013.



Fuente: Revista La Guía; Quebrada, Puna y Valles de Jujuy, 2013

El primer plan de desarrollo turístico se centra en el análisis de las principales problemáticas y dificultades que caracterizan a la actividad turística provincial, así como de las políticas desplegadas en el nivel provincial, utilizando en algunos casos como parámetro de comparación el caso de la vecina provincia de Salta, donde el turismo se ha desarrollado de forma orgánica y sostenida en el tiempo.

El Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, no profundiza en el análisis de las problemáticas turísticas sino que a partir de un trabajo de relevamiento participativo con los distintos sectores que componen la actividad, propone un conjunto de puntos que considera centrales para fortalecer el desarrollo turístico provincial y transformarla en sustentable.

Los puntos que se mencionan en el plan son:

Educación; se sugiere la incorporación de contenidos vinculados a la historia regional.

Infraestructura; se sugiere mejorar los caminos, los servicios de comunicación, de salud, de cuidado del medio ambiente, de tratamiento de residuos sólidos y líquidos, etc.

Ordenamiento territorial; se propone la puesta en marcha de políticas de regularización de la tenencia de la tierra a comunidades originarias.

Financiamiento; las sugerencias se vinculan a la aplicación de políticas activas de promoción y fomento para emprendimientos de desarrollo turístico, contemplando temas de gestión comunitaria, inserción y arraigo de los jóvenes lugareños.

Normativa; las recomendaciones giran en torno a la generación de marcos legales que comprendan regulaciones vinculadas a la protección del patrimonio, a la regulación de la actividad turística en su conjunto.

Orgánico administrativo; se recomienda una mayor presencia de organismos públicos provinciales en un claro proceso de descentralización e institucionalización de mecanismos de participación multiactoral a nivel local, regional y central (Plan de desarrollo sustentable Jujuy; 2006)

Siguiendo las recomendaciones de los primeros planes de desarrollo para la actividad turística a nivel provincial, paulatinamente se empezaron a aplicar las sugerencias de Horwath Consulting S.A. cuyas principales consecuencias fueron por un lado la formación de recursos humanos materializadas en la creación de las carreras de turismo en toda la provincia en los diferentes Institutos de Educación Superior (en adelante IES), y por otro la promoción de Jujuy como destino cultural.

“En la Puna, la inversión se concretiza a través de la educación superior para la formación de recursos humanos con la creación de la Tecnicatura de Turismo Rural en la Ciudad de la Quiaca, como parte de las propuestas educativas-laborales que los Institutos de Educación Superior (IES) brindaban a los jóvenes de la región” (Rivero; 2020: 8).

De esta forma se comenzó a trazar una política de desarrollo turístico que revaloriza las prácticas ancestrales como son: el ritual a “Pachamama”, el Carnaval, ferias agrarias, entre otras. Además de comenzar con un trabajo de concientización del valor del turismo como alternativa de desarrollo para la población de la provincia de Jujuy.

En relación a la promoción, se realizó a través de diferentes medios de comunicación, en la capital jujeña se observaban slogans y gigantografías en medios de transporte públicos, en lugares céntricos de la capital, saturando el contenido discursivo de los mensajes oficiales que comenzaba a instalar el imaginario de que el turismo era el motor del desarrollo. Como ejemplo se muestra la siguiente gigantografía ubicada en la zona del Parque San Martín de la ciudad, un espacio de mucho tránsito peatonal y vehicular. (Rivero; 2020: 8).

Márquez. En cada centro urbano se analizaron los espacios que conforman las ciudades, sectorizando las distintas áreas para ser potenciadas, por ejemplo; en Abra Pampa se eligen espacios para la construcción de un corredor comercial, lo que se puede apreciar en la imagen a continuación:

Imagen N°18: Área seleccionada como corredor comercial en Abra Pampa



Vías de tren: área a consolidar y potenciar como un corredor comercial (además de poner en valor y restaurar algunas construcciones existentes patrimoniales)

Fuente: Plan Estratégico territorial de la puna; provincia de Jujuy; 2013

La operacionalización en la práctica turística del plan estratégico para la puna se puede observar a través de la Revista La Guía, en que se promocionan las localidades de Quebrada y Puna activadas como destinos turísticos. Se trata de una revista que publicita algunos de los atractivos más importantes de cada localidad utilizando como recurso imágenes a todo color acompañadas de textos descriptivos que mencionan algunas de las actividades que se pueden realizar. Además se incluyen mapas de los pueblos donde se indica la ubicación de cada atractivo, así como algunos de los servicios con que cuenta como se puede apreciar en la imagen N°19

Imagen N°19: Atractivos de Tres Cruces a todo color

www.pachamamajujuy.com.ar

22 Quebrada, Puna y Valles

Tres Cruces

“Te invita a disfrutar de su Cielo, Memoria y Paisaje”

Por su altitud de 3.693 m.s.n.m, es una de las localidades más elevada de la provincia de Jujuy. Situada a 183,3 km de la capital provincial. El azul del cielo te invita a vivir una experiencia única en el Pórtico Norte de la Quebrada de Humahuaca y el Portal Andino de la Puna Jujeña. La memoria de todo un pueblo con su historia y

leyenda propia de pueblo minero. Con capacidad de acordarse y contar de lo vivido, y de lo que se aprendió, que incita a rememorar y relatar sobre el pasado. Una serie de paisajes únicos, una correcta combinación de atractivos paisajísticos sugerentes en las memorias de los cerros y los rastros de los antepasa-

dos, estamparan retratos inolvidables. Un pueblo pujante: con identidad propia, que valora y conserva su cultura, tradición y patrimonio. Pueblo emprendedor, entusiasta, con actitud y decisión de progresar.

LOS GIGANTES DORMIDOS.

Artesanías y productos regionales: Conformado por una serie de emprendedores dedicados a la producción de artículos de cerámica, tejidos en fibra de llama y artesanías en cuero. Además de la especialización en la elaboración de licores con hierbas de la zona: rica rica, maña maña y cedrón. A la que se suma la producción de escabeches de llama y de cabrito.

Fuente; Revista La Guía; 2013: 22

Un ejemplo significativo lo constituye la localidad de Abra Pampa, que ha sido activada como centro de recepción y distribución de turistas hacia los atractivos ubicados en cercanías a la ciudad como; Tabladitas, Rumi Cruz, Cochinoca, Laguna de Pozuelos, entre otros. Es importante mencionar que los atractivos de áreas rurales se encuentran a una distancia que no supera los 30 Km de la Abra Pampa, como se puede observar en la imagen N°20.

Imagen N°20: Mapa de la Ciudad de Abra Pampa



Fuente: Revista La Guía; op. cit.: 24

Si bien el proyecto de desarrollo estratégico hace referencia a los múltiples atractivos de la Puna jujeña, mencionando en particular algunos de los atractivos propios del área en estudio como las minas, sitios arqueológicos, etc. La actividad turística en las áreas rurales se ha pensado únicamente integrando circuitos de tránsito diurno de turistas a través de circuitos preestablecidos desde los centros urbanos emisores.

“Son muchísimos los yacimientos arqueológicos que han dejado los antepasados en la Puna jujeña. El yacimiento de mayor importancia es el de Rinconada, pueblo que está al sudoeste de la Laguna de Pozuelos, en cuyas

cercanías hay un importante conglomerado de viviendas ubicado en una zona plana de más de 120 metros de longitud. Hay habitaciones de planta circular y rectangular, menhires de dos metros de alto y andenes de cultivo en la ladera del cerro. Este sitio se encuentra a 3.950 m.s.n.m. A 40 kilómetros de Rinconada hay un pueblo llamado Orosmayo, cerca del cual se encuentran otros vestigios del pasado con arte rupestre y grutas funerarias” (Plan Estratégico; op. cit.: 52).

A pesar del gran número de atractivos con que cuentan las áreas rurales, así como del resultado de la convalidación del diagnóstico a través de talleres, donde se expusieron los resultados del diagnóstico y se relevaron las opiniones e inquietudes de los habitantes de la Puna en distintas reuniones que se realizaron en Susques, Abra Pampa, Yavi y Santa Catalina y del resultado de las reuniones con autoridades municipales, provinciales y el equipo técnico para consensuar un diagnóstico y elaborar en forma conjunta propuestas de trabajo para abordar, entre otras políticas de desarrollo el turismo sustentable de la Puna, la construcción del sistema de producción turística para las áreas rurales sigue siendo una tarea pendiente.

Las opiniones e inquietudes planteadas por las poblaciones de la Puna son coincidentes con el diagnóstico y la propuesta de trabajo consensuada por las autoridades municipales provinciales y el equipo técnico a cargo del diseño del plan. Entre las propuestas de trabajo se mencionan el desarraigo como problema estructural a superar, graves problemas de infraestructura (caminos, luminarias, energía, comunicaciones), ausencia de transporte público que articule la región, problemas de producción de lotes urbanos, la agricultura y la cría de ganado no logra superar la economía de subsistencia, problemas de comercialización de productos de agricultura familiar y de artesanías, falta de articulación entre las actividades turísticas de la región, entre otras.

Las inquietudes y acuerdos construidos en el marco de la realización del plan estratégico de desarrollo turístico para la región no tienen un correlato en la práctica turística de la región. A través de la Revista La Guía se aprecia que la actividad continúa centrada en las áreas urbanas como receptoras y distribuidoras de turistas hacia las áreas próximas a las ciudades, quedando relegadas las zonas rurales. Los argumentos que contribuyen a relegar las áreas rurales distantes de la RN 9 se centran en el patrón de asentamientos dispersos característico de la región, a las grandes distancias entre un poblado, entre otros.

“El proceso de despoblamiento de las extensas áreas rurales y centros dispersos de baja complejidad por la migración de pobladores hacia los centros urbanos de mayor dinamismo, es una realidad que se pone de manifiesto constantemente presentando importantes conflictos que deben enfrentar las gestiones locales tanto las receptoras como las emisoras de turistas” (Plan Estratégico; op. cit.: 79)

En las áreas rurales más distantes de la Puna, en particular en la zona en estudio las poblaciones locales organizadas como comunidades o en forma individual han emprendido el desarrollo de pequeños emprendimientos en infraestructura hotelera para recibir a turistas que, al menos en la mayoría de los casos no se alojarán en esas áreas. Esto da cuenta de una falta de articulación entre los planes de desarrollo turístico con los agentes locales.

En ese caso se puede hablar por un lado, de un desconocimiento de las poblaciones locales de la lógica del sistema de producción turística y por otro, de un desconocimiento de los agentes de promoción turística de las lógicas de las prácticas de los agentes locales. En muchos casos los pobladores locales que invierten con recursos propios en la actividad turística creen que es suficiente con ofrecer un servicio de alojamiento con mínimas comodidades, para que el turismo se desarrolle en sus localidades.

Pero para el desarrollo y consolidación del sistema de producción turística se requiere mucho más que una o dos habitaciones para alojamiento. Se requieren servicios gastronómicos, actividades diurnas destinadas al segmento de turistas que se interesan por la oferta de turismo local, así como actividades nocturnas y además servicios de conectividad y confortabilidad en los lugares de alojamiento. La mayoría de los cuales no sólo no se han desarrollado, sino que en muchos casos se desconoce que se deberían empezar a gestionar.

En ese sentido, se observa que no es lo mismo vivir del turismo, que intervenir en el desarrollo del turismo local. Se desconocen las prácticas del turismo. La población termina asimilando la promoción que realiza el gobierno de la provincia y cree que basta con el paisaje y las actividades cotidianas tradicionales propias de las poblaciones de la región, sin generar otras propuestas más atractivas que interesen al turista.

Patrimonio: su expresión legislativa y práctica en la Puna

El patrimonio es considerado un elemento neurálgico dentro del proceso de activación turística de una región. En áreas como la que se analiza, el patrimonio tanto tangible como intangible constituye gran parte de los atractivos, por lo que, su preservación actual para el futuro del desarrollo turístico tiene una importancia significativa. Si bien se valora y reconoce la existencia de un variado abanico de recursos patrimoniales provenientes del registro de actividad humana que se expresa por medio de sitios arqueológicos, natural y sociocultural, no existen mecanismos activos y eficaces de protección, como sucede en la quebrada debidos al reconocimiento otorgado por UNESCO. Reconocimiento que implica un compromiso del Estado provincial para el cuidado, promoción y preservación patrimonial.

Al parecer los recursos de las áreas incluidas en la lista de patrimonio de la Humanidad tiene mayor valor que el de regiones que no lo fueron, a pesar de reunir

similares características. Para dilucidar si se otorga mayor valor al patrimonio de las áreas incluidas en la lista de UNESCO, que a otras áreas como es el caso de la Puna jujeña, se realiza una revisión sintética de las distintas maneras en que se ha concebido el patrimonio a nivel local y latinoamericano través del tiempo y además de qué manera se ha protegido y protege para apreciar con mayor nitidez la problemática que afecta al patrimonio en contextos mineros.

Las primeras políticas de promoción cultural en los países de Latinoamérica se habían reducido a narrar desde una perspectiva legendaria la formación mitológica de la nación, donde preservar un sitio histórico, ciertos muebles y costumbres se habían constituido en tareas necesarias para resguardar las esencias, los modelos estéticos y simbólicos, cuya conservación inalterada atestigua que la sustancia de ese pasado glorioso sobrevive a los cambios (García Canclini, 1.989: 11).

Bajo esas características en 1940 Argentina empieza a evidenciar interés por el resguardo del patrimonio a través de la Ley Nacional N°12.665 de creación de la “Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos”, bajo cuya órbita en Jujuy se declara por decreto N°2.058 en 1959 a la Posta de Hornillos monumento histórico y en 1974 a Humahuaca ciudad histórica, por su rol protagónico durante las guerras por la Independencia.

Es recién en los ochenta, cuando la provincia de Jujuy empieza a asumir la soberanía de lo que se entiende como su patrimonio, el que conserva las características enunciadas por García Canclini (op. Cit.), a través de la adhesión a la normativa nacional de los años cuarenta. En 1982 por ley provincial N°1866, se declaran propiedad de la provincia de Jujuy las ruinas, yacimientos y vestigios arqueológicos, paleontológicos, paleo antropológicos e históricos de interés científico existentes dentro de su territorio.

La Constitución de la Provincia de Jujuy de 1986, es otro indicador del posicionamiento del Estado en torno al patrimonio, que empieza a tomar en consideración no solo el tangible sino también intangible, a través del artículo N°43 que; “Establece como deberes de las personas los de resguardar y proteger los intereses así como el patrimonio material y cultural de la Nación y de la Provincia”, mientras a través del artículo N°65 se establece como política cultural que, el Estado se orientará hacia la afirmación de los modos de comportamiento social que reflejen nuestra realidad regional y Argentina.

“Preservará y conservará el patrimonio cultural existente en el territorio provincial, sea del dominio público o privado. Dictará normas que propicien la investigación histórica y la organización de la actividad museológica en la Provincia; ejercerá el poder de policía para los testimonios culturales y estimulará, fomentará y difundirá el folklore y las artesanías como factores

de desarrollo personal y social mediante legislación adecuada” (Art. N°65 Constitución de la Provincia de Jujuy).

De esa manera, por un lado las personas y por el otro el Estado se constituyen en garantes de la protección del patrimonio material y aparece en escena el patrimonio cultural; conformado por aquellos bienes clasificados como intangibles, inmateriales, vívidos. Consiste en un patrimonio que se sobreentiende, está destinado a proteger aquello que nos identifica como nación, pero; ¿Cuáles son los bienes tanto materiales como inmateriales que nos identifican como nación?, ¿Qué pasa con las contradicciones que expresan las selecciones patrimoniales?.

Los interrogantes planteados ponen de manifiesto discusiones encubiertas tras la máscara legitimadora de la identidad nacional, en tanto representación ideológica de los sectores hegemónicos, que se legitiman en tanto fuerza política a través de su teatralización en conmemoraciones, monumentos, museos, etc. Es un relato del que un sector mayoritario de la sociedad, como es el caso de la población originaria de Jujuy no es considerada, y por lo tanto invisibilizada, conservando una imagen fragmentada que contribuye a legitimar el orden establecido.

Esto evidencia que el patrimonio “es un espacio de lucha material y simbólica entre las clases, las etnias y los grupos por la diversa capacidad de relacionarse con él, originado en la manera desigual que los grupos participan en su formación, mantenimiento y apropiación” (Canclini, 1992, citado por Lombardo, 2005: 128).

Como ya se expresó antes, en las últimas décadas del siglo XX el paradigma en torno a la problemática medio ambiental y patrimonial cambió, lo que se puede apreciar en los textos de las legislaciones que manifiestan un punto de vista idealizado, donde el concepto de sustentabilidad empieza a ocupar un espacio central al acoplarse al de desarrollo.

Así, tras el fracaso de las políticas neoliberales, bajo la consigna del desarrollo sustentable emerge como alternativa económica el turismo, del que, si bien ya se hablaba en el Proyecto NOA de los años setenta, su concepción asume nuevas características.

“El turismo retoma como símbolo lo que el antropólogo clásico tomó como objeto de estudio, al "otro" cultural, a lo diferente, priorizando destinos exóticos, encontrando su inercia en revalorizar, rescatar los aspectos de la cultura que pueden categorizarse como ancestrales y originarios, integrando a las poblaciones locales no como actores sociales en la toma de decisiones, sino como parte de un paisaje ancestral” (Paz, 2012: 63).

El nuevo contexto político propicia la transformación del paradigma en torno al patrimonio intangible en Jujuy, que se puede apreciar en primera instancia a través de la Ley Provincial N°4.982-1.996 de Cultura; por la que se establecen los objetivos de

la política cultural sobre la base de la preservación, valorización y conocimiento del patrimonio cultural y natural jujeño. Si bien no se hace referencia específicamente a la identidad nacional, tampoco se sigue sosteniendo la necesidad de proteger aquello que nos identifica como nación. Se incorpora la necesidad de proteger y valorizar el patrimonio de los jujeños, lo que da cuenta de una clara emergencia del patrimonio cultural de las poblaciones originarias como patrimonio de los jujeños.

Los años siguientes hasta el fin de siglo evidencian el creciente interés por el turismo en tanto alternativa de desarrollo sustentable, lo que se puede apreciar a través de la modificación de la Ley N°4.179 de 1985 por la Ley N°5.013 de 1997, a través de la que se declara de interés prioritario provincial la actividad turística y se crea el régimen de promoción turística. Se suma en 1999 la regulación, preservación, promoción y desarrollo de las artesanías jujeñas, en tanto componente del patrimonio cultural jujeño, las que también son consideradas parte del patrimonio, en tanto fragmento de la cultura local que puede ser adquirida por el turista a precios razonables.

Así, según Belli y Slavutski (2006) se expande un nuevo campo de legitimación patrimonial con eje en UNESCO, basado en la afirmación del paradigma multicultural que sostiene la importancia de la diversidad como forma de sustentabilidad y enriquecimiento de la humanidad, tanto ambiental como sociocultural, teoría desarrollada a partir de los estudios culturales y el ambientalismo, relacionada con algunas de las consecuencias de las innovaciones en las tecnologías de las comunicaciones, que destaca la importancia de las industrias culturales y la multiplicación de los flujos turísticos.

En 2000 por Decreto N°2.319-G-2.000 se declaran de interés prioritario los proyectos y programas que se formulen tendientes a postular a la Quebrada de Humahuaca para su incorporación en el listado de Sitios de Patrimonio Mundial, para lo que se conforma un equipo técnico del proyecto “Quebrada de Humahuaca Patrimonio Mundial”, en el marco de la carta acuerdo firmada en 1986 entre el Gobierno Provincial y el Presidente del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

La postulación de una región como Patrimonio de la Humanidad ante UNESCO, requiere que se contemplen 10 criterios, aunque es necesario el cumplimiento de al menos uno de ellos. En el caso la Quebrada de Humahuaca; cumple con cuatro de ellos a saber; 1. por ser la manifestación de un intercambio considerable de valores humanos durante un determinado período o en un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico, 2. aportar un testimonio único al menos excepcional, sobre una tradición cultural o civilización viva o desaparecida, 3. ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio o de conjunto arquitectónico o tecnológico, de paisaje que ilustre una etapa significativa o etapas significativas de la historia de la humanidad y 4. representar un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano

o de utilización de las tierras, representativas de una cultura (o de varias culturas), sobre todo cuando son vulnerables debido a mutaciones irreversibles (Revista La Guía; op. cit.: 3)

La nominación se hace efectiva en 2002 y trae consigo múltiples consecuencias en los años siguientes, entre las que es posible mencionar una mayor visibilización de la oferta turística local, cambia la estacionalidad del tránsito y afluencia turística, se revalorizan espacios y sobre todo de tradiciones que históricamente habían sido vinculadas al atraso histórico y económico de la provincia, se distorsiona el mercado inmobiliario, entre otras.

Activación turística y patrimonio en la Serranía de Carahuasi, ¿Realidad o ficción?

El turismo en la Serranía de Carahuasi es todavía un proyecto en construcción, donde la comprensión de los agentes locales es muy diferente al sistema de producción turística contemporáneo. Sin embargo, desde el Estado provincial se han desarrollado múltiples estrategias discursivas para dinamizar la magra economía rural del departamento Rinconada..

Una clara estrategia discursiva, pero que no tiene un correlato sostenido en la práctica es la sanción en 2005 de la Ley N° 5.496 de “Régimen de turismo minero”, la que tiene por objeto el desarrollo del turismo receptivo en la modalidad de turismo minero, el fomento y ordenamiento de esta actividad económica, la protección de los recursos naturales y el aprovechamiento de sus atractivos. El caso de la mina subterránea que está bajo el pueblo de Rinconada es un ejemplo ilustrativo. La mina fue habilitada como un circuito turístico que podía ser visitado diariamente, pero poco tiempo después las visitas al socavón fueron suspendidas por razones de seguridad.

En aquellos años el turismo parecía una oportunidad cierta de desarrollo local para las localidades mineras de la serranía de Carahuasi que empezaron a organizarse comunitariamente para la prestación de servicios de alojamiento, gastronómicos, así como también se seleccionaron algunos atractivos que se consideraron dignos de valorización para ser ofrecidos al turismo, como se puede apreciar en la imagen N°21 de un calendario de 2011 de la Comisión Municipal de Nuevo Pirquitas promocionando atractivos de la zona.

Así, se empiezan a considerar como bienes dignos de ser revalorizados las antiguas y las actuales explotaciones mineras, tal es el caso de la mina subterránea que está bajo el pueblo de Rinconada, una antigua mina del período colonial o la Mina 9 de octubre en cercanías a la ciudad de Palpalá, que fueron habilitadas para el turismo por un breve período de tiempo. En dichos circuitos las personas podían acceder a las galerías subterráneas y conocer la forma en que se trabajaba en esos lugares. Los paseos por el interior de las minas fueron suspendidos poco después por razones de

seguridad, debido a que tanto el abandono como la habilitación turística no habían cumplido con medidas que garanticen la seguridad de las personas.

Imagen N°21: Calendario de la Comisión Municipal de Nuevo Piriquitas



Fuente: Imagen del Calendario de la Comisión Municipal de Nuevo Piriquitas.

En el año 2012 se sanciona la Ley Marco de Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de Jujuy, bajo el número 5.751 que; “(...) establece el marco legal para la investigación, preservación, conservación, salvaguarda, restauración, promoción, acrecentamiento, difusión y transmisión para las generaciones futuras del patrimonio cultural y natural de la Provincia de Jujuy”⁸⁵, la que actualmente todavía no ha sido reglamentada.

Si bien como se ha podido apreciar, los textos de las normativas en torno al patrimonio dan cuenta de la necesidad de proteger, preservar, promocionar, etc. Aunque, en la práctica la efectividad de dichas acciones es al menos dudosa. La Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy, en tanto autoridad de aplicación de las jurisprudencias cuenta con un área de Patrimonio conformada por profesionales con

⁸⁵ <http://www.ecolex.org/es/details/legislation/ley-n-5751-ley-marco-del-patrimonio-cultural-y-natural-de-la-provincia-de-jujuy-lex-faoc122826/>

conocimientos en arquitectura, antropología con especialización en el área social y arqueológica, etc.

Sin embargo, en la Puna no se tiene como política gubernamental de la autoridad de aplicación garantizar la participación de sus especialistas en las distintas etapas de evaluación de los estudios e informes de impacto ambiental presentados por los emprendedores mineros en las dependencias de minería.

“No, de la dirección de cultura de la provincia no se solicita intervención de profesionales del área de patrimonio. Eh..., en general, en los informes de impacto ambiental se debe indicar la existencia de registro arqueológico o paleontológico y las estrategias de mitigación. Como la Puna no es considerada patrimonio, no se pide participación de esa área, en cambio, cuando es en la quebrada, sí” (Entrevista N° 26: Personal técnico de la Dirección de Minería)

Por el contrario, la participación suele ser paliativa, es decir, los/las profesionales del área de patrimonio solo acuden a inspeccionar un sitio arqueológico, en los casos en que se radican denuncias respecto de afectaciones del patrimonio. Es importante mencionar que cuando las denuncias llegan a las autoridades respectivas, los daños son en la mayoría de los casos irreversibles. En algunas ocasiones, la comunidad científica local interpela a las autoridades provinciales alertando sobre daños inminentes.

Otro indicador de la problemática patrimonial en la provincia en general, pero en particular en la Puna es que la normativa vigente no establece como requisito que sean profesionales del área arqueológica, quienes integren los equipos técnicos de las consultoras encargadas de realizar los informes de impacto ambiental para la realización del trabajo de prospección de superficie, para identificar la existencia o no de materiales arqueológicos, paleontológicos, est.

“No es necesario contratar arqueólogos para realizar el trabajo de prospección, porque yo estudié geología en La Plata. En esa época teníamos una materia de arqueología y paleontología. Yo tengo conocimiento del tema, además por mi experiencia conozco. Además, la norma en ninguna parte indica que se deben contratar arqueólogos u otros profesionales...” (Entrevista N°27: Geólogo propietario de un pedimento minero)

En éste contexto, la protección del patrimonio no es más que una estrategia de apropiación de fragmentos patrimoniales sacralizados, vaciados de contenido y dissociado de sus portadores como sucede en el caso de la Quebrada de Humahuaca, para ser ofrecidos como una mercancía más dentro de la oferta turística. En el caso de la Puna, donde la actividad económica más importante es la minería y donde las autoridades provinciales están más preocupadas por el desarrollo del extractivismo, el patrimonio y su afectación ocupa un espacio secundario.

El proceso de cierre progresivo de Mina Pirquitas es un ejemplo de la articulación empresa, gobierno provincial, municipal y comunidad para fortalecer las oportunidades de una vida sin minería, donde queda plasmada claramente la rearticulación de sentidos y prácticas tradicionales y la incorporación selectiva de otras modernas, como es la adopción por un lado, de un programa de desarrollo agro ganadero, a través del cultivo de quinua, actividad de la que participa un número creciente de pobladores de la zona, que viene a complementar la producción ganadera de llamas, que ha sido la producción característica y en la que la población local tiene mayor experiencia y por otro, la adopción del turismo minero, como complemento de las actividades productivas.

El turismo se incorpora como una alternativa en la que la población kolla de la serranía ha invertido paulatinamente en infraestructura de alojamiento turístico en las localidades de Nuevo Pirquitas, Orosmayo, Liviara y Santo Domingo, prestando como contraparte en la mayoría de los casos mano de obra, con la colaboración de emprendedores mineros y el Estado que colaboró con materiales de construcción, planos, etc. Si bien la construcción inicialmente estuvo pensada para brindar alojamiento y también comida a los equipos técnicos de las empresas mineras, a su vez se planificó como un avance hacia la actividad turística.

“Sí, hemos sido nosotros los que hemos trabajado y hemos puesto los cinco pesos, los quinientos pesos, que se dice para pagar a las personas para que trabajen, así hemos hecho, todos y hemos construido ese lugar con calefacción, agua caliente, todo, todo, sí, con la comunidad. Es para alojar a los de la empresa, pero después también es pal turismo” (Entrevista N°30: pobladora de Santo Domingo)

Desde esos lugares el acceso a antiguas y nuevas labores mineras es posible en circuitos cortos, habiendo múltiples lugares para visitar a través de caminatas de 6 a 8 horas aproximadamente entre ida y vuelta, por territorio pedregoso y de pendiente pronunciada, razón por la cual no cualquier turista puede tomar estos circuitos aunque esté interesado en hacerlo. Es importante recordar que la caminata en las alturas de la Puna se vuelve intensa.

Un ejemplo ilustrativo de un circuito que podría partir desde Orosmayo hacia el sitio minero de Ajedrez. Es una antigua explotación aurífera, que puede resultar interesante porque cuenta con más de doscientos recintos o construcciones de distintos tipos y funcionalidades, excavaciones mineras en piqué o verticales en el suelo -profundos pozos en el suelo- y horizontales que se internan en las montañas, diques para lavado del oro, hornos, entre otros, que muestra evidencias de reiteradas reutilizaciones a través del tiempo. Se cree que fué construido inicialmente por los jesuitas.

El ajedrez a su vez forma parte de un complejo minero mayor con el que se conecta al norte con el sitio de Fundiciones por antiguos caminos emplazados en las alturas de

las montañas. Es un sitio minero que cuenta con tres hornos de fundición del tipo llamado huayra o cubilote, ubicado en cercanías a Santo Domingo, travesía que puede realizarse en circuitos más extensos de 8 a 10 horas de caminata intensa. Otra posibilidad es visitar Antiguyoc o Maray, también antiguas minas ubicadas al noroeste de la Serranía de Carahuasi próximas a Nuevo Pirquitas, donde todavía se pueden observar un cementerio, una Iglesia, además de restos de habitaciones probablemente de época colonial (Kulemeyer, 2010) Estas áreas comparten el hecho de alojar importantes yacimientos de oro, plata, cobre y estaño, los cuatro metales utilizados por las sociedades prehispánicas del Noroeste Argentino, y sobre todo los dos primeros, de enorme relevancia durante la época colonial” (Angiorama y Becerra, 2010: 82).

A pesar de la riqueza, calidad, originalidad y variedad de la potencial oferta turística minera, es propicio mencionar que cada una de éstas actividades en forma individual –ganadería, agricultura y turismo rural- difícilmente permitirán mantener la actual calidad de vida e incluso la subsistencia de las familias, ya que hay una serie de variables que no han sido consideradas en la construcción del sistema de producción turística, como es la distancia entre éstos parajes y los centros urbanos más cercanos. Por ejemplo, la distancia entre la serranía y las ciudades de La Quiaca y Abra Pampa superan los 150 km. En términos temporales son tres o cuatro horas de camino en vehículos 4x4 por rutas de montaña, no pavimentadas, que en temporada estival se cortan por la falta de puentes sobre los ríos de montaña de la zona. Se suma la gran amplitud térmica que implica temperaturas bajo cero en regiones donde la calefacción es limitada y lo más delicado es la altura sobre el nivel del mar que ronda los 3500 y 5000 m.s.n.m. Son problemáticas que por una parte, limitan la llegada de turistas a la región y por otra, dificultan la salida de la producción para su incorporación al mercado local.

En éste contexto, se da un fuerte impulso a la actividad turística minera no solo desde la empresa, que también financió actividades de capacitación en turismo rural comunitario y del Estado, a través de la persona del actual gobernador de la provincia que promociona ésta actividad como una posibilidad cierta de desarrollo sustentable para la zona. Aunque hasta el momento no se han observado tareas de intervención de la Secretaría de Cultura de la Provincia, como pasa con los trabajos que se realizan en la Quebrada, donde interviene a través de la Unidad de Gestión Patrimonial, pero también a través del equipo de turismo del gobierno de la provincia. Esto lleva a considerar algunos interrogantes como; ¿Para que un espacio geográfico y social sea considerado patrimonio deber ser nominado por UNESCO? Lo que nos lleva al segundo interrogante ¿No deben protegerse aquellos espacios sociales que no son nominados?

A pesar de la dudosa presencia/ausencia institucional del Estado provincial en la protección del patrimonio puneño, el cambio de paradigma en torno al medio ambiente, al patrimonio y a los derechos humanos de las poblaciones originarias, han

transformado el vínculo de las poblaciones kollas de la Puna con las empresas mineras y con el Estado, habilitando su ingreso en la escena política del espacio minero con agendas propias, donde las necesidades e inquietudes han dejado de ser ignoradas.

Conclusiones

La minería como actividad productiva es quizás una de las prácticas más paradójicas de la humanidad. Desde los inicios de la modernidad europea, los metales y piedras preciosas han ocupado un lugar central por su valor simbólico y comercial, lo que ha llevado a que gran parte de la población originaria de América Latina padeciera la explotación de sus recursos, el despojo de sus territorios de vida y la desigualdad social en el continente.

Cada uno de los aspectos de la vida están sostenidos sobre la madre de industrias como; los materiales de construcción, los conectores electrónicos, las placas de computadoras, los teléfonos celulares, los medios de transportes, entre muchos otros, para todos son necesarios los minerales. Esa dependencia a su vez trajo consigo un problema aún mayor; la problemática medio ambiental. Y es justamente ésta la principal fuente de contradicción de la minería en el siglo XXI.

Esta tesis ha intentado comprender la complejidad de esta actividad no sólo a nivel microsocial a través de un caso particular, el de las poblaciones kolla de la Serranía de Carahuasi, sino también a nivel regional, latinoamericano y mundial. Para ello, se consideraron no sólo los problemas actuales, sino también los procesos históricos que han tenido lugar, teniendo en cuenta la experiencia de las poblaciones locales profundamente condicionadas por la minería en la región. En particular, por tratarse de una actividad que muestra un largo proceso que se inició en la zona en la época precolonial y que continúa hasta nuestros días, mostrando que en cada momento tiene su propia dinámica y problemática.

La Serranía de Carahuasi ha sido y sigue siendo un espacio económico social intensamente afectado por la actividad minera. Geológicamente está constituida por múltiples elementos, rocas enriquecidas con diversas mineralizaciones como oro, plata, plomo, zinc, entre otros. La minería como producción siempre ha sido importante para la economía provincial; sin embargo, sólo ha cobrado interés para los estudios sociales como una actividad que representa un problema de investigación a comienzos del nuevo milenio, con el surgimiento de la minería transnacional. La Puna, por su parte, si bien ocupó un espacio económica y socialmente neurálgico en la época colonial, a partir de la consolidación del estado argentino, siempre ha sido considerada un espacio marginal, aislado, y desde esta perspectiva ha sido estudiada desde el punto de vista del desarrollo social y económico de la región.

A partir de mediados del siglo XX comenzaron a estudiarse tanto la Puna y la minería por su relevancia económica-social en ese territorio. En particular, los pueblos mineros se convirtieron en objeto de estudio científico, aunque las investigaciones no se centraron en la minería en particular. Fueron los problemas de desempleo, los intentos fallidos de reactivación económica y las intervenciones desarrollistas como

propuestas de mejora económica a mediados de los 90 los que reavivaron el interés por la minería en la zona.

La llegada del nuevo siglo y la introducción de nuevas tecnologías para la explotación de la mineralización dispersa contribuyeron a la reactivación de la minería, que se implementó como política de Estado. Así, se convirtió en uno de los temas de investigación prioritarios para las agencias de promoción científica a nivel nacional. En este contexto, comenzaron a realizarse numerosas investigaciones en diferentes áreas. En las ciencias sociales, hay una clara orientación a visibilizar los problemas que emergen con la minería, como la creciente resistencia al desarrollo de proyectos mineros, la criminalización de las protestas, los problemas ambientales, entre otros.

Esta investigación observó no sólo cambios en las prácticas sociales, sino también la reconfiguración de las representaciones sociales a escala local, nacional y regional, condicionada por los poderes económicos concentrados a escala mundial. Se trata de un impulso que surge como consecuencia de la reconfiguración del poder internacional liderado por Estados Unidos para resolver la crisis del mercado capitalista. La emergencia de un nuevo orden requirió la institucionalización de otros esquemas de legitimación claramente orientados a la resolución de las principales contradicciones que caracterizan a la minería neo-extractivista; "daño ambiental irreversible" con argumentos de sustentabilidad, protocolización de la protección ambiental, entre otros.

La reapropiación neoliberal de los recursos naturales evidenció la entrada en una nueva fase del capitalismo denominada postfordista. Se trata de un proceso que no ha sido progresivo y uniforme en el espacio y en el tiempo, sino que ha requerido la puesta en marcha de diferentes estrategias de legitimación política e ideológica, que han tenido claras implicaciones en las representaciones sociales. Los argumentos de reconocimiento de la soberanía nacional, los derechos de los pueblos indígenas, la necesidad de proteger el medio natural y el patrimonio, entre otros, son los fundamentos discursivos más utilizados. Además, cabe mencionar los programas de ayuda y orientación para la resolución de las sucesivas crisis económicas, acompañados de brutales medidas de ajuste y reducción del gasto para lograr un equilibrio fiscal inalcanzable, que contribuyeron a consolidar el nuevo orden. La consecuencia que no se tuvo en cuenta cuando se aplicaron esas políticas de ajuste macroeconómico -aunque es ciertamente posible que así fuera- fue el número de personas, familias, localidades y ciudades que cayeron en la pobreza extrema. No es descabellado afirmar, a partir de las experiencias de distintos momentos de la historia latinoamericana, que se trata más bien de prácticas políticas de disciplinamiento que se han desplegado estratégicamente en la región.

Los problemas de pobreza y desempleo derivados de las políticas de ajuste fueron algunas de las principales razones para la adopción de políticas económicas basadas en el extractivismo por parte de gobiernos latinoamericanos tanto de tendencia

progresista como conservadora, lo que muestra el condicionamiento de la reconfiguración de las representaciones sociales. Un indicador claro es el casi inexistente cuestionamiento por parte de la mayoría de los estados nacionales al tipo de explotación de los recursos naturales no renovables en un momento crítico de crisis ambiental, en regiones de alta vulnerabilidad, no sólo económica y social, sino particularmente ecológica, como es el caso; afectando negativa e irreversiblemente la naturaleza y las oportunidades futuras de las poblaciones locales.

Aunque los argumentos centrales buscan evitar las contradicciones engendradas por el extractivismo de recursos naturales no renovables, es el brillo de los ingresos económicos en inversiones y exportaciones lo que logra reducir las discrepancias. El enorme flujo de capital generado por la minería abre un abanico de posibilidades de inversión al que no se puede acceder por otras vías. En este sentido, suele asociarse a la sostenibilidad medioambiental y económica.

Lo cierto es que la extracción de minerales está cada vez más diseminada debido al agotamiento de los recursos concentrados característicos de la minería industrial, lo que ha llevado al desarrollo de nuevas tecnologías, con las que se pueden explotar más recursos en menos tiempo, pero con mayores pasivos ambientales, metodología que, acompañada de extensos protocolos de protección ambiental que una vez más intentan encubrir la voracidad neoextractivista, son elocuentes ejemplos de ello.

En este contexto, surgen prácticas vinculadas al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a través de la firma y aplicación del Convenio 169 de la OIT. Esta es una de las medidas que, junto a un amplio proceso de transformación legislativa, contribuyó a la descentralización del control y la toma de decisiones por parte del Estado nacional, pero también de las provincias, sobre los recursos naturales. En el caso de la actividad minera, se ha visto que la normativa refleja la consolidación del nuevo orden en las representaciones sociales no sólo a nivel latinoamericano, sino también en Argentina, y en particular en Jujuy, a partir del caso de la Serranía de Carahuasi.

El análisis de las condiciones de bienestar y calidad de vida en la región objeto de estudio ha permitido comprobar que la redistribución de la riqueza a lo largo del tiempo en la zona se ha limitado a la ciudad minera, donde se han observado mejoras significativas en el bienestar de la población, frente a las zonas rurales circundantes, donde los avances siguen siendo no sólo lentos, sino imperceptibles. Sin embargo, los avances en las condiciones de vida han sido, y todo indica que seguirán siendo, extremadamente precarios y transitorios.

El desarrollo de proyectos mineros durante las dos primeras décadas del boom de la megaminería transnacional en la Serranía de Carahuasi, que han generado y siguen generando ganancias multimillonarias para sí mismos y para el Estado, y que emplean a gran parte de la población de la zona, no han contribuido a acelerar la transición

demográfica de la región, que sigue rezagada respecto al promedio nacional, e incluso respecto al promedio provincial. La transición demográfica de la región está más cerca de la de países andinos como Bolivia, Perú y Ecuador que de la media nacional.

Los resultados del análisis de los datos censales, combinados con la aplicación de la normativa minera biocolonial y los cambios en las prácticas sociales producto de la prolongada experiencia de la actividad minera, contribuyen a visibilizar la importancia cardinal que adquieren las empresas transnacionales propietarias de los petitorios mineros; trasladando al Estado nacional, provincial y local posibles problemáticas vinculadas a conflictos socioeconómicos, energéticos y ambientales.

El extenso proceso de readecuación de las normativas vinculadas a la actividad minera responde en particular a esa demanda. Se modifican entre otras normas, la ley de leyes; la Constitución Nacional, la normativa minera, medioambiental, patrimonial, entre otras. Los dispositivos legales sancionados en la década de 1990, no solo estuvieron orientados a brindar mayores ventajas impositivas, estabilidad fiscal, entre otras, sino que desde la primera norma sancionada -la ley N°24.196 de Inversiones Mineras-, garantizan la descentralización del control sobre los recursos naturales, que se delega en las jurisdicciones provincias, a la vez que se avanza en la invisibilización de la principal contracción, por medio de la consolidación de la necesidad de cuidado del medio ambiente. En conjunto, cada uno de los elementos mencionados se constituyen en nítidos indicadores del condicionamiento biocolonial implícito en las normas.

La reforma de la constitución nacional, es particularmente significativa porque expresa por un lado una nueva visión en torno a los recursos naturales y su utilización, mostrando además un claro sesgo utilitarista antropocéntrico, y por otro, el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de las poblaciones originarias a la Nación Argentina, que garantiza el derecho a la identidad y a una educación intercultural, a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y asegura su participación en la gestión de sus recursos naturales. Se completa de esa manera la descentralización del control sobre los recursos naturales.

La fragmentación del control, la propiedad y supervisión de los recursos naturales, contribuye a flexibilizar el acceso internacional. Cada una de las provincias tiene la potestad de avanzar en la captación de inversiones, de establecer diálogo y negociaciones directas con grandes empresas, acompañadas o no por el gobierno nacional. Con el agravante de que muchas de las provincias mineras de Argentina, como es el caso de Jujuy, se caracterizan por un escaso desarrollo productivo, acompañado de un alto endeudamiento.

Son precisamente estas provincias las que se han convertido en las encargadas de atraer nuevas inversiones mineras, de garantizar la preservación del medio ambiente. Son las encargadas de garantizar el cumplimiento de las medidas de protección

ambiental, de asegurar la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones respecto de sus territorios en los procesos de consulta previa, libre e informada, así como en el análisis y evaluación de los estudios de incidencia ambiental, al tiempo que deben o deberían contribuir a reducir posibles situaciones de conflicto y, finalmente, de administrar los recursos económicos que ingresan al fisco provincial en concepto de regalías mineras. Recursos económicos que, en términos de la voluntad expresada en la normativa, estarían destinados a mejorar la calidad de vida a través de una distribución equitativa, promoviendo el desarrollo sustentable y garantizando la subsistencia de las poblaciones locales una vez agotados los recursos naturales.

La mayoría de las funciones o responsabilidades asumidas por los estados provinciales se han transformado en desafíos en permanente escrutinio, no sólo por parte de la opinión pública, los medios de comunicación o la población, sino particularmente por el sector empresario viabilizado a través de organismos internacionales como el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). Los conglomerados empresariales demandan actualizar los procedimientos de gestión de los trámites mineros, a través de ofertas de financiamiento para el diagnóstico en una primera etapa y para la aplicación de la actualización en una segunda.

Conceptos como medio ambiente, protección y preservación son claves en la normativa para reducir el impacto de las actividades extractivas. Sin embargo, la indeterminación jurídica de las normas ambientales tanto provinciales como nacionales, flexibiliza el cumplimiento. Además, hay que tener en cuenta las limitaciones de los organismos de control (con escaso presupuesto y personal), lo que los hace débiles. A la receta puede sumarse una discutible voluntad política, entre otros obstáculos, que contribuyen a la insuficiencia de las medidas.

La segmentación de la gestión de los recursos naturales es una clara ventaja para las empresas, que en muchos casos cuentan con el consentimiento de Estados económicamente debilitados y poblaciones locales vulnerables. Esta vulnerabilidad se puso de manifiesto en el conflicto por las regalías entre las poblaciones locales, la empresa y el Estado provincial. Desde el inicio de la construcción de la mina, las poblaciones kolla de la Puna abandonaron el conflicto, principalmente por necesidades laborales, para insertarse como oferentes de mano de obra.

Así, mientras las empresas mineras se fusionaron y adquirían más poder, en gran parte de Latinoamérica, y particularmente en Argentina, se flexibilizaron las regulaciones para atraer mayores inversiones internacionales, mediante mínimas restricciones al acceso a múltiples recursos naturales estratégicos, ya que no sólo se trata del acceso a los recursos minerales, sino también a los recursos energéticos necesarios para explotarlos. De esta manera, el nuevo mapa político de la biocolonialidad se dibuja en torno a la actividad minera regional, nacional, pero sobre todo provincial.

En el caso particular de la región bajo estudio, se observan tres momentos claramente diferenciables en cuanto a los acontecimientos que los caracterizan:

1- Primer momento estrechamente vinculado al colapso de la minería industrial durante la década de 1980. Durante este período se hizo evidente la relación desigual entre el sector empresario, el estado provincial y los trabajadores, quienes comenzaron a ver demorados y recortados sus pagos.

La respuesta empresarial a las demandas de los trabajadores resultó falsa. Se habrían comprometido a regularizar la situación de los pagos a los trabajadores. Según los mineros se pagó una quincena y luego la problemática reinicia, hasta la quiebra definitiva de la empresa. Los trabajadores locales no tuvieron derecho a indemnización. El Gobierno en cambio, se centró en la sanción de normas de asistencia directa (aunque se promulgan -es decir que entran en vigencia- varios años después). Entre las medidas adoptadas se pueden mencionar créditos para micro emprendimientos, exenciones y/o reducciones en el pago de servicios básicos, la creación de un fondo de fomento para las regiones de Quebrada y Puna, asistencia directa a través de cajas de alimentos, entre otras. Cada medida se fue instrumentando mientras se agravaba la problemática de los mineros y de la región en general.

Los trabajadores, por su parte, intentaron por diversos medios sostener la actividad minera, por ejemplo creando una cooperativa para continuar con la explotación de Pirquitas y otras minas de la zona. Otros emigraron a ciudades intermedias como Abra Pampa, La Quiaca, Humahuaca o la capital, mientras que los jóvenes buscaron mejores oportunidades en otras minas del país, entre otras.

Sin embargo, las medidas dictadas por el gobierno provincial no contribuyeron a resolver o mejorar en el corto plazo la grave situación de las poblaciones de la región, cuyos habitantes debieron implementar múltiples y renovadas estrategias para garantizar su subsistencia, que pasó a depender de la asistencia gubernamental complementada con estrategias organizativas comunitarias. Esto dio lugar al surgimiento de numerosas organizaciones civiles a través de las cuales se movilizaron recursos económicos para hacer frente a la creciente crisis económica derivada de las políticas de ajuste. Algunas ONG continúan en actividad.

2- El segundo momento o de transición política y legislativa hacia la mega minería transnacional, está caracterizado por la paralización de la actividad minera. Se observa una provincia comprometida con el desarrollo minero, que sanciona normas de estímulo al desarrollo minero previo a las que se dictan a nivel nacional. Y es partícipe activa en la adopción de las que se dictaron en el decenio de los 90, como el acuerdo federal minero. Se estimula activamente el cateo y exploración de las potencialidades mineras de la provincia, firma de convenio con Gendarmería Nacional para llevar mejor control del traslado de los minerales. En ese contexto, Pirquitas es adquirida en una subasta pública por la empresa Sunshine Argentina.

La posible reapertura de la mina se consolida a través de discursos y prácticas que responden a lineamientos internacionales y nacionales que todavía se encuentran en proceso de construcción a nivel provincial. En ese momento se adopta el código de procedimientos mineros, a la vez que estaban en proceso de redacción normas como la ley de medio ambiente provincial.

La megaminería desembarca en la región trayendo consigo nuevas prácticas mineras. como; el aprovechamiento de recursos diseminados a través de nuevas tecnologías que permiten el aprovechamiento de recursos que se creían agotados, lo que hace posible la reapertura de la extracción en Pirquitas, pero con mayores pasivos ambientales, que se mitigan a través de medidas paliativas como el saneamiento de antiguas colas, entre otras.

El cambio en el sistema de trabajo y empresario es una de las características que lo diferencia. La población que todavía residía en la mina fue trasladada a un pueblo que se fundó en ese contexto; Nuevo Pirquitas. Es un poblado cuya ubicación y construcción fué realizada inicialmente por los propios pobladores, con la colaboración de gobierno de la provincia que cedió tierras fiscales y la empresa, así como las autoridades locales que brindaron mano de obra, etc. Es justamente uno de los primeros problemas que Sunshine Argentina resuelve durante el proceso de exploración de las potencialidades de la mina. La de garantizar un enclave productivo con población externa, propio de la megaminería transnacional.

La posibilidad de reapertura de la mina despierta múltiples respuestas e inquietudes. Por un lado, hay una clara resistencia de un sector de ex empleados y sus familias que se negaron a incorporarse y acompañar el reinicio de las actividades. Se trata en la mayoría de los casos de personas que migraron a otras ciudades de la Puna y de la Quebrada. Por otro lado, las poblaciones de las zonas aledañas a la mina, acompañaron activamente el desarrollo de las actividades. A la vez se manifiestan las primeras situaciones de conflictividad vinculadas al reclamo de fuentes laborales para las poblaciones locales y de zonas aledañas.

3- Tercer momento o de megaminería transnacional. El nuevo milenio es el tiempo en que se desarrolla la megaminería transnacional en la región. De forma paralela al inicio de las actividades de explotación de Mina Pirquitas ocurrido en 2004, el gobierno de la provincia sanciona los dispositivos legislativos para garantizar el desarrollo minero provincial. Se dictan leyes como; el Código de procedimientos mineros” (Ley N°5.186), la exención del pago del impuesto al cheque, de exención de los ingresos brutos, el régimen de turismo minero, el decreto reglamentario de la ley de medio ambiente para la actividad minera N°5772, etc.

El medio ambiente y su protección son constantes en el discurso empresarial y estatal. Un ejemplo significativo es el programa de trabajo con que inicia las actividades Silver Standard. Empresa que adquiere los derechos de la mina para aprovecharla a

través de un doble programa extracción; uno a cielo abierto, y el otro centrado el saneamiento de antiguas escombreras construidas sobre el curso de uno de los ríos locales que contaminaban las aguas que transitan su cauce.

Además, durante la reactivación se hacen visibles los pasivos socioeconómicos dejados por la anterior explotación. Una de las primeras propuestas adoptadas por la empresa fue ofrecer trabajo a los ex empleados, a sus hijos e hijas. Las mujeres tuvieron una oportunidad de privilegio, dado que se ofreció capacitación para operar los camiones que trasladan los minerales, propuestas que fueron recibidas con entusiasmo, pero que en la práctica contribuyeron a una rearticulación de las prácticas económicas femeninas, lo que generó situaciones de conflictividad intra doméstica. A su vez las poblaciones locales y de las áreas aledañas, presentaron múltiples demandas, entre ellas, se solicitó participar en las ganancias de la empresa, a pesar del acompañamiento que prestaron al reinicio de las actividades, lo que provocó verdaderas situaciones de conflictividad

Las poblaciones locales demandaron a la empresa participar en el 25% de las ganancias generadas por la mina. Es en éste contexto donde adquiere verdadero significado práctico la segmentación en la administración de los recursos, pero sobre todo el compromiso que el Estado argentino y jujeño asume con respecto a las empresas mineras. La legislación tanto nacional como provincial garantiza un máximo del 3% de participación en las ganancias de las empresas. En ese caso, el grupo empresario solo debió respetar y ajustarse a las normas nacionales, como efectivamente lo hizo en su momento.

El gobierno de la provincia, a través de las autoridades de aplicación debió contribuir activamente para resolver el conflicto. La estrategia principal consistió en organizar mesas de enlace, por medio de las que se gestionaron continuas reuniones con las comunidades para dar a conocer la legislación vigente y las que estaban en proceso de redacción, pero a su vez se debieron hacer concesiones. Así, en un contexto de intensa visibilización de la conflictividad en torno a la minería local, se dicta la Ley N°5.653 de Regalías mineras. La norma asigna alrededor del 50% de los recursos producidos en ese concepto al desarrollo local de la región Puna, lo que habría implicado una inyección de recursos económicos genuinos nunca antes vistos en zonas permanentemente rezagadas. Sin embargo, en la práctica no se ha podido comprobar si esos recursos efectivamente llegaron a la región.

Pocos años después de la sanción, la norma fue derogada, redistribuyendo el 35% de los recursos entre las regiones de Quebrada y Puna. Los recursos necesariamente deben destinarse a fines productivos, dejando de lado las inversiones en infraestructura habitacional, de caminos, de saneamientos cloacal, agua potable, recolección de residuos, entre tantos otros, necesarios para mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales, problemáticas que están presentes para su resolución en los planes y programas de desarrollo provincial propuestos por gestiones de gobierno de

diferentes orientaciones políticas. Lo que pone de manifiesto la brecha que divide los discursos, que se manifiestan como expresiones de deseos, pero que en la práctica, no se avanza en la construcción de mecanismos para resolverlos.

La voluntad de resolución y no obstaculización del desarrollo de la actividad minera, fue el discurso a través del cual las comunidades locales aceptaron la imposibilidad de acceder a la participación en las ganancias de la empresa. Esto a su vez es una clara evidencia, por un lado, de la vulnerabilidad económica y social de la población, y por otro, de la incorporación de la economía minera al hábitus local.

El escenario de reconocimiento de derechos antes soslayados posibilitó la emergencia de pueblos invisibilizados, negados, estigmatizados por el Estado argentino. La transformación de los escenarios de luchas, posibilitaron que pasen de ser objetos de las políticas públicas de integración, asimilación, deculturación, etc., a sujetos de derecho internacional, dejando de ser minorías, para constituirse en pueblos y a la vez en objetos de manipulación internacional.

La contracara del suceso que visibiliza a las poblaciones originarias está marcada por la intervención internacional directa, a través de la exposición a la brutal colisión de intereses entre el Estado provincial, por un lado, que trabaja activamente para atraer inversiones mineras a la provincia, las empresas que buscan sacar el mayor rédito económico a bajos costos y las poblaciones originarias de las áreas de influencia minera.

A pesar de las políticas de reconocimiento de derechos y de que la participación de las poblaciones originarias en los procesos de toma de decisiones está garantizada, la problemática de discriminación y estigmatización sigue siendo una deuda pendiente. Las poblaciones locales enfrentan un nuevo proceso de transformación-reestructuración establecido para favorecer la reapropiación de los recursos naturales de la región. Así, a través de conceptos como; libre determinación, reparación, protección, consulta, cooperación, etc., en tanto expresiones o más precisamente aspiraciones, los estados nación y provinciales se constituyeron en administradores de la cuestión indígena, utilizando diversos mecanismos de control como; otorgamiento de personería jurídica a las comunidades, el relevamiento territorial, entre otras, pero sin avanzar en la resolución de las problemáticas más urgentes.

El relevamiento etnográfico realizado a través de la participación en las reuniones de la UGAMP fue el espacio ideal para observar la colisión de intereses entre las comunidades originarias de las áreas de influencia de los proyectos mineros y los de las empresas mineras y el Estado provincial. En el que se observa un uso creativo de su participación en los procesos de evaluación de los Informes de Impacto Ambiental para expresar problemas, dudas, necesidades, inquietudes, etc., respecto de las actividades que se espera desarrollar, pero también relacionadas con el empleo para los miembros de sus comunidades, así como en las posibilidades de avanzar en el

financiamiento de emprendimientos individuales, la elaboración de programas de desarrollo local, entre otros.

Se ha visto que en el caso del Estado provincial, la extensa tradición minera ha contribuido a la institucionalización de un conjunto de prácticas, un hábitus estrechamente vinculado a la negación e invisibilización de los derechos de las poblaciones locales. Estas prácticas siguen vigentes en las instituciones, pero se ocultan en el discurso público. En muchos casos, ante los medios de comunicación o en actos públicos, los funcionarios se ven obligados a expresar su aceptación y acuerdo con la aplicación de normas que no sólo reconocen derechos territoriales, sino que otorgan participación en la toma de decisiones a las poblaciones locales, prácticas que contradicen los hábitus institucionales de las autoridades que aplican las normas mineras.

El hecho de que la intervención en la toma de decisiones de las poblaciones locales esté garantizada, produce en reiteradas oportunidades no sólo situaciones de conflictividad entre las comunidades, la Dirección de Minería y la o las empresas mineras, sino que se constituye en el argumento central de las autoridades de aplicación para justificar las permanentes dilaciones y retrasos en el avance de los trámites de concesiones mineras, los cuales evidencian plazos largamente vencidos, razón por la cual las empresas mineras realizan permanentes reclamos.

Por otro lado, la participación en los procesos de consulta previos a la explotación, durante y después de los procesos de cierre son valorados positivamente por las poblaciones nativas de la región. Sin embargo, la participación de la población no se produce en todas las fases del proceso de producción. La primera fase, denominada de reconocimiento o prospección minera, es un ejemplo de ello. La ley no obliga a establecer vínculos con las comunidades ni a dar a conocer las actividades que se llevan a cabo en la zona. Esto genera nerviosismo y desinformación desde el momento en que los equipos técnicos llegan a la región.

Desde la segunda o etapa de prospección, la tercera o etapa de explotación, y la cuarta y última etapa de cierre, se garantiza el diálogo y la participación, lo que ha contribuido a reducir en muchos casos, al menos temporalmente, las situaciones de conflicto entre empresas y comunidades. Las diferentes situaciones de conflicto surgen a menudo como consecuencia de canales de comunicación obstaculizados por intereses contrapuestos entre los agentes que conforman el espacio social minero.

El nuevo contexto político, económico y social derivado de la consolidación del nuevo orden biocolonial se convirtió en un espacio propicio para orientar cambios en las prácticas y representaciones de las poblaciones kollas de las tierras altas. Así, la aplicación de la normativa minera condicionó la construcción y consolidación de nuevas formas de vinculación de las poblaciones locales con las empresas establecidas y en proceso de establecerse en la zona, con las instituciones y agentes

estatales, procesos en los que comenzaron a manifestarse conflictos, pero también nuevas formas de negociación y resistencia.

Este nuevo capítulo de la minería denominada a “cielo abierto”, es un espacio que la antropología como ciencia no puede ignorar, especialmente por los procesos de cambio social derivados, no sólo de la interacción entre las poblaciones kolla locales, las instituciones del Estado y las empresa, donde los agentes de cada sector van a tratar de anteponer sus intereses económicos, políticos y culturales, constituyéndose en una espacio de oposición, de lucha por la apropiación de los diferentes capitales en pugna económicos, pero también sociales y simbólicos, complejizando el entramado de relaciones con repercusiones socio-económicas de largo plazo.

En términos etnográficos observar los cambios en el hábitus de la población como una de las consecuencias relacionadas al vínculo con esta producción, ha permitido explicar y comprender la complejidad de la práctica minera, como una posibilidad económica para los pobladores mientras dura la producción, pero también como un espacio de ejercicio de derechos, entre otros. En la práctica, sin embargo, no es más que un espejismo que muestra metas lejanas de desarrollo local, inalcanzables para cuando cierran las distintas minas. La visibilización de las quimeras construidas por la minería pone en evidencia la desigualdad naturalizada y ahora transformada en límite, en barrera infranqueable para la elaboración e implementación de programas estratégicos de desarrollo local que contribuyan a mejorar la calidad de vida, el bienestar y el acceso a derechos de las poblaciones kolla de la Puna jujeña.

En el estudio demostró que la minería ha condicionado algunos de los cambios en las prácticas sociales que se evidencian en la vida cotidiana, estrechamente vinculados por un lado a la capacidad de agencia, es decir, de transformar la realidad a través de la instrumentación de nuevas estrategias de negociación, no sólo con el Estado, sino también con las empresas. Se suman, adquisición de nuevos oficios como; choferes de maquinaria pesada o tareas administrativas en el caso de las mujeres, trabajadores de planta o servicios de mantenimiento los varones, entre otros, lo que tiene un claro correlato en el aumento del poder adquisitivo. Los nuevos ingresos brindan nuevas oportunidades no solo a los agentes, sino también a sus familias, lo que ocasiona que muchos (no todos) dejaron de ser pastores y agricultores.

Si bien en un primer momento se vivieron momentos de crisis y conflicto al interior de las parejas jóvenes, dado que, en algunos casos, las mujeres accedían a mejores ingresos que sus compañeros o maridos, ha sido necesario atravesar un intenso proceso de readecuación, recomposición y restablecimiento de vínculos al interior no sólo del grupo doméstico, sino también de las comunidades, caracterizadas por una mayoría machista. La nueva situación les ha permitido proyectar sus vidas en espacios más amplios para buscar nuevas oportunidades de estudio y trabajo para sus hijos, en definitiva, migrar a los centros urbanos de la Puna, la Quebrada, San Salvador de Jujuy u otras provincias del país. Al mismo tiempo, se ha observado que persisten

continuidades en las prácticas sociales arraigadas en la economía de subsistencia y que contribuyen a garantizar la reproducción productiva, social y simbólica de los distintos grupos.

En el caso de las empresas, la responsabilidad social se constituye en uno de los argumentos centrales para la vinculación con las poblaciones locales. Pero en la práctica aflora aquello que el discurso oculta, dado que no surgen únicamente de la necesidad de compensar el impacto negativo que genera la actividad y del compromiso con el territorio, sino también de las imposiciones que establece la normativa y las características de la explotación. Es sabido que es fundamental para las empresas mantener vínculos estrechos con las comunidades de las áreas de influencia directa del emprendimiento, ya que, periódicamente requieren renovar los Informes de Impacto Ambiental, lo que permite dar continuidad a las actividades, sin retrasos.

La desigualdad en las prácticas desplegadas desde los organismos del Estado se puede apreciar en los planes y programas de desarrollo que se financian con recursos de las regalías mineras. Si bien, como se pudo apreciar en la presente tesis, las empresas mineras han tenido una participación significativa en el desarrollo de dichas actividades, es una responsabilidad que se ha delegado sobre los estados provinciales y municipales.

La política del Estado provincial y las prácticas de las distintas empresas ponen de manifiesto las asimetrías en el vínculo con la población kolla. Se trata de una desigualdad fundante entre las poblaciones originarias y los criollos blancos. En términos generales se puede afirmar que en el caso de las empresas se trata de dádivas, donaciones, actos de beneficencia hacia los pobladores, que ponen de manifiesto el colonialismo interno que se reproduce una y otra vez. Las distintas formas de ayuda transformadas en políticas de desarrollo local, sólo funcionan como paliativos y formas de intervención, de dominación, mientras la empresa se encuentra en producción.

Por otro lado, en el caso del Estado provincial, como responsable de la administración de los recursos que ingresan en concepto de regalías mineras evidenció reiteradas prácticas dilatorias a través de constantes reformas a las normas de administración de los recursos que obstaculizaron el desembolso a los municipios beneficiarios. Las dádivas de las empresas, por otro lado, resultaron de gran utilidad para delegar las responsabilidades de desarrollo local que les son propias. El problema reaparece cuando las empresas ingresan en la etapa de cierre, es decir, cuando los recursos minerales se agotan. Los programas de desarrollo local que las comunidades iniciaron con el apoyo de las empresas y autoridades municipales locales quedan inconclusos.

De esa manera, una vez más en el proceso de cierre de la actividad minera, si bien los trabajadores en ésta oportunidad han tenido asegurado el derecho a la indemnización,

se les ha negado una vez más el derecho a una economía robustecida a través de los programas de desarrollo local. Un ejemplo elocuente es el caso del turismo dentro del Polo productivo Mina Pirquitas.

Las múltiples inversiones que vienen desarrollando las poblaciones como comunidades, pero también algunos individuales en el desarrollo de infraestructura para la prestación de servicios de alojamiento y gastronómicos en la región, a los que se suman múltiples atractivos naturales, arqueológicos estrechamente vinculados a la minería y culturales propios de las prácticas tradicionales locales, no fueron suficientes para que se active el negocio turístico, dado que se requiere del acompañamiento activo del Estado, en la incorporación a los planes de desarrollo del sector.

A pesar de la nominación de una norma para estimular el turismo minero, en la práctica se ha podido apreciar que la política turística provincial se ha estructurado en torno a la Ruta Nacional N°9 y zonas próximas a los principales centros urbanos de la Puna, quedando rezagados los espacios rurales distantes. De esa manera, los espacios como es el caso en estudio, en la mejor de las coyunturas se han constituido en zonas de tránsito esporádico de turistas, que generalmente no requieren la utilización de los servicios con que cuenta cada poblado.

A la problemática de la política de desarrollo turístico que caracteriza a la provincia se suma la falta de un ejercicio efectivo de la protección del patrimonio, no sólo arqueológico vinculado a la actividad minera, sino también hacia el patrimonio intangible, es decir, las prácticas socioculturales tradicionales en una región donde la principal actividad económica gira en torno a la minería.

Otro dato importante es la falta de infraestructura de caminos, es decir, la falta de rutas de acceso pavimentadas con puentes que garanticen la seguridad tanto de turistas como de las poblaciones kollas. La falta de servicios como gas natural para calefaccionar y brindar servicios de calidad, agua potable, saneamiento cloacal, tratamiento de residuos, conectividad de internet y celulares, entre otras, son obras fundamentales para consolidar el turismo en el área minera, las que a su vez son necesarias para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones locales.

Por último, es importante reconocer que la minería ha sido y es una de las actividades principales de la región. Sin embargo, esto no ha producido mejoras en la calidad de vida de los pobladores, por el contrario, a partir de la instalación de la megaminería se profundizan las desigualdades económicas. Por ejemplo, el Estado facilita a las mineras servicios de infraestructura energética básica como gas natural, energía eléctrica, agua, internet, telefonía celular, entre otras que la población lleva años solicitando. Mientras los campamentos poseen todos estos servicios a costos preferenciales, la juventud kolla sale por las noches a buscar señal en las lomadas del pueblo Nuevo de Pirquitas, es un espectáculo nocturno donde se ve a los jóvenes

como luciérnagas en medio de la noche con sus celulares encendidos tratando de conseguir señal.

Por otro lado, la continuidad de las prácticas colonialistas se manifiesta en el vínculo asimétrico entre el Estado y las empresas con las poblaciones locales, las primeras a través de la negación de derechos, el manejo de regalías sin retorno significativo a la región, y las empresas a través del sistema asistencialista que se instaló bajo el título de "responsabilidad social empresaria". Sin embargo, el pueblo kolla de las tierras altas ha encontrado nuevos mecanismos para resistir la presión y la disputa por el territorio, en algunos casos amparados por las mismas normas legales que los exponen.

Mientras tanto, queda abierta la pregunta de; ¿Qué pasará cuando los recursos mineros y con ellos la producción de la región lleguen a su fin?

Bibliografía

ABDUCA, R. (1995) Campesinos con ocupación obrera. Relaciones campesinas y dependencia salarial en una cabecera de valle argentino-boliviana. En: Producción doméstica y capital. Estudios desde la antropología económica. Compilador Trincherro, H. Editorial Biblos. Buenos Aires.

ABSI; Pascale (2010) La parte ideal de la crisis: los mineros cooperativistas de Bolivia frente a la recesión. En: Revista Cuadernos de Antropología Social. N°. 31. FFyL-UBA.

ACSEBRUD, Ezequiel (2012) Espacios particulares de acumulación en relación a la megaminería metálfera a cielo abierto. En: Revista Theomai N°25. Universidad Nacional de Quilmes.

ALBECK, María, DIP, Susana y ZABURLIN, María (2001) La organización del espacio en poblados del tardío de la zona de Casabindo. En: Actas XIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Universidad Nacional de Córdoba.

ALBECK, María y RUIZ, Marta (2003) “El tardío en la Puna de Jujuy: poblados, etnias y territorio”. En: Cuadernos Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. UNJu. N° 20.

ALBECK, María (2005) Casabindos, Cochinos y Apatamas vistos desde la arqueología de la puna de Jujuy. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario.

Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

ALIMONDA, Héctor coordinador (2011) La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina. Argentina: Editorial CICCUS.

ALONSO, N. (2004) Historia de la minería argentina. Instituto de geología y recursos minerales. SEGEMAR. Buenos Aires.

ALONSO, N. (2010) Historia de la Minería de Salta y Jujuy: Siglos XV-XX. Mundo Gráfico Salta Editorial. Salta.

ALONSO, N. (2010) La Puna Argentina: ensayos geológicos, históricos y geográficos de una región singular. Salta: Mundo Gráfico Salta Editorial. Salta.

ANDERSON, Benedict (1991) *Comunidades imaginadas*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.

ANDREWS, Captain (1927) *Journey From Buenos Ayres, Through the provinces of Cordova, Tucumás, and Salta, To Potosi, Thence by the deserts of Caranja to Arica, and subsequently to Santiago de Chili y Coquimbo, Undertaken on behalf of the chilean and peruvian mining association in tre years 1825.26*. London: John Murray, Albemarle Street.

ANGELELLI, V. (1979) “La prospección geológica-minera y la minería Argentina en los últimos veinticinco años”. En: *Revista de la Asociación Geológica Argentina* N°2, tomo XXV. Buenos Aires.

ANGIORAMA, Carlos y BECERRA, María Florencia (2010) “Antiguas evidencias de minería y metalurgia en Pozuelos, Santo Domingo y Coyahuayma (Puna de Jujuy, Argentina)”. Santiago de Chile: *Boletín del museo chileno de arte precolombino* Vol. 15, N°1.

ANGIORAMA, Carlos y BECERRA, Florencia (2014) “Como en ella jamás ha habido minas...” *Minería y metalurgia en la Puna de Jujuy durante momentos prehispánicos tardíos*. En: *Relaciones de la sociedad Argentina de Antropología* N°XXXIX. Versión online.

ARAMAYO, B. (2009) *Jujuy en el bicentenario. Contexto e historia de luchas*. Editorial Ágora. Buenos Aires.

ASSADOURIAN, C. et. Al. (1980) *Modos de producción en América Latina. Cuadernos de pasado y presente*.

AZPÚRUA GRUBER, Fernando Jesús (2005) *La escuela de Chicago. Sus aportes para la investigación en ciencias sociales*. Venezuela: Sapiens. *Revista universitaria de investigación*. Volumen 6.

BARTH, Fredrik (2012) *Inglaterra y la Commonwealth*. En: Fredrik Barth; *Una disciplina, cuatro caminos: Antropología británica, alemana, francesa y estadounidense*. Buenos Aires: Prometeo libros.

BARTOLOMÉ, M. (2003) “Los pobladores del desierto, genocidio, etnocidio y etnogénesis en la Argentina”. En: *Cuadernos de Antropología Social* N°17. Buenos Aires: FFyL-UBA.

BAZÁN, Avelino (2011) *El por qué de mi lucha. 30 años en la vida gremial del pueblo aguilaraño*. Colección memoria en movimiento, voces, imágenes, testimonios. Presidencia de la Nación.

BEBBINGTON; Anthony y BURY, Jeffrey; (2010) Minería, desarrollo y ciencia de la sostenibilidad. http://hummedia.manchester.ac.uk/schools/seed/andes/es/publications/papers/BebbingtonandBury2010_espanol.pdf

BELLI E. y SLAVUTSKY R. (2000) Rutinas de precariedad laboral en la Puna Jujeña. Cap. 9. En: Trabajo y población en el noroeste argentino. Editorial La Colmena. Buenos Aires.

BELLI E. y SLAVUTSKY R. Editores (2006) Patrimonio en el noroeste argentino. Otras historias. Facultad de Filosofía y Letras UBA.

BELLI E. y SLAVUTSKY R. (2006) Estudios sociales y producción minera en la Puna Jujeña. Estudios Sociales del NOA. Instituto Interdisciplinario Tilcara. Facultad de Filosofía y Letras UBA.

BELLI, E. y SLAVUTSKY, R., RUEDA, P. Editores (2007). Malón de la Paz; “Una historia, un camino”. Instituto Interdisciplinario Tilcara, UBA.

BELLI E. y SLAVUTSKY R. (2009) Minería y procesos identitarios en la cuenca alta del río Pilcomayo. En: Fronteras del desarrollo: impacto social y económico en la cuenca del Río Pilcomayo. Ed. Biblos. Buenos Aires.

BELLI E. y SLAVUTSKY R. (2011) Incidencias sociales y culturales de las políticas de promoción del turismo en áreas rurales en el noroeste argentino. VIII Foro Latinoamericano Memoria e Identidad. Montevideo del 27 al 30 de octubre de 2011 (Inédito).

BELLI, E. y SLAVUTSKY, R. Y TORRES, Héctor (2017) La demanda territorial de los pueblos indígenas de la provincia de Jujuy. Aplicación y obstáculos en la entrega de tierras. En: Antropolocales. Estudios de Antropología en Jujuy. Arrueta, Fernández, Peralta y Rivero comp. Jujuy, Ediunju.

BELLI, Elena (2004) Algunas implicancias de las políticas de ajuste y modernización en Valle Grande. Provincia de Jujuy. Tesis Doctoral, UBA, 2004.

BELLI, Elena (2006) Estudios sociales y producción minera en la Puna Jujeña. En: Estudios Sociales del NOA. Instituto Interdisciplinario Tilcara. Facultad de Filosofía y Letras UBA.

BELLI, Elena (2009) Minería y procesos identitarios en la cuenca alta del río Pilcomayo. En: Fronteras del desarrollo: impacto social y económico en la cuenca del Río Pilcomayo. Ed. Biblos. Buenos Aires.

BELLI, E. (2011) Para interpelar la diversidad. En: Jerez, O. y Ordoñez, C. (Compiladores) Diversidad Sociocultural. Interculturalidad del mundo actual: pasado y presente. Jujuy: Ediciones Purmamarca.

BENEDETTI, A. (2005) Un territorio andino para un país pampeano. Geografía histórica del Territorio de los Andes (1900-1943). Tesis doctoral Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Buenos Aires.

BERGESIO, L., GALLERO, D., GARCÍA VARGAS, A., JEREZ, V. (1999) Informe Argentino sobre desarrollo humano de la provincia de Jujuy. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.

BERGESIO, L. y GOLOVANEVSKY, L. (2012). Industria y Sociedad. El sector manufacturero en Jujuy y Argentina. Ediunju, Universidad Nacional de Jujuy.

BERNAL; Gabriel, MARTINEZ; Ricardo y MEDINA; Fernando (2011) Impacto económico de las actividades mineras en la provincia de Jujuy. CEPAL Colección documentos de proyectos.

BISSIO, R. y FORNI, F. (1976) Economía de enclave y satelización del mercado de trabajo rural. El caso de los trabajadores con empleo precario en un ingenio azucarero del noroeste argentino. En: Desarrollo económico. Revista de ciencias sociales. IDES N°61 Vol.16.

BOAS, Franz (1964) Cuestiones fundamentales de antropología cultural. Ediciones Solar y Librería Achete.

BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS; (2017) Justicia entre saberes: Epistemologías del Sur contra el epistemicidio. Ediciones Morata S.L.: España.

BOIVIN, M., ROSATO, A. y ARRIBAS, V. (1999) Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural. Editorial Eudeba.

BOLSI, A. (2005) Ruralia, tradicionalismo y población en la puna de Jujuy durante el siglo XX. En: Mundo Agrario Vol. 5, Nro. 10. Universidad Nacional de la Plata

BOMAN, E. (1991) Antigüedades de la región andina de la República Argentina y del desierto de Atacama. Universidad Nacional de Jujuy.

BOURDIEU, P. y Wacquant, L. (1995) Respuestas. Por una antropología reflexiva. Grijalbo. México.

BOURDIEU P. (1996) Cosas dichas. Editorial Gedisa. Barcelona.

BOURDIEU P. (1997) Razones prácticas. Anagrama. Barcelona.

BOURDIEU P. (1998) Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo XXI. México

- BOURDIEU P. (1998) La distinción. Criterio y bases sociales del gusto. Editorial Taurus. España.
- BOURDIEU P. (2002) Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto. Editorial Montessor.
- BOURDIEU P. (2007) El sentido práctico. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires.
- BOURDIEU, P. (2002) Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto. Editorial Montessor.
- BOURDIEU P. (2011) Las estrategias de reproducción social. Primera edición. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- BOVI; María Teresa y FANDOS; Cecilia (2013) “Riqueza muerta por trust extranjero”. Desarrollo y problemáticas de la minería boratera en Jujuy (1880-1930). En: H-industri@ Revista de historia de la industria, los servicios y las empresas en América Latina. Año 7- N°13.
- BRACKEBUSCH, L. (1883) Viaje a la provincia de Jujuy. Revista del museo de ciencias naturales de La Plata.
- BRIONES, Claudia (2005) Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales. En: Briones (comp.) Cartografía argentina: políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad. Buenos Aires: Antropofagia.
- BURKE, P. (2009) Formas de hacer historia. Segunda edición. Versión española de José Luis Gil Aristu y Francisco Martín Arribas. Editorial Alianza. España.
- CALALUZ D., Fabian y TORREZ LÓPEZ, Tomás (2021) Aproximaciones al marxismo Latinoamericano. Teoría, historia y política. Santiago de Chile: Editorial Ariadna.
- CABANETTES, C., AMANS, L., GARRISON, L. (1891) Memoria de la expedición por las regiones auríferas del norte de la provincia de Jujui. Emprendida por la comisión nombrada por el superior gobierno de la nación en abril de 1891. Ed. Imprenta y Librería de Mayo. Buenos Aires.
- CABRERA, C., GOLOVANEVSKY, L, AUCAPIÑA, M, (2011) Desigualdades regionales en la economía jujeña: el caso de la puna. Facultad de Ciencias Económicas, UNJu.
- CAFFERATA, A. (1988) Área de frontera de Tartagal: marginalidad y transición. Consejo Federal de Inversiones. Asamblea de gobernadores e intendente municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

CAJIGAS ROTUNDO, Juan C. (2007) La biocolonialidad del poder. Amazonía, biodiversidad y ecocapitalismo. En: Castro Gomez y Grosfoguel “El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

CAMPOS ORTEGA; Claudio y JORQUERA JARAMILLO; Carmen (2008) Minería y conservación en Atacama. En: Libro rojo de la flora nativa y de los sitios prioritarios para su conservación: Región de Atacama. Ediciones Universidad de la Serena. Chile.

CARRASCO, Anita y FERNÁNDEZ, Eduardo (2009) Estrategias de resistencia indígena frente al desarrollo minero. La comunidad de Likantatay ante un posible traslado forzoso. En: Revista de Estudios Atacameños N°38. Universidad Católica del Norte. San Pedro de Atacama, Chile.

CARRILLO, Joaquín (2012) Jujuy, apuntes de su Historia Civil. Ediciones Culturales de Jujuy.

CATALANO, Edmundo (1984) Breve historia minera de la Argentina. Ed. De Palma.

CATALANO, Edmundo (1999) Código de minería comentado. Editorial Zavalía. Argentina.

CATALANO, Edmundo (2006) Las nuevas leyes y acuerdos de minería y su impacto en la actividad minera nacional. Disertación presentada en el Primer Congreso de Autoridades Mineras de la República Argentina.

CENSO (1947) IV General de la Nación. Presidencia de la Nación

CENSO (1960) Nacional de población y viviendas. Dirección Nacional de Estadísticas y Censos.

CENSO (1970) Nacional de población, familias y viviendas. INDEC.

CENSO (1980) Nacional de población y vivienda. INDEC

CENSO (1991) Nacional de población y vivienda. INDEC

CENSO (2001) Nacional de población, hogares y viviendas. INDEC

CENSO DEL BICENTENARIO (2010) Nacional de población, hogares y viviendas. INDEC

CERONE, Carlos, NICOLA, M., MAGUD, A. y otros (2000) Situación y Evolución Social Provincial. Jujuy. Síntesis N°1. DIPEC-INDEC. Ministerio de Economía

- CICELLI, G. (2014) Patrimonio cultural: debates actuales y múltiples miradas. La ciudad de Comodoro Rivadavia bajo el prisma patrimonialista. Comodoro Rivadavia. Vela al Viento Ediciones Patagónicas.
- CIE (1999) La Investigación Acción Participativa, Colectivo de Investigación Educativa Graciela Bustillos, La Habana, Cuba.
- CICERCHIA, R. (2013) Caminos de fierro... El tren a Bolivia: el ramal San Salvador de Jujuy – La Quiaca en la primera mitad del siglo XX. Prohistoria ediciones, Universidad Nacional de Rosario.
- CONSTANT, Marcelo (2005) Minería en la puna de Jujuy 1895-1900. Tesis de Licenciatura. Ediunju. Universidad Nacional de Jujuy.
- CONTI, Viviana. (1992) Espacios económicos y economías regionales. El caso del norte argentino y su inserción en el área andina en el siglo XIX. Revista de Historia. Universidad Nacional del Comahue.
- CONTI, Viviana (2006) De las guerras de la independencia a la organización del Estado. 1810-1852. En: Teruel y Lagos; Jujuy en la historia, de la colonia al siglo XX. Ediunju
- CONTI, Viviana y SICA, Gabriela (2007) Arrieros andinos de la Colonia a la independencia. El negocio de la arriería en Jujuy. En: Revista Nuevos Mundos. Mundo nuevo. <http://nuevomundo.revues.org/60560>. Debates 2011
- CRUZ, Enrique N. (2006) Poder y relaciones sociales en curatos de indios. El curato de Cochino en el siglo XVIII (Puna de Jujuy-Argentina). En: Revista Hispana Sacra. Missionalia hispánica 58.
- CRUZ, Enrique N. (2011) El clero de la puna de Jujuy a fines del período colonial. En: Revista de Ciencias Sociales y Religión, año 12, N°13. Porto Alegre.
- ECHAVE; José, Diez; Ludwig, et. Al. (2009) Minería y conflicto social. Instituto de estudios peruanos. Perú.
- EGGER-BRAS, T. (2006) Historia Argentina. Una mirada crítica (1806-2006). 1º Edición. Editorial Maipue.
- EICHENBERGER, J., ALFARO, E. y DIPIERRI, E. (2009) Transición demográfica en la provincia de Jujuy: variación regional. En: Revista Argentina de Antropología Biológica N°11.
- ESCOBAR, Arturo (1999) El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la Antropología Contemporánea. Bogotá: Editorial CEREC

ESCOBAR, Arturo (2003) *Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad y colonialidad Latinoamericana*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Editorial Redalyc.

FANDOS, C. y TERUEL, A. (2012) *¿Cómo quitarles esas tierras en un día después de 200 años de posesión? Enfiteusis, legislación y práctica en la Quebrada de Humahuaca (Argentina)*

FERNANDEZ FERNANDEZ, José y PUENTE FERRERAS, Aníbal (2009) *La noción de campo en Kurt Lewin y Pierre Bourdieu: un análisis comparativo*. En: *Revista española de investigaciones sociológicas*. N°127.

FERREIRO, Juan Pablo (Año) *Jujuy en el espacio peruano. Una aproximación desde la teoría del lugar central*. En: *Revista de Estudios Sociales*

FIDALGO, A. (1988) *¿De quién es la puna? Ediunju. Jujuy-Argentina*.

FLEITAS, M. y KINGARD, A. (2006) *Entre la legalidad y la proscripción. Políticas públicas y lucha obrera en Jujuy. 1918-1976*. En: *Jujuy en la Historia: de la colonia al siglo XX*. 1° edición. Ediunju.

FLEITAS, M. (2005) *Morir en Jujuy; índices de mortalidad en Jujuy durante el siglo XX*. En: *KAIRÓS, Revista de Temas Sociales*. Universidad Nacional de San Luis.

FLEITAS, M., TERUEL, A. (2011) *Los campesinos puneños en el contexto de los gobiernos radicales: política de tierras y conflictividad social en Jujuy*. En: *Investigaciones socio históricas regionales. Unidad ejecutora en Red. CONICET*.

FLORES, S. (2014) *Informe sanitario de la provincia de Jujuy*. Ministerio de Salud, Provincia de Jujuy con el Instituto de Medicina para la Seguridad Social y Evaluación Tecnológica, UBA. En: *Jornadas sobre enfermedades catastróficas en el sector público*.

GARBULSKY, E. (1992) *La Antropología Social en Argentina*. En: *Revista Runa XX*. Buenos Aires.

GARBULSKY, E. (2001) *La antropología crítica Latinoamericana entre los sesenta y los setenta. Reflexiones desde el cono sur*. En: *Acta académica; IV Congreso Chileno de Antropología*. Colegio de Antropólogos de Chile.

GARBULSKY, E. (2003) *La Antropología Argentina en su historia y perspectivas. El tratamiento de la diversidad, desde la negación/omisión a la opción emancipadora*. Ponencia presentada en las I Jornadas Experiencias de la Diversidad. Universidad Nacional de Rosario.

- GARCÍA CANCLINI, N. (1989) “La política cultural en países en vías de subdesarrollo”. En: Antropología y políticas culturales. Patrimonio e identidad. Buenos Aires: Antropofagia.
- GARCIA CANCLINI, Néstor (1990) Sociología de la Cultura de Pierre Bourdieu. En: Bourdieu; Sociología y Cultura. Editorial Grijalbo.
- GARCIA CANCLINI, N., URTEAGA, M. (2012) Cultura y desarrollo: una visión crítica desde los jóvenes. 1º ed. Paidós. Buenos Aires.
- GARIBAI, C., BONI, A., PANICO, F. y URQUIJO, P. (2014) Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina. El caso de Goldcorp Inc en Mazapil, Zacatecas. En: Revista Desacatos N°44
- GARRISON; D., CABANETTES; Clemente y AMANS; Luis (1891) Memoria de la Expedición por las regiones auríferas del norte de la provincia de Jujuy. Emprendida por la comisión nombrada por el superior gobierno de la nación en abril de 1891.
- GIL MONTERO, M. (2004) Población, medio ambiente y economía en la Puna de Jujuy, Argentina, siglo XIX. En Revista de Demografía Histórica, XXII, I, 2004, segunda época, pp. 185-208.
- GIL MONTERO, M., QUIROGA MENDIOLA, M., ALVAREZ, M. (2004) Dinámica espacial y temporal de la actividad pastoril y la población en Yavi, provincia de Jujuy, siglos XIX y XX.
- GIL MONTERO, M. (2006) La Puna: Población, recursos y estrategias. En “Jujuy en la Historia; de la colonia al siglo XX”. Ediunju.
- GIL MONTERO, M. (2018) Historia Socioambiental: entre la conquista y el siglo XX. En: Serie Conservación de la Naturaleza 24.
- GINGRICH, Andre (2012) Los países germanoparlantes. En: Fredrik Barth; Una disciplina, cuatro caminos: Antropología británica, alemana, francesa y estadounidense. Buenos Aires: Prometeo libros.
- GODELIER, Maurice (2000) Cuerpo, parentesco y poder. Perspectivas antropológicas y críticas. Ecuador: Editorial ABYA YALA.
- GÓMEZ LENDE, Sebastián (2016) Minería metalífera en la provincia de Jujuy, Argentina; Una historia de acumulación por desposesión (1933-2016). En: Revista de Estudios Sociales Contemporáneos Nro. 15, IMESC-IDEHESI/Conicet. Universidad Nacional de Cuyo.

GONZALEZ; Natividad (2013) Minería en la puna jujeña. Una historia de la Mina Pirquitas y sus vecinos. Ponencia presentada en X Reunión de Antropología del Mercosur. Argentina.

GOBEL, Bárbara, GÓNGORA MERA, Manuel y ULLOA, Astrid (2014) Perspectivas ambientales. Desigualdades socioambientales en América Latina. Editorial UN. Universidad Nacional de Colombia. desigualdades.net

GOLOVANEVSKY, L., RAMIREZ, A. (2014) Población rural en Jujuy: dinámica, empleo y condiciones de vida según los censos de población del siglo XXI. III Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercados de Trabajo. UNJu.

GOLOVANEVSKY, L., BERGESIO, L., REID RATA, Y. (2015) Mapa de la dinámica poblacional en Jujuy. Cambios y continuidades en el empleo y las condiciones de vida. En: III Seminario Internacional Desigualdad y Movilidad Social en América Latina. Universidad Nacional de la Plata.

GORDZIEJCZUK, Matías A. y MIKKELSEN, Claudia Andrea (2020) Reflexiones sobre calidad de vida y espacio geográfico en Argentina: aportes al estado del arte. Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía, (27), 052. DOI: [//https://doi.org/10.37.838/unicen/est.27-052](https://doi.org/10.37.838/unicen/est.27-052)

GROSFOGUEL, Ramón (2007) Descolonizando los universalismos occidentales: el pluriversalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire hasta los zapatistas. En: Castro Gomez y Grosfoguel; “El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Siglo del Hombre editores.

GIDDENS, Anthony. (2009) Sociología. Sexta edición. Editorial Alianza. Madrid.

GUTIÉRREZ, A. (2004) Pobre, como siempre. Estrategias de reproducción social en la pobreza. Ferreira Editor. Córdoba-Argentina.

GUTMAN, N. (2013) Argentina en la frontera minera. 1º Edición. Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

HABER, Alejandro, LEMA, Carolina y QUESADA, Marcos (2006) Silenciamiento de la persistencia indígena en la puna de Atacama. En: Aportes científicos desde humanidades Nro. 6, Universidad Nacional de Tucumán.

HARRIS, Marvin (1997) El desarrollo de la teoría antropológica. Historia de las teorías de la cultura. Siglo XXI Editores.

HARRIS, Marvin (2010) Introducción a la Antropología General. 7 edición. Editorial Alianza. España.

HERMITTE, Esther y BARTOLOMÉ, Leopoldo Comp. (1977) Procesos de articulación social. Buenos Aires, Amorrortu editores.

HIDALGO, Cecilia 2006. Reflexividades. En “Cuadernos de Antropología Social N°23”. FFyL-UBA.

HIRSCH, Silvia M. y WRIGHT, Pablo G. (1993) De Bali al posmodernismo: una entrevista con Clifford Geertz. En: Revista Alteridades.

ISLA, A. compilador (1992) Sociedad y Articulación en las tierras altas jujeñas; crisis terminal de un modelo de desarrollo. Proyecto ECIRA. Ediciones gráficas Mundo Color. Buenos Aires, Argentina.

JIMENO, Myriam (2005) La vocación crítica de la Antropología crítica Latinoamericana. En: Antípoda N°1

Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (2017) JUJUY Informe sintético de caracterización socio productiva. Ministerio de Hacienda.

KARASIK, Gabriela A. (2000) Convergencias surandinas en los procesos de trabajo. Producción y vida cotidiana en la experiencia colectiva. Tesis doctoral. UBA. Inédita.

KARASIK, Gabriela A. (2006) Cultura popular e identidad. En: Jujuy en la historia. De la colonia al siglo XX. Jujuy: Ediunju.

KUHN, Thomas (1996) La estructura de las revoluciones científicas. Editorial Fondo de Cultura Económica.

KINGARD, Adriana (2019) Cambios en la calidad de vida de los obreros mineros durante el peronismo clásico (1943-1955). Una mirada a la Puna de Jujuy. Cuyonomics. Investigaciones en economía regional. Año 2, N°4.

KRAPOVICKAS, Pedro (1978) Los indios de la puna en el Siglo XVI. En: Relaciones de la sociedad Argentina de Antropología. Vol. XIII.

KROTZ, Esteban (2015) Las antropologías segundas en América Latina: interpelaciones y recuperaciones. En: Cuadernos de Antropología Social N°42.

KULEMEYER, J. (2011) Informe impacto Patrimonio cultural, arqueológico, paleontológico e histórico Mina Chinchilla I y II. Inédito.

LAGOS, M. (2006) Jujuy en la historia de la Colonia al Siglo XX. Jujuy. Ediunju.

LANDER, E. compilador (2003) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, perspectivas latinoamericanas. 1° ed. Clacso. Buenos Aires.

LECLERC, Gerard (1972) Antropología y colonialismo. Alberto Corazón Editor.

LEWIS, Oscar (1964) Antropología de la pobreza. Cinco familias. México-Buenos Aires: Editorial Fondo de Cultura Económica. “La escena”

LEWIS, Oscar (1968) Tepoztlán, un pueblo de México. México: Editorial Joaquín Mortiz, S. A. “1.Tepoztlán reestudiado. Crítica del concepto continuum folk – urbano”.

LINS RIBEIRO, G. (1999) Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica. En: Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural. Ed. Eudeba. UBA

LISCHETTI, Mirtha comp. (2010) Manual de Antropología. Editorial Eudeba.

LOMBARDO, E, (2006) “Patrimonio, conservacionismo y desarrollo sustentable: formas jurídicas y juegos locales”. En: Patrimonio en el noroeste argentino. Otras historias. Facultad de Filosofía y Letras UBA.

LONDERO, M. E. (2014) La actividad minera en la provincia de Jujuy en el Siglo XXI, sus nuevas características productivas. Trabajo presentado en III Jornadas Nacionales sobre estudios regionales y mercado de Trabajo. San Salvador de Jujuy, 04 y 05 de septiembre de 2014. UNJu.

MANTEGAZZA, P. (1949) Cartas médicas sobre la América meridional. Universidad Nacional de Tucumán. Imprenta y casa editora Coni, Buenos Aires.

MAQUET, Paul (2013) Mitos y realidades de la minería en el Perú: Guía para desmontar el imaginario extractivista. Programa democracia y transformación global. Perú.

MARTÍNEZ, José Luis (1992) Acerca de las etnicidades en la puna árida en el siglo XVI. En: Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes. II Congreso internacional de etnohistoria. Coroico (en línea)

MASFERRER KAN; Elio (2013) Religión, política y metodologías. Aportes al estudio de los sistemas religiosos. Buenos Aires: Libros de la Araucaria.

MASFERRER KAN; Elio (2020) Los inicios de una antropología científica en México. Manuel Gamio en 1929.

MASTRÁNGELO, Andrea (2004) Las niñas Gutiérrez y la mina Alumbreira: la articulación con la economía mundial de una localidad del noroeste argentino. Editorial Antropofagia. Argentina.

MERLINO; Rodolfo y RABEY, Mario (1978) El ciclo agrario-ritual en la puna Argentina. En: Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología Vol. XII. Argentina.

NARODOWSKI, Patricio; LUCERO, Sebastián y Arancibia Inés 2011. Mapa de desarrollo inicial de la provincia de Jujuy. En: Roisinblit (Coordinador) Mapa de desarrollo de Jujuy. Ministerio de economía y finanzas públicas, subsecretaría de relaciones con provincias.

MINA, Mateo (1975) Esclavitud y libertad en el Valle del Río Cauca. Ecuador: Publicaciones de la Rosca.

NASH, J. (2008) Comemos a las minas y las minas nos comen a nosotros: dependencia y explotación en las minas de estaño Bolivianas. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.

NIELSEN; Axel (2006) Estudios Internodales e Interacción Interregional en los Andes Circumpuneños: Teoría, Método y Ejemplos de Aplicación. En: Esferas de Interacción Prehistóricas y Fronteras Nacionales Modernas: Los Andes Sur Centrales, editado por H. Lechtman, pp. 29-62. Instituto de Estudios Peruanos – Institute of Andean Research, Lima.

NUGENT, David (2007) “Estado y Nación visto desde las márgenes: la reconfiguración del campo moral en el Perú del Siglo XX”.

OLMEDO RIVERO, J. (1990) Puna, zafra y socavón. Homenaje al pueblo colla. Editorial Popular. España.

ONTIVEROS YULQUILA; A. (2015) Enclave colonial: El Aguilar, Humahuaca, Jujuy. Ponencia presentada en: XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

ORTIZ, Ricardo (2008) Informe: Situación de los derechos humanos en el Noroeste Argentino en 2008. Observatorio de las empresas transnacionales, Buenos Aires, Argentina.

ORTNER, Sherry (1984) La teoría antropológica de los años sesenta. Editorial Universidad de Guadalajara.

PALOMEQUE, Silvia (2006) La historia de los señores étnicos de Casabindo y Cochinoca (1540-1662). En: Revista Andes N°17 Universidad Nacional de Salta.

PALOMEQUE, Silvia y TEDESCO, Elida (2014) Padrón de Casabindo y Cochinoca de 1654. Transcripción y estudio preliminar. En: CORPUS (en línea) Vol. 4. N° 2. URL : [http:// corpusarchivos.revues.org/1212](http://corpusarchivos.revues.org/1212)

PARODI, M., BENEDETTI, A. (2016) Minería, descampesinización y desocupación. Trayectorias de movilidad de cuatro mineros de El Aguilar (Jujuy, Argentina, década de 1940 a 2010). En: Revista de Estudios Atacameños. Arqueología y Antropología Surandinas, N°52. Chile.

PASINI BONAFANTI, J. (2000) Jujuy, minería y un pionero. Universidad Nacional de Jujuy.

PAZ, Gustavo (2004) Encomienda, hacienda y orden rural en el norte argentino: Jujuy 1850-1900. En: Anuario de Estudios Americanos Tomo LXI, 2. Universidad de Nebraska

PAZ, Gustavo (2006) La Provincia en la Nación, la Nación en la Provincia. 1853-1918. En: Teruel y Lagos; Jujuy en la historia, de la colonia al siglo XX. Ediunju.

PAZ, Gustavo (2010) El "comunismo" en Jujuy: ideología y acción de los campesinos indígenas de la puna en la segunda mitad del siglo XIX. Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], Debates, 2010, Puesto en línea el 18 diciembre 2009. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index58033.htm>.

PAZ, Jorge (2013) Introducción al desarrollo humano. Versión de prueba.

PAZ, M. (2014) "Estrategias de producción y reproducción social, transformaciones en los ámbitos urbanos de la puna jujeña (1990-2013)". En: Revista Nuestro NOA, hacia la construcción de conocimientos sociales emancipatorios. N°5. Jujuy: Ediunju.

PAZ, M. (2017) "Legislación minera: readecuación según las demandas de capitales internacionales, su expresión en Jujuy desde los '80 a la actualidad". En: Antropolocales: estudios antropológicos de Jujuy. Jujuy: Ediunju. En prensa.

PICHETTI, A. (2010) Estudios de las minas y minerales del estaño existentes en la Provincia de Jujuy. Edición Póstuma.

PIZZO, F., MÉNDEZ, Y. y MARTÍN, F., (2016) Informes productivos provinciales; Jujuy. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. Presidencia de la Nación. Año N°1.

PRATS, Llorenc (1997) Antropología y patrimonio. Barcelona. Editorial Ariel S.A.

PRATS, Llorenc (2003) Patrimonio + turismo = desarrollo? En: Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural. Vol. 1, N° 2. España.

PRATT, Mary Luoise (2011) Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Proyecto General, PIC, Por las huellas mineras de la puna jujeña. Patrimonio y desarrollo turístico socialmente sustentable, 2008.

QUINTANA, H. (2009) Teoría económica regional: un estudio sobre el subdesarrollo en Jujuy. Ed. Universidad Nacional de Jujuy. San Salvador de Jujuy.

RATIER, Hugo (1971) El cabecita negra. En: La historia popular. Vida y milagros de nuestro pueblo. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina S.A.

RATIER, (2010) Antropología Social Argentina: su desarrollo. En: Revista Publicar. Año VIII. N IX. Argentina

REBORATTI, C. (1994) La naturaleza y el hombre en la puna. Colección de nuestros ecosistemas. Proyecto GTZ- Desarrollo Agroforestal en comunidades rurales del noroeste argentino. Salta-Argentina.

REYNOSO, Carlos (1998) Corrientes en Antropología contemporánea. Buenos Aires: Editorial Eudeba.

RESTREPO, Eduardo y ESCOBAR, Arturo (2004) Antropologías en el mundo. Jangwa Pana 3 Revista de Antropología. Universidad de Magdalena

RESTREPO, Eduardo (2006) Teoría social, antropología y desarrollo: a propósito de narrativas y gráficas de Arturo Escobar. Medellín: Boletín de Antropología, Universidad de Antioquía Vol. 20, N°37.

RESTREPO, Eduardo (2009) Escuelas de pensamiento antropológico 1. Clásicos. Campo profesional. Programa de Antropología

RESTREPO, Eduardo (2016) Escuelas clásicas del pensamiento antropológico. Vicente Torrez Editor.

REDFIELD, Robert (1930) Tepoztlan. A Mexican Village. A study of folk life.

RIART, Octavio (2000) Minería en América de lengua española: Período Colonial. En: Brasil 500 años. Una construcción de Brasil y de América Latina por la minería.

RIBEIRO, Darcy (1960) La Cultura Latinoamericana. México: UNAM.

RIBEIRO, Darcy (1968) El proceso civilizatorio. Etapas de la evolución cultural. Venezuela: Universidad Central de Venezuela.

RINGUELET, Roberto Comp. (1987) Procesos de contacto interétnico. Buenos Aires, Ediciones Búsqueda.

RIVERO, Ariel (2013) Las políticas de desarrollo en Argentina: introducción e institucionalización. Capítulo de tesis doctoral, inédito.

RIVERO, Ariel (2018) Desarrollos y no desarrollos en un territorio de frontera. Argentina. Desde 1960 al 2010. Facultad de Filosofía y Letras, UNT. Tesis doctoral inédita.

RODRIGUEZ, Adriana del Valle (2011) Calidad de vida y fragmentación socio-espacial en la provincia de Jujuy (República Argentina) en los inicios del Siglo XXI. En: Revista de Investigaciones Geográficas N°43. Santiago, Chile.

RUTLEDGE, I. (1987) Cambio agrario e integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy: 1550-1960. En Antropología social e historia. IIT. Facultad de Filosofía y Letras. U BA.

SACHER; William y ACOSTA; Alberto (2012) La minería a gran escala en Ecuador. Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en Ecuador. Universidad Politécnica Salesiana. Ediciones Abya-Yala. Ecuador.

SALIZZI, Esteban (2013) “Gran minería” y transformaciones regionales en la Puna jujeña: el caso de la mina Aguilar (1936-1990). En: Revista Estudios Sociales del NOA. FFyL. Nueva serie N°13

SANTANA, A. (1997) Antropología y turismo ¿nuevas hordas, viejas culturas?. Editorial Ariel Antropología. Barcelona-España.

SANTAMARÍA, Daniel (1999) Mercaderes, tenderos y prestamistas. La mercantilización de la economía jujeña (1690-1730). En: Anuario IEHS 14.

SANTAMARÍA, Daniel (2001) Memorias del Jujuy colonial y del Marquesado de Tojo. Desarrollo integrado de una secuencia territorial multiétnica, siglos XVI-XVII. Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana de la Rábida. España

SANTAMARIA, D. compilador (2005) Jujuy, arqueología, historia, economía y sociedad. CEIC. Jujuy.

SLAVUTSKY, R. (2007) De indios, campesinos, trabajadores y desocupados. Regulación de la mano de obra y formación de identidades en la frontera norte de Salta y Jujuy. Tesis doctoral. UBA

SAUTU, R. et. Al. (2005) Manual de metodología: construcción del marco teórico, construcción de objetivos y elección de la metodología. CLACSO: Colección campus virtual. Buenos Aires.

SCHNEIDER, S. (2008) Estrategias campesinas de reproducción social. El caso de las tierras altas jujeñas, Argentina. En: Revista Internacional de Sociología (RIS) Vol. LXVI, N°50 (163-185).

SCOTT, J. (2004) Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos. México: Ediciones Era.

SEGATO, Rita L. (1998) Alteridades históricas, identidades políticas: una crítica a las certezas del pluralismo global. Trabajo presentado en el Simposio Central del VIII Congreso de Antropología en Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.

SERAPIO, C. (2006) Lavadores de oro en territorios de frontera. Puna jujeña. En: Estudios sociales del NOA. Año 9, N°9. Instituto Interdisciplinario Tilcara. UBA.

SERRA, Juan C. y GRUSCHETSKY, Mariano (2003) Estado del arte sobre la implementación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica. Unidad de Investigaciones Educativas, Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires.

SICA, Gabriela y ULLOA, Mónica (2006) Jujuy en la Colonia. De la fundación de la ciudad a la crisis del orden colonial. En: Teruel y Lagos; Jujuy en la historia, de la colonia al siglo XX. Ediunju.

SICA, G., BOVI, T. y MALLAGRAY, L. (2006) La Quebrada de Humahuaca: de la colonia a la actualidad. En: Jujuy en la historia. De la colonia al siglo XX. Jujuy: Ediunju.

SICA, Gabriela (2010) Del tráfico caravanero a la arriería colonial indígena en Jujuy. Siglos XVII y XVIII. En: Revista Transporte y Territorio N°3. Universidad de Buenos Aires. www.rtt.filo.uba.ar/RTT00303023.pdf

SICA, Gabriela (2018) "...Ni dieron queja alguna contra su encomendero..." Tributo, mita y trabajo indígena en los pueblos indígenas de Jujuy. Contextos políticos y diferencias regionales. Siglo XVII. En: Revista Andes vol. 29, N° 2.

SILVERMAN, Sydel (2012) Estados Unidos. En: Fredrik Barth; Una disciplina, cuatro caminos: Antropología británica, alemana, francesa y estadounidense. Buenos Aires: Prometeo libros.

SLAVUTSKY, Ricardo (2007) De indios, campesinos, trabajadores y desocupados. Regulación de la mano de obra y formación de identidades en territorios de la frontera norte de Salta y Jujuy. Tesis doctoral. UBA. Inédita.

SLAVUTSKY, Ricardo (2011) La construcción de las identidades desde el estado: la propuesta intercultural. En: Jerez y Ordoñez (comp.) "Diversidad Sociocultural. Interculturalidad del mundo actual: pasado y presente. Purmamarca editores.

SORAIRE, Florencia, BARRIONUEVO, Laura y BARD WIGDOR, Gabriela (2013) Mineras. Habitar y trabajar en las minas. Un análisis desde la antropología del trabajo, la producción social del hábitat y la perspectiva crítica de género. En: Revista de Antropología Experimental N°13. Universidad de Jaén, España.

- STUMPO, G. (1992) Un modelo de crecimiento para pocos. El proceso de desarrollo de Jujuy 1960-1985. En Isla, A. (ed.) Sociedad y articulación en las tierras altas jujeñas. MLAL. Buenos Aires.
- SVAMPA, M. y ANTONELLI, M. (2009) Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales. Ed. Biblos. Buenos Aires.
- TAUSSIG, M. (1993) El diablo y el fetichismo de la mercancía en Sudamérica. Ed. Nueva Imagen. México.
- TERUEL, A. (2005) Estructuras agrarias comparadas: la puna argentina y el sur boliviano a principios del siglo XX. En Revista Mundo Agrario. Vol. 6 N°11. La Plata, Argentina.
- TERUEL, Ana y FANDOS, Ceciclia (2007) Procesos de privatización y desarticulación de tierras indígenas en el norte argentino (Jujuy, Salta y Tucumán) en el Siglo XIX. En: XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Universidad Nacional de Tucumán. <http://cdsa.academica.org/000-108/1037>.
- TERUEL, A. (2010) Problemas nacionales en escalas locales. Instituciones, actores y prácticas de la modernidad en Jujuy. Ed. Prohistoria. Rosario, Argentina.
- TERUEL, A. y LAGOS, M. (2006) Jujuy en la Historia; de la colonia al siglo XX. Ed. Ediunju. Jujuy, Argentina.
- TRINCHERO, Héctor (1998) Antropología económica. Ficciones y producciones del hombre económico. Eudeba. Buenos Aires.
- TRINCHERO, Héctor H. (2007) Aromas de lo exótico (retornos del objeto): para una crítica del objeto antropológico y sus modos de reproducción. Buenos Aires, Editorial SB.
- VARELA; Roberto (1992) Reflexiones sobre la expansión de sistemas y las relaciones de poder. México: Revista Nueva Antropología Volumen XIII, N° 43.
- VELAZQUEZ, Guillermo y CELEMÍN, Juan P. (2019) Calidad de vida en Argentina (1960) Una perspectiva geográfica. Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía, Vol. 11, N°1.
- VELAZQUEZ, Guillermo y CELEMÍN, Juan P. (2019) Calidad de vida en la Argentina (1970). En: Revista de estudios históricos N° 21. Uruguay.
- VELAZQUEZ, Guillermo y CELEMÍN, Juan P. (2020) Calidad de vida por departamentos y regiones en la Argentina de finales del siglo XIX. Revista Travesía, Vol. 22, N°1

VILLAFANE, B. (1938) El asesinato de Rafael Tauler. Una vergüenza nacional. ExLibris. La razón. Buenos Aires.

VISACOVSKY, S. (2017) Etnografía y antropología en Argentina: propuestas para la reconstrucción de un programa de investigación de lo universal. En: Revista Antípoda Arqueología, Antropología N°27. Bogotá.

WAGNER; Lucrecia S. (2011) Conflictos socio ambientales. La megaminería en Mendoza 1884-2011. Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

WAGNER; Lucrecia S. (2014) Conflictos socioambientales. La megaminería en Mendoza, 1884-2011. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

WALLERSTEIN, Immanuel (2005) Análisis de sistemas-mundo. Una introducción. Siglo XXI editores.

YUDI, R. J. (2015) Kollas de nuevo. Etnicidades, trabajo y clasificaciones sociales en los Andes de Argentina. Ediciones Purmamarka. Jujuy, Argentina.

ZAPATA; Francisco (2002) Los mineros como actores sociales y políticos en Bolivia, Chile y Perú durante el siglo XX. En: Revista de Estudios Atacameños N°22. Universidad Católica del Norte. Chile.

ZIBECHI, R. (2011) Política & Miseria. La relación entre el modelo extractivo, los planes sociales y los gobiernos progresistas. Lavaca Editora. Buenos Aires, Argentina.

Fuentes

http://www.prensajujuj.gov.ar/ministerios/ministerio-de-produccion/nueva-infraestructura-minera-en-el-aguilar_12754.

<https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/09/Pr%C3%B3rroga-Emergencia-Territorial.pdf>.